

**Archivo Municipal
de**

MONESTERIO

Código de referencia : ES.06085.AMMO/1.1.01//10.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1940 / 1944

Nivel de descripción : Unidad de instalación

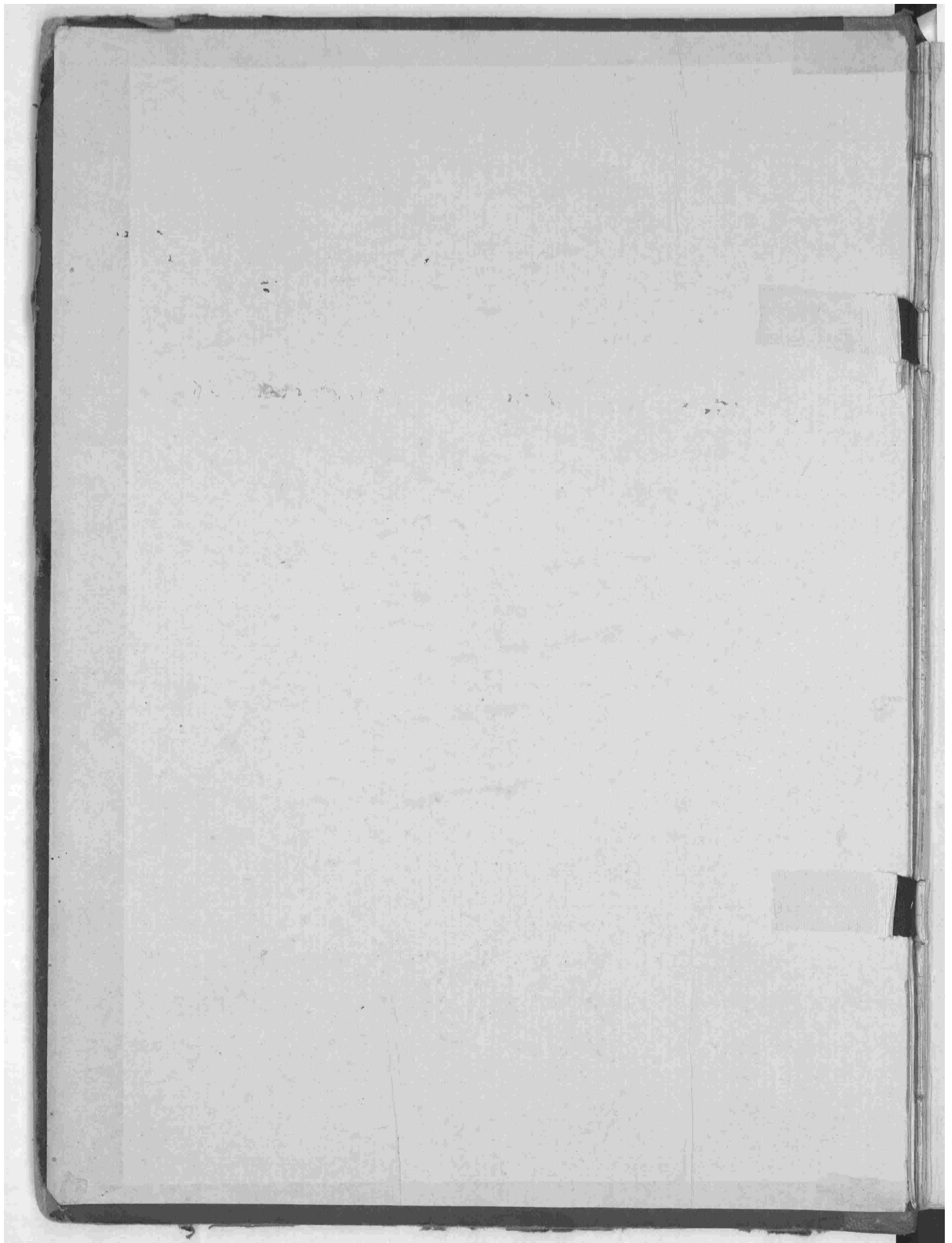
Volumen y soporte de la unidad de descripción : 202 hojas [sic]

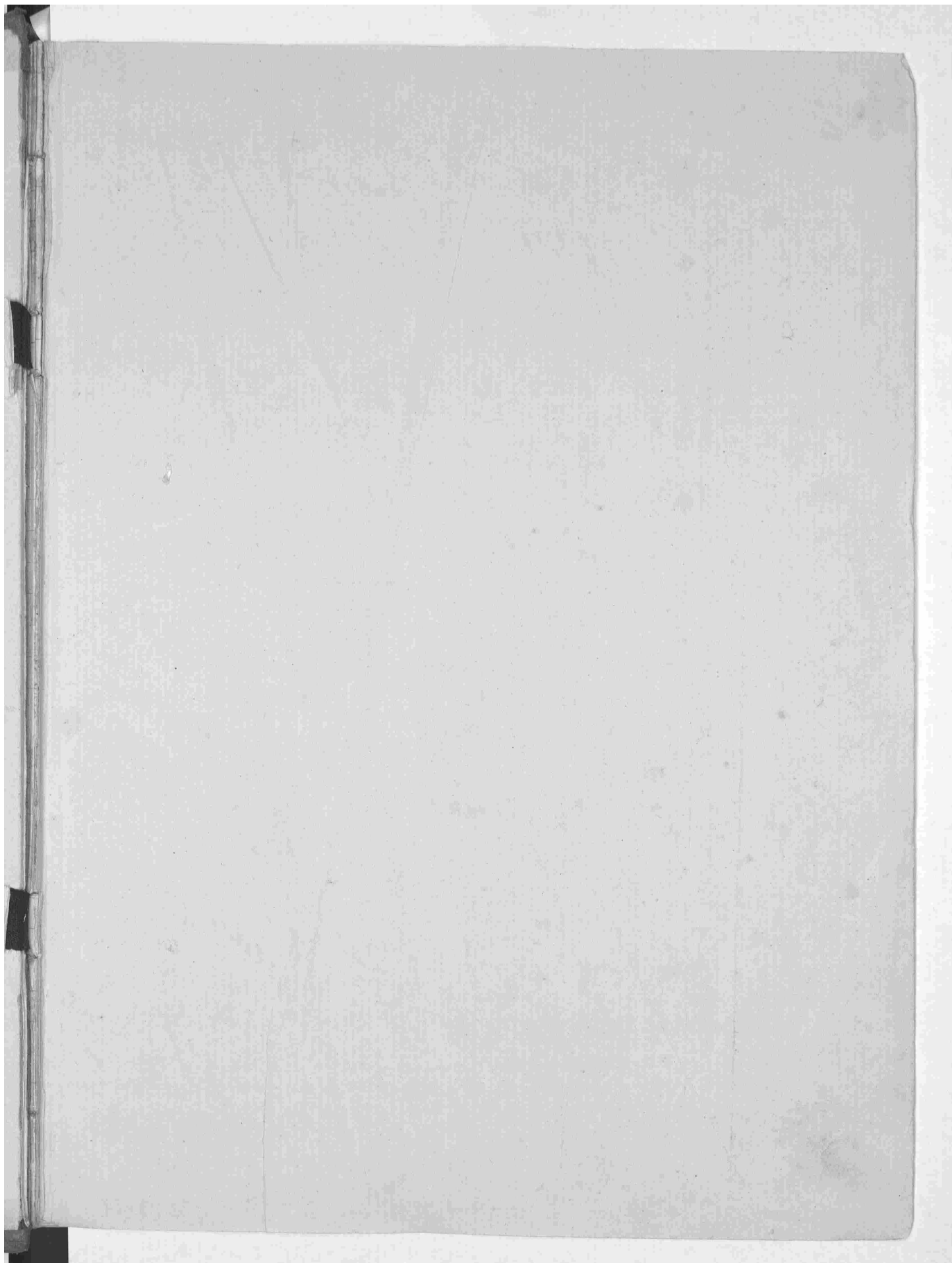
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Monesterio

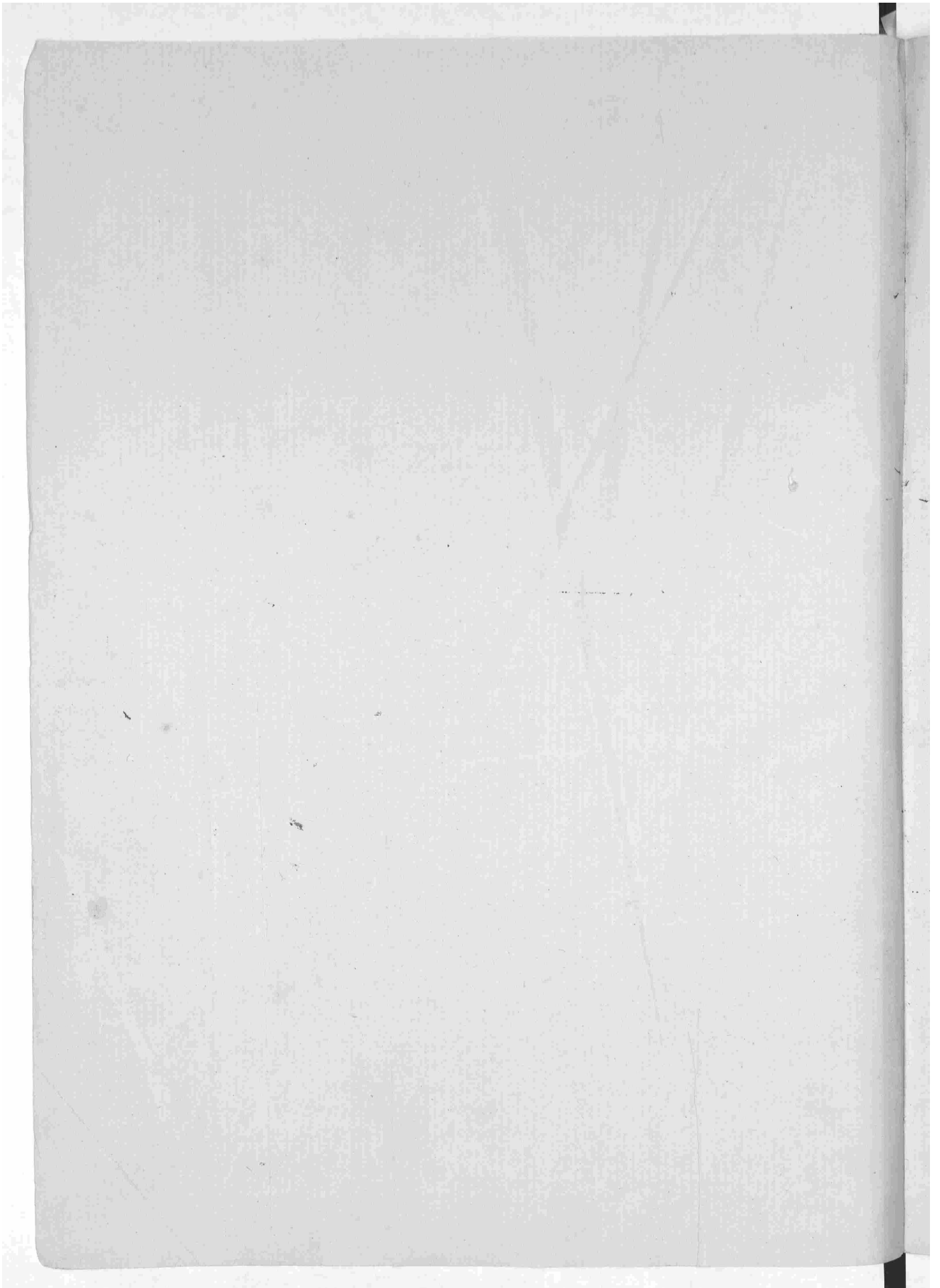
AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO

PROVINCIA DE BADAJOZ

Libro de actas de las sesiones celebradas por la
Corporación Municipal desde el día 29 de Julio de
1.940 al 30 de Diciembre de 1.944.







Sesion extraordinaria del dia 29 de Julio de 1940.

Ses. concurrentes

- 1. Manuel Lopez Pizarro
- 2. Fernando Hernandez
- 3. Felipe Lopez Mejia
- 4. Sr. Bartolomeo Lopez
- 5. Manuel Gomez Lopez
- 6. Manuel Lopez Mejia
- 7. Eloy Hernandez Lopez

En la villa de Montevideo a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta, previa citacion de efectos, se reunieron en la Sala de Actos del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan que componen la mayoria de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su Alcalde Don Manuel Lopez Pizarro y asistido de mi el Secretario de la Corporacion y siendo las diez y hora fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente declaro abierto el acto, para dar a celebrar la sesion extraordinaria fuertemente convocada.

El primer punto a tratar segun consta en el orden del dia es dar cuenta por la Presidencia como asi lo hace de que en virtud de Autorizacion concedida por este Ayuntamiento, en dia 14 de noviembre pasado, despues de multiples gestiones, habiéndose firmado el contrato con el Sr. Augustin A. Juan Martin Barrio el cual se encargaba de la confeccion de Planchas y Proyectos de las Obras de Alcantarillado y Aguas Pluviales en cumplimiento de la Corporacion a efectos de rehabilitacion de sembramientos. Respecto a lo Sr. Concejal, por unanimidad acordaron a probar la designacion hecha por la Alcaldia a favor del Sr. Juan Martin Barrio para que confeccionara los proyectos y presupuestos de las obras de aguas y alcantarillado exigidos por la Junta Provincial de Obras P. y que para el pago de estos trabajos se proceda por el Sr. Intendente a formular el correspondiente expediente de habilitacion o transporencia del credito necesario.

Otro de los puntos a tratar, segun consta en la convocatoria, es promover, segun lo dispuesto en la Orden del Sr. Intendente de la Gobernacion fecha treinta de Octubre ultimo y demas disposiciones vigentes, al amparo de las



vacantes existentes en el Municipio para un promotor en propiedad, de lo que informó a los Señores Concejales, por unanimidad fue tomado el siguiente acuerdo.

Las vacantes a formar, son las siguientes:-

Una de Recaudador de Arbitros Municipales con sueldo anual de 2.500 \$

Asi de Guardia Municipal, con el sueldo anual de 2.150.

Una de Cabo o Jefe de la Guardia Municipal, con el sueldo anual de 2.340.

— Distribución de las plazas —

Para la vacante al turno de Caballeros Armados, por haberse cubierto en propiedad, con excepcion, el cupo del 20% que les corresponde.

Al turno de Oficiales y combatientes nada se reserva por no corresponder la categoria de estas plazas vacantes a los mismos.

La Plaza de Recaudador de Arbitros Municipales, corresponde y se reserva a Ex-combatientes que posean la Medalla de la Camerana, o reúnan las condiciones que se exigen para su obtencion.

Las Vts de Guardias Municipales se reservan, una al turno de Ex-combatientes u otras a Huérfanos u otras personas dependientes de victimas de la Guerra, siempre que justifiquen dichos extremos.

De libre disposicion - la Plaza de Cabo o Jefe de la Guardia Municipal.

— Formas de Probar —

Las plazas mencionadas se probaran por concurso, por un examen de aptitud el que consistirá, en escribir a dictado, un resumen de las cuatro reglas aritmeticas para lo cual se recibirá un ejemplar de cada una de ellas. A continuacion de este examen se recibirá el concurso con arreglo a los meritos y circunstancias que se justifiquen por los solicitantes.

Los exámenes y concursos se realizaron al dia siguiente habilitado de tramitarse un mes de la publicacion

de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia y los documentos que se deban acompañar, los cuales serán presentados dentro de los treinta días hábiles de esta publicación, con los siguientes: -

1.^a = Instancia dirigida al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, cuenta de firma y letra del interesado y rematada con un pliego del Estado, por valor de 150 puntos.

2.^a = Certificación de nacimiento legalizada para los que no sean naturales de esta provincia y por la que se acredite haber cumplido la edad de 23 años y no exceder de 45.

3.^a = Certificación médica de no padecer defectos físicos.

4.^a = Certificación negativa de antecedentes penales.

5.^a = Certificación de la Alcaldía de la residencia del solicitante de buena conducta y certificación de ser admitido al Movimiento Nacional.

6.^a = Justificación de los extremos que se aleguen para tomar parte en el turno que el solicitante desea.

7.^a = Los otros documentos estimes por conveniente en justificación de méritos y servicios especiales.

Conde que en se presentaren número suficiente de aspirantes clasificados, o en se cubrieren los cupos asignados, se traspararan de unos a otros cupos siguiendo el orden que en la convocatoria obra el apartado (B.) de cada uno de los artículos de la mencionada orden.

Los Examinales para resolver los exámenes y comisiones estarán constituidos por el Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue, como Presidente, un representante de la Comisión provincial de reincorporación de Combatientes al trabajo y un representante de la Dirección General de Administración si fuere designado, actuando el Secretario de este Ayuntamiento, en voz pero sin voto.

La plaza será de carr a tres por cada municipio de Encomienda, requiriéndose un número de seis puntos para la adjudicación de la plaza, y

recibo por cuenta para la Summa lo que mayor suma
sin abstracción para cada una de las vacantes de Jueces.
Seguidamente se da lectura de las cédulas y
cuentas recibidas del Procurador de Cáceres Don Alfronso
Solís Bocella, interesando del Ayuntamiento el abono de
treinta cuarenta y seis fuertes, setenta y dos centavos,
restos de los gastos de sumario en el pleito sostenido en
aquella Audiencia contra Doña María García y conel-
lados de los datos existentes que oportunamente se le
fue abonada la cantidad redimida, una vez
examinada la cuenta dicha, el Ayuntamiento por
mandato acierta reconocer dichos debitos y
que le sea abonado bien habilitándole la Com-
tidad suficiente por sus exentos correspondientes en
Presupuesto, o llevándolos al que se consignó para el
porvenir ítem de mil noventa y cuatro y uno, comu-
nicándole así al interesado.

A continuación se da lectura de un escrito que
a la Compañía dirige el Señor Victoriano Formaneta
Lombas manifestando que aspira a ingresar en la Escuela
Normal Militar cuyo examen son en el próximo mes
de marzo y temiendo que prepararse para presentarse
a dicho examen de ingreso, teme que la Compañía
le abone los gastos de estancia y estudios en San Fernando
a partir de esta fecha hasta la convocatoria, recurriendo
a los derechos que puede tener como vecino. Impugnados
los Señores Concejales de dicho escrito y temiendo en cuenta
que la Real Cédula, lo fue para cubrir los gastos
de traslado de Prácticas en el Instituto de Dilaframa de las
Barras, quedando por aprobar el presupuesto con el Ayunta-
miento, después de haber hecho uso de la palabra, voto de
un empleado, por segunda cuenta conculca como
supuesto una gratificación de setecientos cincuenta pe-
setos, que en la que se calcula, puede causar el gasto

en el primer curso, trata la Sesión del último curso de
 grado de bachiller.

Ahora se quiere por ser también uno de los asuntos a
 tratar, se permite por un e de Santiam, de orden de la Presiden-
 cia a dar lectura del escrito que a la Corporación dirige
 Don Comandante Don Pío Poldan, en representación de sus hijos
 Don Comandante, Miguel y Emilio Poldan, quienes por
 haberse que estando instalada la Escuela de Bomberos en
 el local de la Casa número treinta y seis bis, de la Calle
 San Antonio Pinar de Rincón, propiedad de sus dichos
 hijos, desde el cuatro de Mayo de mil noventa y
 tres y no habiendo servido los alquileres desde esa fecha,
 solicita el cese de ellos. Hace uso de la palabra
 la Presidencia exponiendo que como ya consta a la Cor-
 poración por haber tratado este asunto otras veces,
 al fin que desahogar la Plaza Pinar para un
 recreatorio, se cree que la Casilla, se instaló pro-
 visionalmente en el local de la Escuela de Bomberos y con el
 fin de que la misma no dejara de funcionar se gestionó
 de la Srta Pío Poldan, cedora el local a que hace
 referencia, lo que hizo desinteresadamente, aunque
 este que en las diferentes veces que se ha tratado con
 dicho Srta, bien por escrito o personalmente, siempre se
 le ha hecho comprender su acción gratuita para
 el fin que motivó el traslado de la Escuela por lo
 que el Alcalde que informa entiende no procede
 lo que solicita, no obstante la Corporación entenderá
 lo que mas acertado estime. Un punto los señores
 Comisarios de las mancomunidades de la Presidencia y des-
 pues de haber hecho uso de la palabra algunos de
 ellos, volviendo en consecuencia las manifesta-
 ciones de la Alcaldía, fue acordado el asunto a votar
 en unánime, acordando por unanimidad, denegar la petición
 de la Srta Pío Poldan reconociendo un deber de dar al

alguno de los alcances reclamados, por haber usado el
suelo para la construcción de la Escuela de Comercio, interponiendo
el destino a este objeto, por el Ayuntamiento, este uso
o habilitado para Capilla parroquial, lo que se comen-
zará a la intercedida.

Asi mismo se dá lectura de otro escrito dirigido a la
Congregación por D. Juan Gomez Miralles, en representación de
la Sociedad Constante y Montajes "pantufijeros" que el Ayun-
tamiento en virtud de Orden de mil novecientos treinta y
dos, acordó declarar a la Sociedad, responsable de cuatro mil
doscientas treinta y ocho pesetas con diez y seis centimos, por de-
morra en la entrega de obras; y de mil cuatrocientas treinta
pesetas, cuarenta y siete centimos, por otros escases de la obra
de construcción de un puzo y transportes de tierras. Que debiendo
acordar el Ayuntamiento de Abril 19.221.61 ptes, como parte
de la fianza de 25.221.61 ptes que tenía constituida, reteniendo
a estos, o sean 5.728.63 para resarcir de las responsabili-
dades declaradas antes referidas.

Entablado recurso contra el acuerdo del Ayunta-
miento de resarcir de Orden de mil novecientos treinta y
dos, el Tribunal Contencioso Administrativo, según se hace
constar en dicho escrito, dictó fallo el veintinueve de No-
viembre de mil novecientos treinta y cinco, resolviendo el
acuerdo del Ayuntamiento reclamado y por tanto con derecho
a percibir las cantidades por que fue declarada respon-
sable la Sociedad Constante y Montajes a la que debe
abonarse también 2.094.16 ptes en concepto de intereses
de demora sobre certificaciones de obra ejecutadas y no
pagadas al tiempo de ser emitidas. Como esta últi-
ma cantidad ha sido satisfecha por el Ayuntamiento,
interponiendo la Unión de Montajes los 5.728.63 retenidos de la
fianza para saldar esas responsabilidades que dejó
sin efecto el Tribunal, que debe hacerse inmediatamente,
por que tratándose de fianza, que debe estar en depósito

el Ayuntamiento no puede retener esa cantidad en
dichos momentos.

Señalado informe del Sr. Secretario Intermun, etc. le emite
en el sentido siguiente: que efectivamente por acuerdo de Ayun-
tamiento fecha veintinueve de Enero de 1932 se declaró respon-
sable a la Sociedad "Construcción y Montajes" de las submas
e. que hace mención en el escrito leído, por los conceptos
que también se indican, motivo por el cual en veintinueve
de Enero del mismo año se derivaron con cargo a los pre-
fijos ordinario y Extraordinario, según consta en los libros
de contabilidad de repetido año, pasadas 13430,47 y 6.062,51
respectivamente, que en total suman 19.492,98 pesetas
sin IVA de 19.221,61 como se hace constar existiendo por
tanto una diferencia de 271,37 pesetas.

Que ha verificado con detenimiento los libros de estas
celebradas y demás documentos existentes en las oficinas
Municipales, no apareciendo la notificación del fallo del
Tribunal Contencioso Administrativo provincial, ni dando cuen-
ta a la Corporación de su recibo, ello no es óbice para que
el Ayuntamiento una vez conocido dicho fallo, que debe
reclamarse al Tribunal, o interponer de la Sociedad recla-
mante un cobro, acausado el abono de la cantidad
cuya devolución se interpuso, una vez fijada en exac-
titud la cuantía, motivo de las diferencias reflejadas
anteriormente, que bien pudiera librarse a cabo mediante
habilitación del crédito correspondiente, o llevándolo al
Presupuesto que se formuló para el año siguiente como cré-
dito recobrando una vez recabada la conformidad del
Sr. Abogado representante de la Sociedad, en Badajoz,
que se cita por el escrito, por cuanto que anulada
oportunitamente la cantidad que motiva la reclama-
ción, no viene anotada como débito en las liquidaci-
ones de presupuestos de ejercicios anteriores, no obstante
lo expuesto, la Corporación, como siempre cuidará

lo que más acerta el asunto. -

Propuestas los Señores Concejales, tanto del ayuntamiento que surtió este acuerdo, así como del informe del Sr. Comisario Intendente, después de haberse hecho uso de la palabra por varios de los señores, fue acordado se acuerde a verbalmente acordándose por unanimidad que una vez justificado el fallo del Tribunal Contable Administrativo, se pida al abogado que legalmente se atienda a la Sociedad Compañía y Montajes, autorizando a la Presidencia para que pida el acuerdo con el Sr. Abogado, representante de la Sociedad en Bogotá, con creite la forma de abono de la cantidad adeudada, habida cuenta de la actual situación de este Ayuntamiento, no responsable de la actuación de los anteriores que intervinieron en este asunto y se veta formular la habilitación del crédito, necesario para llevar la cantidad al Presupuesto que se forma para 1944, con crédito reconocido. -

Equivalente se da lectura de un oficio del Sr. Comisario Intendente del ayuntamiento de la Guardia Civil, intercediendo hacer varias reparaciones en el edificio que ocupa la fuerza, propiedad del Municipio, todos estos de forma urgente. Propuestas los Señores Concejales y considerando atendible la petición formulada, por unanimidad se acuerda autorizar a la Presidencia para que ordene dichas obras y reparaciones intercedidas, que se hagan salufelmas en cargo de lo consignado en el Presupuesto para estas atenciones. -

Un oficio de otro oficio del Sr. Comisario Intendente de organización municipal, por unanimidad se acuerda que con cargo a lo consignado en el Presupuesto para estas atenciones, se subvenga del proveer de la localidad perteneciente a las organizaciones municipales, para que auxilios a los compañeros de trabajo. -

Finalmente sobre la mera las cuentas presentadas por los funcionarios Titulares, por mercedias facultadas a la Beneficencia Municipal, en los meses de trabajo y finis de año en

como fueron examinadas y una vez examinadas, por unanimidad,
 fue acordado juntarlas y aprobarlas y que sean abrogadas en
 caso a los disposiciones del Consulado, como sigue: a Don Joaquin
 Rodriguez Ovejuna, puntas, Hechuras, minuta y medida, con
 resaca y abate centimos del mes de Mayo y en adelante
 remonta con cuarenta centimos del mes de Junio y a Don
 Baldemar Armer Rojas, puntas mil ochocientos treinta y
 ocho con sesenta y cinco centimos, del mes de Mayo y mil
 ochocientos diez y siete con sesenta centimos del mes de Junio.

Y siendo los testigos los apudatos a tratar y con-
 firmar en el orden del dia, el Sr. Proindgto. levanta la
 sesion entendiendo la junta que junta los comites,
 de que consta.

México el día cayo jueves de Julio

Eloy Hernandez

Sesion extraordinaria del dia 24 Agosto de 1940, de
posesion de Nueva Gestora Municipal

- Señores concurrentes -

De la Comision Gestora que cesa

- D. Manuel Sayago Romero
- Juan Manuel Jimenez Delgado
- Eloy Normante Sayago

De la Comision Gestora entrante

- A. Eusebio Cantillo Carballedo
- Juan Manuel Lombardo Sayago
- Bruno Otero Sampudo
- Manuel Calderin Conejo
- Francisco Charero Cantillo
- Antonio Gamín Marañón
- Dominio Calderin Abón
- Esteban Gamín Sanchez
- Enrique Cantillo Delgado Varco
- Antonio Medina Calderin
- Juan Calero Comales

Secretario

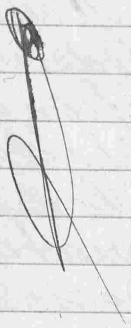
- A. Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Novoriorio, siendo las diez y ocho del dia veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta, previa citacion al efecto, se reunieron en el Pleno de ayto del Ayuntamiento, los Dtes. que al margen se relacionan por los conceptos que tambien se expresan, bajo la Presidencia de Don Manuel Sayago Romero, Alcalde Presidente de la Comision Gestora que cesa, asistidos de mi el Secretario de la Corporacion con el fin de celebrar reunion extraordinaria para dar cumplimiento a la orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha diez y ocho del actual en oficio, numero dos mil novecientos setenta y ocho del Negociado primero, por el que nombra nueva Comision Gestora Municipal

Siendo la hora fijada en la convocatoria circulada, el Sr. Presidente declara abierto el acto y verificada lectura por el Secretario que certifica, de orden de la Presidencia del oficio a que antes se hace mencion y que motiva esta reunion, por el que se determina que la nueva Comision Gestora quede constituida por los Dtes. que a confirmacion se relacionan, recibiendo los cargos por el mismo orden que se determinaba en el oficio

leído, y estando presentes, el Sr. Presidente les requirió para que pasaran a firmar, posesionando les requiridamente de sus respectivos cargos, y recibiendo las insignias imperiales, a los mismos. En vista de lo anteriormente expuesto, la nueva Comisión Gestora, se constituyó como sigue:

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Alcalde + Presidente | Don Fedeo Gaudillo Carballar |
| 1 ^{er} Teniente de Idm | " Juan Manuel Campamoyago |
| 2 ^o idm | idm " Bruno Otero Sampedro |
| 3 ^o idm | idm " Manuel Calderon Bonejo |
| Sector 1 ^o | " Francisco Chavero Castillo |
| " 2 ^o | " Antonio Ramon Norquijo |
| " 3 ^o | " Ramon Calderon Lobon |
| " 4 ^o | " Esteban Jarron Sanchez |
| " 5 ^o | " Jose Gut ^o Delgado Varco |
| " 6 ^o | " Antonio Miggia Calderon |
| " 7 ^o | " Juan Calvo Couraler |



Ferminado el acto de posesion, hace uso de la palabra el Alcalde saliente Sr. Jovago Romero, felicitando a los Dres. nombrados desuyndoles aciertos en su dificil cometido, apreciendole a todos para el mayor exito en su gestion y agradeciendole tanto a los sup. Sectores que lesan, como a los funcionarios en general, la colaboracion prestada.

Tambien hace uso de la palabra el Sr. Secretario de la Corporacion desuyndo toda clase de aciertos a los nuevos gestores en su dificil cometido, agradeciendole a los que cesan la confianza en el depositada, de la que nunca

abuso y ofreciendo como jefe de los Servicios Municipales, que tanto él como los funcionarios a sus órdenes, como siempre, prestarán en todo momento su cooperación entusiasta, para conseguir la España Imperial propugnada por nuestro Caudillo y Mariscal, también por que el sacrificio que a la nueva España impone el cargo, sea más verdadero.

Igualmente y en nombre de la nueva Comisión, hace uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que al ocupar dicho cargo en virtud de orden de la primera Autoridad Civil de la provincia, cumplirá un acto más al servicio de la Falange, exigiendo a todos la colaboración necesaria - y el sacrificio que sea preciso, en el cumplimiento del deber, no desmayando nunca aun en lo difícil - y seguir el camino que nos trazara José Antonio - cumplir las consignas del Caudillo - honrar la memoria de nuestros muertos, caídos por una España mejor, y seguir los postulados de la Falange, para conseguir al final que España sea Una - Grande y Libre; Viva España!

Terminada esta primera parte, puestos en pie todos los D^{os}. Señores, despiden a los que cesan que abandonan el Salón, extendiéndose la presente acta que firman todos los D^{os}. Concurrientes de todo

7
lo cual como Secretario certifico.

~~Manuel de J. Ayala~~

~~El Sr. Hernandez~~

~~José Cantillo~~

~~Juan M. Pineda~~

~~Manchón~~

~~Drugo Otero~~

~~Manuel Calderón~~

~~José delgado~~

~~Francisco Guerrero~~

~~Antonio Carrón~~

~~Antonio Elías~~

~~Ramón Calderón~~

~~Juan Cabero~~

~~Eteban Garc~~

~~Lorenzo~~

Segunda parte

Continúa constituida la nueva Comision Jertora con el fin de proceder en esta segunda parte, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 51 de la vigente Ley Municipal, y por tanto a la designacion de Regidor Sindico y Suplente y hechas las votaciones respectivas por unanimidad fije de signado como Regidor Sindico don Antonio Carrón y como Suplente don Eteban Garc.

A continuacion y segun lo preceptuado

en el artículo antes citado se procedió a determinar las comisiones permanentes en que deba subdividirse la Junta y después de hacerse las rotaciones respectivas fueron designadas para las mismas y por unanimidad (los tres siguientes:

Comisión de Hacienda

- D. Juan Manuel Ancharrro Lujano
- " Juan Felipe Jausaler
- " José Antonio Delgado Vasco
- " Ramón Calderín Cobos

Comisión de Gobernación

- D. Bruno Otero Sampedro
- " Francisco Charero Cantillo
- " Antonio Jaraín Varanjo

Comisión de Fomento

- D. Manuel Calderín Lopejo
- Antonio María Calderín
- Esteban Fabraín Sánchez

Por último y en cumplimiento a las disposiciones legales por unanimidad se acuerda celebrar sesiones ordinarias mensualmente y que estas tengan lugar los días 14 y 28 a las 21.

Y en por estas los asuntos a tratar. El Sr. Presidente levantó la sesión, puestas en pie las tres concurrentes dándose las voces de rigor de la Falange, de todo lo cual como Secretario certifico.

[Handwritten signatures]

Bruno Otero

Manuel Calderín

Francisco Charero

José delgado

[Handwritten signature]

Juan Calvo
Antonio Corpen

Ramón Calderín
Esteban Fabraín

Esteban Fabraín
Antonio María Calderín

8

Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1910.

Tres concurrentes

- A. Eusebio Combellas Carballeda
- " Juan Manuel Sánchez Sotelo
- " Ramón San Román
- " Manuel Calderín Conesa
- " Ramón Charro Combellas
- " Antonio Garmón Starang
- " Ramón Calderín Salm
- " Esteban Garmón Sánchez
- " José Antonio Delgado Saco
- " Antonio Mejía Calderín
- " Juan Galán Garmón

Secretario

A. Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Moretón, a veintiocho de Agosto de mil novecientos catorce, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia de Sr. Alcalde Am. Eusebio Combellas Carballeda y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los Señores que al margen se relacionan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veintinueve horas fijadas, el Sr. Presidente declara abierta el acto, ratificando la sesión extraordinaria anterior de constitución de esta Comisión Gestora.

Acada lectura de Oficios y Correspondencia oficial recibida, la Comisión queda informada, haciéndole cumplir cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

Nombramiento de Concejal para la Junta Municipal de Primera Enseñanza: - Reemplazando como Concejal Am. Miguel Romer y Romer, que desempeñaba este cargo, por enfermedad se acuerda por unanimidad al Sr. Esteban Salm, sea nombrado para sustituirle a Am. Manuel Calderín Conesa.

Nombramiento de Vocal de la Comisión de la Decima para el paro obrero: - También y por unanimidad se acuerda designar para que forme parte de dicha Comisión a Am. Juan Galán Garmón.

Cobro 3º Trimestre Repartimiento Utilidades y moratoria para el pago de atrasos: - Seguidamente hagámos de la palabra la Presidencia exhibiendo que con el fin de ir normalizando la marcha administrativa del Ayuntamiento, había ordenado la publicación de bandos, prohibiendo al cobro, hasta el próximo día quince, en siendo voluntario, el tercer trimestre.

tra del Departamento de Utilidades del actual ejercicio y concediendo un mes de moratoria a todos los deudores, al mismo fin de que en este plazo, pudieran saldar sus deudas sin recargo de clase alguna, lo que se hizo en Convencimiento de la Corporación a los efectos de ratificación de su providencia, según le citamos. Imprimos los Señores Señores de las manufactureros de la Presidencia, por unanimidad acuerdan ratificar las providencias de la misma, poniendo al cabo el tercer tomo del Departamento de Utilidades y concesión de moratoria por un mes a todos los deudores para que puedan hacer efectivos sin recargo sus desembolsos en el plazo, teniendo el cual y un otro acuerdo serán hechos efectivos por la vía de apremio.

Excmo del Guardia Municipal Manuel Palomas Iglesias = Heo seguido por mí el Secretario de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura del escrito que a la Corporación dirige el Guardia Municipal Manuel Palomas Iglesias, intercediendo de la misma le solicita el anticipo de dos mensualidades, para atender a sus necesidades familiares. Imprimos los Señores Señores, justificada la necesidad de la petición, según se demuestra en el escrito leído, fue acordado de asimismo la votación acordándose por unanimidad acceder a la solicitud, que será ratificada en cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones, que la suma anticipada sea devuelta en la forma regulada en la ley que autoriza estas concesiones.

Cuentas de Medicinas a la Beneficencia = Heo sobre la mesa las cuentas que formulan los Señores Farmacéuticos de la localidad, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal en el pasado mes de Julio, fueron examinadas y comprobadas conforme, por unanimidad fue acordado aprobarlas en aprobación y que sean satisfechas en la forma ordenada, como sigue: a Don Jaime Rodríguez Concej la suma de pesetas trescientas ochenta y dos, con cincuenta centimos y a Don Baldomero Arce Rojas, pesetas mil

doscientas doce, en noventa y tres centimos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni haber otra que hacer en un de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, permitiendo en pie los tres concurrentes, contra las voces de rigor de la Falange, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Jabedautier (K. Joubert)

Manuel Calderín

Primer Obrero

Francisco Franco

José delgado

Antonio Algora

Eteban Gas

Juan Calero

Ramón Calderón

Rafaela

Antonio Gordon

Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1940.

— Tres concurrentes —

- A. Ender Comillas Carballar
- Juan Manuel Ranzam-Sanz
- Primer Obrero Sampedro
- Manuel Calderón Cony
- José Chavero Comillas
- Sr. Antonio delgado Paser
- Antonio Algora Calderón
- Eteban Ramon Sanchez
- Ramón Calderón Libri
- Juan Carlos Comillas
- Secretario
- D. Rafael Galland Jimenez

En la villa de Monesterio a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Ender Comillas Carballar y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que conforman la mayoría absoluta de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, siendo las veintuna, el Sr. Presidente, por la hora fijada, declara abierto el acto, proce-

devidose por mi el Secretario, a dar lectura del acta de la
sesion anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.
No ointe, justificando como, el Secretario del Anterior Ca-
noni Sabranz. -

Dado lectura de los Boletines y correspondencia
oficial recibida la Comision Gestora quedo informada a
entendose se cumpla en tanto en los asuntos de praxia y
tengan relacion con esta localidad. -

Exento de Sr. Comen
Pino, pidiendo revocacion
del decreto de 19 Julio. -

Acto segundo y por ser el primer asunto a tratar, se
procedio por mi el Secretario de orden de la Presidencia, a dar lec-
tura del escrito que a la Coronacion dirige con fecha treinta
y uno de Agosto anterior, Sr. Don Carlos Pina Polson, en
representacion de sus hijos menores que cita, pidiendo la revo-
cacion del acuerdo tomado en sesion de Julio pasado, por
el que el Ayuntamiento le nego el derecho a percibir algunos
dros por el local de la Calle San Antonio. Pasa se a la
donde se instalo provisionalmente la Escuela de Parrulos, inteni-
do local destinado a este fin por el Ayuntamiento, este habi-
tado para Capilla o Iglesia Parroquial, fundandose al
pedir la revocacion de dicho acuerdo, en que las mani-
festaciones de la Presidencia que constan hechas en el mismo,
de que habia sido cedido gratuitamente inteni se obra-
ban en efecto las obras de reconstruccion de la Iglesia Parro-
quial, las son ciertas, por cuanto que al solicitarse por
la Alcaldia referido local para la instalacion provisio-
nal de la Escuela de Parrulos, le adverti que como habia
estado arrendado anteriormente al Ayuntamiento, ello le po-
dria servir de base para la asignacion de renta. Acompa-
pama para justificar esto extremo, copia de una carta
fecha veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y
ocho, escrita por el entonces Alcalde Don Manuel Salgado
Romero, en la que entre otras cosas al tratar de este
asunto dice, que le extraia sobre manera el contenido
de un carta, puesto que recordara nada se hablo de

contrato de arrendamiento de su local donde se ha instalado formalmente la Escuela de Bamboz, hasta tanto se arreglare la Iglesia parroquial destinada por los morochos, por haberse destinado el local donde se daban las clases, al culto, teniendo entendido haberse hecho la cesión gratuitamente por tratarse de poco tiempo y mayormente de actos religiosos y si bien hace muchos años dicho local está arrendado por este Ayuntamiento, aquel contrato terminó y nada tiene que ver con este asunto, por cuyo motivo nunca hubo arbitrariedades por parte de la Alcaldía, ni intención de perjudicar los intereses de sus hijos que para la misma son muy sagrados y que en la próxima reunión que celebrara la Corporación daría cuenta de su carta y petición para que acaesce lo que haya de obtenerse por el local, hasta encontrar otro adecuado para instalar la Escuela.

Impuestos los señores Lectores tanto al escrito leído, como de la copia de carta que se vino y después de haber hecho uso de la palabra varios de ellos, recabándose también para mejor entender antecedentes sobre el asunto, no constando en el libro de actas haberse tratado de otro, después de amplia deliberación fué sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad, ratificar el acuerdo firmado por el Ayuntamiento en sesión de Julio anterior, renunciando el derecho a percibir alquileres por la casa donde formalmente está instalada la Escuela de Bamboz, ya que la Srta. Srta. Soldan no aporta documentos ni razones justificativas, que acrediten compromiso para el Municipio para abmar los alquileres reclamados, aparte de que nunca vino el Ayuntamiento a pagar estos alquileres, ya que el cedio, intencionalmente se reconstruya la Iglesia, el local de su propiedad destinado a Escuela de Bamboz y si algún derecho asiste a la reclamante, sea

a litigar en la Comisión encargada de la reconstrucción de la
Valencia, por unida con el Ayuntamiento, pues valdria dille-
mante perjudicado. Este asunto se comunicará a la Intendencia
a los efectos que estime. -

Transferecia de credito

Uno de los asuntos a tratar es dar cuenta a la Corporación de la memoria que formula el Secretario de la
Corporación sobre suplementos y habilitación de credito, que
fue leida, acordandose por unanimidad tomar el siguiente
acuerdo: - Se acepta en principio la propuesta de suplementos y habilitación de credito que ha sido leida; exponga
al publico por el plazo de quince dias y cumplido este tramite
con las reclamaciones que se hayan formulado, exponga
al Ayuntamiento pleno y verde cuenta. -

Anteproyecto Presupuesto
para 1941. -

Seguidamente se proceda a dar lectura del Anteproyecto del
Presupuesto para 1941, firmandose el siguiente acuerdo: Aceptar
el Anteproyecto de cuenta formado por el Secretario, formular el proyecto
de modificaciones del presupuesto vigente, conforme que este
redactado y exponga al publico por termino de ocho dias, du-
rante los cuales y otros ocho dias siguientes, podran formular
ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones
estime convenientes los contribuyentes, i autoridades in-
tervenidas. -

Grupo Escolar - Don-
de - "Soci Antinim". -

A continuación hace uso de la palabra la presidencia
proponiendo a la Corporación, acuerde el nombre con que deba
designarse el Grupo Escolar de ambos sexos existente en la locali-
dad, en que en la actualidad carece. Unquitos los señores
lectores de las manifestaciones de la Presidencia y despues de
amplia y detenida deliberación, habiendo hecho uso de la
palabra varios de ellos, fue omitido el asunto a votación,
acordandose por unanimidad, proponer a la Corporación que
dicho Grupo Escolar se denomine "Soci Antinim" como recuerdo
del progreso del movimiento que ha hecho que nuestra Pa-
tria recobre su inmortal destino. -

Continúa la Presidencia en el uso de la palabra

Cese de D. Luis Rodriguez
como Agente Ejecutivo y nombramiento de D. Enrique Maramba

y por en comit6 de la Comisi6n que como tiene acordado la
Junta, a fin de ser pronto pues, pervengan los valores pendientes
de cobro a la Comisi6n Ejecutiva, para ser hechos e cobrados por la
via de apremio y como a fin de contar la similitud y en gene-
ral de Agente Ejecutivo interino D. Luis Rodriguez Marm, pro-
pone se designado por que reuniendo las condiciones ne-
cesarias, pueda dar el impulso que esta gesti6n merece. Un-
punto los Sres. Vocales de las manifestaciones de la Presi-
dencia y considerando atendibles las razones alegadas, por
unanimidad acuerdan el cese como Agente Ejecutivo interino
de este Ayuntamiento de D. Luis Rodriguez Marm, nombrando
para que le sustituya con igual carater y en las mis-
mas condiciones que el que ocupaba remitiendo
el cargo al tambien vecino D. Enrique Maramba Rodri-
guez, comunicandole a los interesados este acuerdo. -

Fiesta.

La Comisi6n Central se ocupa a continuaci6n de las fiestas
anuales locales que tendran lugar los dias 28, 29 y 30 del
actual y temiendo en cuenta el poco tiempo que hace que
se funde del Ayuntamiento que ha impedido la preparaci6n
de programas de festejos, temiendo tambien en cuenta la
situaci6n local, por unanimidad, despues de oprimi-
dumini que acordado que este a6o se celebre a la forma del a6o
de antes y comit6 por los organismos locales de Valdeaz, Espanta
Evangelista y de las Soc. y orgueno local, y alimbado extra-
ordinario, pagandose estos gastos con cargo a lo consignado
en Presupuesto para estas ocasiones, declarandose fiestas e
inhabiles los dias antes citados. -

Cuenta Medicinal de
Ayuntamiento de D. Jaime Rodriguez

Puesta sobre la mesa la cuenta que rinde el Farmaceutico Don
Jaime Rodriguez Concej. por medicinas suministradas a la
Beneficencia en el parate onco de Agost. fue examinada por
los Sres. de la Comisi6n y unanimitate conforme por unanimidad
fue acordado presentarla en aprobaci6n y que en importe que
asciende a pesetas trecientas seis, con veinte centimos, sea
remitida en la forma ordenada, con cargo a lo consignado

en cumplimiento para estas atenciones. -

Por haberse oído asuntos de que tratar
en Sesión Extraordinaria que hubieran sido de la palabra, el Sr. Presidente
levantó la sesión, puestos en pie los señores concurrentes dominando las
voces de rigor de la Presidencia, de todo lo cual como Secretario, certifica.

José Quintanilla
Manuel Calderón

Manuel Calderón

Manuel Calderón

José delgado

Francisco Chaves

Juan Carlos

Antonio delgado

Esteban Jara

Manuel Calderón

Sesión ordinaria del día 28 Septiembre de 1940.-

Señores concurrentes

- " Sr. Carlos Contreras Carbajal
- " Sr. Juan El. Ramírez López
- " Sr. Manuel Aro Lampudor
- " Sr. Manuel Calderón Conzjo
- " Sr. Francisco Chaves Contreras
- " Sr. Antonio Carriz Navarrete
- " Sr. Manuel Calderón Contreras
- " Sr. Esteban Carriz Sánchez
- " Sr. A. Delgado Jara
- " Sr. Antonio Mejía Calderón
- " Sr. Juan Carlos González

Srío accidental.

- " Sr. Rodríguez Delgado

En la villa de Montevideo, a veintiocho de Septiembre
de mil novecientos cuarenta, se reunió en el
salón de actos del Ayuntamiento, los señores que al
margen se relacionan que componen la totalidad
de la Comisión Extraordinaria de este Ayuntamiento,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Carlos
Contreras Carbajal y asistido de mi u Secretario
accidental de la Corporación, en el fin de celebrar
la sesión ordinaria correspondiente a este día
siendo las veintiocho, hora fijada, el Sr. Presidente
declaró abierta el acto, procediendo por mi el
Secretario a dar lectura de esta orden que
fue aprobada, ratificada y autorizada.

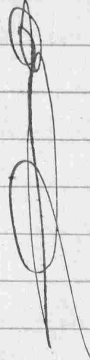
Dada lectura de los Boletines y correspondiente

donde oficial recibida, la Comision queda informada, en-
dando se cumpla con lo en los puntos se propone y tenga rela-
cion con esta realidad. -

Telegrama del Sr.
Gobernador citando al Alcalde

A continuacion se procedi por mi el Secretario, de orden de
la presidencia a dar lectura de un telegrama del Excmo. Sr.
Gobernador Sr. de la Comision, por el que se ordena a la Presi-
dencia se presente en un despacho oficial el primer dia tres
de octubre a las doce del dia, en Com. de la Comision quedar
informada y por unanimidad acuerdan se cumplamente lo
ordenado y que los gastos que se causen por la Presidencia,
sean cubiertos con cargo a lo consignado en Presupuesto
para estas atenciones. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, mi Señores
Cabros que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la
sesion puesta en fin los Señores concurrentes dando las voces se
negar se la palabra de todo lo cual como buen cuenta, certifi. por. =



Facundo Antelo

M. Calderon

Primo Sturo

Mamuel Calderon

Antonio Ferrer

Jose delgado

Francisco Gaspar

Eutimio Vallejo

Juan Castro

Eutimio Garcia
Ramon B. Atteron

[Large signature]

Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1940

Señores concurrentes -

- D. Eudes Cantilo Carballar
- " Juan Manuel Lombardi Longago
- " Domingo Otero Sampedro
- " Manuel Calderín Conz
- " Pascual Chaves Cantilo
- " Antonio Garín Aranz
- " Ramón Calderín Lobón
- " Esteban Garín Sánchez
- " Sr. Ant. Delgado Duro
- " Antonio María Calderín
- " Juan Colón Gomales
- Secretario -
- " Rafael Gallardo Jimena

En la Villa de Bembestier, a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eudes Cantilo Carballar y omitidos de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veintuna hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose por mi el Secretario a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión Gestora queda informada, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad. -

Seguidamente, por ser de sumo interés a tratar, según consta en el orden del día, por unanimidad se acordó emitir reales cédulas de las Comunas de evaluación del Departamento de Arboledas para el año 1941, a los señores siguientes. -

Parte Real

D. Julián Lombardi Gomales, vecino y mayor contribuyente por Buntia.

D. Rufina Mercedes Morton, fronterero, mayor contribuyente por Buntia.

D. Elena Márquez Real, vecina, mayor contribuyente por Urbana.

Sres. Longago Márquez y Compañía, vecinos mayor contribuyente por Industrial.

Parte Personal

D. Comisario Esteban Comares, vecino mayor contribuyente -

rente por Omisión.

Don Miguel Romero y Roman, vecino mayor contribuyente por Urbana.

Don Gerónimo Eraldo Escudero, vecino mayor contribuyente por Industrial.

Lo que se comunicará a los interesados, expidiendo al fin la cédula de designación y documentos bases, por término de siete a los efectos de reclamaciones.

Acto seguido por mi el Secretario de orden de la presidencia, se procedió a dar lectura del acierto que a la confirmación del cargo de Practicante interino de esta Beneficencia Municipal don Thomas Reina Martínez, solicitando que por el Excmo. Sr. D. D. se le abra la asignación de la otra Plaza de Practicante, ya que por estar vacante, viene afectando a todas las familias incluídas en el Padrón de la Beneficencia Municipal. Puntualmente los señores Lectores y considerandos atendibles las razones alegadas por el Sr. Reina Martínez, por unanimidad después de promover el asunto a votación, fue acordado abrogar mientras este vacante la otra plaza de practicante, la remuneración asignada a la misma y a partir de veintinueve de Abril pasado que viene amoviendo a todos los enfermos incluídos en la Beneficencia Municipal.

A propuesta de la Alcaldía por unanimidad fue acordado se proceda al arreglo de la esfera del Reloj de villa, así como de la Plancha del edificio en que esta colocada la maquinaria, abrogándose los gastos que se causen en cargo al Ayuntamiento en común.

Así mismo y también a propuesta de la Presidencia, por unanimidad fue acordado, que las sesiones extraordinarias se celebren en los sucesivos y a partir de la próxima, a las veinte, en vez de la hora fijada en formalmente.

Examinada la cuenta que formula el Paracautero Titular don Jaime Rodríguez Gueja, por medicinal

suministrados a la Presidencia Municipal, en el pasado mes de
Septiembre y enmendada en forma, por unanimidad que acorda-
do prestóse en asamblea y que en virtud que as-
cende a fuertes treinta ochenta y siete con diez centavos, sea
abundada en la forma de costumbre, con cargo a los consignados
en Presupuesto para estas atenciones. -

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, en virtud de lo
res que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la
sesión puesta en pie los señores concurrentes dando las voces de
vigor de la Palabra, de todo lo cual, como Secretario, certifico. -

José Quintillo Manuel Calderón

Ramón Otero

Manuel Calderón

Francisco Moreno

José delgado

Antonio Gerson

Esteban Goy

Cristóbal Mejías Juan Calero

Ramón Calderón

Manuel Calderón

Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1940

Señores concurrentes

- A Eudes Cantillo Carballas
- Juan Manuel Ramírez Sanguino
- Bruno Herr Campesini
- Manuel Calverta Conejo
- Franco Chaves Cantillo
- Antonio Carrón Parroqui
- Ramón Calderín Sobón
- Esteban Carrón Sandoval
- Diego Antonio Delgado Viqueo
- Antonio Mejía Calderín
- Juan Caden Comales

Secretario

- Rafael Gallardo Jimenez

Escrito de Manuel Florencio Sobón

Cuenta medicina Agmts de D. Baldomer Arce

En la sala de Accidents a reunirse de Octubre de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la sala de actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eudes Cantillo Carballas y asistidos de un el Secretario de la Corporación civil, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veinte hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Oficios y correspondencia oficial recibida, la Comisión Gestora queda instruida, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene o tenga relación con esta localidad.

En primer término se da lectura del escrito que a la Corporación dirige el vecino Manuel Florencio Sobón, como heredero de su difunta madre política del varón Domingo Martínez, interesando de la Corporación el abono de setecientas once pesetas, por servicios prestados a fuerzas del Ejército y Guardia Civil en el año mil novecientos treinta y seis, según se detallan en la factura que se acompaña; Píntese los Señores Gestores de dicho escrito, así como de la factura y recibo que se acompañan, después de amplia y detenida discusión que sometió a comisión a verificación, acordándose por unanimidad de autorizar al mismo, por no estar legalizados los documentos que acompaña y además, no ser el Ayuntamiento quien debe satisfacer estos servicios.

Seguidamente se procedió a examinar la cuenta que presenta a Farmacéutico Don Baldomer Arce Rojas, por

Reprimin de luces
en el alumbrado público

medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, en el Hospital
San de Aguirre, acordando por unanimidad en Abril, de 1871, que
se envíen quinientos noventa y once frascos con empuente y con
cuentas, en la forma ordinaria, con cargo a los empuentes en
Presupuesto para estas atenciones.

A continuación hace uso de la palabra la Beneficencia
expresando recibir constantes quejas del vecindario, interesando
la repugnancia de luces en las calles de sus respectivos domici-
lios, que en la época actual y la proximidad de invierno, con-
sideran muy necesarias, y sobre todo en los barrios extremos. Confronta-
do los Señores Reales de las manifestaciones de la Beneficencia, por
unanimidad fue acordado, que por la misma se requiera al
Tabernante, Sr. Cayetano Marquez y Gonzalez, a fin de que
en un plazo de quince días repulga todas las luces que
faltan, haciendo el cual serán sancionados.

Por ser otro de los asuntos a tratar según consta en
el orden del día, por unanimidad fue acordado que el cuarto
Comité del Departamento de Utilidades del año en curso, sea
sumido al color en fin de voluntario, durante todo el mes de
Noviembre próximo y durante dicho plazo, en otro acuerdo,
seanar los debentados a la Agencia Ejecutora para su
color por la vía de frenar.

Por último, acordando que las cuentas de
medicinas que presentan los Señores Farmacéuticos para
su aprobación, mensualmente, lo son en aumento y con
el fin de que en todo momento el Ayuntamiento pueda conocer
las recetas de los Señores Farmacéuticos, son dispuestas con
cargo a la Caja establecida, por unanimidad fue acordado,
que se encargue para su distribución a los Señores Médicos,
recetas del modelo oficial de Beneficencia y que intern. se
regimen a los Señores Farmacéuticos para que se abstengan
de despachar recetas sueltas por el Sr. Médico D. Aguirre
haciendo manuscritas, antes de ser controladas y selladas con el
de este Ayuntamiento, haciendo extensivo para los demás Sr.

medios adecuados cuando se reanaban las recetas, que se
encargaron en toda integridad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, mi de-
mos Sutores, que hicieron uso de la palabra a Sem. Presi-
dente levantó la sesión, juntos en pie los Sem. concurrentes,
dándole las voces de rigor de la Real cédula, de todo lo cual
como Secretario certifico.

Gadea Cantalejo *[Signature]*

Juan Otero *[Signature]*

Manuel Cidroni *[Signature]*

Bon delgado *[Signature]*

Antonio Gorrón *[Signature]*

Bonifacio Calderón *[Signature]*

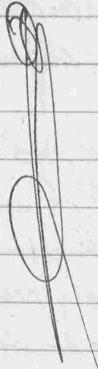
Esteban Jans *[Signature]*

Juan Cabero *[Signature]*

Antonio Melia *[Signature]*

Francisco Travençolo *[Signature]*

La Sautadour *[Signature]*



Diligencia de jure para acreditar que la sesión ordi-
naria correspondiente al día catorce del actual, no
pudo tener efecto, por la falta de asistencia de in-
ferente número de señores que componen la Comisión
Sutora de este Ayuntamiento, Comite por esta que firmo
en su nombre a nombre de Donde de mil novecientos
cuarenta, a que certifico. = El Secretario *[Signature]*

Sesion extraordinaria del dia 17 de noviembre de 1940

Señores concurrentes

- D. Eades Cantillo Castellar
- Juan Manuel Lemham Sayago
- Bruno Otero Samper
- Manuel Calderon Concej
- Antonio Sarrin Portanor
- Ramon Calderon Lobos
- Esteban Sarrin Sanchez
- José Ant. Delgado Vario
- Antonio Mejia Calderon
- Juan Calero Guzmán

Secretarios

- Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Monteron, a diez y siete de noviembre de mil novecientos cuarenta, por convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eades Cantillo Castellar, y asistido de mi el Secretario de la Corporacion, se celebró la Sesion Extraordinaria de este Ayuntamiento, convocada por los señores que al margen se expresan que comparecieron la mayoría absoluta del mismo, en el Salvo de Actos al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Municipal ordinario para el presente ejercicio de mil novecientos cuarenta y uno, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal de Hacienda, habiéndose llenado los tenias formalidades legales. No existe por el momento el Sr. Don Francisco Charlos Cantillo.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, y a las órdenes del Sr. Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingreso y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos en sus determinantes, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras que, por capítulos se expresan seguidamente:-

Capítulos	Conceptos	Consignacion	
		Ptas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Obligaciones generales	46.739	05
2º	Representación Municipal	4.300	00
3º	Vigilancia y seguridad	15.222	00
4º	Policia Urbana y Rural	18.814	10
5º	Recaudacion	13.305	00
6º	Personal y material de oficinas	26.333	00
	Suma sigue	124.718	15

Capítulo

Conceptos

Pesetas

Conceptos	Pesetas
Suma anterior	124.418 15
4º Salubridad e Higiene	10.305 18
8º Beneficencia	37.150
9º Asistencia Social	22.690
10º Instrucción pública	15.557 89
11º Otras pùblicas	20.030
12º Montes	250
13º Fomento de los misterios comunales	1.750
14º Servicios municipalizados	"
15º Mancomunidades	3.175 49
16º Entidades menores	"
17º Adquisición forzosa del Municipio	"
18º Subvenciones	2.872 38
19º Penetas	"
Total del presupuesto de Gastos	240.500
Presupuesto de Ingresos	
1º Rentas	3.062 28
2º Aprovechamientos de bienes comunales	"
3º Subvenciones	"
4º Servicios municipalizados	"
5º Eventuales y extraordinarios	3.432 40
6º Arbitrios con fines no fiscales	"
7º Contribuciones especiales	1.500
8º Derechos y tasas	25.700
9º Cuota, recargos y participaciones en tributos nacionales	24.858 01
10º Propiedad municipal	181.097 31
11º Penetas	250
12º Mancomunidades	"
13º Entidades menores	"
14º Adquisición forzosa del Municipio	"
15º Penetas	"
Total del presupuesto de Ingresos	240.500



Resumen

Importación los Contos por todos conceptos

240.500.

Del los Ingresos al íd

240.500.

Superavit o Deficit

Igual

En el mismo fue acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se entregue al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 306 del Estatuto Municipal, aprobado por P. A. de ocho de marzo de 1924. -

Igualmente por unanimidad fue acordado proseguir en todas sus partes y con la vigencia de este Presupuesto las ordenanzas que para los rubros arbitrarios fueran formadas en el pasado ejercicio, lo que también se hará saber al vecindario, a fin de que en el plazo de quince días puedan formular las reclamaciones u objeciones que correspondieren. -

Con este el mismo objeto de la remisión el Sr. Presidente declara terminado el acto, levantándose la sesión, pronto en que los Sres. Señores, pidiere las vras. de rigor de la Sala, de todo lo cual como Secretario, certifico. -

Federación Municipal
Manuel Calderón

Antonio Gorrion

Manuel Calderón

Joaquín delgado

Manuel Calderón

Joaquín delgado

Juan Calderón

Antonio Gorrion

Lofandulson

17
AYUNTA
Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1940.

Pres. concurrentes

- A. Eader Cantillo Carballar
- Juan Manuel Lombardi Sayago
- Bonito Herr Sanjurjo
- Mamuel Calderon Consejo
- Antonio Gamu Navarro
- Ramón Calderon Alon
- Esteban Gamu Sanchez
- José Antonio Delgado Sam
- Antonio Mejia Calderon
- Juan Galon Emualu

Secretario

- Rosario Galland Jiminez

Sancion al Encargado
del Grupo Escolar Francisco
Granados Gonzalez

En la Villa de Moretoma a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta, se reunió en el Salón de actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría absoluta de la Comisión Central de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Manuel Amador Cantillo Carballar y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las veinte y una horas, el Señor Presidente declara abierto el acto, procediéndose por mi el Secretario a dar lectura de la ordenaria anterior que tuvo lugar el veintiocho de octubre pasado y de la extraordinaria celebrada el día y siete del actual, siendo aprobadas, ratificadas y autorizadas. -

Hecho lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida la Comisión Central queda informada acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad. -

Acto seguido por la Presidencia se expuso a la Corporación que en virtud de denuncia formulada contra el C. M. A. Francisco Granados Gonzalez, Consejo del Grupo Escolar de esta Villa, por embriaguez y escándalo en la vía pública, le había impuesto la sanción de diez días de suspensión de sueldo y empleo, dando cuenta de las diligencias practicadas al Jefe Estamento Local Militar, de la Comisión Comercial de Illustración de Guerra por la Patria, de Puerto de Santos, lo que comunicaba a los efectos de aprobación y conocimiento, Informando los señores señores de las investigaciones de la presidencia e informados de las diligencias practicadas que fueron leídas por mi el Secretario, por unanimidad acordaron aprobar y ratificar la sanción impuesta por la Alcaldía al Consejo del Grupo Escolar D. Francisco Granados Gonzalez. -

Aprobación Padron de Beneficencia

A continuación por mi el Secretario, se da lectura del Padrón de vecinos formado por las Comunas locales de Sanidad y Beneficencia con derecho a asistencia gratuita. Medios farmacéuticos y reconviniendo que expuesto al público a los efectos de reclamaciones no se han producido ninguna, por unanimidad que acordado prestarle su aprobación y que de dicho Padrón se copien las copias necesarias y sean repartidas entre los Dros Farmacéuticos que deban comercializar, para que entren en vigor a partir de su recepción.

Aprobación Transferencia de Crédito.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitulos del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente, que formula el Secretario Interventor, que ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora, en sesión de cuatro de Septiembre anterior. Resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, no se han formulado reclamaciones ni objeciones de clase alguna. -

Considerando: Que las deducciones y consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan subsistiendo los servicios a que están afectas, ni consta que haya sido liquidada ni contraída obligación de pago alguna ni infracción de especial disposición por la que pueda venir prohibido al Ayuntamiento. -

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales, y especialmente las contenidas en el título primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de Mayo de 1924, y artículos 11 y siguientes del Reglamento de 23 de Agosto del mismo año. -

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestar a continuación a la transformación propuesta, que fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Consignación que forman		Deducción por transferencia		Quedan		Capítulo		Consignación que forman		Cantidad por transferir		Total	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
15.	2.			28.592	80										
1.	4.											15.000	0		
				28.592	80							15.000	0		

Según

Causa	Causa	Compras que hacen		Deben por transferencia		Deben		Causa	Causa	Compras deben		Compras deben		Total
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Ptas	Cts	Ptas	Cts	
				28.592	80									
								1°	8°			16.000		
								"	10°			460		600
								"	11°			100		
								"	11°			2.000		
								"	11°			1.000		
								2°	1°			3.010		
								6°	1°			1.000		
								6°	1°			500		350
								8°	5°			250		
								"	1°			1.505		
								10°	4°			1.010		
								11°	1°			1.500		1.750
								"	5°			500		750
								4°	4°			700		
								7°	6°			87.80		
				2										
				28.592	80							28.592	80	

Inclusión Padron de Beneficencia

Inclusión Padron de Beneficencia

Cuenta de Medicinas

Omnia et cetera que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Requiere se da lectura de los escritos que a la Compañía delinquen los vecinos D. Leonardo Carballar, con domicilio en calle Colada y Manuel Moya, con domicilio en la calle San Pedro, solicitando su inclusión en el Padron de la Beneficencia Municipal, por carecer de bienes para atender a las enfermedades de sus familiares. Suplicando los Señores vocales y jurados la pobreza de los solicitantes, por unanimidad se acuerda su inclusión en las listas de la Beneficencia Municipal.

Asi mismo se da lectura de las cuentas que presentan los Señores Farmacéuticos, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, las que fueron examinadas y comprobadas con las tarjetas de medicamentos en rigor y remitidas con firmas por unanimidad que acordado prestarlas su aprobación, las cuales serán satisfactorias en la forma ordenado y con cargo a lo consignado en Presupuesto, como

sumas por la Compañía, en cargo a lo habien conignado en
bravamente para caminos vecinales. -

Por habiendo oído asimismo de que había, en letras certiores
que hicieran uso de la palabra, a don Presidente levantó la
señal flautas en fire los señs conuocantes domine las voces de
origen de la Palanca, de todo lo cual como sustanci, certifica =

Jadeo Cautelero ~~Manuel Calderon~~

Primo Otero

Manuel Calderon

Antonio Carrón

Tou delgado

Esteban Jara

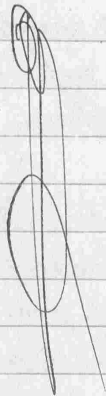
Antonio Mejía

Juan Cestero

Ramon Calderon

Marques Marino

Lafuente



Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1940

Sectores concurrentes.

- H. Eader Comteu Castellar
- " Juan Manuel Lancharr Longo
- " Ramon Ferr Sampudo
- " Manuel Calderon Conyo
- " Francisco Charon Comteu
- " Antonio Comin Marayo
- " Ramon Calderon Lator
- " Esteban Comin Lator
- " Ori Ant. Delgado Ferrer
- " Agustini Alegria Calderon
- " Juan Calero Comaleu
- Secretario -
- " Rafael Galland Gómies

En la Villa de Montevideo a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Eader Comteu Castellar y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y venir las diez y ocho, hora fijada el Sr. Presidente declara abierto el acto procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada ratificada y autorizada.

Después de la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida la Comisión Gestora quedó informada acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

A continuación por ser el primer asunto a tratar, se procedió por mi el Secretario de orden de la Presidencia a dar lectura de un informe emitido por el mismo, en consonancia a lo dispuesto en el artículo primero de la orden del Ministerio de la Gobernación, sobre normas para la confección de Presupuestos, a fin de que, como el de esta Corporación esta ya aprobada, se proceda por la Comisión Gestora, si con los datos, a la modificación de algunas consignaciones, que a su juicio debieron sufrir alteración, proponiendo las siguientes:

- Vigentes -

En primer término indica, que los ingresos calculados por los artículos establecidos sobre una obligación de penas y multas, y artículos de consumo de carnes, por el frasco en un mayor cantidad que lo consignado en varios presupuestos de años anteriores, demostado en cifras lentas, y que en ningún caso de lo que se hace referencia se han ingresado las cantidades consignadas, entendiéndose debían ser modificadas, emisorándose desde el foramen oportuno, cuando más, igual cantidad que la calculada para el presente, a

fin de evitar inmensión en ingresos y que la revelación de documentos sea oportuna. Insistiendo en lo mismo, y después de haber hecho uso de la palabra varias de ellos, trajo a demostrar que las cantidades calculadas por los arbitros dichos, están ajustadas a la realidad por cuanto que teniendo en cuenta la extensión del terreno y calculados los ingresos que pueden obtenerse por venta de gumados, carbones y otros, y en lieu en los anteriores ejercicios no se obtuvieron los ingresos calculados, fue debido al proceso desplegado en la investigación de los mismos, fue sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad, mantener para el próximo presupuesto, las cantidades calculadas por ingresos de estos arbitros, por las razones antes apuntadas: -

Gastos

Anterior a la Cooperación, la supresión de la apremio agregada a la partida primera, del artículo 1º del Capítulo 1º, que dice "solo de sueldos menores a 3,000 ptas" por ser obligatorio para el Ayuntamiento el abono del impuesto de Utilidades sobre sueldos, a sus actuales funcionarios, por cuanto que por venir dispendioso de este bene ficio desde hace muchos años, sin derechos ya adquiridos a favor de terceros, que la actual Comisión Gestora no puede revertir, ni debiendo tampoco ser suprimida la partida que figura en el artículo primero del Capítulo sexto del presupuesto en curso, como gratificación o sueldo de sueldo al que certifica, **importe** Dos mil pesetas, por formación de un derecho que legalmente le corresponde mientras desempeña la Secretaría, no solo por que así lo preceptua la ley, sino tambien por tratarse de un acuerdo tomado y librado por la anterior Comisión Gestora, que ha producido derechos a su favor y que tampoco pueden ser revertidos. Insistiendo en lo mismo, y después de haber hecho uso de la palabra varias de ellos, fue sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad, mantener el acuerdo primitivo de impresión de estas conguas en el presupuesto para el próximo ejercicio, por entender sin facultad de la Cooperación, conceder e in los beneficios citados. y el Sr.

una finada en el conte-
oio que informa nues-
tro Honor. Movimiento
de que todo Español
que disponga de me-
dios, ayude a soste-
ner las necesidades de la
Patria directamente, y
el abranchar a los que
percen menor de
3.000.-ptas.

Alcalde, de cuyas manifestaciones resulta, que el criterio emanado
de la Corporación es el siguiente: Por lo que respecta a la expresión
de la festividad primera del artículo 7.º Capítulo 1.º que dice "de
sueldo menor de 3000 ptas." la Corporación acuerda suprimir la
enmienda que se refirió a satisfacer a todos los empleados la
contribución por utilidades, y quedará solo vigente, para aquellos
funcionarios y empleados que perciben sueldo me-
nor de 3,000 ptas al año, lo hace dadas las circum-
stancias de carencia de las subsistencias, y solo tem-
poralmente por este año, ayudando así a los fun-
cionarios modestos, que tienen un sueldo fijado
con arreglo a los precios de aquellas subsisten-
cias en años normales, bien entendido que
si en el próximo ejercicio de 1942, se normaliza-
ra la situación, como así es de esperar, esta
supresión se hará total si persiste en la Cor-
poración las mismas personas y espíritu que
hoy la preside. No cree la Corporación indis-
cutable disposición alguna, ni perjudicar o dis-
poner el derecho de tercero, y puesto que en este
asunto obra en virtud de su potestad discre-
cional, y no reglada, ya que no existe dis-
posición legal alguna que obligue a un
Ayuntamiento satisfacer con sus medios
económicos los tributos que directamente han
de satisfacer sus funcionarios, y que para
ello perciben su sueldo. Además el criterio
que preside la Legislación Municipal vigente
en esta materia, es que los sueldos no son
rebajables, como dice el artículo 154, pero no
cualquier otra gratificación o emolumento

Por lo que respecta a la partida que figura
en el artículo 1.º del capítulo 6.º del presupuesto
en curso, la Corporación entiende, que las

2,000 pesetas consignadas para percibir las por el Secretario, le fueron concedidas en calidad de gratificación y nunca de sueldo, y como gratificación consta en la nómina mensual de pago a referido funcionario. Con la misma expresión y carácter figura en el presupuesto en curso y en el de la Corporación anterior donde se le concedieron 2,000 ptas como gratificación, pudiendo en el presupuesto venidero (el del 1940) aumentarse al sueldo si eso lo desea. Siendo así que el mismo funcionario que la percibía siguió reconociendo que era gratificación y no sueldo, y así se consignó en el presupuesto siguiente de 1940. La Corporación anterior, tal y como al confeccionar el presupuesto de 1940, consideró esta consignación como sueldo, y prueba de ello es que en el mismo instrumento económico figura como decimos antes en concepto de gratificación y no de sueldo. A mayor abundamiento, en la comunicación que el Ayuntamiento envió a la Dirección General de Administración Local, sobre categoría y emolumento de esta Secretaria, se consignó que la misma tiene consignada un sueldo anual de 6,000 ptas. Otro razonamiento de que las citadas 2,000 ptas, constituyen gratificación y no parte de sueldo, es que no se declaró, que al proveer un plaza de Secretario en plazo breve, puesto que está vacante con carácter interino, se anunciará su vacante por la Dirección General



de Administración local, con 3,500 pesetas anuales, no con 5,000 como sucedería si los 2,000 en cuestión formasen parte del sueldo, su puesto en el caso y no en otro se infringiría el artículo 164 de la Ley Municipal. Por todo lo anterior no cree este Ayuntamiento infringir el artículo 164 de la Ley Municipal vigente, ya que este dice (los funcionarios de la Administración Municipal sin excepción percibirán sueldo o emolumentos de las Corporaciones en cuyos escalafones figuren y a la que presten sus servicios) y después continúa "los sueldos de los funcionarios Municipales no serán rebajables". Hace notar la Corporación que no dice "los sueldos o emolumentos etc no serán rebajables" y si se refiere y emplea solamente la palabra sueldo, para designar aquella retribución fija y permanente que percibe un funcionario por su trabajo, y que tiene en líneas generales y según categorías por lo que refiere el Secretario de Ayuntamiento una cuantía determinada por la ley y nunca puede referirse a gratificaciones, que son percibidas temporalmente y en atención a servicios extraordinarios. Por medio del asunto a votación se acordó por unanimidad mantener el acuerdo primitivo de suprimir para el próximo ejercicio de 1941 lo consignado en el 1940, para el impuesto de Utilidades, a satisfacer por los funcionarios, y solo lo satisfará el Ayuntamiento para aquellos empleados y funcionarios, que perciban por todos conceptos menos de 3,500 pesetas anuales. También se acuerda por unanimidad

mantener el criterio anterior, de representarse en el presupuesto para el 1941, las dos asignaciones consignadas en el del 1940, en concepto de gratificación al Secretario, expresadas en el artículo 1º del capítulo 6º del instrumento económico cuya vigencia termina el 31 del corriente mes de Diciembre.

Fambien interesa el aumento de las consignaciones para gastos de quintas, trabajos estadísticos y material de oficinas, por insuficiencia, ya que lo gastado por estos conceptos en el presente ejercicio ha superado en mucho a lo consignado, aparte de que teniendo en cuenta ha de confeccionarse a partir del primero de Enero próximo el padrón general de vecinos los gastos que necesariamente habrán de cursarse superan a la consignación. Los Des. Señores una vez informados y después de haber hecho uso de la palabra varios de ellos, por unanimidad acuerdan mantener las consignaciones a que se hace referencia, por entender ser lo suficiente para atender a los gastos que se causen en las operaciones de reclutamiento y pago de material de oficinas y en cuanto al personal que sea necesario nombrar para la confección del padrón de habitantes, como todos son falangistas y el pertenecer a esta Organización es sacrificio, procuraran que por afiliados competentes, se cumpliera el servicio gratuitamente. Revisadas, a continuación otras partidas de gastos y teniendo en cuenta dispo-

ciones y antecedentes sobre insuficiencia de consignaciones, recibidas después de la aprobación del presupuesto, así como otras omisiones y supresiones, por unanimidad se acordó introducir las modificaciones siguientes

Suprimir

En el capítulo 1º artículo 10º = Se suprime las cien pesetas, consignadas para pago de cuotas a la Unión de Municipios Pyrenáicos, por haber desaparecido esta entidad, según disposición de la superioridad.

Capítulo 1º artº 10º = Se suprimen las 9,000 pesetas consignadas para la construcción del Colirio Civil y Casa provincial de Fomento habida cuenta de que habiendo sido una petición verbal del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia y según el último párrafo del artículo 19º de la orden que motiva la rectificación de este presupuesto, que dice que no pueden ser impuestos nuevas cargas u obligaciones a las entidades municipales, aun que se funden en protección o ayuda a intereses patrióticos o generales sin previo conocimiento y autorización del Ministerio de la Gobernación y no haberse confirmado por tanto oficialmente dicha petición.

Capítulo 2º artículo 2º = Se deducen de lo consignado para gastos de representación de la Alcaldía poridencia, pesetas 55, por cifrarse en menor cantidad el importe total del



presupuesto

Aumentar

Capit° 1° Art° 11 = Se consignaron 500 pesetas, para constituir el capital fundacional y gastos de primer establecimiento del Instituto de Estudios de Administración local, cuota fijada, según Orden del Ministerio de la Gobernación ya citada

Capit° 2° Art° 1° = Se aumentan 250 pesetas, por considerarse insuficiente lo consignado para vestuario y equipo del personal de la Guardia Municipal y demás subalternos del Municipio

Capit° 6° Art° 1° = Por haberse omitido al confeccionarse el presupuesto se aumentan 350 pesetas al haber ya consignado del Alcaide del Ayuntamiento

Capit° 10° Art° 4° = Teniendo en cuenta la petición del Sr. Obispo de la Diócesis, se consignaron 250 pesetas, como auxilio económico o sea media pensión para un seminarista pobre que curse la carrera eclesiástica

Capit° 10° Art° 5° = Se aumentan pesetas 25,80, en la cuota para el Patronato local de formación profesional, por importar esta cuota más que lo consignado en presupuesto, según circular publicada en el B. O. de la provincia de cuatro del actual.

Capit° 11° Art° 1° = Por haberse omitido al confeccionarse el presupuesto, se aumentan 280 pesetas al haber del Gouernerje o Guarda del Grupo Escolar de esta población.

Capit° 15. Art° Único - Se aumentan en este capítulo 110,50 y 132,53 pesetas las consignaciones para atenciones de justicia y Médico forense respectivamente, por importar estas cuotas más de lo consignado en presupuesto, según oficio del Sr. Alcalde de la Urbane del partido y se consiguan además en el mismo capítulo 750 pesetas para gastos de la oficina comunal de Mutuados de Guerra por la Patria, omitidas al confeccionarse el presupuesto.

Capit° 18 Art° Único - Se aumentan en este capítulo 795,57 ptas, por considerarse insuficiente lo consignado para gastos impre-
vistos.

Hechas las anteriores modificaciones, el presupuesto de ingresos importa cinco mil ^{cuatrocientos} pesetas menos, que serán rebajadas de lo consignado por repartimiento general de utilidades, quedando por tanto nivelados, tanto los ingresos como los gastos y por tanto fijados y aprobados por unanimidad los mismos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulo	Conceptos	Consignación	
		ptas	cts
Presupuesto de Gastos			
1º	Obligaciones generales	38,139	05
2º	Representación Municipal	4,350	"
3º	Vigilancia y seguridad	15,472	"
4º	Policia Urbana y Rural	18,814	10
5º	Recaudación	13,305	"
Suma y sigue		89,980	15



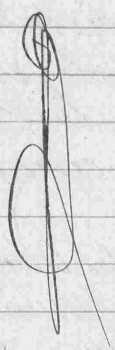
Capítulo	Conceptos	
	Suma anterior	89,980 15
6°	Personal y Material de Oficinas	26,693
7°	Salubridad e Higiene	10,305 18
8°	Beneficencia	39,150 "
9°	Asistencia Social	22,690 "
10°	Instrucción Pública	15,833 60
11°	Obras públicas	20,510 "
12°	Abastos	250 "
13°	Fomento de los intereses comunales	1,750 "
14°	Servicios Municipalizados	" "
15°	Mancomunidades	4,170 12
16°	Entidades menores	" "
17°	Expropiación forzosa del Municipio	" "
18°	Impuestos	3,667 95

Total del Presupuesto de Gastos 235,000 "

Presupuesto de Ingresos

1°	Penas	3,662 28
2°	Aprovechamiento de bienes comunales	" "
3°	Subvenciones	" "
4°	Servicios Municipalizados	" "
5°	Eventuales y extraordinarios	3,432 40
6°	Arbitrios con fines no fiscales	" "
7°	Contribuciones especiales	1,500 "
8°	Derechos y tasas	25,700 "
9°	Cuotas por cargo y participaciones en tributos nacionales	" "
		24,858 01
10°	Imposición Municipal	175,597 31
11°	Multas	250 "
12°	Mancomunidades	" "
13°	Entidades menores	" "
14°	Expropiación forzosa del Municipio	" "
15°	Multas	" "

Total del Presupuesto de Ingresos 235,000 "



Resumen	Percetas
Importan los gastos por todos conceptos	235,000
Valen " Ingresos " " " "	235,000
Superavit ó deficit	Igual

Azi mismo fue acordado que el presupuesto ari modificado quede incorporado al aprobado anteriormente al que se unirá certificación de este acuerdo a sus efectos ante el Hmo. Delegado de Hacienda de la provincia

Se da lectura del oficio del Sr. Presidente del Tribunal de Oposiciones para funcionarios Municipales que tuvieron lugar en Fuente de Cantos segun orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, participando que para las vacantes de este Ayuntamiento han sido aprobados, los tres siguientes, que seran nombrados con caracter propietario:

- Don Jorge Sanchez Navarro = Recaudador Arbitrio
- " Mitxio Palomas Galerias = Jefe Guardia Municipal
- " Antonio Chavez Lopez = Guardia Municipal
- " Manuel Naraujo Palomas = Guardia Municipal

El Ayuntamiento queda informado y por unanimidad acuerda aceptar la resolcion del Tribunal y nombrar su propiedad a los tres relacionados para los cargos que se citan a los que se les comunicara el nombramiento y se presentaran para prestar sus servicios a partir del primero de el mes proximo

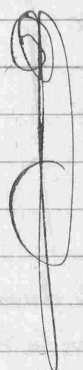
Azi mismo se da lectura del expediente instruido a instancia del soldado Eugenio Vargas Mendilla por ser hijo de padre pobre sexagenario. El Ayuntamiento queda informado y justificada documental-

Aut. de
Chavez
Lopez



mente la excepcion alegada por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Examinadas varias solicitudes de vecinos que solicitan su inclusion en el padron de Beneficencia Municipal y justificada la pobreza de los vecinos, Don D^{to} Sanchez Sayago, que vive en calle Salgado Par. Juan Alvarez Bryon, en Montevideo y Juan Dominguez Cautillo, en Coro, por unanimidad se acuerda su inclusion en dicho padron, de acuerdo con las formuladas por Manuel Campano Segura, Don Campano Segura, Maria Calderon Morijo y Mauricio Sanchez Calderon por no reunir las condiciones legales.



Y no habiendo otros asuntos de que tratar en esta sesion que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion puesta en pie los Sres. concurrentes dándose las voces de rigor de la Ordenanza, de todo lo cual como Secretario certifico. =

Entre paréntesis = Fui remitido el asunto a votacion, acordándose por unanimidad, mantener el acuerdo primitivo de supresion de estas correcciones en el presupuesto para el máximo ejercicio, por entender son facultades de la Corporacion conceder o no los beneficios citados. = No vale. = Entre líneas "Gommités" Dale. =

Se agrega a continuación lo que dice para aquillo familia complicada que suman un millón 300.000 ptes al año unida en el centro que informa un millón glorioso un millón de que todo España que despiere de medio, ayude a sostenir las necesidades de la patria típicamente, y de abastecer a los que perciben menos de 3.000 ptes, que se debe agotar al expedir un resumen de esta particular de acuerdo, que

tiene valor =

Jadeo Castillo ~~J. M. ...~~

Francisco Chavero

Jose delgado

Mamud Calderon

Antonio Garzon

Ramon Calderon

Eteban Gay

Juan Calero

Antonio Mejia

Lafayette

Sesión ordinaria del día 28 de Diciembre de 1940. -

Señores concurrentes -

- D. Eader Cantillo Carballar
- " Juan M. Lombardo Soyaga
- " Ramon Oton Sempred
- " Mamud Calderon Coner
- " Ramon Chavero Cantillo
- " Antonio Garzon Narany
- " Ramon Calderon Gibri
- " Esteban Garzon Sanchez
- " José A. Delgado Navar
- " Antonio Mejia Calderon
- " Juan Calero Grande

Secretarios -

- " Rafael Salgado Jeminiun

En la Sala de Honorarios a remitirse de Amable de mil novecientos cuarenta, se reunieron en la Sala Capitulada bajo la presidencia de Sr. Presidente Sr. Eader Cantillo Carballar y ocurrentes de mi e de-cretarios de la Corporacion, los Señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comi-sion Central de este Ayuntamiento con el fin de cele-brar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y entre las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendose a la lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Actos y correspondencia oficial recibida, la Comision queda informada acor-dandose se cumpla cuanto en los mismos se contiene y tenga



relacion con esta localidad.

Acto seguido por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura de la Circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha veinte del actual, inserta en el Boletín Oficial del día veintidós por la que recuerda la obra Circular de treinta de Septiembre anterior, reproduciendo otra de la Direccion General de Administracion local del día y diez de expresado mes dando normas para que las Corporaciones locales procuren al cumplimiento del Decreto de diez y siete de Mayo y orden de treinta de Agosto anteriores sobre Auxilios para la redaccion de proyectos y ejecucion de las obras e abastecimiento de Aguas y saneamiento de poblaciones, interesando tambien que en un plan de diez y seis de dicho mes se debia acordar en como de los acuerdos que se adoptasen sobre el particular. Consecuente lo Sr. Excmo Sr. Gobernador Civil, despues de haber usado de la palabra por varios minutos, fue acordado por unanimidad acogerse a las Beneficencias sobre Auxilios para abastecimiento de Aguas y saneamiento de poblaciones, considerados de vital interes para esta localidad, condecorando al Abogado Presidente amplias facultades para que solicite la informacion pertinente y concurra la necesaria en el oportuno expediente. De este acuerdo se dara conocimiento al Excmo Sr. Gobernador Civil, al acumular recibo de la Circular que motiva el mismo, en cumplimiento a lo ordenado.

Por último haue uso de la palabra el Sr. Presidente expresando que insinuada en el presupuesto para el primer ejercicio la plaza de Defensor, a que la vicere de desempeñando interinamente habia de cesar el día treinta y uno proximo con el que debora sustituirlo es un Sr. Concejale, poniendo en este acto el nombramiento del que deba desempeñarlo.

Consecuente lo Sr. Excmo Sr. Concejales y despues se amplía y se nombra vacante fue sometido al voto de la asamblea, resultando elegido por unanimidad A. Esteban Carrin Sancha; tambien se referenciará en caso a Don Esteban Sancha y se pro-



ceder a levantar el acta de entrega firmada.

Un habiendo otros asuntos de que tratar, en dichos
sectores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente,
levantó la sesión puesta en pie en Concumetes, dentro las
veces de rigor de la Etiqueta, de todo lo cual como Secretario
certifico. =

Jadercañillo ~~J. M. ...~~

Ramon Calderon

~~J. ...~~ Juan Calero

Antonio Eljias Esteban Gays

Marcos Calderon Jose delgado

~~A. ...~~

Antonio Gorgon

~~J. ...~~ Juan Otero

Francisco Barrera

~~J. ...~~

= 1941 =



Sesión ordinaria del día 11 de Enero de 1941.

— Síes concurrentes —

- A. Carlos González Barballar
- Don Manuel Sánchez Sotomayor
- Comodoro José Sempredor
- Manuel Calderón Toranzo
- Antonio Galán Sotomayor
- Antonio Calderón Toranzo
- Esteban Galán Sánchez
- Don A. Delgado Vazur
- Antonio Alegría Calderón
- Don Juan Galán Sotomayor

— Secretario —

Don Rafael Gallardo Jimeno

En la Villa de Anzenterra a catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría absoluta del Ayuntamiento de esta villa, en el fin de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos González Barballar y amparado de mi a Secretario de la Corporación y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y continuada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión quedó informada acordándose se cumpla en cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad, —

Por ser el primer asunto a tratar, según consta en el orden del día, se procedió por mi a Secretario de orden de la presidencia, a dar lectura del escrito que a la Corporación dirige Don Esteban Inacias Toranzo, por el que solicita la ampliación del acuerdo de veintinueve de Diciembre anterior, por el que se acordó su cese como depositario interino de los fondos municipales y se acuerde su reposición en dicho cargo, por cuanto que dicha destitución ha sido acordada sin la debida formación de expediente en el que pudiera haberse oído al recurrente, considerándose la misma completamente ilegal y caprichosa; recurso que entabla como previo para en su día interponer el contencioso administrativo que deturman los artículos del Estatuto Municipal que cita. Unquero los señores Concejales de dicho escrito y después de amplia y detenida deliberación, fue sometido el asunto a votación, acordándose por unanimidad, ratificar el acuerdo reclamado de veintinueve de Diciembre anterior, acordando el cese de depositario interino

de Sr. Esteban Macias Teja, por cuanto que no alcanzando el
Cuentapropista la cifra de Cuarenta y cinco mil pesos, se protestaron a los
Ayuntamientos, tener i no de permitir, pudiendo ser descomulgado este
cargo por un Concejal, como asi se ha acordado, lo que produce una
excomulgacion para el mismo y que no perteneciendo a Sr. Macias al
Cuerpo de Diputados, no puede ser considerado como tal, formando
Municipal y por tanto para aceder en case por imposicion de cargo,
y sus substitucion como indica, no es necesario la formacion de ex-
pediente, ni siendo de aplicacion para este caso, lo articulo de
Estatuto Municipal que indica ya derogados; lo que se comunicara al
interesado el que a su vez se habra presente en forma por correcta
al dirigirse a esta Corporacion, que en todos sus actos ha procurado
y procura obrar con estricta justicia y no caprichosamente como
puede conatar en en relativos escritos. -

Seguidamente se da lectura a un Expediente de la Comuna de Santa
Cruz Municipal, contestando otro de esta Alcaldia en que se interviene
la baja de una de las tres sujeciones que el Ayuntamiento de Santa
Cruz al Dilecto Jefe de la Comuna, por haber desaparecido la Junta
Municipal del Censo Electoral, interviene certificacion del ayuntamiento
formado por el Ayuntamiento en tal sentido. Intervenidos los señores Vocales
y despues de debate diurno por unanimidad fue acordado que en
virtud a haber sido suprimida en precepto, la cantidad nece-
saria para el abono de la sujecion que se interviene la baja
de que se remite al Sr. Presidente de la Junta Municipal del
Censo que recibe el Sr. Jefe Municipal, por ser suficiente para el
servicio su sueldo con el otro que recibe y en formar dicha Junta. -

A continuacion se procede al examen y comprobacion de
las cuentas presentadas por los señores Farmaceuticos, por medicinas
suministradas a las Beneficencia Municipal, las que encontradas
conformes, por unanimidad fue acordado presentarlas en aprobacion
y que con abogada, como sigue: a Am. Jeronimo Rodriguez
Cortez, quinientos diez pesos, treinta centimos, por medicinas
suministradas en los meses de Diciembre y Enero de este año, y
cuentas ya Sr. Don Baldomero Alvarez Rojas, seiscientos quinientos



eminente y otros puntos y asuntos y dos contornos por mediantes un-
muntadas en el pasado mes de noviembre. -

Acto seguido hace uso de la palabra la presidencia y expone
que siendo la época en que el aguacero de jarr obre en la
localidad, agrorrad en el Tribunal de aguas, encendría
que el Ayuntamiento u ocupara de este asunto, acordando lo
precedente. Propone el Sr. vocal y de mas de haber hecho uso
de la palabra varios de ellos a determinar la forma mas conve-
niente, fue admitido el asunto a votación acordando por una-
nidad designar una Comisión compuesta por D. Juan M. San-
chamero Sandoz, D. Esteban Sandoz, D. Antonio Sandoz, Ste-
ranji y D. J. A. Delgado Sandoz, los que una vez admitido
el asunto de obras necesarias en jarr, veaban de los
mayores contribuyentes del término, les faciliten trabajo,
dando comisión al Excmo Sr. D. Esteban Sandoz, de aquellos que
se negaran a cooperar en esta humanitaria obra, a los
efectos que estime. -

El Sr. vocal hace uso de la palabra la presidencia expone
que como consta a los Sr. Vocales, al convocar la Sesión de
nuestro Ayuntamiento, unido en jarr, se ocupa
de la adguin de una jarr para los ellos, por haberse orde-
nado que el termin sea permanente y por tanto una jarr
permanente, lo pretenda de noche, seria conveniente proveerle de
alguna tienda de abrigo por ser el clima muy crudo. Un-
yendo los Sr. Vocales, la Comisión en cuenta las manifesta-
ciones de la presidencia por unanimidad acuerdan continuar a
la presidencia para que adguin con el capto y con jelli-
zas para el personal de la Sra. Municipal y el Ayuntamiento de
Muzpur. -

Por ultimo y tambien por la presidencia se hace
presente a la Comisión, que ante la importancia que los
Asuntos de Muzpur puedan examinar, por haber sido esta-
lada la ordenanza particular, a los ser bajo la dirección de
licencia, que causaria un perjuicio al fender el curso, la

realizado gestiones en Colegios Oficiales de Sevilla para que pue-
dan continuar estudiando el curso actual, esperando por tanto que
la Corporacion acuerde como siempre, lo precedente. Previamente los
Vocales, y despues de cumplir deberes, por unanimidad fue acordado
que aunque ellos no puen concafirmar para el Ayuntamiento y con
a fin de que los Decanos no fundan el curso, que por la Presidencia
de orden de ingresar en los Colegios, en las respectivas Ha realidades para
su admision, a la vez que en cargo a lo consignado en el presupuesto
los gastos que causen.

Por habiendo otros asuntos de que tratar, en Sesion des-
tinos que iniciaran con la palabra, el Sr. Presidente levantó la
sesion puesta en pie los señores condecorados, dando las voces
de rigor de la Falange de todo lo curso como ha, certifi. =

José Castelló

Manuel Cárdenas

Antonio G. G. G.

José delgado

Francisco Moreno

Antonio Alcega

Juan Calero

Ramon Calderin

Esteban Garcia

Antonio Alcega

Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1945.



Señores concurrentes

- D. Eusebio Cantillo Carballar
- Juan M. Sánchez Sayago
- Alfonso Calderín Conyo
- Antonio Gami Soranzo
- José María Chaves Cantillo
- Román Calderín Cobos
- Esteban Gami Sánchez
- Enrique Delgado Daru
- Antonio Megia Calderín
- Juan Carlos González
- Secretario
- Rafael Gallardo Jimeno

En la villa de Almorón a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eusebio Cantillo Carballar y asistidos de mi d. Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría absoluta de la Comisión Central de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho hora fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente de ella abrió el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Oficios y correspondencia oficial recibida la Corporación quedó informada acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

A continuación por mi d. Secretario se procedió a dar lectura de un oficio de la Regiduría Provincial de Amalgiación y asistencia sanitaria social, habiéndose que debiendo celebrarse en Orotava un curso de divulgación Rural organizado por la Regiduría Central de Comandancia de la Ciudad y el Campo, patrocinado por el Ministerio de la Educación, hasta el Ayuntamiento de cooperación, supagando los gastos de la plaza de la Comandancia que amita de este pueblo calculados en unas cincuenta cincuenta pesetas, por cuanto que los correcciones que obtenga redundarían en beneficio de todas las mujeres de la localidad, por las razones que en citada escrito se enumeran. Después de la correspondiente deliberación, fue sometido el asunto a votación acordándose por unanimidad conceder la subvención de cincuenta cincuenta pesetas solicitada, con cargo a los contingentes en presupuesto para las atenciones de organización femeniles.

Seguidamente y también por mi d. Secretario, a dar lectura a la ley de Reforma Tributaria, que ha de regir

a partir de fin de año del año en curso, quedando informada la Corporación, acordando por unanimidad, aplicar el recargo principal del quince por ciento a la Contribución Industrial y que continuando acuerdo al recargo sobre contribuciones para atenuar de parte obrero, este sea aplicado en las formas que se determinan en dicha disposición, para las diferentes contribuciones donde se fija. -

Acto segundo se da lectura a la cuenta presentada por el farmacéutico & Baldomero Armer Rojas, por mercedes suministradas a la Beneficencia Municipal en el mes de Noviembre pasado, la que examinada y encontrada conforme, por unanimidad fue acordado aprobarla en aprobación y que en importe de sesenta y tres mil ochocientos con noventa y seis centavos, sean abonados en cargo a los consignados en presupuesto para estas atenciones en la forma de contable. -

Acto número y a propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda conceder una subvención de cinco mil con setenta y cinco pesos, a la Agrupación Universitaria y Politécnica de la Universidad Española de Madrid, la que ha sido solicitada por su médico en jefe local de Palangre Española Tradicionalista y se las, J.O.N.S. -

Por último por la Presidencia se hace presente a la Corporación que como consta a los Sres. Concejales, el Alumbrado público desde algún tiempo se viene suministrando de forma irregular, debido a averías en los motores, por lo que la Corporación debería intervenir de la Empresa que lo suministra, rebaja en la cantidad que deba abonarse, en los meses que dure la anomalía en el suministro, disminuyendo los Sres. Señores de las manifestaciones de la presidencia, y considerando acertadas las mismas por unanimidad fue acordado autorizarle para que requiera al Gerente de la Empresa, rebajando una rebaja del cincuenta por ciento de la cantidad de contrato, en los meses que dure el suministro parcial a la población, por considerar en la mitad de la población que alternativamente tiene fluido. -



Por habiendo otros asuntos de que tratar, en sesión convocada que
 acuerdan en la sala de la Corporación, el Sr. Presidente levanta la sesión
 por ser ya las horas convenientes, dando por las cosas de rigor de
 la Real Cédula, de lo cual como Secretario, certifico.

J. Abel Cordero

Juan delgado Manuel Calderón

Antonio González Francisco Aguero

Historio Mejía

Raúl Calderón Esteban Garza

Sesión ordinaria del día 14 Febrero de 1945.

- Ses concurrentes —
- A. Cordero Cantillo-Carballeda
 - Juan M. Román Saiz
 - Don Benito Lempedro
 - Manuel Calderón Cordero
 - Juan delgado
 - Antonio Cordero
 - Juan Carlos Cantillo
 - Don Manuel Calderón
 - Esteban Cordero
 - Antonio Mejía Cordero
 - Rafael Salgado Jimenez

En la villa de Manatí a catorce de Febrero de mil
 novecientos cuarenta y cinco, se reunió en la sala
 capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don
 Cordero Cantillo-Carballeda y asistentes de mi
 el Secretario de la Corporación, los señores que al
 margen se relacionan, que componen la mayoría
 absoluta de la Comisión Sectorial de Apuntamientos de
 esta villa, con el fin de celebrar la reunión ordina-
 ria correspondiente a este día y siendo las diez y
 veintiseis horas fijadas, el Sr. Presidente declaró a-
 bierto el acto, procediendo a dar lectura del

acta de la sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dado lectura de los Partidos y correspondencia que se recibió, la Comisión quedó informada autorizando al com-
pleta cuanto en los mismos se previene y tengan relación con esta localidad.

Continuación de la lectura de la cuenta que presenta el Farmacéutico Anselmo Rodríguez Concha, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, en el pasado mes de Enero, la que una vez examinada y encontrada conforme, por unanimidad se acordó prestarla en aprobación y que en importe que asciende a ochenta trescientas noventa y seis con noventa centavos, sea ratificado en la forma acostumbrada con cargo a los compromisos en Presupuesto para estas atenciones.

En último se da lectura de la cuenta remitida por el Sr. Director del Colegio "San Luis Gonzaga" de Sevilla, por importe de los gastos causados en el segundo bimestre, por el Alumno Oscar de este curso, Juan Antonio Germánico Lante, en el importe de trescientas treinta y tres pesetas, con ochenta y cinco centavos, la cual examinada conforme, por unanimidad se acordó prestarla en aprobación y que sea ratificado con cargo a los compromisos en Presupuesto para estas atenciones.

Por último a propuesta de la Presidencia y después de amplia y detenida deliberación, por unanimidad se acuerda conceder a los actuales Académicos, Estudiantes de Letras A. Eduardo Moya González, don Fermín Gómez González y A. José Tomás Claudio, como gratificación y obsequio por este año, un que les signifique aumento de sueldo y como estímulo a la labor que desarrollan, un premio del veinticinco por ciento del excedente de las cantidades que se ingresen, más de lo comprometido en Presupuesto, de los rubros establecidos, sobre un rubro de fiestas y medallas; carnes frescas y saladas, y bebidas espirituosas y alcohol, cuyas erogaciones son de veinte mil; seis mil, doscientas veinte y veinte mil, fac-

tas respetivamente.

Por haberse limo amate de qui tratar, en Sesión Extra-
vez que hubieron sur te la palabra, el Sr. Presidente levantó
la sesión puesta en pie los seños conuuntes de donde las voces de
regir de la palabra, se todo lo cual, como Continuo, certi fue.

Jader Castillo ~~Manuel Calderin~~

Manuel Calderin ~~Eduardo~~

José delgado ~~Antonio Mejías~~
Manuel Calderin

Primo Otero ~~Antonio~~
Francisco Pasero ~~José~~

Sesion ordinaria del dia 28 Febrero de 1941.

- Sres concurrentes
- D. Jader Castillo Castallar
 - Juan M. Candiano Luyago
 - Manuel Otero Luyago
 - Manuel Calderin Gomez
 - Eduardo Carrin Sanchez
 - José delgado Otero
 - Antonio Mejias Calderin
 - Manuel Calderin Otero
 - Antonio Carrin Sanchez
 - Francisco Pasero
 - Secretario
 - José Calvo Luyago

En la villa de Montevideo, a veintiocho de
Febrero de mil novecientos cuarenta y uno,
se reunieron en la Sala Capitular bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Jader Castillo Cas-
tallar y asistidos de mi el Secretario de la
Corporacion, los seños que al margen se rela-
cionan que conuuntes la indigna de la Co-
munidad dentro de este Ayuntamiento en el fin
de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a
este dia y siendo las diez y ocho, hora fijada al Sr.
Presidente declara abierto el acto procediendo a
dar lectura del acta de la sesion anterior que

que aprobada, ratificada y autorizada. -

Ado lectura de los Decretos y correspondencia que se recibida, la Corporación queda informada, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad. -

Acto seguido por un el Secretario de orden de la Comisaria, se procedió a dar lectura de un oficio del Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia - Sección Provincial de Administración Local - fecha veintinueve del actual, por el que pone en conocimiento de la Corporación que contra el Precepto Municipal votado por el Ayuntamiento para el actual ejercicio, se ha formulado una reclamación sujeta por el Secretario interno del mismo Sr. D. Joaquín Galland Jimeno, impugnando aquel, por haberse suprimido la consignación de dos mil pesetas que como gratificación o aumento de sueldo legalmente venía disfrutando y para que se suprima de la partida formada del artículo repetido del capítulo primero de gastos, la expresión de "solo los sueldos menores de 3000 pesetas," para que del beneficio pagando el Municipio la contribución de utilidades sobre sueldos de empleados, disfruten todos los que componen la plantilla del Ayuntamiento. -

En dicho escrito se hacen constar los artículos en que funda la reclamación y las citas en que apoya su pretensión, haciéndose a la vez constar el informe de la Corporación en que también funda las causas de la supresión de lo que se reclama, por entender ser materia de un poder judicial, tratándose en el presente caso de reclamación por parte de Sr. Galland Jimeno de unos derechos de que se ocupa artículo, derechos que nega la Corporación por entender que es graciable en conciencia y que esta en sus facultades suplenitorias, originándose con esta disparidad la falta de armonización en Preceptos. La Sección Provincial de Preceptos informa en el sentido de que sin entrar en el fondo del asunto, se desestime la reclamación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 169 de la Ley Municipal vigente, dejando a salvo el derecho, para que

prueba ejecutiva en la forma que en dicho artículo se determina, con cuyo dictamen se ha conformado el Sr. Delegado de Hacienda, aceptándolo y poniéndolo en conocimiento de la Corporación y del interesado, al que se comunicará por traslado íntegro, con la advertencia de que contra dicha resolución cabe el recurso que antecede al art.º 302 del Estatuto Municipal. Igualmente las Sentencias Generales de dicho país, se dan por enteradas de la conformidad a que el mismo se refiere, acordándose se cumplimente lo que se interviene. —

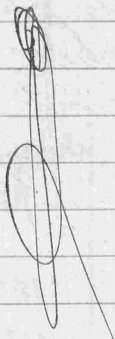
Combin y por dicho escrito, se devolvió el presupuesto a fin de que sean hechas las modificaciones que en el mismo se detallan, las que una vez examinadas por unanimidad fue acordado hacer las que a continuación se relacionan, como sigue: —

Asuntos en Gasto

Capítulo 2.º Art.º 2.º Se aumentan en esta capítulo, fol. 110, — por cubrir un mes por una vez total presupuesto y por tanto acordar a más cantidad los gastos de representación. —

Capítulo 7.º art.º 6.º Se aumentan en Art.º 180. — y 344, 82 — las consignaciones para combatir la lucha anti tuberculosa y en el del Instituto Provincial de Higiene, por aumentar más esta cantidad, se lo consignado en presupuesto para estas atenciones. —

Capítulo 8.º art.º 1.º = Combin se aumentan en 450, — y 105, — pesetas, respectivamente, lo consignado para Farmacéuticos, Titulares y Practicantes, según presupuesto de la Intendencia Sanitaria provincial, cuya consignación se hacen condicionadamente, hasta aclarar con dicha Intendencia en que consisten estas deficiencias, por cuanto que lo consignado en presupuesto, es lo que legalmente corresponde a dichos Titulares y por si se tratara de quinquinios, el primero a fin de la Expiración, no tiene derecho a disfrutárselo, por no llevar cinco años de servicios continuados prestados a la misma y la Comadonaz, una plaza tiene asignado lo que le corresponde y la otra plaza está vacante por traslado. —



Capítulo 9. 12. se corrigieron en este artículo \$400.- para pago a la Gran
Extremidad se formó social la cuota del voto o bien obligación de
Cupulados con el cumplimiento de Preceptos. -

Capítulo 18-art. 1.º. Se corrigieron 2000 pts. impresas con destino
a la Comisión en la Capital de un Cuartel para Balanza y
Gabinete, interin se celebra por la imprenta lo que precede y
pts. H. 10. 18 para reformar la corrigidos en este capítulo que
se considera suficiente. -

- Anuncios en Ingresos. -

Capítulo 10-art. 9.º: se cambian en este artículo, Departamento General
de Utilidades, pts. once mil, a que añaden las alteraciones
introducidas en más imparte en el Precepto de base. -

Hechas las anteriores modificaciones que
deben mezclarse tanto los ingresos como los gastos y por
tanto fijados y aprobados por unanimidad los nombres en
las cifras que por capítulos se expresan seguidamente: -

Conceptos	Cupulados Cuentas
1.º Precepto de Gastos	
1.º Obligaciones Generales	38.139 05
2.º Departamento Municipal	4.360 .
3.º Vigilancia y Seguridad	15.472 .
4.º Policía Urbana y Rural	18.814 10
5.º Recaudación	13.305 .
6.º Personal y Material de Oficina	26.693 .
7.º Salubridad e Higiene	10.830 .
8.º Beneficencia	39.705 .
9.º Asistencia Social	23.090 .
10.º Patrimonio Público	15.833 60
11.º Otras Cuentas	20.510 .
12.º Bienes	250 .
13.º Primito de los Intereses Comunes	1.750 .
14.º Terrios Municipales	"
Suma y aquí	228.751 7.5



Suma anterior

15- Mancomunidades	
16- Entidades Menores	
17- Seguridad Social del Municipio	
18- Prepagados	13.078 13

Estado del Presupuesto de Gastos 246.000 ,

Presupuesto de Ingresos

1ª Gastos	3.662 28
2ª Subvenciones de bienes comunales	"
3ª Subvenciones	"
4ª Servicios Municipalizados	"
5ª Eventuales y extraordinarios	3.432 40
6ª Arrendos con fines no fiscales	"
7ª Contribuciones especiales	1.500 ,
8ª Acreos y bonos	25.700 ,
9ª Gastos, recargos y participaciones en tributos municipales.	24.858 01
10- Impuesto Municipal	186.597 31
11- Multas	250 ,
12- Mancomunidades	"
13- Entidades menores	"
14- Seguridad Social del Municipio	"
15- Demoras	"

Estado del Presupuesto de Ingresos 246.000 ,

Resumen

Presupuesto de Gastos por todos conceptos. 246.000 ,

Aden los Ingresos al id. 246.000 ,

Superavit o deficit. Igual

Aun cuando se acordó que el presupuesto con sus gastos
quiere consignado al ya firmado al que se mira certifi-
cación de este acuerdo, remitiendo como se ordena shera-
mente al Sr. D. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

Tambien y a propuesta de la Alcaldia por
mandado se acuerda que las rúbricas tengan lugar

los días señalados a las diez y nueve horas.

Y en habiendo sido admitidos de que tratar, en dichos señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente le rogó la señal puesta en pie los señores concurrentes dándole las voces de a Galanga, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Jadedo [Signature]

Esteban Gary

Ramon Calderon

Antonio Mejias

Pae delgado

Ramon Calderon

Francisco [Signature]

Antonio Carrion

Rafael [Signature]

Sesion ordinaria del dia 14 de marzo de 1948.

Señores concurrentes

- D. Eader Cantillo Caballero
- Juan Manuel Lombardi Longo
- Ramon Olier Sampeder
- Ramon Calderon Garay
- Ramon Calderon Labin
- Esteban Garza Sanchez
- Antonio Mejias Caltoni
- Mica Delgado Lopez
- Ramon Chavez Cantillo
- Antonio Carrion Manzan

Secretario

- Rafael Galardo Jimenez

En la villa de Munitem a catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eader Cantillo Caballero y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría absoluta de la Comisión Local de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y mes de las diez y nueve horas fijadas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión quedó informada, acordando



donde se cumpla cuanto en los mismos se previene y tengan relación con esta localidad. -

Acto seguido por mi el Secretario de orden de la Presidencia, se procedió a dar lectura de los expedientes intermitentes de solicitud de prórroga de inscripción a fidei se presenten desde, ordenados por la Junta de Clasificación y Revisión de la Casa de Huérfanos de la Serena, según oficio fidei tres del actual, correspondientes a los años de los recensos de 1.936 a 1.941, ambos inclusive y que han de remitir ante dicha Junta el día cuatro de abril próximo, como sigue:-

Recensos de 1.936 = Nros 20 = Francisco Ciro Romero y número 31 - José Rodríguez Sánchez, que pertenecían ser hijos de padres pobres y vejecerarios. -

Recensos de 1.937 = Nros 4 y 8 = Manuel Calderón Gómez, hijo de padre pobre vejecerario; número 27 - Manuel López Villalba, hijo de padre pobre e impedido para el trabajo; Nros 25 y 35 - Manuel Ledesma Calderón y Bernabé Picellín Lechet, que son hijos de viuda pobre a quien mantienen. -

Recensos de 1.938 = Nros 2 y 8 = Antonio Barbedro Delgado y Sebastián Calderón Fernández, hijos de padres pobres vejecerarios y Nros 25, 26 y 44 - Manuel Ranciano García, José Ledesma Pereira y Eduardo Vasco Pargador, que resultan ser hijos de viudas pobres a quien sostienen. -

Recensos de 1.939 = Nros 44 = Antonio Verga Cristóbal, hijo de viuda pobre a quien mantiene. -

Recensos de 1.940 = Nros 3 y 41 = Antonio Barbedro Bayón y Marcelo Mugniá Davis, hijos de padres pobres vejecerarios; Nros 29 y 34 - Santiago Ciro Florencio y Ire Granderos Narroño, hijos de viudas pobres. -

Recensos de 1.941 = Nros 5 = Manuel Barragan Megias, hijo de viuda pobre; número 21 - Manuel Florencio Barreto, hijo de padre pobre vejecerario y Nros 55 y 57 - Loreo Vargas Pando y José Vergara Chaves, hijos de padre pobre e impedido para el trabajo. Acreditado el derecho de estos niños a disfrutar prórroga

de primera clase, la Comisión Central, oído el parecer del Regidor Simón, por unanimidad acordó declararlos soldados útiles para todo servicio que tienen o tuvieren por goza de primera clase. -

En marzo y por haber desaparecido las cartas que anteriormente ha concedido de primera de 1.ª clase en años anteriores, acordó declarar soldados útiles para todo servicio, a los otros que a continuación se relacionan: -

Recopilación de 1.937: Otros números 7 y 23 = Ramón Calderón Anguero y
Alejandro Granadero Villalba, por haber fallecido sus respectivas
madres que anteriormente ha concedido. -

Recopilación 1.939 - Otros n.º 28 = Rufino Peullín Villalba, y

Recopilación 1.941 - Otros n.º 3, 20 y 39 respectivamente, Santiago
Arcus Sumar, Roberto delgado Viza y Felipe Morales Gra-
nadero, por haber cumplido sus respectivos honorarios, la
edad de diez y ocho años. -

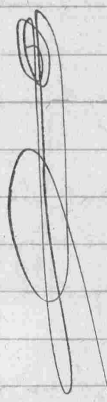
También se acuerda citar a los señores Fernando Layago
Garrate y Gerardo Layago Mejías, del recopilar de 1936 y Antonio
Garrate Garrate del recopilar de 1938, así como a los padres de los
señores Manuel López Villalba del recopilar de 1937; Lorenzo Vargas
Pando y Eric Velazquez Chávez del Recopilación de 1941 para que
asistan al fin de revisión, ante la Junta de Clasificación que
tendrá lugar el cuatro de abril próximo, designándose Garrate
para que en representación del Ayuntamiento concurre a dicho
acto a don Manuel delgado Martínez a quien se abren en
cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones, los gas-
tos que se causen tanto de locomoción, como de estacionaria y por-
tar a los que concurren al acto. -

A continuación se da lectura de las cuentas presenta-
das por la Comisión Farmacéutica, por medicinas suministradas a
la Beneficencia Municipal, las que una vez examinadas y
encontradas conformes, por unanimidad fue acordado prestarles
su aprobación y que se den abonos en la forma de contin-
to en cargo a lo consignado en presupuesto, como sigue:
a don Rufino Peullín y Peullín, puntas recibidas en cuenta y



tres, con ochenta y nueve centimos, por mercedias del pasado mes de Enero y a D. Joaquin Rodriguez Conje, penta enatorreata, veintinueve, por mercedias del mes de febrero.

Segundamente tambien se procedi a dar lectura del Decreto del Ministerio de la Gobernacion fecha veintinueve de Febrero anterior, inserto en el B. O. del Estado de doce del actual, por el que se regulan los sueldos ordinarios de Secretarios, Intervenientes y dependientes de la Administracion Local, en el que se fija el sueldo de siete mil puntos, para el Secretario de este Ayuntamiento, disponiendose en el articulo septimo de dicha Resolucion que estos sueldos comenzaran a regir en primer de Abril proximo, a partir de cuya fecha las Corporaciones vendran obligadas al pago de los sueldos concedidos. La Corporacion queda informada y por unanimidad ^{acuerda} cumplemto cuanta se ordena y como en el Presupuesto aprobado para el actual ejercicio, la cantidad que se consigno como haber de Secretario es de seis mil puntos, que se proceda a la imputacion del correspondiente expediente de habilitacion de credito, para el abono de la diferencia a partir de la fecha fijada.



Por ultimo se procedi igualmente a dar lectura a la orden de obra del actual del Ministerio de Trabajo, inserta en el B. O. del Estado del once, por la que se dictan normas para facilitar las mejoras atribuidas con caracter retroactivo a los Obreroes de la region obligatoria de subsidio familiar. La misma queda informada y por unanimidad ^{acuerda} se cumplemto cuanta se refiere a Corporaciones Municipales, en los plenos precedidos.

Y en habiendo oido asuntos de que tratar, en Sesion Extraordinaria que tuvo lugar a la palabra, el Sr. Presidente levanta la Sesion para dar cumplimiento a lo que se acuerda, de lo cual como Secretario certifico.

Estele a i. i. J. de la C. Cantalejo J. de la C. Cantalejo
 J. de la C. Cantalejo

quien las firmas. -

Ramon Calderon Antonio Geron

Mamuel Calderon

Francisco ...

Sesion ordinaria del dia 28 Marzo de 1945.

Srs concurrentes	En la villa de Morston, a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Saln de ...
D. Fades Cantillo Caballero	acto del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
" Juan M. Lombroso Sayago	Don Fades Cantillo Caballero y otros de mi a Secotario
" Mamuel Calderon Conip	de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan
" Ramon Calderon lrbm	que componen la mayoria de la Comisi6n Gestora de
" Antonio Geron Roman	este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria
" Esteban Geron Sanchez	correspondiente a este dia y siendo las diez y once, hora
" Ine A. Delgado Benar	fijada en la convocatoria, el Sr. Presidente declara abierto
" Juan Calero Gmudales	el acto, procediendose a dar lectura del acta anterior que
" Secretari	fue aprobada ratificada y autorizada. -
" Rafael Gallardo Jimena	

Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisi6n queda informada de lo que se refiere a los asuntos que se relacionan y tenga relacion con ella localidad. -

solax al personal
de la Lira Municipal y
agencias de arbitrios
se arrojan

Acto seguido la Presidencia pone en conocimiento de la Corporacion la necesidad y conveniencia de votar al Jemal de la Lira Municipal y agentes de arbitrios de armas, asi como solicitar la correspondiente quita de la supremacia. Unipos los señores Gestores y demas a templa y detenida decision, por unanimidad se acuerda autorizar al alcaide prudente para que en nombre y representacion del Ayuntamiento, solicite de la supremacia la Comisi6n de licencias, gratificaciones para el Jemal subalterno de la Lira Municipal y de armas de arbitrios que tengan derecho a ello, y una vez concedidas para que haga las que



finis necesarias para adquirir las provisiones para lo que se ha
habilitado el credito necesario, por tanto se acordó lo consignado
en presupuesto para vestuario y equipar. -

arreglo del edificio des-
tinado a matadero y
espacho de carnes

En un momento de unanimidad se acuerda comen-
zar a la presentada para que haga las reparaciones
necesarias en el edificio propiedad del Municipio destinado
a matadero y despacho de carnes, abarcando los gastos
que se causen en cargo a lo consignado en Presupuesto
para estas atenciones. -

Aprobacion de la
cuenta de los recibos

Se continuara se procedo al examen de la cuen-
ta presentada por el funcionario Sr. Rafael Alvarado y Amilo,
por medio de comisionados a la Beneficencia Municipal en el pa-
rado mes de Setiembre, importante punto muy venenoso en su
interior, la que siendo de conformidad, por unanimidad fue
acordado aprobarla en su totalidad y que sea satisfecha en la
forma de costumbre en cargo a lo consignado en presupuesto pa-
ra estas atenciones. -

Resolución de la
Comisionada de la Beneficencia
Municipal del
mes de febrero pto 103310

Por haberse oido ambos de que tratar, con señores
señores que han sido uno de la palabra, el Sr. Presidente le comento
la misma punto en que los concurrentes dan de las cosas de
regir de la palabra, de todo lo que como señores, etc. etc. -

José Antonio

Manuel Calderin *Juan Calero*

Bar del que da

Ramon Calderin

Francisco G. Moreno

Esteban *Esteban elija*

Antonio G. Garzon *José Antonio*

Sesion ordinaria del dia 14 de Abril de 1948.

Señores concurrentes

Don Eader Cantillo Carballar
Juan Manuel Sanchez Lopez
Don Otero Sampedro
Manuel Calderon Conje
" Ramon Chaves Cantillo
" Ramon Calderon Fobin
Esteban Gamin Sanchez
" Fri. Cto. Delgado Vaca
" Antonio Iglesias Calderon
" Juan Carlos Gonzalez
Secretari
" Fri. Rodriguez Delgado

En la sala de Municipal, a las tres de abril de mil no-
vecientos cuarenta y ocho, se reunió en la Sala Capitular
bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Eader Cantillo
Carballar y asistidos de un el Secretario accidental de
la Corporación, los señores que al margen se relacionan
que componen la mayoría absoluta de la Comisión
Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la
reunión ordinaria correspondiente al día de hoy y
siendo las diez y once, hora legal, el Sr. Presidente
declara abierta el acto procediendo a dar lectura del
acto anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.
Dada lectura de los Oficios y correspondencia
Oficial recibida la Comisión Gestora queda informada acor-
dando se cumpla cuanto en los mismos se preciene y haga re-
lación con esta localidad. -

Acto seguido se dió lectura de la cuenta presentada
por el Excmo. Sr. D. Juan Rodriguez Conje, de las rentas
despachadas a la Beneficencia Municipal en el mes de
Marzo, la que una vez examinada y encontrada conforme
por unanimidad fue acordado presentarla en aprobación y que
en importe que asciende a trece mil noventa y seis pes-
etas con veinte centimos, sea ratificada en la forma de co-
ntrata en cargo a lo consignado en presupuesto para
estas atenciones.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso a la
Corporación que con el fin de facilitar trabajos a los obreros
en favor de la arreglo de las calles Creditel
Blm y Heras del alvarado. Informada la Corporación, así
dió por unanimidad que informe a la Jefatura de la
Presidencia, se le autoriza para que requiera a Maestro
albanil competente que formule los planos y presupuestos
de estas obras, que después serán sometidos a la apro-
bación de Ayuntamiento. -



En el tercer concedido a mejor y preconito de los Alcaldes
para en comenciamto de la Cooperacion los hombres comunes presentes.
por el señal de la Guardia Nominal, en la reglamenta y com-
plimiento de la vigente Ley de trabajos, pidiendo re trabaja comitar
en esta la satisfaccion. Imprimto Los Señores Directores de las
manifestaciones de la Presidencia, por unanimidad a-
cuerdan hacer comitar en esta la satisfaccion de la Cooper-
acion por el comportamiento de los firmantes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar, en estos
Señores que hicieron uso de la palabra, el Dr. Presidente
levantó la sesion previa en que los comentarios donde
las vozes de regir de la Palange, de todo lo que como
Secretario, certifico.

José Bautista M. Machado

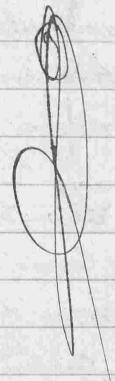
Ramón Otero Manuel Calderón

Francisco Prieto San delgado

Ramón Calderón Antonio Ujeja

Eutimio Garcia

Antonio Gervón



Sesion ordinaria del dia 28 de Abril de 1894.

Señores concurrentes

En la Villa de Bumenton, a veintiocho de Abril

D. Eades Cantillo Carballar	de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron en el Saln de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia de Sr. Alcalde Don Eades Cantillo Carballar y asistidos de mi c Director de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia y según las dias y horas, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendose a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.
Juan Manuel Landrum Layago	
Bonno Herr Sampedor	
Manuel Calderon Conejo	
Francisco Charon Cantillo	
Esteban Garm Sanchez	
José Ant. Delgado Saur	
Domin Calderon Roba	
Antonio Mejia Calderon	
Secretario	
Rafael Calderon Jimenez	diendose a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Tras lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comision queda informada acordandose se cumpla cuanto en los mismos se prescribe y tenga relacion con esta localidad.

Por habiendo amato de que tratar, en dichos señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion finada en fin los concurrentes y dentro las voces de salir de la Sala, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Antonio Carzon Jabeocautep ~~Manuel~~

Esteban Garm
Manuel Calderon Antonio Mejia

Rafael Calderon
Francisco Charon Jose delgado

Francisco Charon
Rafael Calderon



Sesion ordinaria del dia 14 de Mayo de 1911

Señores concurrentes

- A. Carlos Cantillo Carballar
- " José Manuel Pandoam Payaso
- " Antonio Herrero Lampedero
- " Manuel Calderon Cruz
- " Esteban Serrero Sanchez
- " Ramon Calderon Lobo
- " José Antonio Delgado Serrero
- " Antonio Serrero Navarro
- " Antonio Leon Calderon
- " Juan Calero Gomez

Secretario

Rafael Gallardo Jimenez

En la villa de Montevideo, a cuatro de Mayo de mil novecientos once, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Abogado don Carlos Cantillo Carballar y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría absoluta de la Comisión Directiva de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y nueve hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión queda informada, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se contiene y tenga relación en esta localidad.

Debiendo tener lugar el proximo día diez y ocho, las operaciones de Reduccionamiento del recuento de 1911, por unanimidad se acuerda designar como Encargado de la Legación Licenciado Domingo Corrales Vergara, el que con cargo a lo consignado en presupuesto para estas Atenciones, recibirá la retención correspondiente, que se requerirá a los Tres Medicos Titulares para que concurren a dicho acto, efectuando el recuento y vacunacion de niños y familiares que procedan y dirigidos a los señores, Fructos Barragan Martin y Luis Navarro Cruz numero tres y treinta y seis respectivamente, del alistamiento, para que como Boletines designan en los expedientes que se tramitan.

A continuacion se da lectura de la cuenta presentada por el Farmaceutico don Juan Rodriguez Cruz por medicinas suministradas a la Previsión en el pasado mes de Abril, la que una vez examinada y cuantada conforme, por unanimidad fue acordado probada en aprobacion y

que un impite que asciende a la cantidad de cuatrecientos
noventa y seis pesos, con cincuenta y nueve centavos, rea-
lizados con cargo a lo consignado en presupuesto para estas
atenciones, en la forma autorizada.

Seguidamente por mi el Secretario, se procedió a dar
lectura de la cuenta que a la Corporación dirige la vecino
D. Reyes Lechua, informando se sea conglorato el patrimonio arran-
cado para hacer el alcantarillado en la Calle Ponce, ante
poco una casa. Después los Señores Concejales, y después de
determinar deliberar por unanimidad acuerdan que al
igual con lo hecho con otros vecinos que se encontraban en
igual caso, que por el Municipio se supla el impite
del material necesario para esta obra, dando a cuenta de
la propiedad solicitante el pago de prima, que se someterá.

Por la Alcaldía a continuación se pone en conocimiento
de la Corporación haber recibido del Sr. Presidente de la Junta
del Departamento de Utilidades, terminado el correspondiente al
año en curso, el que debe ser puesto al cobro según antes.
Después los Señores Concejales por unanimidad acuerdan poner al
cobro en finitos voluntarios, el primer semestre del año en
curso, hasta fines del presente mes, lo que se comunicará
a los Hacendados forasteros, por conducto de los Sr. Alcaldes de
los pueblos de su residencia.

Por último se da lectura del edicto publicado en
al Boletín Oficial de la forma correspondiente al día sucesivo del
actual del Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, formado
en conocimiento de los que tengan interés, y quieran comparecer
a la Administración que por el Secretario del Ayuntamiento
D. Rafael Gallardo Jimena, se ha interpuso recurso contra
acuerdo de D. Esteban Delgado de Hacienda de la provincia de Pinar
del presupuesto para el año en curso en el que se modifica-
ron las consignaciones que disponía, como Secretario del
Municipio. La Sumaria queda tramitada y por unanimidad acuerdan
que por la Alcaldía se hagan averiguaciones acerca



del Ayuntamiento en la Capital San Antonio de la Florida, de lo que queda en este momento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en terminados los señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la Sesión puesta en pie los señores concurrentes, deseando las muy buenas noches de la Florida, de todo lo cual como Sr. secretario.

FedeCastillo J. Sanchez

Antonio Geron

Manuel Calderon Jefe del g. de

Antonio Calderon

Esteban G. y Antonio Ullera

Francisco G. y Rafael

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

Señal ordinaria del día 28 de Mayo de 1941.

En la sala de sesiones a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Fede Castillo Barballar y asistió de mi el secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que conminaron la reunión de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y nueve horas fijadas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del

acta anterior, que fué aprobada, ratificada y autorizada.

Dado lectura de las Actas y correspondencia que fué recibida, la Comisión quedó informada acordando se cumpla cuanto en las mismas se prescribe y tenga relación con esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en donde se suscriben que han sido con la palabra, al Sr. Presidente levanta la sesión y queda en pie los señores concurrentes firmados las veces de rigor de la palabra, de todo lo cual como Secretario certifica.

José Castells

Mamuel Calderón

Primo Otero

Francisco Chavero

Diego delgado

Antonio Gorrón

Ramon Calderón

Antonio Mejías

Esteban Yarnoz

Ramon Calderón



Sesión extraordinaria del día 13 de Junio de 1941.

Señores concurrentes.

- A. Carlos Cantillo Carballeda
 - " Román Aren Sánchez
 - " Manuel Calderín Gómez
 - " Jaime Charro Cantillo
 - " José O' Delgado Varrón
 - " Antonio León Ramírez
 - " Ramón Calderín León
 - " Antonio Meque Calderín
 - " Esteban Gama Sánchez
 - " Juan Carlos Gamala
- Secretario -
Rafael Gallardo Jiménez

En el pueblo de Orizaba, a tres de Junio de mil noventa y uno, por la convocatoria de efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Carlos Cantillo Carballeda, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria, con asistencia de los señores del margen. -

Pues, de manifiesto por el Sr. Alcalde las deficiencias que afectan a la población en lo que a un suministro de agua se refiere, y planteada la necesidad de establecer el dicho abastecimiento, se ofreció la solución de acogerse al Régimen de Auxilios por el Estado que se detalla en el Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 17 de Mayo de 1940 y orden de 30 de Agosto de 1940, proponiendo para ello la utilización de las aguas de los manantiales "Orizaba" y "Camelo" de propiedad municipal. -

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestión y se fijaron y fueron aprobados los siguientes acuerdos: -

- 1.º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado el estudio y la construcción de las obras para abastecimiento de aguas a la población, acordando para ello a los citados Decreto y orden del Ministerio de Obras Públicas. -
- 2.º Entregar gratuitamente, y antes de comensarse las obras, todos los terrenos necesarios y las aguas a que antes se ha hecho referencia. -
- 3.º Aceptar el compromiso de satisfacer el eminente por concepto del importe de las obras, o, según el caso, el que correspondiere, en armonía con lo dispuesto en los arts. 8.º, 9.º, 10.º y 11.º de la orden citada, y en la forma que prescribe el artículo décimo del Decreto mencionado. -

4.º Garantizar el cumplimiento de este compromiso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo undécimo del mismo decreto, y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar los trabajos.

Tratándose de este mismo objeto de la reunión, el Sr. Presidente del Consejo firmó el acta correspondiente a la presente que forma las conclusiones de que certifica =

Fades Cantillo Manuel Calderón
 Isaac delgado Antonio Gervasio
 Juan Calero

Ramón Calderón Esteban Garriga
 Francisco Barrera

Leopoldo

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1941. -

- Pres concurrentes -

- Dr. Carlos Cantillo Carballar
- " Omar Otero Campesino
- " Manuel Calderón Concejo
- " Ramón Chaves Cantillo
- " Sr. A. Delgado Vazco
- " Esteban Garriga Sandoval
- " Ramón Calderón Lohm
- " Antonio Gervasio Starangi
- " Antonio Mujica Calderón
- " Juan Carlos Guzmán
- Lim -
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Montevideo, a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Fades Cantillo Carballar y asistido de mí el Sr. de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, en el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y once, hora fijada, el Sr. Presidente del Consejo abrió el acta, pronunciándose a dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día de ayer, que fueron aprobadas, ratificadas y autorizadas.

Leída lectura de los Boletines y correspondencia



oficial recibida, la Comisión quedó informada, acordándose en
cumpla cuanto en los mismos se prescribe y tenga relación con
la localidad. —

A continuación se da lectura de la cuenta que presenta el Jema-
centur Don Jaime Rodríguez López, por medicinas fabricadas
a la Beneficencia Municipal en el pasado mes de Mayo, importando
quinientos setenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos, la
que una vez examinada y encontrada conforme por
Unanidad fue acordado prestarla en aprobación y que
sea ratificada en la forma de costumbre. —

Seguidamente por la Presidencia se puso en conocimiento de
la Corporación la necesidad de emprender algunas obras
públicas, con el fin de cubrir algunas obras en pocos días
y con ello contribuir en algo a la necesidad existente. Im-
punto los señores Directores de las manufacturas de la fundición,
primamente que acordado una vez sometido el asunto
a votación, acordándose para que por Administración, se pida
al Corregidor de las Calles San Rafael y Cortés, también
las obras de los de Alcantarillas, como acueducto y
provisión necesaria, con cargo a lo consignado en
presupuesto para estas atenciones. —

Acto segundo por mi el Secretario, se procedió a dar
lectura de la orden del Ayuntamiento de la Gobernación, fecha
treinta de Mayo anterior, inserta en el Boletín Oficial del
Estado del día siete del actual por el que se concede un
aumento de sueldo en las plazas de Jueces de primera ju-
sticia domiciliares, en cada categoría, con arreglo a la es-
cala que se menciona. La Comisión quedó informada y
por Unanidad acordó su cumplimiento en acuerdo
en cuanto a lo que afecta a este Ayuntamiento. —

Por último por Unanidad fue acordado que
en representación de este Ayuntamiento comparezca como
Embajador ante la Junta de Claustrales y Rector de
Bilbao la Terena, el primer día siguiente, uno de los



Verbales de 19 de Mayo de 1940 y orden de 30 de Agosto de 1940, proponiendo la utilización para la limpieza de la distribución de las aguas del abastecimiento de la localidad, a proyectar.

Tomadas en consideración las manifestaciones del Sr. Alcalde, fue debatida la cuestión y se firmaron y fueron aprobados los siguientes acuerdos:-

Aguinal

1º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación solicite del Estado u entidad constructora de las obras para el saneamiento de la población, acogiéndose para ello a los citados Decretos y orden del Ayuntamiento de Obras Públicas.

2º Entregar gratuitamente, y antes de comencarse las obras, todos los terrenos necesarios y las aguas a que se ha hecho referencia.

3º Aceptar el compromiso de satisfacer el costo de los trabajos de las obras, o si es del caso, el que correspondiere, en armonía con lo dispuesto en el artículo 8º de la Orden citada, y en la forma que prescribe el artículo decimo del mencionado Decreto.

4º Garantizar el cumplimiento de estos compromisos, con arreglo a lo dispuesto en el artículo undécimo del mismo Decreto y acreditar el haberlos efectuado antes de comencarse las obras.

Quiendo este el primer objeto de la reunión, el Sr. Presidente ordena terminada el acto ordenando la firma de esta que fueron los compromisos de que certifica.

José delgado de Cañillo Manuel Calderón

Antonio Ferrer

Juan Caballero Ramón Calderón

Esteban Gaxiola
Francisco Chacón

Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1945.

Sres concurrentes

A. Eader Cantillo Barballar
" Manuel Calderín Cruz
" José A. Delgado Vela
" Antonio Garm Sarangui
" Ramón Calderín León
" Juan Calvo Cruz
" Esteban Garm Sánchez

Secretario

" Rafael Gallardo Jiménez

En la villa de Amatenso, a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en la Sala Esputular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eader Cantillo Barballar y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que constituyen la mayoría de la Comisión Central, de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y recordando las leyes y ordenanzas fijadas, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, presidiendo a dar lectura del acta de la sesión ordinaria anterior y de la extraordinaria del día diez y seis, que fueron aprobadas, ratificadas y autorizadas.

Después de leer los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión Central queda informada de que se cumple cuanto en los mismos se prescribe y tenga relación con esta localidad.

Acto seguido hace uso de la palabra la Comisión referente que el Sr. Sr. de Olaya y Concejal Don Juan Manuel Ramírez Sarangui en virtud de disposición publicada en el Boletín Oficial del Estado, se ha designado como Comisario Jefe del Complemento, siendo destinado a la plaza de Badajoz, razón por la cual se ha aumentado de la localidad cuando en sus funciones. Después de leer los Boletines y después de haber hecho uso de la palabra varios de los concurrentes, por unanimidad acuerdan como en acta la satisfacción de la Corporación por el cargo de confianza para el que ha sido designado el Sr. Barballar, lamentando al mismo tiempo la falta de tan valiosa cooperación en la difícil misión encomendada, dando cuenta del caso al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, a sus efectos.

También hace constar la presidencia a continuación



que en la noche del pasado día de ventidos, cuando después de
 comer cogió un asma corta de un particular por nombre, para
 salir a procurar el remedio que tenía reservado, el Excmo. Mun-
 cipal Antonio Gamito Malou, tuvo la desgracia de que se
 desvaneciese a la joven jueza Prudencia Calderin, que
 se encontraba presente falleciendo en el acto y como este hecho
 según los averiguados llenados a cargo fue casual, ante
 la desigual situación de los familiares de la infelicitada por
 haberse dispuesto que los gastos de enterramiento fueran sufragados
 por el Excmo. lo que ponía en compromiso de la misma
 a sus defuntos. Impidió los señores Gatores y después de haber
 sido de la palabra por parte de ellos fue acordado por
 unanimidad respetar el acuerdo de la Alcaldía y que
 los gastos correspondientes en el enterramiento de la infelicitada
 jueza Prudencia Calderin, sean ratificados por el Excmo.
 Ayuntamiento, en cargo a los comisionados para impetrarlo.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, en sesión Gato-
 res que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó
 la sesión puesta en pie los señores comisionados dan a
 las voces de rigor de la Falsange, a todo lo cual como
 Secretario, Certifico. -

Jadeocastillo

Adrian Otazo

Esteban Garcia

Antonio Oljias

José delgado

Juan Calero

Antonio Garzon

Francisco Guerrero

Pascual Catterois

Manuel Calderin

Valentín

Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1941.

<p>— Tres concurrentes —</p> <p>1. Ender Cantillo Carballar</p> <p>2. Bruno Steu Leontino</p> <p>3. Manuel Calderon Boney</p> <p>4. Antonio Gamín Navarro</p> <p>5. Francisco Chavez Cantillo</p> <p>6. Esteban Gamín Sanchez</p> <p>7. José O. Helgado Vaur</p> <p>8. Antonio Mejia Calderon</p> <p>— Secretario —</p> <p>1. Rafael Galindo Jimenez</p>	<p>En la villa de Mometen, a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en el Saln de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Benavillo Carballar y oyentes de mi el Sr. secretario de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría de la Comision Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y cuando las diez y once hora fijada, el Sr. Presidente declara abierta el auto procediendo a dar lectura del auto contenido que fue aprobada ratificada y autorizada.</p>
--	--

Dado lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comision quedo informada acordandose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relacion con esta localidad.

Puntas sobre la onena, las cuentas presentadas por los Señores Farmaceuticos, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, fueron examinadas y exentadas, conpones por unanimidad fue acordado presentadas en aprobacion y que sean recibidas en la forma de costumbre, con cargo a lo comisionado en Presupuesto, como sigue; a S. Jaime Rodriguez Boney, fue las cuatorcecientas noventa y tres centimos, por medicinas de mes de junio, y a A. Rufino Mantecón y Munier, fue las mil setecientos y siete con cincuenta y nueve centimos; mil trescientas treinta y dos puntas con cincuenta y cinco centimos, y fue las mil trescientas treinta y cinco con cuatro centimos, por medicinas de los meses de Marzo, Abril y Mayo respectivamente.

Y en habiendo otros asuntos de que tratar, ni se



...mismos Compadres que hubieron uno de la palabra, el Sr. Presidente le
presenta la sesión de la que se celebró la presente acta, de todo
lo cual, como Secretario, certifico. -

Jadeo Cuatleyo

Mamul Calderón

Francisco Otero

Isaac delgado

Esteban Garmas

Antonio Carrion

Antonio Mejia

Francisco Calderon

Juan Calero

Francisco Traveno

Leopoldo

Sesion ordinaria del dia 28 Julio 1945.

Fies concurrentes

- A. Calder Cambal Carballar
- Comun Otero Sampeder
- Mamul Calderon Compi
- Isaac delgado Davut
- Esteban Garmas Cambal
- Antonio Mejia Calderon
- Francisco Calderon Otero

En la villa de Montevideo, a veintiocho de
Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, a veinti-
nueve en el Saln de Actas del Ayuntamiento de
Lima que al margen se especifican que
conforman la mayoría de la Comisi6n Gestora
del mismo, con el fin de celebrar la sesi6n
ordinaria correspondiente a este dia, bajo la
presidencia del Sr. Alvaro Ancochea Can-
chelo Carballar y asistido de mi el Secre-
tario de la Corporaci6n a veinte las diez y nueve
hora fijada, el Sr. Presidente celebr6 a-
buelto el acto, procediendo a dar lectura de
acta anterior, que fue aprobada, ratificada y
autorizada.

Secretario

A. Prasad Gallardo Jimenez

Segun la firma
Esteban Garcia



Antonio Elias Ramon Calderon

Antonio Peron Garcia delgado

Francisco Bravero

Señor ordinaria del día 14 Agosto 1941.

Tres concurrentes

A. Eader Cantuta Barballar

Comun Oscar Sampudo

Mariano Calderin Conyo

Esteban Ferrn Samblan

Antonio Vega Calderin

Mariano Calderin Lobn

Antonio Sami Staranyi

Señor A. delgado

Señor Calder Bravero

Secretario

Rafael Gallardo Summa

En la sala de Montt a las tres de

la tarde de mil noventa y cuatro

se reunen en el saln de Actos

del Ayuntamiento bajo la Presidencia del

Sr. Alcalde Sr. Eader Cantuta Barba-

llar y asistidos de mi el Secretario

de la Comuna, los señores que al

firmar se relacionan que confor-

me la mayoria absoluta de la Comu-

nidad de este Ayuntamiento

con el fin de celebrar la reunion

ordinaria correspondiente a este dia, y

despues de haberse fijado el Sr. Presidente

delante abierto el acto primero a dar lectura del

acto anterior que fue aprobada, ratificada y

autorizada.

Despues de la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comuna queda informada y se cumple cuarenta en las reuniones y se tiene y tenga relacion con esta localidad.

Puesta sobre la mesa la cuenta que presenta el farmacéutico A. Sami Rodriguez Guaj, por medicinas suministradas a la Beneficencia en el

ponado mis de Julio fue examinada y encontrada conforme
por mandado que acuerda por el Sr. D. Juan de los Rios y que
en virtud que acuerda a punto de ochenta y siete, con
dieci y siete, sea ratificada en la forma de costumbre con
cargo a lo comendado en finiquito para esta atencion.

Por haberse otros asuntos de que tratar, ni
sernos semejales que hicieron uso de la palabra, el Sr.
D. Vicente Lerante la misma finiquito en fin de los Señores Con-
currentes donde las voces de la palabra, de todo
lo cual, como Secretario, certifico. -

Mamé Calderón *Jadebautepo*

[Signature]

[Signature]

Eusebio Jara

Ramon Calderon i Antonio Vallejan

Antonio Corrao

[Signature]

José delgado

Francisco Traveno

[Signature]

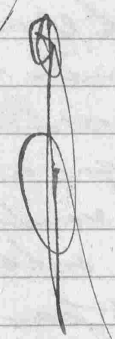


Sesión ordinaria del día 28 agosto de 1945.

Señores concurrentes

- D. Eader Cantillo Caballero
 - Bonno Otero Sambrido
 - Manuel Calderón Gómez
 - Cristóbal Carrón Sandoval
 - Ramón Calderón Tobón
 - Antonio Alegre Calderón
 - Antonio Carrón Sandoval
 - José A. Delgado Douce
 - Fernando Carrón Cantillo
- Secretario
- D. Rafael Galhardo Jimenez

En la villa de Huamantla a veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan que constituyen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y una vez los días y meses, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.



Dado lectura de los Boletines y correspondiente oficial recibida, la Comisión queda informada, acordando se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

Acto seguido se da lectura a un oficio n.º 200, fecha 11 del actual de la Municipalidad Huamantla provincial, como adopción a otros oficios emitidos, por el que participa que este Ayuntamiento ordena por ahora concertar por arrendamiento de arrendamiento, a la Srta. de Sr. María Jimena = 1.842.23 ff y a Sr. Estanislao López hotel = 1.743.10 - renta de los comités de feijer establecidos en el año 1934. La Comisión queda informada con copia de las Transmisiones de la Srta. Intendente, de secretar en forma estas cantidades, con los antecedentes que obran en las oficinas por unanimidad, con el acta a quien fue acordado, que segunda minute se funda al surgir de estas cantidades, como en la relación de acreedores en se autoriza la cantidad que se ordena de Sr. López hotel, que esta sea satisfecha en cargo a lo comig-

made en precurrente, para los creditos que se acordaron con D. Santos de la Vigueria de M. M. M. -

Seguidamente se procedio a dar lectura de la memoria que formula el Comisionado de la Corporacion sobre suplementos y habilitaciones de creditos, acordando por unanimidad tomar el siguiente acuerdo: Se acepta en principio la propuesta de suplemento y habilitacion de creditos que ha sido leida; se pongan al publico por el plazo de quince dias y cumplido este termino con las reclamaciones que se hubieran formulado, convocare al Ayuntamiento pleno y dende cuenta. -

A continuacion se da lectura de la cuenta presentada por el Farmaceutico D. Rafael Benito y Benito, por medicinas suministradas a la Beneficencia en el mes de Junio anterior, la que una vez examinada y encontrada conforme, por unanimidad fue acordado publicarla en aprobacion y que se imprima que asciende a pesetas mil trescientas y ochenta y tres centavos, sea rubricada en la forma de costumbre, en cargo a los conguados en precurrente para estas atenciones. -

Uno habiendo sido antes de que tratar, en L. M. B. A. que hicieron uso de la palabra el Sr. Presidente levantando la sesion dando las gracias de la Palang, presentada en principio con respecto, de todo lo cual como Secretario, certifico. -

J. de Cautillo

Manuel Calderin

Antonio Carrion

Francisco Pavero

Manuel Estro

José delgado

Titiban Jey



Sesion ordinaria del dia 14 de Septiembre 1946.

Sees concurrentes

- A. Eader Gantelo Carballar
- " Bonifacio Herr. Sampedro
- " Manuel Calderin Concej
- " Antonio Garm. Narvaiz
- " Damian Chavez Gantelo
- " Esteban Garm. Sanchez
- " Fri. Ont. delgado
- " Juan Gallo Gualu

En la Villa de Montevideo a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en el Salon de Actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan que constituyen la Comision de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Eader Gantelo Carballar y asistido de mi el Secretario de la Corporacion, en el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, yiendo

Secretario

- " Rafael Gallardo Jimenez

mas de un punto hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto presidiendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada ratificada y autorizada.

Despues de la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comision Gestora queda informada de que se cumple, cuanto en los mismos se previene y tenga relacion en esta localidad.

Acto seguido se da lectura de un oficio fecha 28 del presente mes de Agosto del Sr. Presidente de la Comision Provincial de Montevideo de Guerra por la patria participando haber designado Comandante del Cuerpo Auxiliar, al Sr. D. Ramon Dominguez Gamito, hauido frente la Alabada que dicho individuo ya sumo del cargo el dia diez de Agosto. Comision queda informada, aceptando el nombramiento.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente haciendo presente a la Corporacion que interese se renuncie la titularidad del Caballero Antolito Lavandini Mampel, Sr. Antonio Gamito Gualu, a lo que se reserva el nombramiento de un Guarda Municipal interino, en el fin de atender el unico compromiso para ello al faltar frente Caballero



Alfonso D. Antonio Chaves Bayin. Vistos los libros
de los manifestados de la presidencia, por
unanimidad fue aprobado interinamente. Segunda. Mu-
nicipales de punto Caballero. Vistos D. Antonio Chaves Ba-
yina el que en el día de mañana se firmará de
punto, comprende a los Regidores de la Comuna, Prome-
toral y Comunal de hablado, a sus efectos.

A continuación fue examinada la cuenta
presentada por D. Germán Rodríguez Concha, por medi-
das suministradas a la Beneficencia en el pasado mes de
Agosto, la que examinada conforme, por unanimidad
fue ordenado prestarla en el público y que en
impresión que acierte a noventa y ocho y ocho
puntos, en setenta centavos, sea satisfecho con car-
go a los consignados en presupuesto para estas aten-
ciones en el forma acostumbrada.

Por último por la Presidencia se da lectura al
programa de fiestas conmemoradas para que naci-
en las próximas fiestas locales, el que fue apro-
bado por unanimidad y que sea mandado impri-
mir para su reparto al vecindario y remitir a los
pueblos linderos. -

En el mismo concedido a Diego y Oregu-
tas y a solicitud de Sr. Calvo, por unanimidad
se acuerda emitir en otra la satisfacción de la
Comuna, por la terminación del Balneario y
distribución del examen de Estado, del Bazar de
Ayuntamiento D. Velasco Ferrnanda Lando.

Por haberse omitido antes, se hace con-
tar que verificada lectura del expediente relativo
a mutación de nombre Sr. Antonio Rodríguez Calvo-
rri que solicitó por su forma clave, por el hijo
de vida libre, la Comuna dicta por unanimidad acordó
considerarle con derecho a lo que solicita, por justifi-



conceder p[re]s[er]va y embudo de hijo se vende p[re]s[er]va a
quien portese.

Um habiendo dos asuntos de que tratar, en los que se
que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó
la sesión p[re]s[er]va en que los comentarios y dando las
voto, se hizo de la Real Academia, extendiéndose la presente
acta que firman los señores, de que catifera. =

José Cantalejo

Primo Otero

Juan Calero

Esteban Garcia

Ramon Calderon

Manuel Calderon

Antonio Corroin

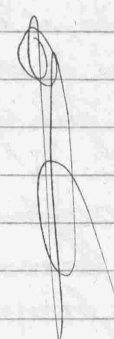
Francisco Herrera

Jose delgado

Antonio Ulléjas

Francisco Navarro

Antonio Ulléjas



Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 30 Septiembre de 1941.

Tres concurrentes

D. Eusebio Cantillo Carballeda	En la Villa de Morettem a treinta de Sep- tiembre de mil novecientos cuarenta y uno, previa citacion al efecto, se reunió en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Excmo. Dn Eusebio Cantillo Carballeda y con el mi- nisterio de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la Ila- udad de la Común Señora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar reunion ordinaria en la quinta convocatoria, por no haber sido efecto la que debia celebrarse el día veintitres, por falta de suficiente numero de señores, habiendo firmado por el día y mere, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto procediendo a dar lectura del acta de la sesion anterior que fue aproba- da, ratificada y autorizada.
Donn J. Ferrer Sampedro	
Manuel Calderin Comis	
Francisco Cantillo Almir	
Eduardo Gama Sanchez	
Antonio Gami Alvarado	
Don A. Delgado Barro	
Antonio Megua Calderin	
Ramón Calderin Dn	
Juan Carlos Gonzalez	

Secretario -

Rafael Gallardo

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Común Señora quedó informada a ordenarse y cumplirse cuanto en los mismos se previene y tenga relacion con esta localidad.

En primer termino se procedió a dar lectura del anteproyecto de Presupuesto formado para 1942, formandose el siguiente acuerdo: Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaria, formular el proyecto de modificaciones de presupuesto vigente, conforme queda redactado y exponerle al publico por termino de ocho dias, durante los cuales, y otros ocho dias siguientes, podran formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

A continuacion se procedió por mi el Secretario de orden de la presion por mi el Secretario de orden de la presion, a dar lectura del escrito que a la Corporación dirige el Becario de la misma don Dalmacio Hernandez Douro,



participando que como tal Recario, ha concurrido satisfactoriamente
sin faltar ningún Curso Académico, habiendo aprobado
el Examen de Estado en la convocatoria de febrero mes
de Junio, en cuyo mes también había aprobado el último
Curso, con la calificación de sobresaliente y accediendo
de medios económicos para poder continuar los estudios
superiores, solicitaba de la Corporación se le subvencionase
para poder continuar los Estudios Universitarios. Un-
punto los Señores Vocales de citada Junta y después de
haber hecho uso de la palabra varios de ellos, a des-
cribir que según las informaciones adquiridas por fami-
liares del solicitante carecen de recursos suficientes
para poder sufragar todos los gastos para que este
pueda estudiar una carrera Universitaria, cons-
tándole a todos también sus condiciones de aplicación
e inteligencia, por lo que consideraron un deber procurar
de la cantidad necesaria, fuere cual fuere el asunto e inste-
ción, acordándose por unanimidad, subvencionar al Doctor Don
Fernando Santos, con tres mil quinientos pesetas anuales,
que percibirá a plazos durante los meses de Curso, pero con
la condición de que ha de aprobar en cada año, un Curso
correspondiente en la Facultad o Escuela superior que
elijer, considerándose como Curso aprobado a los efectos de
esta subvención el ingreso en cualquier Escuela supe-
rior. La cantidad subvencionada, ha sido fijada teniendo
en cuenta las manifestaciones verbales del interesado
de aspirar al ingreso en las Academias Militares, neci-
sitando para ello de preparación especial, siendo
dicha suma el cincuenta por ciento de la cantidad
calculada que hoy puede sufragar un curso, incluído dicho
preparación especial y que es la cantidad que abona
el Ayuntamiento, debiendo hacerse del otro cincuenta por
ciento, por los familiares del interesado. De este acuerdo ya sus
efectos se dará cuenta al interesado. —

[Handwritten scribble or signature]

Acta segundo tambien por un el Secretario u la lectura de otro escrito que a la Corporacion dirije Don J^o Alvar Gonzalez, por el que solicita en reparacion en el cargo de oficial de tercera clase que en propiedad venia desempeñando y del que fue destituido por la Comision Central en treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis, por razones de economia y por existir otros trabajos en aquella época, segun se hace constar en el auto levantado al efecto, recomendando en dicho escrito por el intercedido que si bien esta destitucion fue ilegal por no haberse intimado el oportuno expediente, la misma fue consentida por él, ya que tambien entablo el recurso correspondiente, pero que esta falta no se le debe imputar, ya que si no lo hizo fue debido a las constantes promesas de que al aumentar el trabajo seria repuesto en el cargo sin entablar reclamacion alguna, y si efectivamente no fue asi, en cambio si los pocos meses de inces fue designado para la confeccion de trabajos intermitentes y otros multiples con continuidad y de forma continuada desde hace espesivamente de años, viene prestando sus servicios como Quiriente temporero. Puestos los Sr. Gestores de mencionado escrito y despues de las manifestaciones verbales que Sr. Secretario de la Corporacion, que hace presente a la misma, que efectivamente el acuerdo de destitucion fue consentido por el intercedido ya que en tiempo oportuno debio formular recurso de reparacion y en caso de ser desestimado el recurso Contencioso-Administrativo, pero que si bien ^{segun} la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, los Ayuntamientos no pueden retirarse de sus propios autos cuando estos han creado derechos a favor de tercera persona, y cuando tal ocurre, es preciso ejercitar la accion de lesionada por el propio Ayuntamiento, segun la misma jurisprudencia, en el presente caso es lo cierto que el acuerdo de destitucion de Sr. Alvar Gonzalez, no ha creado derechos a favor



de tercera persona, por que el cargo quedé sin proveer y
anulado en el Presupuesto siguiente, por lo que ninguna
persona resulte perjudicada, acordando que el Ayunta-
miento puede votar sobre sus propios acuerdos cuando
en ellos existe error material o se hecho, segun tambien
lo establecido por diferentes sentencias del propio Tribu-
nal Supremo, y en este caso puede considerarse como
error material, ya que al adoptarlo sin duda alguna
no se pretendio causar perjuicios al interesado, pro-
curando que a los pocos meses de su institucion fue
nombrado para la confeccion del Padrón de Habitantes
y otros múltiples trabajos estadísticos viniendo pres-
tando sus servicios en forma continuada y como escri-
biente temporero desde hace aproximadamente dos años,
procura asegurar de que el Ayuntamiento está con-
forme con los servicios que presta este funcionario, en-
tendiendo no existe responsabilidad para la Expropiacion
en que se acceda a lo solicitado, si bien ello debe hacerse
en conocimiento de la Direccion General de Administra-
cion local a los efectos que precisan; sometido el asunto
a votacion por unanimidad fue acordado, responder en
el cargo de Jefe de Tercera Clase que en propiedad
vernia desempeñando don Jefe Alvaro Gonzalez, lo que se
practicará en conocimiento de la Direccion General de Admi-
nistracion local, remitiendo copia certificada de este
acuerdo a los efectos de un expediente, si asi procede. -

Por ultimo y a propuesta de la Presidencia, por
unanimidad fue acordado que las señoras Doña
de este Ayuntamiento Doña Perifonina Mendon y Doña
Palmas continuando sus estudios en el Instituto Central
en la Ciudad de Valencia, en las condiciones del plan de
estudio, habilitando para ello el crédito necesario. -

Despues de haberse oido los señores que tratar en
este asunto que hubieran uso de la palabra, el Sr. Presidente

terante la sesion puesta en fin los señores asistentes donde
las voces de la falange y extendiendo la presente acta que
firmen los concurrentes, de que certifica. -

Javier Cantillo
Manuel Calderon
Joaquín delgado
Antonio Gervasio
Ramon Calderon
Juan Calero
Antonio Alegria
Esteban Gg
Francisco Charero
Rafael Ballarín

Sesion ordinaria del dia 14 Octubre de 1941.

Señores concurrentes - En la sala de Ayuntamiento, a cuatro de diez
horas de mil novecientos cuarenta y uno, u
reunimos en el Salón de actos del Ayunta-
miento, bajo la presidencia del Señor Al-
calde Don Carlos Cantillo Carballar y
asistido de mi el Secretario de la Corpora-
cion, los señores que al margen se rela-
cionan, que componen la totalidad de la
Comision Gestora de este Ayuntamiento con
el fin de celebrar la reunion ordinaria co-
respondiente a este dia y siendo las tres y
minutos, hora fijada, el Señor Presidente decla-
ra abierto el acta, procediendose a dar lectura
del acta de la sesion anterior, que fue aprobada

Don Carlos Cantillo Carballar
" Ramon Ben Sanchez
" Manuel Calderon Concej
" Antonio Gervasio Avranzi
" Fri A. delgado Varr
" Ramon Calderon Varr
" Esteban Gervasio Sanchez
" Francisco Cantillo Charero
" Antonio Alegria Calderon
" Juan Calero Gomala
Secretario
" Rafael Ballarín Jimenez



ratificada y autorizada.

Acordada de la Orden de los Secretarios y correspondencia oficial recibida, la Comisionada queda informada acordandose de cumplir cuanto en los mismos se previene y tenga celebracion en esta localidad.

Seguidamente por ser el primer asunto a tratar segun consta en el orden del dia, por unanimidad se acuerda nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluacion del Repartimiento de Utilidades para el año 1942, a los señores siguientes:-

Parte Real

A. Gerardo Lancham Guzmán, vecino y mayor contribuyente por Quintana.-

Dña. Juana Mendra Montero, forastero, mayor contribuyente por Quintana.-

Dña. Elena Marquez Real, vecina, mayor contribuyente por Habana.-

Dña. Cayago, Marques ~ Compañía, vecino, mayor contribuyente por Industrial.-

Parte Personal

Am. Gerardo Esteban Comana, vecino, mayor contribuyente por Quintana.-

Am. Miguel Pomer y Pomer, vecino, mayor contribuyente por Habana.-

Am. Gerardo Gonzalo Cuindero, vecino, mayor contribuyente por Industrial.-

Lo que se comunicará a los interesados, exponiendo al público la anterior designacion y documentos básicos, por término de siete días, a los efectos de reclamaciones.-

Puestas sobre la mesa las cuentas presentadas por los señores Farmacéuticos, por Medicinas facultadas a la Beneficencia Municipal, en los meses a que las mismas se refieren, fueren examinadas por los señores

lectores y encontradas; en fin, por unanimidad fue acordado presentar su aprobación y que las sumas sean satisfueltas en la forma acostumbrada, como sigue; a Don Jaime Rodríguez Ornela, juntas ochocientas ochenta y cinco, en ochenta centimos, por medicinas suministradas en el mes de Septiembre y a Don Rufino Minillo y Minillo, juntas mil ochocientas diez y once en treinta y nueve centimos; juntas mil ochocientas diez en noventa y seis centimos y juntas dos mil trescientas cincuenta y cinco, en veintita y dos centimos, por medicinas suministradas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre respectivamente.

A solicitud de la Alcaldía por unanimidad fue acordado realizar en el Cementerio Municipal, las obras de reparación y limpieza necesarias, en virtud de la facultad del H. Ayuntamiento, en cargo y consignado en presupuesto para estos efectos.

Debiendo ocuparse la Comisión de Fomento de la ejecución del Presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1942, por unanimidad se acuerda autorizar al Alcalde Presidente, para que haga gestiones de adquisición de la Casa Calle General Pizarro, propiedad hoy de Manuel Díaz Vaz, con el fin de demolerla y al cumplirse la finalidad de la Carretera, evitar accidentes de automovilistas, como lo ocurrido en diferentes veces, con desgracias humanas, haciendo también gestiones para la adquisición del terreno necesario para ampliar el Cementerio Municipal, dando después cuenta al Ayuntamiento a los efectos de aprobación y cuidar la ejecución en presupuesto de las cantidades necesarias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar ni serían lectos que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión puesta en fin por los señores dando las voces de digno de la palabra, de todo lo



mañal, como Secretario, certifica =

Jacob Cantijo

Francisco Otero

Juan Calero

Ramon Calderon

Pau delgado

Mamuel Calderon

Antonio Gorrion

Antonio Calleja

Eduard Garcia

Francisco Otero

Francisco Otero

Francisco Otero

Sesion ordinaria del dia 28 de Octubre de 1914.

Señores concurrentes

- D. Eusebio Cantijo Carballar
- " Ramon Otero Campador
- " Manuel Calderon Concej
- " Jui A. delgado Otero
- " Ramon Calderon Otero
- " Antonio Otero Navar
- " Juan Calero Otero

En la villa de Monasterio a veintiocho de Octubre de mil novecientos catorce y uno, se reunió en el saln de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Quatre An Otero Cantijo Carballar y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se celebraron que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y entre las diez y nueve hora fijada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesion anterior, que fue aprobada ratificada y autorizada.

Después de la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión Central quedó informada acerca de su cumplimiento en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad. -

Debiendo tener lugar el proximo día primero de noviembre la entrega en Caja de los Boletines del Decenio de 1942, a nombre de la Comunidad para que comience a dolo acto en representación del Ayuntamiento, al Sr. Juan Amargo Lombrera Mamam, al que se abranán gastos de honorarios y dietas en cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones. -

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Presidente manifestando que en virtud de acuerdo tomado en la sesión anterior, ha hecho gestiones cerca del vecino Sr. José María Varu, para la adquisición de la casa de su propiedad sita en la Calle Erase Tránsito, la que según fue firmada por los maestros albañiles que le acompañaron, su valor es de dos mil pesetas, suma que acepta el Sr. Varu, lo que por el consentimiento de la Corporación e fin de que como es costumbre acordara lo que más beneficiado atornare. Después de los señores de las manifestaciones de la presidencia y después de amplia deliberación, sometido a votación por unanimidad fue acordado, que teniendo en cuenta las grandes ventajas que reporta la adquisición de esta casa, por que al disminuir la vitalidad de la Carretera, en el centro de la población, evita la repetición de desgraciados accidentes automovilísticos como los ocurridos, que se adquiriera referida casa, abrandre el precio de adquisición de dos mil pesetas, cuyo importe se consignará en los próximos presupuestos para el ejercicio de 1942, debiendo preceder a solicitar de la Jefatura Provincial de Obras Públicas el debido permiso para vender dicha inmueble. -

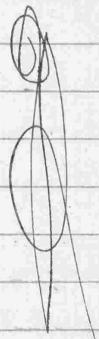
También por unanimidad fue acordado pagar al cobro el septuagésimo de utilidades, cuarta trimestre,



en un punto voluntario, hasta el día veinte del presente mes de noviembre, lo que comunicará la Alcaldía a los señores jurados, por mediación de los de sus respectivas villas. -

Por último y a propuesta de la presidencia por unanimidad fue acordado que al final del presente ejercicio, teniendo en cuenta las circunstancias de carencia de la vida y en motivo de las fiestas de Navidad, se satisfaga una mensualidad extraordinaria a todos los funcionarios del Ayuntamiento que perciben sus haberes directamente de las Cajas Municipales, sin mediar otros organismos, para lo que se habilitará el crédito necesario, congresándose en el presupuesto que se forme para el presente ejercicio de 1942, cantidad suficiente para estas atenciones, en cuyo caso y en igual fecha será satisfecha otra mensualidad, sin otro acuerdo. -

Y en habiendo sido acordado se que tratar, en términos anteriores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión puesta en pie los concurrentes, dando las voces de la falange y se extiende la presente que firmen los concurrentes, se que certificar. =



Jadeo Castiello

Primo Otero

Esteban Gamero

Juan Cabero

Panorri Calderon

Antonio Ullera

Antonio Gervás

Juan delgado

Nayul Calderon

Francisco Travençolo

Sesión ordinaria del día 14 noviembre de 1948.

Síes concurrentes
D. Eades Cambillo Carballar
" Ramón Herr Sambrido
" Manuel Calderín Conces
" Esteban Germán Samblas
" Ramón Calderín Lotón
" José A. Delgado Saur
" Antonio Gómez Narango
" Antonio Meque Calderín
" Juan Calero Gamales
" Tránsito Chacón Combellas
Secretario
" Rafael Gallardo Jiménes

En la Villa de Montevideo, a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunió en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eades Cambillo Carballar y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y once hora fijada, el Señor Presidente declaró abierta el acta, procediéndose a dar lectura del acta anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Al dar lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión quedó informada, acudida de cumplir en sus deberes de preveir y tener relación con esta localidad.

Acto segundo, por ser el primer asunto a tratar, según consta en el orden del día, y el infrascripto Secretario, de orden de la presidencia, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos en debidamente.

En la rema de la presidencia, hace uso de la palabra el Secretario que certifica, intercediendo de la Corporación al igual que lo hizo en el pasado año, la supresión de la expresión agregada a la partida primera, del artículo primero del capítulo primero que dice "otro de sueldo menor, a tres mil pesetas", no debiendo siempre ser suprimida la partida que figura en el artículo primero del capítulo sexto del presupuesto de 1940, íntegramente dos mil pesetas, como gratificación o aumento del sueldo al efímero, por las diversas expensas y que constan en el libro de actas, íntegramente los



sumos recibidos y daques de haber habido uso de la palabra
varios de ellos, manifiesta la Prenderia que en orden
misimime de la Corporacion mantener el acuerdo formado
de diez y siete de nombre del pasado con, al duentre y
aprobame el presupuesto para el año en curso por las
buenas razones reflejadas en el auto levantada al efecto.

En vista de lo expuesto, fue acordado en definitiva y
por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fi-
jando los ingresos y los gastos, en las cifras que por
capitulos se expresan seguidamente:

Capitulos	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1º	Atenciones Generales	44.011	15
2º	Administracion Municipal	4.910	.
3º	Regeneracion y Seguridad	16.462	.
4º	Atencion Urbana y Rural	18.964	60
5º	Recepcion	13.970	.
6º	Personal y Material de Oficinas	29.466	.
7º	Salubridad e Higiene	19.270	.
8º	Beneficencia	55.425	.
9º	Atencion Social	24.590	.
10º	Instruccion Publica	19.333	60
11º	Obras Publicas	33.970	.
12º	Montes	250	.
13º	Tramite de los intereses comunales	2.100	.
15º	Mancomunidades	4.170	12
14º	Impresiones formos del Municipio		
18º	Imprentas	3.117	53
Total del Presupuesto de Gastos.		290.000	.
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
7º	Rentas	3.662	28
5º	Eventuales y extraordinarios	4.332	40
Suma y sigue.		7.994	68

Capitulos	Conceptos	Consignaciones	
		Pesetas	Cts
	Suma anterior.	7.994	68
7º	Contribuciones especiales	1.500	.
8º	Derechos y tasas	25.700	.
9º	Cuentas, recargos y participaciones en tributos nacionales	28.393	62
10º	Impresión Municipal	226.161	70
11º	Muestras	250	.
	<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>290.000</u>	.

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	290.000
Vden los Ingresos del del.	290.000
<u>Superavit o Deficit</u>	<u>Igual.</u>

En su momento fue acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado del Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art.º 300 del Estatuto Municipal, aprobado por D. A del 11 de Marzo de 1924. -

Igualmente por unanimidad fue acordado firmar en todas sus partes y en la vigencia de este Presupuesto, las ordenanzas que para la recaudación de los referidos artículos cubren el presupuesto de ingresos, lo que también se hizo saber al Ayuntamiento, a fin de que en el plazo de quince días, puedan formular las reclamaciones u objeciones que estimen pertinentes. -

A continuación también por mi el Secretario, se procedió a dar lectura de las cuentas presentadas por los farmacéuticos, por medicinas suministradas al Ayuntamiento Municipal en el pasado mes de Octubre, las que una vez examinadas y enumeradas conforme, por unanimidad fue acordado prestarles su aprobación y que sean satisfechas en la forma acordada, como sigue: a Don Fermi Rodríguez Cornejo pesetas trescientas noventa y cinco, con setenta céntimos y a Don Rufino Murillo y Millán, pesetas dos mil seiscientos



remite, con seis centimos. —

Por haber a propuesta de la Presidencia, por mandado
fue contador auxiliar, la suscripción que se abrió en este pueblo,
para obsequiar a la Divina Cruz, que combate en los campos
de Anna, en contra de las próximas novedades, la cual en
el Ayuntamiento en doscientas cincuenta puestas, que se han
establecido con cargo al capitado e imprenta del vigente
presupuesto. Las contribuciones que se recauden en la lra-
lidad, según lo ordenado, se remitirán en un día a la
Jefatura Municipal de Salango. —

Por haber a propuesta de que tratar en todos
los centros que hubieran en de la población, el Sr. Presidente le-
vantó la siguiente lista en que se encuentran, dentro de las
vices de la población, en el momento de la presente que forman
los comercios, según certifica. =

Jadocastelo

Porque Otero

Etebau Garcia

Antonio Corvón Antonio Illeja

Juan delgado

Francisco Moreno

Ramón Calderón

Salazar



Sesion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1946.

Sres concurrentes

- Don Edoles Cantello Carbadas
- Don Juan Sanchez
- Esteban Garmn Santra
- Antonio Garmn Sarangri
- Francisco Charon Cantello
- José Ant. delgado Saru
- Ramon Galdem Lohm
- Antonio Megias Calderin
- Secretari
- Rafael Galdem Jimenez

En la sala de Inmersion a las 10 de la noche

de mil novecientos cuarenta y seis, se reunió en la sala de actos del Ayuntamiento, los señores que al margen se relacionan que componen la Mayoria de la Comision Gestora, bajo la presidencia de Don Albalade Arn Edoles Cantello Carbadas y asistió de mi el Secretario de la Corporacion, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia, y entre las diez y nueve, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Despues de la lectura de la Correspondencia que se recibió a la Comision Gestora quedo informada de lo que se cumplia cuanto en los minutos se propone y tenga relacion con esta localidad.

Acto seguido por ser el primer punto a tratar, se procedio por mi el Secretario de orden de la presidencia ^{ya que le habia} del Sr. Jefe Provincial de Galanque Espanta Fradernalista y de las J.O.N.S. fecha dos del actual participando que ordenado por la superioridad la implantacion de un organismo de Cometa en aquella Jefatura, con el fin de que los Ayuntamientos de la provincia tengan un servicio de informacion y orientacion en las normas de Estado Nacional, sindicalista de ciertos casos, necesiten consultar relativos a la vida economica y social de los pueblos, habiendo dispuesto la organizacion del mismo el que tendra tambien la representacion oficial de todos los Ayuntamientos para cuando se relacione con las dependencias oficiales de la Capital y por ello ordena que en la representacion del Ayuntamiento de Centro Administrativo nombro y que se me puse a nombre de Galanque Espanta Fradernalista y de las J.O.N.S. en la forma establecida, porra que esta represente a esta Corporacion. Impuesto los



señor señores de honorables escrito y sometido el asunto a votación por unanimidad que acordado aceptar como la ordenanza de contenido del escrito que ha sido leído por el señor representante de este Ayuntamiento en la Capital a Talange Espinosa Escudermalita y de las S. N. S. a quien se confieren poderes para que, en nombre de esta entidad, gestione los asuntos de esta en las oficinas públicas y particulares, y en cuantos centros y dependencias sea preciso; para que pueda hacer cobros y pagos que correspondan al Ayuntamiento, como los de intereses de municipalidades, minas de Hacienda y Agricultura y cuantos otros surjan; para presentar y recoger documentos de la Corporación y, en general, para obrar en nombre de ella tan ampliamente como en lo posible sea posible, concediéndole por este concepto la consignación figurada en presupuesto, ascendente a mil pesetas, libradas por trimestres venidos, así como los gastos de correspondencia y cuantos otros surjan y todo lo cual reflejará en la cuenta que deberá rendir trimestralmente a este Municipio. También se acuerda en virtud de lo establecido por los artículos 1.º y 3.º del Código Civil vigente, dar noticia de esta determinación del Ayuntamiento a su actual mandataria en la Capital don Antonio Sierra Samá, el cual deberá entregar todo lo valores, documentos y restar cuenta de su gestión al momento, en el plazo que se estime prudencial entre ambos, debiendo librar certificación de este acuerdo a Talange Espinosa Escudermalita y de las S. N. S., para que pueda acreditar los extremos que con él se relacionan. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, mi Señor Señores que terminan así la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión punto en que los concurrentes según las voces de la palabra y extendiendo la preste que firman los señores, de que certifiqué. =

Fadescautilló

Señor

Si

quien las firmas =

Esteban Gansau

Antonio Mejia Juan delgado

Ramiro Calderon Francisco Chavero

Mamul Calderon

Alfonso

Sesion ordinaria del dia 16 Diciembre 1941, en 2ª convocatoria

Señores concurrentes

- Am. Excmo. Cantillo Carballar
- „ Ramiro Herrero Sambrido
- „ Manuel Calderon Torres
- „ Francisco Cantillo Chiveron
- „ Esteban Gansau Sanchez
- „ Jn. A. Delgado Torres
- „ Ramiro Calderon Llan
- „ Antonio Mejia Calderon
- „ Juan Carlos Gonzalez
- Secretario -
- „ Rafael Gallardo Jimenez

En la Hala de Municipios a las diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, previa citacion al efecto, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Am. Excmo. Cantillo Carballar y asistencia de mi el Secretario de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoria absoluta de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar reunion ordinaria en segunda convocatoria, por no haber tenido efecto por falta de suficiente numero de Comis. Gestora, la que debio celebrarse el dia catorce, y siendo las diez y nueve, hora fijada, el Sr. presidente declaro abierto el acto procediendole a dar lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada ratificada y autorizada.

Adada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida la Comision Gestora quedo informada acordandole se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relacion con esta localidad. -

En primer termino se procedio por mi el Secretario de orden de la presidencia a dar lectura de la orden Circular del Municipio de la Gobernacion federa quince de Noviembre anterior, inserta en el Boletin oficial del Estado de veintinueve



del mismo mes, por la que se dan normas a las Corporaciones
 locales, para la confección de sus presupuestos ordinarios para
 el próximo ejercicio de 1942, habiéndose presente en su artículo 1º
 que las Corporaciones que al publicarse dicha orden hubieren
 aprobado sus presupuestos, vendrán obligados a su rectifica-
 ción, para dar cumplimiento a las normas fijadas, cuyo
 carácter es obligatorio y como este Ayuntamiento se en-
 encuentra en este caso, por haber aprobado su presupuesto
 en sesión de cabildo de repetido mes de noviembre, re-
 cedito por la Corporación a su examen en todo determinando y
 como el mismo se encuentra ajustado, tanto en ingresos
 como en gastos a las normas establecidas, habiéndose las
 consignaciones necesarias para las atenciones que se indican,
 notoriamente meras plazas de funcionarios, habiéndose cum-
 plimentado lo referente a la formación de plantillas y
 provisión de vacantes, no estableciendo tampoco nuevos
 arbitrios, por unanimidad una vez sometido el asunto a vota-
 ción fue acordado: Ratificar en la forma y cuantía en que
 fue aprobado anteriormente el presupuesto ordinario de in-
 gresos y gastos de este Ayuntamiento, para el próximo
 ejercicio de 1942, remitiendo a sus efectos, certificación de este
 acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

[Handwritten scribble or signature]

Vista la propuesta de transferencia de créditos de
 unos a otros capítulos del presupuesto municipal ordinario
 de gastos vigente, que formula el Sr. Gerente D. Esteban, que
 ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora, en
 su sesión de veintinueve de Agosto anterior: -

Resultando: Que en el periodo de quince días que ha forma-
 nado expuesta al público, no se han formulado reclamaciones
 ni observaciones de clase alguna. -

Considerando: Que las deducciones de consignaciones primitivas
 del presupuesto de referencia no dejan indebidamente los recursos
 a que se refieren afeutas, ni conlleva que haya sido liquidada
 ni contraída obligación de pago alguna ni infracción

[Handwritten signature]



tenir y poner su actual los dos sistemas, y la Delegación de la sección hidrográfica del Guadiana, pidiendo en comisión de la Corporación en unos trabajos a probado los expedientes iniciales de abastecimiento de aguas y saneamiento de esta población con un presupuesto de gastos de 462.000 y 390.000 pesetas respectivamente, intercediendo por los señores oficiales, el mismo en la pagaduría de aquella Administración, según lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 35 del Reglamento de 30 de Agosto de 1940, de pesetas trece mil quinientas noventa y una pesetas, con cincuenta y cuatro céntimos, por cada uno de los proyectos citados, que en total suman veintinueve mil, ciento ochenta y tres pesetas, con otros céntimos, que imputan los presupuestos de estudio y redacción de este proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado, cantidad que debe ser ingresada en el plazo de quince días, a partir de la notificación, habiendo acordado recibir por la Alcaldía oportunamente. Presupuesto los señores señores de estudio o finis y defensa de amplia y definitiva deliberación, habiéndose hecho uso de la palabra por varios de ellos, a determinarse por unos la conveniencia y necesidad de dotar a la población de estos servicios y por otros, el que por ahora solo debería aceptarse a fin de ser más necesario, ya que para su realización habría necesidad de concertarse un préstamo que gravará la Hacienda Municipal, fue acordado a asmito a votación, acordándose por unanimidad, que por ahora, solo se lleve a efecto el proyecto de abastecimiento de aguas, dejando para el año próximo y previo acuerdo de la Corporación, el proyecto de saneamiento de la población, autorizándose a la presidencia para que seguidamente ordena el ingreso en la pagaduría de la Administración Hidráulica de las trece mil quinientas noventa y una pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, para el estudio y redacción del citado proyecto de abastecimiento de aguas, y como en el presupuesto ordinario aprobado para el próximo ejercicio, a cargo del cual se librará esta suma, solo se consignaron setenta y cinco mil pesetas para

Proyecto de aguas

estas atenciones, que por la Secretaría-Intendencia, se procura a la tramitación del expediente de transferencia o habilitación del crédito recaudado, conminando a sus efectos este acuerdo al Sr. Dignísimo Jefe de república Domingo Andrián de la Cruzana.

Puntos sobre la mesa las cuentas presentadas por los tres farmacéuticos, de Medicinas suministradas a la Beneficencia en el pasado mes de noviembre, fueron examinadas y encontradas conformes, por unanimidad fue acordado pagarlas en el probatorio y que según aborras en la forma se continúen como sigue: a don Fermín Rodríguez Conde, por trescientas veintidós con ochenta y cinco centavos y a don Rufino Muñoz y Amillo, por tres mil quinientas treinta, con ochenta y tres centavos.

Seguidamente también se da lectura a un escrito suscrito por D. Pascual Krause Helmske, Jefe de la Sucesión para Andalucía, en Sevilla, de Productos Agrícolas S.A., solicitando autorización por cinco anualidades, para instalar en el sitio "La Anlada" de este término municipal, un pur y alambique para la compra y destilación respectivamente, de plantas aromáticas silvestres, conforme tiende a satisfacer los arbitrios correspondientes a referida industria, intercediendo a la vez, no se autorice en este término, durante dicho período, la instalación de otros alambiques de destilación. Puntualizado lo Sr. Jefe de la Beneficencia en cuenta los grandes beneficios que ello reporta al elemento obrero, como se ha comprobado en la jornada correspondiente de su instalación, fue sometido el asunto a votación acordándose por unanimidad, autorizar a D. Pascual Krause Helmske como Jefe de la Sucesión para Andalucía de Productos Agrícolas S.A., establecida en Sevilla, para que durante cinco años y en el sitio "La Anlada" de este término, instale un pur y alambique para la compra e instalación respectivamente de plantas aromáticas silvestres, previo el canon y arbitrios municipales que precedan, no autorizándose durante dicho período de cinco años la instalación de otros alambiques de destilación, lo que se comunicó al interesado.



La Comisión Gestora por unanimidad, acordó nombrar representantes de este Ayuntamiento en Bogotá a Don Juan Perca, Don Juan Gómez Sierra Dalmira y Don Francisco González Argüez, asistiendo a los mayores de edad y con domicilio en dicha Capital, a fin de acordar y hacer el cobro de los intereses debidos a favor del Ayuntamiento por intereses de misas pécunias, cédulas, particularmente en la parte de Nacional de Antioquia, recargos especiales y en suma, por las cuantías cantadas tercia y quinta tener a fin de este nombramiento en los organismos oficiales y particulares de la provincia, con fines de este Ayuntamiento la representación más amplia en cuanto al desarrollo convenga. -

Por último por unanimidad que acuerde que las sesiones ordinarias tengan lugar los días veintidós a los diez y ocho. -

Al no habiendo otros asuntos de que tratar, en los señores señores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, puestas en fin las actas, según las voces de la falange y extendiéndose la presente que firman los comitentes, se que así fue. -

José de Auzello Francisco Masero

Esteban Garses
Juan Calero

Ramon Calderon

Bau delgado

Esteban Calleja

Antonio Perón

Mamud Calderon

[Signature]



Sesión ordinaria del día 28 Diciembre 1945.

Ses concurrentes

- A. Carlos Cantillo Carballea
- Mariano Calderín Conza
- Francisco Cantillo Antúnez
- Esteban Sami Sanchez
- Antonio Sami Navarro
- José A. Algado Carr
- Ramón Calderín Arbon
- Antonio Megias Calderín
- Juan Calero Comalea
- Secretario
- Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Montem, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco se reunió en el Salón de actos del Ayuntamiento los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Cantillo Carballea y asistido con el Secretario de la Corporación, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Acabada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión Gestora quedó informada acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

A continuación la Comisión Gestora, acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes el acuerdo tomado por la misma el día diez y seis del actual, por el que se nombran representantes indistintamente de este Ayuntamiento en Badajoz, a los señores de Seguros, con domicilio y ejercicio en dicha capital don Juan Perce Roblan, don Francisco Sierra Ordoña y don Gabriel Enríquez Argues.

Tras haberse oído acuerdos de que tratar, en dichos señores que hubieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, pidiendo en fin los concurrentes dar por las voces de la palabra y extendiendo la presente acta que firman los concurrentes, de que certifica

Mariano Calderín Conza
 Francisco Cantillo Antúnez
 Esteban Sami Sanchez
 Antonio Sami Navarro
 José A. Algado Carr
 Ramón Calderín Arbon
 Antonio Megias Calderín
 Juan Calero Comalea
 Rafael Gallardo Jimenez

con las firmas =

Juan Calero Antonio Mejia
Ramon Calderon
Rafael Calderon Jimenez



Sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1942.

Tres concurrentes

- Don Federico Cantillo Carballeda
- " Ramon Herrero Sarmiento
- " Manuel Calderon Concej
- " Florentin Chavez Cantillo
- " Esteban Gomez Sandoval
- " Juan A. Delgado Davos
- " Antonio Gomez Sandoval
- " Ramon Calderon Soto
- " Antonio Jesus Calderon
- " Juan Calon Gomez
- Secretario -
- " Rafael Calderon Jimenez

En la villa de Guaymas a catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el Saln de Actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Cantillo Carballeda y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la totalidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y ocho hora fijada, el Sr. Presidente declaro abierto el acto, procediendose a dar lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Partidos y correspondencia oficial recibida, la Comision Gestora quedo informada acordandose se cumpla en cuanto en los mismos se previene y tenga relacion en esta localidad.

Puestas sobre la mesa las cuentas presentadas por los señores farmacéuticos, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal en el mes de Diciembre, fueron examinadas y encontradas conformes por unanimidad fue acordado presentarlas en aprobacion y que sean abonadas en la forma de recibos, como sigue: a Don Fermi Rodriguez Ojeda, puntas trececientas veinticinco puntas con veinticinco centavos y a D. Rufino Muriel y Muriel, puntas ochocientos cuarenta y cuatro, con veintidos centavos.

A propuesta de la Alcalde, por unanimidad

fue acordado asignar un director al personal de Artes y Oficios Municipales tres plenas y un capite para el Círculo de la Guardia Municipal, que será designado en cargo a to-
 comensado en precepto para estas atenciones.

Por haberse otro asunto de que tratar, en dicho orden que imponen uno de la palabra, el Sr. Presidente levantó la se-
 sión punto en que los comparecimos, dando las voces de orden
 de la palabra, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

Mariano Calderón *Jefe de Cautivo*
 Antonio Garza
 José delgado *Francisco Chavero*
 Antonio Calderón *Antonio Valleja*
 Esteban Gas *Juan Cabero*
Defensor

Sesión extraordinaria del día 26 de Enero de 1942.

- Ses concurrentes
- D. Eusebio Contreras Castañar
 - Donato Herr Lampido
 - Mariano Calderón Conde
 - Juan Chavero Caustillo
 - Esteban Gasmi Semolin
 - Mariano Calderón Lohm
 - Antonio Meza Calderón
 - José delgado Pardo
 - Antonio Gasmi Manzan
 - Juan Calero Cruzado
 - Prof. Salvador Jimenez

En la villa de Monterrey a veintiseis de Enero de mil
 novecientos cuarenta y dos, previa citación al efecto, se
 reunieron en la Sala Capitular, bajo la presidencia del
 Sr. Alcaide Don Eusebio Contreras Castañar y asistido
 de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al
 margen se relacionan que conforman la totalidad de
 la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de
 celebrar sesión extraordinaria y recibir las diez y
 ocho hora fijada en la convocatoria correspondiente, el Sr.
 Presidente declaró abierta el acto exponiendo, que co-
 mo consta a los verbales por la acta de educación, la
 reunión tiene por objeto dar cuenta a la Corporación del

que se lea en el actual de Ud. Sr. Delegado de Navarra
de la provincia ordenando la modificación del Presupuesto ordina-
rio, acordado y aprobado por esta Comisión Central, para el actual
ejercicio, de cuyo texto fue verificada lectura seguidamente
por el Sr. Presidente de orden de la Comisión. Después
los Sres. Directores de repetido oficio y después de amplia y detenida
deliberación, emitido el acuerdo de ratificación, fue acordado
por unanimidad, hacer en el presupuesto ordinario para el
año en curso, las siguientes modificaciones: -

Ampliar en Gastos: -

Capit. 8.º art. 1.º: Se cambian las ptas. 1000.- consignadas para pago
de la cuota patronal del subsidio familiar al Personal Central,
por el importe de esta suma, al Capit. 9.º art. 1.º, donde se consigna
cantidad para pago de estas atenciones, a los Sres. Em-
pleados Municipales. -



Capit. 9.º art. 4.º: Se suprime la cantidad de 400.- ptas. consignadas
para pago de otros obreros de empleados por haber derogado
este precepto. -

Incrementos en Gastos: -

Capit. 2.º art. 2.º: Se aumenta la consignación de este artículo en pes-
etas. - 55.- por cifrarse en mayor cantidad el importe total
del Presupuesto y por tanto importe más el 1% destinado a gastos
de representación de la Corporación. -

Capit. 8.º art. 1.º: Se aumentan 500.- ptas. la consignación en destino
a haberes del Personal Central, según el Presupuesto de la Mancomu-
nidad Sanitaria provincial, cuya consignación se hace contin-
uamente por las causas expresadas al hacer el mismo au-
mento en el Presupuesto del pasado ejercicio, debiendo la Junta
seguidamente valorar este extremo, con la Mancomunidad Sanita-
ria provincial. -

Capit. 9.º art. 3.º: Se aumentan en este artículo Ptas 68115 para pago de
atrasos correspondientes al pasado ejercicio de la cuota por el concepto
de seguro de accidentes de trabajo, del personal obrero del
Presupuesto. -

Capit. 9º art. 1º. Se aumentan en este artículo \$1318.90 la consignación para pago de la cuota patronal de subsidios familiares a empleados Municipales, por importar más esta suma, que la consignada en el presupuesto para estas atenciones. -

Capit. 9º art. 2º. Se consignará como aumento en este artículo, \$1.908.85, para pago de la cuota con destino al seguro de vejez de los Empleados Municipales, excluido los Empleados de la Cooperación y Oficios Intermunicipales, que por disposición de la Superintendencia, disfrutan de dicho seguro. -

Capit. 18º art. 1º. Se consignará como aumento en este artículo, 2000.- \$, con destino a disposiciones formales, en disposición de la Superintendencia, e interin esta acuerdo lo precedente acerca de este extremo. -

Capit. 18º art. 2º. Se aumentan en este artículo 486.10 \$, por considerarse insuficiente la consignada en el presupuesto anterior, para estas atenciones. -

Aumentar en ingresos -

Capit. 11º art. 9º. Se aumentan en este artículo, Departamento Central de Salubridad, \$5.500.- a que aumentan las actuaciones en mas, imparte, introducidas en el Presupuesto de Gastos. -

Hechas las anteriores modificaciones, quedan anuladas tanto los gastos como los ingresos del Presupuesto para el actual ejercicio y por tanto fijados y aprobados por unanimidad los mismos, en las cifras que por capitulos se expresan seguidamente. -

Capit.

Concepciones -
Presupuesto de Gastos

Consignación
\$1000 \$

1º	Obligaciones Genuinas	44.011.15
2º	Representación Municipal	4.955.
3º	Seguridad y Seguridad	16.462.
4º	Plaza Urbana y Rural	18.964.60
5º	Desarrollo	13.970.
6º	Personal y Material de oficinas	29.466.
7º	Salubridad e Higiene	19.270.
8º	Beneficencia	54.925.

Suma y sigue.

202.02375



Suma anterior.

9.	Asistencia Social	28.098 90
10.	Asistencia Pública	19.333 60
11.	Obras Públicas	33.770 .
12.	Montes	250 .
13.	Fomento de los intereses comunales	2.100 .
15.	Mancomunidades	4.170 12
18.	Impresos	5.513 63
<u>Total de Presupuestos de Gastos</u>		<u>29 5.500 00</u>

Presupuesto de Ingresos.

1.	Donaciones	3.662 28
5.	Eventuales y extraordinarios.	4.332 40
7.	Contribuciones especiales.	1.500 .
8.	Derivados y tasas.	25.700 .
9.	Cuentas, recargos y participaciones en tributos comunales.	28.393 62
10.	Impuesto Municipal.	231.661 70
11.	Multas.	250 .
<u>Total de Presupuestos de Ingresos</u>		<u>295.500 00</u>

Resumen

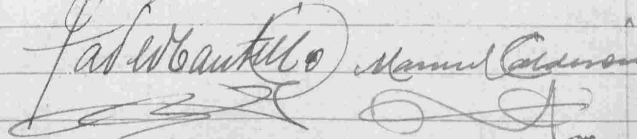
Impuestos en cuenta por todos conceptos.	295.500 .
Del los Ingresos et idem.	295.500 .

Suplemento a defecto

igual.

En virtud de lo expuesto que el presupuesto que se ha presentado es un presupuesto de gastos y al que se le ha otorgado la certificación de este ayuntamiento, remitiéndose sucesivamente como se ordena al Sr. D. Alejandro de Hando a sus efectos, en virtud de los recursos documentales que se interpongan.

Por lo tanto el mismo objeto de la presente es el de declarar firmado el auto correspondiente a fin de que se firmen los comités, de que se trata.

José Bautista Manuel Casanova

 Si

quien los firmó =

Antonio Garza Bon delgado

~~Francisco Herrera~~ Juan Calero

Esteban Garza

Antonio Mejias

~~Antonia~~

Sesion ordinaria del dia 28 de Enero de 1942.

- Preses concurrentes
- Don Eades Comtulo Carballar
 - " Romme Otero Stampedo
 - " Manuel Calderon Conejo
 - " Francisco Chavez Comtulo
 - " Esteban Garza Sanchez
 - " Ramon Calderon Lohmi
 - " Antonio Mejias Calderon
 - " Pri O., Delgado Varro
 - " Antonio Garza Parangy
 - " Juan Calero Gonzalez
- Secretario
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Amatepec, a veintiocho de Enero se
 mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en
 la Sala Capitulada bajo la presidencia del Señor Al-
 calde Don Eades Comtulo Carballar y asistidos
 de un el Secretario de la Corporacion, los Señores que
 al margen se relacionan que componen la tota-
 lidad de la Comision Gestora de este Ayuntamiento,
 con el fin de celebrar la reunion ordinaria correspondiente
 de este dia, y siendo las tres y ocho, hora fi-
 jada, el Sr. Presidente decho decho el acto, proce-
 diendo a dar lectura del acto de la sesion ordina-
 ria anterior y de la extraordinaria del dia veinti-
 tres pasado, siendo aprobadas, ratificadas y
 autorizadas.

Despues de la lectura de los Partidos y correspondencia
 Special recibida, la Comision Gestora queda informada con-
 cluyendo se comiencen cuanto en los mismos se forenien y
 tenga relacion con esta localidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en
 Sesion Surtos, que fueran uno de la palabra, el Sr.



Presidente levanta la sesión puesta en juí los concurrentes, desahucias las voces de la falange, entendiendo la presente acta que forman los concurrentes, de que certifica. =

~~José Cantello~~ Manuel Calderín
 Antonio G. Llorca José delgado

Francisco Maresca Juan Esteban

Esteban Goy & Antonio el Viejo

[Signature]

[Vertical scribble]

Sesión Ordinaria del día 14 de Febrero de 1942. -

Los concurrentes -

- " D. Carlos Comtello Carballar
- " Manuel Calderín Concej
- " Antonio Gami Staranji
- " José A. Delgado de Arce
- " Francisco Chaves Comtello
- " Juan Calvo Ormaiztegui
- " Esteban Gami Samblu
- " Antonio Segura Calderín

Secretario -

- " Rafael Gallardo Jominán

En la sala de Ayuntamiento, a catorce de febrero de

mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Comtello Carballar y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que constituyen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y ocho, hora fijada al tenor del presente se declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada. -

Leída la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó informada, acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga

[Signature]

relación con esta localidad.

Aprobación de la
Cuenta con
Jesús Rodríguez
Consejo de 249.20949

A continuación se da lectura de la cuenta presentada por el farmacéutico Don Jesús Rodríguez Cruz, por mercedías suministradas a la Beneficencia en el pasado mes de Enero, importante, puestas sumadas cuarenta y nueve, con veinte centavos, la que una vez examinada y entera en forma, por unanimidad fue acordado presentarla en aprobación y que sea su fe pública en la forma de extracto.

Después habiendo oído asuntos de que tratar, en los señores que hubieron uso de la palabra el Sr. Presidente levantó la sesión puestas en pie los concurrentes dándose las voces de la falange extendiendo la presente acta que forman los concurrentes de todo lo cual comp. Secretario, califica. =

Jesús Rodríguez Cruz

Orlando Otero

Esteban Goy

Antonio Mejías

Ramón Calderón

José delgado

Francisco Moreno

Antonio Goy, Manuel Calderón

Juan Calderón

Manuel Calderón

cheques concurrentes

Alcalde Presidente

D. Carlos Canullo Carballar
Gestores

D. Bruno Otero Campaño

Esteban Garron Sanchez

Antonio Ortega Casarun

Ramon Calderon Cobon

Jose Antº Sagado Vasco

Francisco Chaveso Carbillo

Antonio Garron Vazquez

Manuel Calderon Canijo

Juan Calero Gonzalez

Secretario de Civil

D. Jose Rodriguez Saez

Agendacion de la anterior

Boletines oficiales

Informe de los aspirantes a cubrir en propiedad la Secretaria de este Ayuntamiento

Session ordinaria, el dia 28 de Febrero 1941

En la villa de Maroesteriva reunidos el 27 de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciocho horas fijadas, se reunieron en la sala capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos Canullo Carballar y asistido del oficial de Primera Clase Sr. Jose Rodriguez Saez en funciones de secretario accidental, por incompatibilidad del titular, los señores que al margen se expresan que constituyen la totalidad de los miembros de la corporacion con el fin de celebrar la session ordinaria correspondiente a este dia.

El Sr. Presidente ordeno a dicha lectura del acta de la anterior, la que fue aprobada en todos sus puntos.

Tambien se dio cuenta de los boletines y correspondencia oficial, acordando se su muy exacto cumplimiento.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo, el secretario accidental, y de su orden se dio lectura a un escrito de la Direccion General de Administracion Local remitido en el cual se le comunicaba a la Secretaria de este Ayuntamiento a fin de que emita el informe que determina el artº 3º de la Orden del Ministerio de la Gobernacion de 11 de Noviembre de 1941, cuya disposicion fue leida integralmente.

Con el mayor detenimiento fue examinada la documentacion de los

segunda y los concursantes que aspiran a la propiedad de la Secretaría de esta corporación a los usos de la Ley de 23 de Noviembre de 1940, en su artículo 5º enumera en los puntos cuarta y los los méritos que han de tenerse en cuenta, si bien indica que el orden de su exposición no implica preferencia entre ellos, pudiendo ser apreciados conjuntamente.

El desahucio personal de la mayor parte de los concursantes y carencia de una referencia directa, solvente avaluadora de la actuación profesional de los mismos en todos sus aspectos, así como de la moralidad y formación religiosa y patriótica son inconvenientes difíciles de salvar para llegar a conclusiones de verdadero acierto en apreciaciones de méritos.

Entre los los concursantes se destaca la personalidad de D. José Antonio Aug. Rodríguez según se desprende de la documentación presentada y ser de sobra conocido de la corporación.

En su consecuencia y de conformidad con lo previsto en el mencionado artículo 5º de la orden de 11 de Noviembre de 1940, a la vista de la documentación de cada concursante y de los méritos aportados y apreciados con verdadero equidad y equidad, por unanimidad se aprobó la relación de los mismos por orden de prelación siguiente:

- Número 1 = Don José Antonio Aug. Rodríguez
- " 2 = " Rafael Gallardo Linares
- " 3 = " Jesualdo Flores Villaverde
- " 4 = " Fernando Vera Flores.



- Numero 5 Don Antonio Prieto Pelayo
- " 6 " Enrique Alvarez Martin
- " 7 " Jaime Mellado Martin
- " 8 " Victor de Lana Sans
- " 9 " Pedro Gomez y Gomez
- " 10 " Isaac Melano Carriel
- " 11 " Victoriano Fernandez Lafont
- " 12 " Eloy Merino de Ariza
- " 13 " Sebastian Arpino el conde Rodriguez
- " 14 " Salustiano Martin Hernandez
- " 15 " Eudoro Velasco Hernandez
- " 16 " Antonio Goyse Roca
- " 17 " Gregorio Merino Rico
- " 18 " Angel Perez Murrero
- " 19 " Antonio Caballero Acuna
- " 20 " Manuel Garcia Merino
- " 21 " Perfecto Sullera Gonzalez
- " 22 " Aristides Rodriguez Quiroga
- " 23 " Jose Camacho Alvarez
- " 24 " Francisco Cortes Amat
- " 25 " Angel Ferradilla Ajona
- " 26 " Rodan Reyero Celso
- " 27 " Manuel Montano Sangel
- " 28 " Manuel Caballero Greben
- " 29 " Pedro Leon Carrasco
- " 30 " Jose Cascales Lafont
- " 31 " Praxedes Vera Carrasco
- " 32 " Eulalio Ferrero Martin
- " 33 " Francisco Martin Campiano
- " 34 " Alejandro Milla Moreno
- " 35 " Esteban Pacheco Ferrero
- " 36 " Jose Julio Rubio Marugan
- " 37 " Eduardo Martin Andueza
- " 38 " Maguadaj Galano Julia



Numero = 59 = Luis Caceres claret

- id 40 = José Chamorro Martel
- id 41 = Celestino Estebanes Ruiz
- id 42 = Antonio Cardenal de los Santos
- id 43 = Angel Lopez Mestre
- id 44 = José Reballe Martel
- id 45 = Carlos Sanchez de Vivar y Lopez
- id 46 = Fernando Molina Diaz
- id 47 = Venesio Pariso Fernandes
- id 48 = Gabriel Escribano Escribano
- id 49 = Emilio Martin Encinas
- id 50 = José Ferrer vales
- id 51 = Ovidio Trigueros Fernandes
- id 52 = Vicario Baldomero Gonzalez Garcia
- id 53 = José Melero Campos
- id 54 = Desiderio Peña Ayuso
- id 55 = Enrique Pedero del Pozo
- id 56 = Florencio Ardonacqui Perez
- id 57 = Macario Puerto Vachueva
- id 58 = Antonio Vista Muñoz
- id 59 = Rogelio Adame vales
- id 60 = José Benito Vega
- id 61 = Ramon Fernandes Aguilas y Gonzalez
- id 62 = Manuel Miranda Ortega

Por ultimo y de conformidad con lo previsto en el ultimo parrafo del articulo 3º de la mencionada orden, se acordó que inmediatamente se expida certificaci6n del presente acuerdo a la Direccion General de Administraci6n Local, en union de las copias de la documentaci6n recibida, y de la relaci6n de concursantes expedidas por orden de mayor a menor en el escalamiento en cumplimiento de lo ordenado.



Desestimando la recla-
macion de haberes Sr. Baldo-
mero Rojas por tenerse ya in-
gresado en mancomunada

La confirmacion se dio en el escrito
que dirige Sr. Baldomero Rojas en el que
solicita le sean abonados sus haberes como
Inspector Farmaceutico Titular de este Ayunt.
desde el 13 de Febrero al 31 de Julio de 1937

La Corporacion una vez informada y
previa discusion acordó desestimar dicha re-
clamacion por haber ingresado en mancomu-
nidad Santana este Ayunt. el 5 de Enero
de 1939 los haberes que solicita importantes
1275'68 pts. y que se le comuniqué al in-
teresado este acuerdo con los efectos debidos

El Sr. Presidente tambien expuso a los
efectos de este asunto que el Sr. Comandante del Puerto
de la Guardia civil le habia dirigido oficio
en el que manifestaba que en verdad se habia
sido denunciada la plantilla de este Puerto con
un individuo se facultase alojamiento
para el mismo por hallarse los pabellones
de la casa cuartel todos ocupados.

Autorisando al Sr. Al-
calde para el alojamiento
de un Guardia y cons-
trucion de un nuevo
Pabellon en el cuartel

La Corporacion acordó autorizar
al Sr. Alcalde para el alojamiento de
dicho Guardia y que se haga un nuevo
pabellon en la casa cuartel, utilizando
la sala de conciliadores que con una pe-
queña reforma resultaria bien y econo-
micamente su construccion.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la sesion,
puestos en pie los concurrentes dando las
voces de la Galange catendiendo en presen-
cia de los que firmaron de que yo el Sr. Agust. Artigas

F. S. S. S. S.
(Signature)

Quen las firmas

Arrieta

Juan Calvo

Etebarri Gaxiola
José delgado

Antonio Alfaro

Manuel Calderin

Antonio Carrion

Francisco Chavero

Sesion ordinaria del dia 14 de Marzo de 1942.

Tres concurrentes

En la villa de Monevetti a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Am. Carlos Carrillo Carballar y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, que componen la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y reuniendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto procediendo a dar lectura del acta anterior que fue aprobada, ratificada y autorizada.

Dada lectura de los Oficios y correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó informada acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Presidente exponiendo que terminado el plazo de inscripción al festival del Repertorio Musical de actividades del año en curso y entregado por la Junta, previa poner al cabo de haber tomado sus datos en forma voluntaria. Por tanto, la Comisión Gestora y previa deliberación, por



unanimidad acuerdan poner al voto el primer trimestre de los repartimientos, en primer trimestre, hasta fin de primer mes, lo que se comunicará a los Hacendados por medio de las Alcaldías de sus respectivas jurisdicciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en Sesión pública que duró un mes de la palabra, el Sr. Presidente levantó la Sesión pública en fin de los Sesos Comunes, dando las voces de la falange, de lo cual como Sr. secretario.

Federico Ceballos
 Esteban Garcia
 Juan Cabero
 Antonio Callejas
 Jaco delgado
 Manuel Calderin
 Antonio Corrao
 Francisco Parera
 Dolores...

Vertical scribble or signature on the left margin.

Sesiones Comunes - Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1942.

D. Carlos Ceballos Carballar D. Manuel Otero Samper " Manuel Calderin Conyo " Esteban Garcia Sanchez " Fri Antonio Delgado Carr " Antonio Maria Calderin " Antonio Comin Marañon " Juan Carlos Comin - Secretario - Rafael Gallardo Jimenez	En la villa de Almería a veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Carlos Ceballos Carballar y asistió de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que conforman la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento en el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y visto las diez y ocho horas fijadas, el Sr. Presidente declara abierto
--	--

el acto, procediendo a dar lectura del acto de la Sesión anterior, que fue aprobada, ratificada y autorizada. —

Habiendo leído de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó enterada, acordándose en cumplimiento de las ordenanzas y prevenciones que tenga relación con esta realidad. —

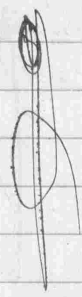
Puestas sobre la mesa las cuentas presentadas por los señores Formacenteros por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal, fueron examinadas y encontradas en forma, por unanimidad fue acordado presentadas en aprobación y que sean satisfechas en la forma de costumbre, como sigue: a don Jaime Rodríguez Criego, juntas novecientas ochenta y tres con quince centavos, por medicinas del mes de febrero con tres y a don Augustin Almilla y Almilla, juntas novecientas catro con once centavos, del mes de Enero y novecientas diez y siete juntas con once y dos centavos, del mes de febrero. —

A continuación se da lectura del escrito dirigido a la Corporación por el Guardia Municipal Manuel Palacios Iglesias, pidiendo de la misma, la concesión de un anticipo de los mensualidades, con que poder atender al vestir a los varios hijos pequeños que tiene, muy difícil en las actuales circunstancias de sus comidas. Después de los señores Gatores y después de amplia y detenida deliberación sometida al voto particular por unanimidad fue acordado acceder a lo que se solicita y conceder las dos pagas mensuales anticipadas, que se van devolviendo en la forma que determina la Ley de concurrencia de este beneficio a los Jemarmaxos. —

Acto seguido hace uso de la palabra la presidencia, haciendo presente a la Corporación la conveniencia de arreglar el alumbrado y fomento de las Calles Colon y Torres de Albalázar y sobre todo el alumbrado de la misma, por contar a los Señores Gatores las emanaciones de las lámparas que despiden las dos rejillas de oraque allí existen. Después los Señores Gatores de las manifestaciones de la



Presidencia y comprendiendo la necesidad de emprender las obras
preparadas, subleto el contrato a retención por mandamientos que
debe de realizar las obras de Alcantarillado y pavimentación
en las Calles Colon y Honor del Alcazar, Ambrosio y a
la Presidencia para que haga gestiones de designación de
persona autorizada para que confeccione los planos y proyectos
de obras correspondientes, formulándose por la Comisión de
Fiancía de la Corporación, a Pleno Extraordinario pre-
vio y una vez cumplido todo, así como lo dispuesto en las
disposiciones vigentes sobre obras y servicios municipales, se dará
comunicación cuenta a esta Corporación a sus efectos, lo que
se hará publico al recibirlo tambien. -



Seguientemente por la Presidencia se manifiesta,
que con respecto en el orden del día, la Corporación debía ocu-
parse del examen de la liquidación del ejercicio del pream-
bulo de mil novecientos cuarenta y uno, formada
por la Secretaría Interseccional, de la que verificada lectura
por mi el Secretario, de orden de la presidencia, se procedió
en todo de conformidad a su examen y comprobación, la que
encontrada conforme y conformada según las disposiciones
vigentes, por unanimidad que a todos prestaba su apro-
bación en la siguiente forma: *Deudores pendientes, se pago
en treinta y nueve mil novecientos cuarenta y uno;
puntos, treinta y nueve mil novecientos ochenta puntos, con
sesenta centavos. Creditos pendientes, de cobro en igual fecha,
puntos ciento veintitres mil seiscientos veintitres, con
ochenta y seis centavos. Existencia en Caja en fecha
fecha, puntos dos mil novecientos sesenta y siete, con
siete centavos. Suplemento veniente, puntos treinta y cuatro
mil seiscientos veintitres, con treinta centavos. -*

Por ultimo la Corporación queda informada del
oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Nación, fecha veintiocho
del actual, comunicando el formato hecho por la Dirección Gral
de Administración Local en la forma a los Honorable, Sr. Sr.

[Handwritten signature or flourish]

Juan Antonio y de Pimporium Arca de la Peña del que fue Santa -
oro de este Ayuntamiento a Juan Diaz Cid, acordando prestarle su
aprobación y cumplimiento. -

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se acuerda
designar a los Señores que se relacionan, para que con sus
Vocales formen parte de la Junta Pericial, por los conceptos que
también se expresan: -

Agricultores: D. Toribio Calderon Ortiz y Am. Mezque Pombo y
Romero. -

Comadon: D. Antonio Gamon Garcia. -

Proprietarios de explotaciones forestales: Am. Antonio Dougnon
Garcera. -

Representante de la Diputación: Am. Jorge Sanchez Maramba. -

Del de la Organizacion Sindical de D. E. E. y de las J. O. N. L. = Am. Juan
Garcera Vela. -

Medico: D. Emilio Garcia Alvarez

Veterinario: D. Santiago Blasco Gamon. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en Sesion
Publica que tiene en el Palacio, el Sr. Presidente levanta la
sesion junta en favor de los Señores Comadon, dando las voces de la
Presidencia y entendiendo la presente que forman los asuntos,
de que certifica. =

Antonio Garcia *Jadedoautell* Manuel Calderon

Garcera Calderon Jefe del grupo

Francisco Moreno

Juan Calero

[Signature]

Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1942



Sres Concurrentes

A. Gado Contillo-Castellar

En la Villa de Montevideo, a las once de la noche de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en la Sala Capitular bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don A. Gado Contillo-Castellar y asistidos de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las diez y ocho, hora fijada, el Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada ratificada y autorizada.



Acabada lectura de los Partes y correspondencia oficial recibida, la Comisión Gestora quedó informada acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

A continuación de orden de la Presidencia, por mi el Secretario se dio lectura del cuento que a la Corporación dirige don Manuel Grazioplene, abriendo le sean abonadas setecientas puntas que dejó de percibir como quinquenio, durante los dos años que ejerció el cargo interinamente, de acuerdo al Estatuto de esta Villa. Durante los Señores Gestores y después de amplia discusión, por unanimidad fue acordado que dicho cuento pase a informe de la Comisión de Hacienda, del que una vez emitido se dará cuenta a esta Corporación, para que adopte el acuerdo precedente.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de un aumento de los impuestos de la riqueza urbana elaborada de este Honorable Concejo Municipal, firmado por el Sr. Ingeniero Jefe del Catastro Montevideo y la firma, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Municipal de diez de febrero de 1941 de distribuir de mil novecientos cuarenta y uno, la que aplicada en un día, sea paracion de 26% de aumento transitorio dispuesto por la Ley de 16

de Diciembre de 1946 y el aumento del diez por ciento ordenado por ley de veintidos de Enero del año en curso. Puesto en los libros y deudas se amplia y detalla Diciembre, por unanimidad se acuerda firmar formalmente la propuesta de reforma de los libros según imparte de la riqueza pública, que ha de regir en este término municipal.

Acto seguido se da también lectura de la cuenta presentada por el Procurador Don Fermín Rodríguez Cruz, por medio de sus suministradas a la Beneficencia Municipal, en el periodo mes de marzo, importante pesetas diecinueve, con tres céntimos, la que una vez examinada y encontrada conforme por unanimidad fue acordado presentarla en aprobación y que sea satisfactoria en la forma de costumbre. —

Por último fue acordado que en lo sucesivo las sesiones ordinarias tengan lugar los días señalados, a la hora y mere horas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó en los términos que siguen un acta de la palabra, a la Presidencia levantó los sumos finados en que los comités de los libros de la palabra y entendiendo la presente que firmen los comités, de que conste. —

Fernando Cañal

Donato Arce

Esteban Jara

Ramón Calderón

Antonio Mejías

Francisco Pascual

Juan delgado

Mamuel Calderón

Juan Calvo

Rafael Arce



Sesión ordinaria del día 28 de Abril de 1942.

Pres Comunes —

- D. Eader Cantillo Caballar
- Comun Otero Sampudo
- Manuel Calderin Conroy
- Antonio Gami Navarri
- Esteban Gami Sanchez
- José A. Adgado Duro
- Antonio Megra Calderin
- Ramón Calderin Robin
- José Chavon Cantillo
- Juan Calero Comala
- Secretario
- Rafael Guadalupe Jimena

En la Villa de Moretón a veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos de un secretario y la Corporación, la Sesión que al margen se relaciona que con forma la totalidad de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y cinco, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada ratificada y autorizada.

Tras la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión Gestora quedó informada de lo que se cumplía en los mismos se promueve y tenga relación con esta localidad.

Acto seguido se da lectura del oficio del Excmo. Sr. Comandante en Jefe de la Guardia Civil, comunicando a favor de la Dirección General de Administración Local, de la permitida concedida a la huorana del que fue secretario de esta Corporación D. Rafael Barbero Abril, Sr. de nombre del Desierto Barbero Redondo, correspondiente a unar este Ayuntamiento a la Calamuchias, mensualmente Cuatro pesetas con ochenta y seis centimos, la Corporación queda informada, acordando presentada su aprobación con unanimidad y no existiendo en Presupuesto correspondiente para atender a este pago, que por intermedio de proceda a emitir el correspondiente crédito de habilitación.

Seguidamente se da lectura de otro oficio del Sr. Comandante en Jefe de la Guardia Civil, transmitiendo foto de sus señas por a que se cumple la obra de ampliación de otro pabellón en el edificio del Cuartel de esta

trialidad, pero que de no continúe uneros lauderos esta
autonomiam quitará suelta y su valor. Después de lo
Cortés y previa deliberación por unanimidad fue acordado
realizar las obras interesadas en la forma propuesta, en
presencia de la Presidencia a fin de que orden a comienzo de
las minas. También fue acordado continuar a la presidencia
para que ocupe de formal acordado, la comisión de propo-
ta y propuesta para el alcantarillado y saneamiento
de la Calle Corrientes.

Por último por unanimidad fue acordado que a par-
tir su primer día primero de mayo y hasta el día quince del
mismo mes, se prometa al cobro en periodo voluntario del
segundo trimestre del Departamento de Utilidades del año actual,
lo que se hará saber por bando al vecindario y a los inquilinos
de las fracciones, por mediación de las alcaaldías de sus respectivas
residencias, y que por la Argenta Ejecutora se autorice el cobro de
abono hasta fin del presente ejercicio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, mi Señor Secre-
tes que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó
la sesión puesta en pie los concurrentes demande las voces de la
Fielaspe, entendiendo la presente que firmaron los concurrentes de
todo lo cual como Secretario, certifico.

Federico Antillero

Juan Calero

Rafael Otero

Francisco Marrero

Esteban Jares

Jose delgado

Antonio Mejias

Mamuel Calderin

Antonio Calderin

Rafael Otero



Sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1912 en 2ª comite

- Pres conciliares —
- D. Cades Centilo Carballar
- " Berron Oton Lombardo
- " Manuel Calderin Conejo
- " Ramon Charon Centilo
- " Esteban Lami Lombardo
- " Jose A. Delgado Vera
- " Ramon Calderin Lobo
- " Antonio Mejia Calderin
- " Juan Colon Gonzalez
- Secretario —
- " Rafael Gallardo Jimenez



En la villa de Montevideo a diez y ocho de Mayo de mil novecientos catorce y diez, por la citacion al efecto, se reunió en la Sala Capitular bajo la presidencia de Sr. Alcalde An. Fales Centilo Carballar y asistió de mi el Secretario de la Corporacion, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría absoluta de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar sesion ordinaria supletoria de la que debió celebrarse el día catorce y que no tuvo efecto, por concurrir la Corporacion a un acto oficial, y siendo las diez y nueve, hora fijada, a Sr. Presidente declaró abierto el acto, procediendo a dar lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada. —

Dada lectura de los Odiosos y correspondencia oficial recibida, la Corporacion quedó informada acordándose que cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad. —

Acto seguido se procedió a dar lectura de la cuenta que presenta de Farmaceutica Sr. Juan Rodriguez Conejo, por medicinas suministradas a la Parroquia en el mes de Abril, importante por cuarenta y veintinueve, con cincuenta y nueve centavos, la que una vez examinada y encontrada conforme, por unanimidad fue acordado presentarle su aprobacion y que sea aprobada en la forma de costumbre. —

Seguidamente por mi el Secretario tambien se dio lectura de un cuenta dirigido a la Corporacion por el encargado de Cementos Juan Valladares Lucas, exponiendo que encontrándose en cama inutilizado desde hace un par de meses y con el pequeño sueldo que disfruta, no es lo suficiente para atender a

de enfermedad según prescripion facultativa, solicitada de la Compañia un verso, como fin de atender a los multiples gastos que se le originan. Consonante lo demuestran y considerando justos y atendibles las razones alegadas por el Sallador, Euan por unanimidad se acuerda concederle por una sola vez, una gratificacion de Ciento cincuenta pesos, con cargo a lo consignado en presupuesto para gastos imprenta. -

Por virtud e precepto de la Alcaidía, por mandado de la corporacion acordada para el jornal subalterno mis nomos y gorras azules, cuya cantidad de un importe será satisfueta con cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en tanto Gaton que tuvieron uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesion puesta en fin los conserentes donde las voces de la Salange y extendiendo la presente que forman los conserentes, de que certifico. -

Jadeveautello

Eutelan Gasca

Ramiro Moreno

Juan Calero

Antonio Gorzón Toce delgado

Ramón Calderón

Manuel Calderón

José Calderón



Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1942

Si es concurrentes

- D. Eador Cambillo Carrallos
- " Román Herrero Campador
- " Manuel Calderín Escobedo
- " Antonio Serrán Martínez
- " Esteban Serrán Sánchez
- " Román Calderín Sobrino
- " Ine A. Delgado Vique
- " Juan Serrano Escobedo
- " Juan Carlos Escobedo
- Secretario
- Rafael Gallardo Jiménez

En la Villa de Buenavista a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Am. Eador Cambillo Carrallos y asistido de un v. Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo las diez y nueve, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada ratificada y autorizada.

Hecho lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Corporación queda informada acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

Acto seguido se da lectura del escrito que a la Corporación dirige Am. Eador Cambillo Carrallos, industrial y vecino de Sevilla, solicitando autorización para instalar en la "fuente de las Liras" de este término municipal una caldera para la destilación de plantas aromáticas, a lo que se decide. Después los Sr. Gestores y después de amplia deliberación, fue acordado por unanimidad denegar la autorización que se solicita, debida a que en sesión de fecha diez y seis de Diciembre de pasado año, se acordó a D. Ricardo Toranzo, también vecino de Sevilla, como Gerente de Productos Agrícolas S. A. la autorización en el sitio de "Arbolito" de un alambique de destilación de plantas aromáticas silvestres, por un periodo de cinco años, abando los arbitrios correspondientes a dicha industria, y que durante

dicho punto no se concederá autorización para la instalación
de otra industria similar

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en Sesión Ges-
tora que terminan con la palabra, el Sr. Presidente levantó
la Sesión punto en que los concurrentes venden las voces de
la falange y extendiéndose la presente acta que forman los
concurrentes, etc que certifiqué. =

Jadercautello

Benito Otero

Esteban Gasser

Antonio Gorrón
Mammal Calderón

Antonio Calleja
Joaquín delgado

Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1942. -

- Sesión concurrentes -

D. Carlos Cantillo Carballeda
" Benito Otero Sampador
" Manuel Calderón Cruz
" Antonio Gorrón Stancany
" Esteban Gasser Sandoval
" Antonio Mejías Calderón
" Juan Carlos Sandoval

En la villa de Amatenso, a catorce de Junio de mil nove-
cientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón de actos del
Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Carlos
Cantillo Carballeda y asistidos de mi el Secretario de la Corpo-
ración, los Señores que al reunirse se relacionan que com-
ponen la mayoría absoluta de la Comisión Gestora de
este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordi-
naria correspondiente a este día y siendo las diez y nueve
hora fija, el Sr. Presidente declaró abierto el acto pre-
cediendo a dar lectura del acta de la Sesión anterior



seu de aportada ratificada o anticuada. -

Dando lectura de los Orditos y correspondencia oficial recibida la Corporación queda informada de lo que se cumple cuanto en los mismos se piden y tenga relación con esta localidad. -

Seguidamente se da lectura de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha 28 de Mayo contenida inserta en el Ordito oficial correspondiente al día treinta del mismo sobre cumplimiento de Guardas Rurales forales, durante el periodo de siega y recolección. Hace uso de la palabra la presidencia presidiendo en cumplimiento de la Corporación, que antes de esta reunión había celebrado otra con una veintidosa de propietarios de este término, atiendo las formas con la designación de Oscar Guadalupe, cuyos haberes que se fijaron en dos pesetas de vicarias, serán satisfechos a probrato entre los cultorados. Preside los Sr. Leitores de la Corporación Leida y manifestaciones de la presidencia, despus de debida liberación por unanimidad fue acordado proponer a la Supremacia, para que durante el periodo de siega y recolección presen a venir de Guardas Rurales forales, los siguientes vecinos; Manuel Charro del Alba, Francisco Romanis Palmas; José Martínez Obro, Pablo Bayón Candón; Urbano Flores Iglesias; Rufino Bautista Santana; Manuel Iglesias Sorano y Antonio Verga Quintano, cuyos haberes de dos pesetas, serán satisfechos entre los cultorados de término, formalizandose en Secretaría, el reparto de foros correspondiente, siendo de base las declaraciones de vicarias presentadas. -

A continuación tambien se da lectura de otra Circular de la Junta Provincial del Part. interviendo a favor de lo dispuesto en el art. 5.º de la Orden del Ayuntamiento del Trabajo de 20 Abril de 1942, por concepto de las obras que se vienen realizando con los fondos del recargo de la decima para atenuar el paro obrero, durante el año 1942,



combiendose otro en el mes de Octubre para el siguiente año.
Conjuntamente los dos Sectores y después de determinada laboración, por
unanimidad fue acordado que por las Maestros albañiles
fueron Diego Sandoval y Manuel Mejía Pieltin, se confecciona
una propuesta de pavimentación y alumbrado de las Calles He-
nry, de Alvarado y Colón, con un largo de dos kilómetros
del Camino Vecinal al Pease de la Parra, en cuyos obras se
invertirán los fondos que se recauden de la Decima del
año actual y sucesivos, hasta su terminación, el que se re-
mitirá a la Superintendencia según se ordena en la fecha fijada.

Deliberado tener lugar el próximo día 21. la designación
de muros del actual replan y veredas de las anteriores,
por unanimidad se acuerda emplear a dicho efecto los obreros
Medios y Practicantes Estatales designando como Jefe de
el Subgerente licenciado Francisco González Vergara y a los
Muros Manuel Giráldez Carretero n.º 20; Guillermo Delgado
Lizaso n.º 25; Manuel Pardo Jimenez n.º 39 y Juan Poma
Dutro n.º 40, para que como Jueces designados en las
expedientes de formación de municipalidad al filo, se instruyan

Acto seguido se procedió a dar lectura de la cuenta
presentada por el Farmacéutico Don Jaime Rodríguez Rojas,
de medicinas suministradas a la Obsequinta en el pasado
mes de Mayo, la que una vez examinada y encontrada
conforme, por unanimidad fue acordado aprobarla en apro-
bación y que en adelante acuerden a partes quince
seis, con venimiento constante, por unanimidad fue acordado
también, un ratoncello en la forma de costumbre.

Por último y a propuesta de la Alcaldía por
unanimidad fue acordado designar con el nombre de
"San Pedro" la calle que por su nombre existe detrás de
las Calles Pizarro y Juan Pizarro, autorizando a la
providencia que se que al encargarse el trabajo para
esta calle, lo haga también para las otras de la pobla-
ción, las que se numeraran también.



No habiendo otros asuntos de que tratar, en sus
Centros que iniciaron uno de la palabra, el Sr. Presidente le-
yó la sesión junta en que los concejales dan por las
votos de la flange y celebrándose la presente acta que for-
man los concejales, de que certifico: -

Federico Antón

Esteban Garay

Primo Otero

Juan Calero

Antonio Ullia

Antonio Gorrion

Manuel Calderin

Leizor

Sesión ordinaria del día 28 de junio de 1942

Sectores concurrentes

- A. Federico Combes Carballar
- " Primo Otero Lempedro
- " Manuel Calderin Compi
- " Antonio Gorrion Aranzaga
- " Esteban Garay Soraburu
- " Antonio Ullia Calderin
- " Juan Calero Emaleu

En la villa de San Sebastián a veintiocho de Junio
de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el
Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Federico Combes Carballar y
asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores
que al margen se relacionan que componen la
mayoría absoluta de la Comisión Gestora de este
Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión
ordinaria correspondiente a este día, y siendo las
diez y nueve, hora fijada, el Sr. Presidente declaró
abierta el acta, procediéndose a dar lectura del acta

de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada. =

Acabo lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Corporación quedó informada acordándose se cumpla cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad. =

A continuación se dio lectura de un cuento dirigido a la Corporación por D. Angela Acosta Norment, interesando de ella la entrega del Aparato de Radio, obrante en el Ayuntamiento y que pertenecía a un difunto hijo Don Miguel Díaz Acosta, como obsequio de los Jefe de las Fuerzas Armadas que liberaron la localidad, sin duda por ignorancia de quien pertenecía dicho aparato, el que solicita para su venta por serle necesario un minuto para sufragar los gastos de la larga enfermedad que padece, habiendo entregado de la parte correspondiente a la venta de un difunto hijo. Después los señores Sotillos y Reyes de Ampudia y del Real delimitaron, sometido el asunto a votación por unanimidad fue acordado denegar la petición de la Srta Acosta Norment, por cuanto que habiendo hecho que hacer, cerca de la Alcaidía, la venta de un hijo de Díaz Acosta, ^{interesando la venta} para esta quien lo solicita y si lo estima conveniente también puede formular la petición D. Angela Acosta. =

Seguidamente se da cuenta por la presidencia del fallecimiento ocurrido el 29 del actual del Engaño de Compañero Juan Gallabarez Cuervo, y que con el fin de que el cuerpo quedara atendido, había abogado del Compañero al hijo soltero de finado, José Alvarez Reyes. Presentes los señores Sotillos por unanimidad acuerdan como en otras ocasiones por el fallecimiento de dicho finado, aprobando la designación provisional hecha por la Alcaidía, la fama de Alvarez Reyes. =

También a propuesta de la Alcaidía por unanimidad fue acordado que si fueran del número del

porvenir mas de julio, como hechas efectos por la via de a-
provision, los derechos de pan y de vino, durante del Re-
partimiento de libertades del punto actual, provide al
cabo en punto voluntario, durante todo el mes de julio,
al Señor Promotor, lo que se comarará a los Hacendados
fronteros, por medio de las Alcaldías de sus respectivas
residencias.

Por ultimo, por unanimidad se acuerda designar Comandante
del Ayuntamiento para que asista al acto de otorgamiento de
excepcion ante la Junta de Clarificación de Villanueva de
la Serena, al oficial Sr. Don Juan Rodriguez Delgado, al
que se abmará la gasta de transporte y otros, en cuanto los
de orden y presupuesto de los que sirvan.

Por habiendo oido asuntos de que tratar, ni tener
gestos que hicieron uso de la palabra, se Sr. Presidente levan-
to la sesión puesta en pie los concurrentes dándose las voces
de la falange y volviendo a la presente acta que forman
los concurrentes, de que certifica entre lineas. Interesando
la devolucion = Vale =

Jadobautilla Juan Cabero

Eteban Gansy

Francisco Casero

Antonio Mejias

Antonio Ordoñ

Jose delgado

Mamuel Calderin

Manuano

Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1942 -

Ses concurrentes -

- Am Carlos Cantillo Carballar
- " Manuel Calderon Enejo
- " Antonio Geron Merano
- " Esteban Geron Sanchez
- " Ramon Cantillo Chavez
- " J. O. Delgado Vano
- " Antonio Mejia Calderon
- " Juan Colon Gonzalez

Secretario -

- " Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Comaltan a cuatro de Julio

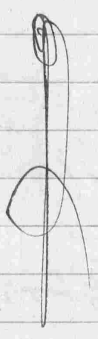
de mil novecientos cuarenta y dos se reunieron en el saln de acts del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Am Carlos Cantillo Carballar y asistidos de un el Secretario de la Corporación, los Senas que al margen se relacionan que componen la mayoria absoluta de la Común Junta de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este dia, y siendo las diez y nueve, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierta el act, procediendo a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y confirmada.

Dada lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Corporación queda informada, a donde se cumple credito en los libros de fomento y faja relación en esta localidad. -

En primer termino se procedio a dar lectura de la memoria que formula el Secretario de la Corporación sobre suplementos y habilitaciones de creditos que ha sido levantado, ordenando por unanimidad tomar el siguiente acuerdo: Se acepta en principio la propuesta de suplementos y habilitación de creditos que ha sido levantado; espone que se publico por el plazo de quince dias y cumplido este termino con las reclamaciones que el hayan formulado, comparezca al Ayuntamiento pleno y de cuenta. -

Acto segundo hace presente la Presidencia a la Corporación haberse liquidado los fondos procedentes de la Decima para el fono obra, a cargo de las obras que se libran las relaciones de formales y otras de las obras que se realizan en la Calle General Darda y con el fin de que estas obras no se paralisen hasta que se libren nuevas cantidades, proponiendo a la Corporación que las cantidades que se sirvieron

hasta la formación de las obras sean libradas en cargo a los
comandantes en Compendio para obras públicas. Diferentes los
Señores de las manifestaciones de la Presidencia, man-
da remitido el asunto a deliberación por unanimidad
que acordado que las cantidades invertidas en las obras de
entramado de la Calle General de la, o sea la diferencia
de lo que se pague con cargo a la decima de los obreros,
sean libradas en cargo a los comandantes en Compendio
para obras públicas.



Hechas sobre la materia las cuentas presentadas por
los Señores Comandantes, por medicinas suministradas a la
Beneficencia Municipal, fueron examinadas y encontradas
correctas, por unanimidad que acordado presentadas en
aprobación y que sean ratificadas en la forma acor-
dada, como sigue; a Don Jaime Rodríguez Conde,
peutas quinientos setenta y una, con setenta y cinco centi-
mos por un cuenta de diez de Junio y a D. Pascual Muñoz
y Muñoz, peutas mil quinientos setenta y cuatro con
noventa y siete centimos, dos mil setenta y siete peutas
con cuarenta centimos y dos mil ochocientos cincuenta y
nove peutas, con treinta y seis centimos, correspondiente a los
meses de Marzo, Abril y Mayo respectivamente.

Por último hace uso de la palabra el presi-
dente, para dar cuenta a la Corporación de la reciente
venta a esta población de Don D. Gerónimo Cuil de la
promesa, el que después de informarse de los varios proble-
mas que afectan a la localidad, ofrecer su cooperación
para la pronta solución, demostrando un particular inte-
rés a fin de que en este Comandante Municipal, se verificaran
las labores agrícolas en el máximo posible, puesto que ello
reclamaría en beneficio de la Economía Nacional, Diferentes los
Señores de las manifestaciones de la Presidencia y acordado
por unanimidad, que la fuente Aguada local, abastecida
por pomas de óleo encendido en arroyos, aguas

formular reclamo de fincas más aptas para labores, así como
aquellas otras más convenientes en vista de costados y bue-
nísima, las que visitadas por el Comité proctor de la finca
y con los datos que aporte, formular el correspondiente plan
que se comisiona a los interesados. -

Por haberse otros asuntos de que tratar, en los
sesiones que tienen uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó
la sesión presentando en sus comentarios donarse los votos de la
Falange y atendiendo la presente carta que forman los con-
comisos, de que certifica. =

Fidel Castro

Esteban Gace

Ramón Calderín e Litorio e Lejías

Jose delgado Antonio Carrón

Francisco Casareno

Ramón

Sesión ordinaria del día 28 de Julio 1942 -

En la Villa de Provenencia, a veintiocho de Julio de
mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en la Sala Ca-
pitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Can-
delo Carballar y asistiendo de mi el Secretario de la Corpora-
ción, los señores reclamados al margen, que constituyeron
la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento,



- Los Comunes -
- Don Carlos Cantos Carbajal
- Don Juan Otero Sampedro
- Don Juan Calderín Concej
- Esteban Gami Gamboa
- Antonio Mejía Calterri
- Don Juan Calderín Sobro
- Don Juan Otero Cantos
- Don A. Delgado Vicos
- Secretario -
- Rafael Gallardo Jimeno

con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día y siendo las veinte horas fijada, el Sr. Presidente de el día abrió el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la reunión anterior, siendo aprobada ratificada y continuada.

Tras la lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Comisión de Cultura quedó informada de que se cumplía en las mismas se previene y tenga relación con esta localidad.

Segundamente hace uso de la palabra la Presidencia para poner en conocimiento de la Corporación que según le ha comunicado el Decano de este Municipio Don Estanislao Fernandez Santos, no solo haber aprobado el primer Curso de Ciencias Exactas, sino que tambien en buena puntuación ha obtenido el ingreso como Caballero Cadete en la Academia General Militar de Zaragoza, demostrando con ello su capacidad intelectual y un amor al estudio. La Corporación por unanimidad acuerda una vez informada de las manifestaciones de la presidencia, emitir en acta la satisfacción producida y que se felicite al interesado por el éxito obtenido.

Por no habiendo otros asuntos de que tratar, ni los señores que hacen uso de la palabra, se da por concluido el acto de la reunión y se extiende la presente que forman los comunales, de que certifica.

José Bautista

Juan Otero

Esteban Gami

Antonio Mejía



Benito Calderón Francisco Figueroa
 José delgado Manuel Cárdenas
 Antonio Carrón

Sesión ordinaria del día 14 Agosto de 1943 -

Dns Comandante D. Celedonio Cantillo Carballar " Amador Oros Sanchez " Manuel Calderón Cordero " Juan Chaves Cantillo " Sr. A. Delgado Vique " Manuel Calderón Lobo " Esteban Gama Sanchez " Antonio Mesa Calderón " Juan Calvo Guzmán Secretario " Rafael Gallardo Jimenez	En la villa de Guantánamo a catorce de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Celedonio Am. Cantillo Carballar y asistidos de mi d. Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que componen la mayoría de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la reunión ordinaria correspondiente a este día, y siendo las veinte, hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el acto procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.
--	---

Hecho lectura de los Boletines y correspondencia oficial recibida, la Corporación queda informada acordando el comitente cuenta en los orines de provisiones y tenga relación con esta localidad.

Vista la propuesta de transferencia de crédito de unos a otros capitales de presupuesto municipal ordinario de gastos vigentes que formula el Sr. Interventor que ha sido aceptada en principio por la Comisión Gestora en sesión de catorce de Julio anterior.

Removiendo: que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público, no se han formulado reclamaciones ni observaciones de donde alguna.



Considerando: que las reducciones de asignaciones por el presente se han verificado en los servicios que están afectos, ni consta que haya sido liquidada ni convalidada obligación de pago alguna ni infracción de especial supremacía por la que pueda venir perjudicada al Ayuntamiento.

Considerando: que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y especialmente las contenidas en el artículo primero, libro segundo del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924 y artículo 11 y siguientes del Reglamento de 23 de agosto del mismo año.

La Comisión Central por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta, que fija en las cantidades siguientes.

Categoría	No. de	Compras por		Deducción por		Quedan		No. de	Categoría	Compras por		Deducción por		Quedan	
		Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts			Ptas	Cts	Ptas	Cts	Ptas	Cts
15	2	34,063	93	38,900		163	93	1	8	500		250		750	
									11	1,500		250		1,750	
								2	1	2,000		1,500		3,500	
								5	1	3,100		400		3,500	
								6	1	3,000		2,000		5,000	
										650		1,500		2,150	
								7	1	6,000		10,000		16,000	
								10	4	8,000		4,000		12,000	
								11	1	2,500		8,000		10,500	
									3	10,000		6,000		16,000	
		34,063	93	38,900		163	93			37,250		33,900		71,150	

Así mismo se acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de California.

A continuación se da lectura a la cuenta presentada por el Farmacéutico Am. Germán Rodríguez García, por medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal en el pasado mes de julio, la que una vez examinada y

concentrada conforme por unanimidad fue acordado presentarla
en aprobación y que en conjunto adjunto a sus discusi-
tas provisionales puestas, sea sea ratificada en la forma de
costumbre.

Auto seguido se dio lectura por un el Secretario de
orden de la presidencia, el escrito dirigido a la Corporación
por Sr. Ombra Acuña Morera y Sr. Carolina Blanes Ga-
rrin, madre y viuda respectivamente se firmó por Miguel
José Acuña, interviniendo la entrega de Aparato de
Radio que pertenecían al mismo, obrante en el Ayunta-
miento. Inquiridos los Señores Gestores de citados escrito y
después de amplia y detenida deliberación, sometido
el asunto a votación por unanimidad fue acordado,
dentro o las veinticuatro el Aparato de Radio, cuya
entrega se interceda y que obra en el Ayuntamiento
como dominio del Sr. jefe de las Granadas, militares
que liberaron esta población, por justificación por-
tencier a las interesadas.

A propuesta de la Alcaldía, por unanimidad se
acordó ampliar el acuerdo de la Calle General Va-
rela, hasta su terminación.

Por habiendo otros asuntos de que tratar, en dichos
Gestores que hicieron uso de la palabra, el Sr. Presidente le-
vantó la sesión puestas en pie los concurrentes, dando
las voces de la Falange y extendiendo la presente carta
que forman, los concurrentes, de que certifica -

Federico Castillo

Francisco Otero

Antonio Galderoz

Antonio Garza



Seguian las firmas
Francisco Masero Jefe delgado

Mamul Calderin

Juan Castro

Lozano

Segun ordenanza del dia 25 Agosto de 1941.

Seis Concejales

- A. Torres Cambillo Carballer
- " Ramon Ben Sampedro
- " Mamul Calderin Concej
- " Ramon Charan Cambillo
- " Jui A. Delgado Joven
- " Antonio Garcia Ferrandi
- " Esteban Ramon Sanchez
- " Rosendo Calderon Lister
- " Juan Carlos Emaleu

Secretario

- Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Indio, a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el Salón de Actos del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Federico Cambillo Carballer y asistido de mi el Secretario de la Corporación, los señores que al margen se relacionan que conforman la mayoría absoluta de esta Comisión Gestora, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo las veinte horas fijadas, el Sr. Presidente declara abierto el acto, procediéndose a dar lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada, ratificada y autorizada.

Dado lectura de los Oficios y correspondencia oficial recibida, la Corporación queda conformada quedándose se cumplirá cuanto en los mismos se previene y tenga relación con esta localidad.

Segundamente por mi el Secretario, se ordena de la presidencia, se proceda a dar lectura de la orden publicada en el Oficio oficial del Estado federal diez y seis del actual, aprobando la clasificación de Intendidos Municipales, en cuya relación aparece como nueva, la de este Municipio, clasificada de 5.ª Categoría y con un

sueldo mensual de seis mil quinientos anuales. La corpora-
cion queda informada y acorda por unanimidad, se tenga
en cuenta al empujarse los presupuestos para el proxi-
mo ejercicio. -

A propuesta de la Alcaldia, por unanimidad
se acuerda autorizar a la Municipalidad para que haga
las gestiones necesarias para la adquisicion de unifor-
mos al personal de la Guardia Municipal y subal-
ternos del Municipio, lo que se autoriza con cargo
a lo consignado en el presupuesto para estas atenciones. -

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, en
sesion Concejal que hicieron uso de la palabra, el Sr.
Presidente levantó la sesion punto en pie, los conce-
sionales donaron las voces de la palabra y celebrándose
la presente acta que firman los concejales, se dio lectura.

José C. Castillo

Benito Otero

Esteban Ganes

Juan Calero

Antonio Alejo

Ramon Calderon

Jose delgado

Antonio Carris

Mamul Calderon

Fernando Navarro

Antonio Otero



Sesion ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1942

Sres concurrentes

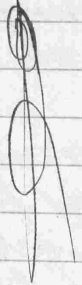
- D. Eadeo Gantillo Carballar
- " Benito Otero Lampedro
- " Manuel Calderin Lenejo
- " Luan Galero Sousa
- " Jose Antonio Delgado Vasco
- " Esteban Parich Sanchez
- " Antonio Nepia Calderin
- " Antonio Carrion Carranjo
- " Ramon Calderin Lobos
- Secretario
- " Rafael Gallardo Jimenez

En la Villa de Ronteron a
 once de Septiembre de mil novecien-
 tos cuarenta y dos; se reunieron en el
 Salon de Actos del Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Eadeo Gantillo Carballar y
 asistidos de mi, el Secretario de la
 Corporacion, los Sres que al margen
 se relacionan, que componen la
 mayoria absoluta de la Comision
 Jertora de este Ayuntamiento con el
 fin de celebrar la sesion ordinaria
 correspondiente a este dia, y siendo las veinte
 hora fijada, el Sr. Presidente declara abierto el
 acto, procediendose por mi, el Secretario a dar
 lectura del acta anterior que fue aprobada,
 ratificada y autorizada.

Dado lectura de los Boletines y corres-
 pondencia oficial recibida, la Corporacion
 quedo informada, acordandose se cumpla
 cuanto en los mismos se previene y tenga re-
 lacion con esta localidad.

Seguientemente por mi, el Secretario de or-
 den de la Presidencia se procedio a dar lectura
 del escrito que a la Corporacion dirige los
 oficiales de Rentaria, D. Jose Rodriguez Delgado,
 Don Daniel Delgado Martinez, y Don Feliciano
 de Corto Pardo, interesando que al confecio-
 narse los presupuestos para el proximo ejercicio
 de 1943, se les aumente el sueldo que disfrutan
 habida cuenta las anormales circunstancias
 de encarecimiento de la vida y disfrutan del
 mismo sueldo desde hace varias anualidades.

Aumento de sueldos
 a los oficiales de Rentaria



La Corporación teniendo en cuenta la razón que asiste a los solicitantes, por unanimidad, una vez cometido el asunto a votación fue acordado que por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento se tenga en cuenta esta petición y aumente en su haber quinientas pesetas a cada uno de los solicitantes a partir de 1.º de Enero de 1943.

Cuenta de medicinas de la Beneficencia de D. Jaime Rodríguez delos de Aforti

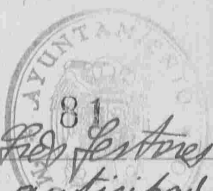
Examinada la cuenta presentada por el Farmacéutico D. Jaime Rodríguez Consejo, por medicinas suministradas a la Beneficencia en el mes de agosto y encontrada conforme, por unanimidad, fue acordado prestarle su aprobación y que su importe de pesetas 1.532.45, sea satisfecho en la forma de costumbre.

Programa de festejos para la Feria

Acto seguido se da lectura por mi el Secretario del programa de festejos formado por la correspondiente Comisión al que siendo conforme, fue aprobado a regir en la próxima Feria y que por la Alcaldía se imprimiere) ordene la impresión de un millar de ejemplares que serán satisfechos por cargo a lo consignado en presupuesto para estas atenciones.

Peticion de anticipo del becaario D. Victoriano Fernandez Santos

Por último por la Presidencia se hace presente a la Corporación que por el becaario de este Ayuntamiento D. Victoriano Fernandez Santos, antes de salir para incorporarse a la Academia General Militar, donde ha sido admitido, se había solicitado el anticipo de un trimestre de su asignación para poder atender a los múltiples gastos que le originan lo que pone en conocimiento de la Corporación.



Por los efectos oportunos. Enmendar los señores señores por unanimidad acuerdan le sean anticipadas mil pesetas cuando la situacion de Caja lo permita.

En no habiendo otros asuntos de que tratar ni señores señores que hicieran uso de la palabra, el Sr. Presidente levanto la sesion, puestas en pie los concurrentes dandose las voces de la Falange, y extendiendose la presente que firmaron todos los asistentes de que yo, el Secretario, certifico =

Jade Vautello

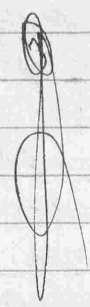
Mamuel Calderon Antonio Mejia

Ramon Calderon Juan Calero

Esteban Gomez

Antonio Geron

Francisco Guerrero



Sesion ordinaria del dia 28 de Septiembre de 1942

Sres concurrentes
D. Carlos Canales Carballar
Mamuel Calderon Conejo
Antonio Meqia Calderon
Ramon Calderon Cobon
Juan Calero Gonzalez

En la villa de Monesterio a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon de actos del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Esteban Gamon
D. Antonio Gamon



D. Tadeo Carrillo Carballeda, y asistido de mi
el secretario accidental, los que al mar-
gen se expresan, con el fin de celebrar
esta sesion ordinaria de este dia y siendo
las veinte horas fijada, el Sr. Presidente
declaro abierto el acto procediendose por
mi el secretario a dar lectura a la acta
de la anterior que fue aprobada y ra-
tificada.

seguidamente se dio cuenta de la
correspondencia oficial y selectiva ofi-
cial, acordandose su muy exacto cum-
plimiento

Renuncia de D.
Rafael Gallardo
al cargo de Secre-
tario

Acto seguido se dio cuenta de la di-
misión presentada con fecha 16 del
actual por don Rafael Gallardo Torrens
de la Secretaria de esta Corporación que
venia desempeñando interinamente
por haber sido nombrado para el de-
sempeño de la Secretaria de Valencia
del Ventoso

La Corporación previa deliberación
acordo aceptar dicha renuncia y que
se le participe al interesado.

Poner el cobro el
4º trimestre report
y que pase a la ejecu-
tiva el 3º trimestre
y demas arbitrios
municipales.

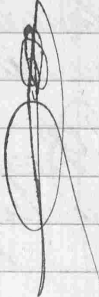
Tambien se acordo que se pon-
ga el cobro desde 1º de Octubre proxi-
mo el 4º trimestre del Ayuntamiento
de implantar del actual ejercicio
y que pase a la ejecutiva el 3º tri-
mestre y demas arbitrios municipi-
ales para que se hagan efectivos
por medio de la via de apremio

A continuacion se procedio a la
lectura del ante-proyecto formado para

Aprobación del
Ante-proyecto de
gastos de 1943 y
formular el proyecto
de modificaciones

para 1943, formándose el siguiente
acuerdo: Acordar el ante-proyecto de gas-
tos formado por secretaría, y formular
el proyecto de modificaciones y que
se exponga al público por término
de ocho días durante los cuales y
de los ocho mas podían formular
ante el Ayuntamiento cuantas
reclamaciones u observaciones
crean convenientes los contribuyen-
tes o entidades interesadas.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar ni diez gestores que hicie-
ran uso de la palabra, el Sr. Presidente
levantó la sesión, presidiendo en tal
los concurrentes donados las voces
de la falange y extendiéndose la
sesión que firmaron todos los
asistentes de que yo el secretario
accidental certifico



Jabed Cantillo

Manuel Otero

Ramon Calderon

Paco delgado

Antonio Geron

Manuel Carmona

Esteban Zamora

Francisco Moreno

[Signature]

Acta de la Sesión extraordinaria del día 10 de Octubre de 1942

Presidencia
D. Federico Cautillo Barballar
Concejales

D. Manuel Otero Sampedro
" Manuel Calderín Boujeo
" Antonio Ramón Marañón
" Esteban Ramón Sánchez
" Juan Valero Bouzales
" Francisco Chavero Cautillo
" José Luis Delgado Varo
" Antonio Regia Calderín
" Ramón Calderín Lobón

Secretario accidental
" José Rodríguez Delgado

En el Salón de Actos de las Casas Comunitarias, de Monesterio siendo las doce horas del día diez de Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, se reunió en el Sr. Alcaide al margen, asistido del oficial primero en funciones de Secretario que también consta anotado y que forman el Ayuntamiento de esta Villa, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que previamente y con las formalidades legales habían sido citados. Preside el Sr. Alcalde D. Federico Cautillo Barballar, no faltando ninguno de los Sres. Concejales que componen la Corporación.

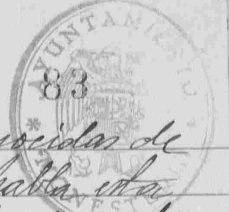
Como fuere la hora señalada por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión, para la que hoy señalado el siguiente:

Orden del día =

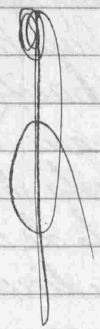
Primero: - Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Segundo: - Nombramiento interino de Secretario de la Corporación. - A continuación por el Sr. Presidente se expone que como ya conoce la Corporación, esta vacante la plaza de Secretario de la misma por haber cesado el que la desempeñaba D. Rafael Gallardo interinamente, que en el concurso últimamente celebrado figura en la relación provincial nombrado para dicho cargo en propiedad don Manuel Cabanillas Guerrero, del cual consta las demás circunstancias personales en el expediente





de solicitud de dicha plaza y que son conocidas de este Ayuntamiento. Habiendo puesto al habla con el Sr. Alcalde con el Sr. Cabanillas, manifestandole estaba vacante esta plaza de Secretario para ver si le interesaba desempeñarla interinamente hasta tanto se publicasen los nombramientos definitivos hechos por la Direccion de Administracion Local, me ha manifestado estaba a mi disposicion y a la de este Ayuntamiento para desempeñar el cargo interinamente, si se le hacia el nombramiento, por todo ello es la propuesta que hago al Ayuntamiento para que tome el acuerdo pertinente en tal asunto.



El Ayuntamiento, examinada la propuesta del Sr. Alcalde, acuerda por unanimidad nombrar Secretario interino de esta Corporacion a D. Manuel Cabanillas Guerrero, que se le comunigue por el Sr. Alcalde este acuerdo y se le dé posesion del cargo en forma reglamentaria.

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del dia para esta Sesion se levanta la misma a las doce horas por el Sr. Presidente extendiendo de la misma la presente acta, que una vez leida firman todos, y yo el Secretario en sus funciones, certifico:

Jakobaukello

Manuel Calderon

Manuel Otero

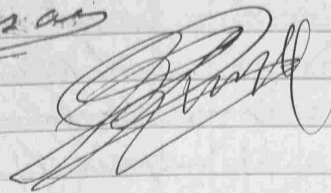
Antonio Cortes

Tau delgado

Manuel Calderon

Francisco Charano

Esteban Gansas



Sres. Concejales Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1942

Presidente

D. Fades Castillo Carballar

Concejales

D. Braub Otero Lampedro

" Manuel Calderín Conejo

" Antonio Gansas Nazario

" Esteban Gansas Sanchez

" Juan Calero Texeira

" Francisco Chavero Castillo

" José Luis Delgado Varco

" Antonio Magia Calderón

" Ramón Calderón Lobón

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

En la sala de Actos de las Casas Consistoriales de Monesterio, siendo las veinte horas del día catorce de Octubre del año mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fades Castillo Carballar, los Sres. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, asistido de un secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. No faltan ninguno de los Sres. Concejales que forman la Corporación. Comenzada la hora señalada por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

procediendo yo el Secretario, de orden de la Presidencia, a dar lectura íntegra del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. = Seguidamente se dio lectura a las ordenes de interin publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y a las comunicaciones recibidas desde la última sesión ordinaria, quedando enterada la Corporación y acordando se le di el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. = Continuación se dio cuenta de la factura presentada por el Sr. Inspector



Farmaceutico Municipal Don Jaime Rodriguez
 Consejo, de los medicamentos despachados a las familias
 de Beneficencia de esta localidad que se relacionan
 en la factura y que asciende a novecientos veinte
 y nueve pesetas cuarenta y cinco centimo, practicando
 la aprobacion por el Ayuntamiento y acordando se
 pague con cargo al capitulo correspondiente

Donativo a la Jefatura Comarcal de Caballeros
 Mutilados por la Patria. = Acto seguido a propuesta
 del Sr. Alcalde se acuerda contribuir con cien pesetas
 a los festejos que la Comarca del Comarcado Cuerpo
 de Mutilados celebrará en Fuente de Bando con motivo
 de la festividad de su patrono el Arcangel San Rafael,
 practicandose este pago con cargo a un provision

Nombramiento de Vocales Natos de la Junta de Eva-
 luacion en la parte real y personal para la for-
 macion del Departamento de Utilidades correspondiente
 al año 1943. = A continuacion se procedio a designar
 los Vocales natos de las Juntas de evaluacion del
 Departamento de Utilidades del año mil novecientos
 cuarenta y tres, reayendo el nombramiento en
 los de los siguientes:

Parte Real

- Don Julian Sanchez Gonzalez, vecino mayor con-
 tribuyente por Rústica
- Doña Josefina Mendocza Montero, forastero, mayor con-
 tribuyente por rústica
- Doña Elena Márquez Real, vecina mayor contribu-
 yente por Urbana
- Dos Cayago Márquez y Campañia, mayores contri-
 buyentes por industrial

Parte Personal

- Don Manuel Canano Caballero, vecino pánico
- " Maximino Ortiban Cámara, vecino, mayor contri-



Siguiente por Justicia

Don Miguel Romero Romero, vecino, mayor contribuyente por Urbana

Don Jeronimo Gerardo Cuadros, vecino, mayor contribuyente por industrial.

A los cuales se les comunicará en forma legal este nombramiento, el cual se anunciará al publico en el Boletín Oficial de la provincia por término de siete dias para oír reclamaciones

No habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los Dcs. Concejales en la parte destinada a ruegos y preguntas, a las veintinueve hora treinta minutos del día de la fecha, todos en pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos, y yo el Secretario, certifico =

Jabed Bautillo

Juan Calero

Primo Soto

Ramon Calderon

Antonio Mejia

Antonio Giron

Mamut Casanovi

Fernando Moreno

Esteban Sans

José delgado

Mlabanillo



Pres. Conocimientos Sesión ordinaria del día 24 de Octubre de 1942

- Presidente
- D. Fedeo Bautillo Barballar
- Concejales
- D. Bruno Otero Sampedro
- Manuel Calderón Concejales
- Antonio Gamón Nardijo
- Esteban Gamón Sánchez
- Juan Valero Courales
- Francisco Chavero Bautillo
- Felicito Delgado Vano
- Antonio Megía Calderón
- Ramón Calderón Lobos
- Secretario
- Manuel Cabanillas Guerrero

En las casas Concejales de Moratorio, siendo las veinte horas del día veintiocho de Octubre del año de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron, en la Sala de Actos, los Sres. duetados al margen que forman la totalidad de Concejales que componen esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fedeo Bautillo Barballar, asistido de mi Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Como fuera la hora señalada se declaró abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, procediendo yo el Secretario, de su orden a la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio conocimiento de las ordenes de interés publicadas en los Boletines oficiales del Estado y provincia y de las comunicaciones recibidas, entre ellas una circular de la Obra Social del Hogar, en la que determina las distintas modalidades en que dicha Institución construye "viviendas protegidas", quedando enterada la Corporación y acordando que cuando las circunstancias lo permitieran se estudiaría la construcción de un grupo de viviendas.

Ventas y facturas. A continuación se dio cuenta de los recibos y facturas presentados al cobro desde la última sesión ordinaria celebrada, acordando el pago de las mismas con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, son las siguientes:

ochenta pesetas a Tejo Ferrado Centader, por trabajos de estadística hechos en este Ayuntamiento.
Cuarenta y una pesetas un apartado de luz y otros efectos.

A la Editorial Maucci, e Instituto de Estudios de Administración Local, por suscripciones, dieciocho pesetas diez (per) céntimos.

A Matadores de Animales ditino, seis pesetas.

A Francisco Rodríguez, cuarenta y nueve pesetas por jornales dados en la reparación y ardo del Cementerio.

A Fermín Alfaro, mil quinientas pesetas, por uniformes para la Guardia Municipal.

Docecientas diez y nueve pesetas veinticinco céntimos, importe de un viaje a Cabera la Vieja, acompañando al Excmo Sr. Gobernador Civil, gasto de la Brigada Topográfica y otros.

Ciento ochenta y tres pesetas, importe de jornales dados en la reparación de la calle Real Varola por José María Sánchez y otros.

Dos mil veinticuatro pesetas, noventa céntimos pagado a cuenta del pabellón hecho en el Cuartel de la Guardia Civil para uso del Cabo y familiares sucesivamente, creada la plaza.

Cuatrocientas cincuenta y seis pesetas cincuenta y cinco céntimos, importe de material suministrado a estas oficinas por la imprenta, Púgel Verde de Fregenal y otra de Sevilla.

Recargo Municipal del 15% en la Matrícula Industrial. - A continuación se acordó aprobar el recargo del quince por ciento en la Matrícula Industrial y de profesiones para el año mil novecientos cuarenta y tres, como ingreso Municipal al igual que el año anterior.

Solicitud de Don Manuel Gracia Suarez. 1888
requido se dio cuenta de una solicitud presentada
por D. Manuel Gracia Suarez, en la que reclama
se le abone un quinquenio de cincuenta cincuenta
puntas por cada año de los dos que desempeñó con
el carácter de interino una titular de Médico en
este Ayuntamiento, desde el día uno de Octubre de
mil novecientos treinta y ocho hasta el treinta y
uno de Octubre del cuarenta, manifestando tiene
derecho por haber desempeñado con anteriori-
dad a esta fecha cinco años de Médico titular
en Magacela. La gestora una vez enterada
de la solicitud del Sr. Gracia Suarez, pide in-
forme, sobre si procede o no acceder a la reclama-
ción, al Sr. Secretario, haciéndolo este en los siguien-
tes términos: Que si bien la orden 29 de febrero
1940 determina que el funcionario que pasa a
desempeñar plaza en propiedad a un Ayun-
tamiento tiene derecho a que se conguen en pre-
sупunto los quinquenios a que tuviera derecho
por servicios prestados en Municipios anteriores
esta orden de la Dirección General de Sanidad
es aclarando las muchas consultas que en
esta materia originó la orden del mismo or-
ganismo fecha 23 de Octubre de 1939, tanto que
por el carácter general de las consultas parece ser
que apartir de la disposición primeramente
citada es cuando se ha considerado que los
quinquenios tienen el carácter personal que
en la misma se le reconocen, en este caso el
Sr. Gracia tendría derecho a quinquenio des-
de febrero del cuarenta, pero como la orden
del año 1939 citada dice, que las mancomu-
nidades Sanitarias provinciales, organismos

enado por la Ley de Coordinación Sanitaria con los encargados de hacer los presupuestos del personal facultativo de Sanidad de los Municipios entre los cuales se encuentran los Médicos, teniendo como misión los Ayuntamientos, al hacer los presupuestos anuales del garter que consiguar los sueldos y quinquenios, que la Mancomunidad reconociera a cada funcionario y el Sr. Suarez en el presupuesto de los dos años que desempeña la plaza de Médico Titular, no tiene con-
seguidos cantidad alguna por quinquenios de incontestable, primero que el Ayuntamiento no puede hacer el abono de la cantidad solicitada por el Sr. Suarez por no figurar en presupuesto y segundo, que tampoco le corresponde al Municipio conceder quinquenios a los funcionarios municipales de Sanidad, pues esta es misión de la Mancomunidad Sanitaria provincial. El Ayuntamiento por unanimidad se muestra conforme con el informe del Sr. Secretario acordando aprobarlo en todas sus partes, des-
tinar la reclamación que el Sr. Suarez presentó en los términos que del informe se deduce y que se le notifique al interesado.

Ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra en la sesión de ruegos y preguntas, todos de pie y a los gritos de "Atril la España" y "Viva Franco" por el Sr. presidente se levantó la sesión, a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que para ser leída, firman todos y yo, el Secretario, certifico.

Juan Calero

Jasobautillo

Ruano etas



Francisco Chaveso Romo Caldera
 Jefe del gabo Antonio Gervón
 Manuel Caldera
 Esteban James

Manuilla

Pres. Concejales Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre de 1943

- Presidente
 D. Fedeo Castillo Barballar
 Concejales
 " Bruno Otero Lampedro
 " Manuel Caldera Gervón
 " Antonio Lando Navaljo
 " Esteban Lando Sánchez
 " Juan Calero Zurales
 " Francisco Chaveso Castillo
 " José Ruf. Delgado Vero
 " Antonio Megias Caldera
 " Ramón Caldera Gervón
 Secretario
 " Manuel Cabanilla Guemero

En las casas Concejales de Monasterio a las veinte horas del día catorce de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. anotados al margen que componen la totalidad de Concejales de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fedeo Castillo Barballar, asistido de mi, el Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.
 Como pum la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando, yo el Secretario, de su orden, lectura íntegra al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - A continuación se dio lectura a las ordenes de interés publicadas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones recibidas, quedando enterada la

Composición y acordando a los de el curso reglame-
ntario

Solicitud de D.ⁿ José Guido Calderón, cartero rural de esta villa. Seguidamente se da lectura a una solicitud presentada por el Sr. Guido Calderón, cartero rural de esta villa, en la que pide al Ayuntamiento le conceda aumento en la gratificación que por casa habitación le tiene asignada, alegando para ello la carestía de la vida. Después de deliberar ampliamente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda no acceder a la reclamación presentada por el Sr. Guido, negándole aumento en la gratificación que tiene concedida, teniendo en cuenta para ello que si bien es cierto la carestía de la vida y la gratificación la tiene concedida para alquiler de casa y la casa que él habita no ha tenido aumento en el alquiler y que se le notifique este acuerdo.

Solicitud presentada por los Agentes de Arbitrio D. Eduardo Moya Truadere, D.ⁿ Francisco Gómez Gonzalez y D. José Herrón Bardón. - Dicto seguido se da lectura a una solicitud presentada por los Agentes Municipales de Arbitrio que se nombran anteriormente en la que solicitan aumento de sueldo ya que consideran insuficiente el de seis pesetas diarias que cobran para atender a las necesidades de la vida. El Ayuntamiento después de examinar detenidamente la petición por unanimidad acuerda denegarles el aumento que solicitan teniendo en cuenta para ello lo poco que rinden los Arbitrios, el haberles hecho en el año actual un uniforme y disputar una paga extraordinaria, y que se les notifique este acuerdo.

Examen por el Ayuntamiento de la situación en que se encuentran las D.^{as} Dificultad Mercedes Valencia y Gregoria Palomas García, en relación que para estudio le tiene



designada este Ayuntamiento. A continuación el Sr. Presidente expone que las Dtas. Mercedes y Palomas que tiene pensionadas este Ayuntamiento para que hagan los estudios profesionales, les correspondía hacer en el año actual el examen de Estado y como han dejado de presentarse han preguntado a esta Alcaldía si continúan pensionadas el año próximo y propone que el Ayuntamiento renueva sobre tal extremo. El Ayuntamiento delibera ampliamente y por unanimidad acuerda denegarles la pensión para el año próximo, concediéndole una cantidad que les permita desplazarse y permanecer en la Capital el tiempo necesario para hacer el examen de Estado, cantidad que se fijará al hacer el presupuesto para el año próximo, si en dicho examen aprueban se les requiera dando la pensión para que continúen los estudios; El Ayuntamiento para tomar tal acuerdo ha tenido en cuenta que las Dtas. Mercedes y Palomas han dejado de cumplir la obligación de presentarse a examen que en condiciones de pensionadas les impone, que se les notifique en forma este acuerdo.

Ninguno de los Dtos. concejales hizo uso de la palabra en la sesión dedicada a ruegos y peticiones, todos en pie a los gritos de "Orriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y una hora del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída firman todos, y yo el Secretario, certifico. =

Ante mí Juan José Pabloscautilló

Antonio Ullacia

Ramón Calderín

Antonio Carrón

Manuel Calderón Juan delgado

Ramón Otero Juan Calero

Francisco Chavero

Manuel Cabanillas

Acta de la Sesión extraordinaria del día 18 de Noviembre de 1942

Presidente

D. Dado Cautillo Corballar

Concejales

D. Ramón Otero Sampedro

Manuel Calderón Cobos

Antonio Ramón Naralejo

Esteban Ramón Sánchez

Juan Calero Coural

Francisco Chavero Cautillo

Fernando Delgado Varco

Antonio Medias Calderón

Ramón Calderón Cobos

Secretario

Manuel Cabanillas Guerrero

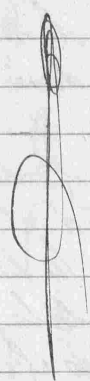
En las casas consistoriales de Noroeste, siendo las dieciocho horas del día dieciocho de Noviembre del año de mil novecientos cuarenta y dos, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Dado Cautillo Corballar, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de Actos compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, para el ejercicio económico del año mil novecientos cuarenta y tres, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal de Hacienda, habiéndose llevado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, cuyos



creditos fueron discutidos detenidamente, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulo	Conceptos	Designación Pesetas No.	
1º	Obligaciones generales	51,380	51
2º	Representación Municipal	6,779	68
3º	Vigilancia y seguridad	16,422	60
4º	Policia Urbana y Rural	17,687	10
5º	Recaudación	14,370	"
6º	Personal y material de oficinas	38,752	"
7º	Salubridad e higiene	38,695	"
8º	Beneficencia	54,925	"
9º	Aristocracia Social	27,217	75
10º	Instrucción Pública	22,583	60
11º	Obras Públicas	37,970	"
12º	Montes	250	"
13º	Fomento de los intereses comunales	2,100	"
14º	Mancomunidades	"	"
15º	Entidades menores	4,170	12
18º	Impresitos	4,585	32
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>327,968</u>	<u>08</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Reventas	3,622	28
5º	Eventuales y extraordinarios	3,332	40
7º	Contribuciones especiales	1,500	"
8º	Derechos y tasas	20,700	"
9º	Cuotas, rebajas y participaciones en tribu- taciones	18,393	62
10º	Imposición Municipal	280,169	68
11º	Multas	250	"
<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>		<u>327,968</u>	<u>08</u>



Resumen

Asignación
Pesetas 08

Importan los gastos por todos conceptos
de los ingresos idm idm

327.968	08
327.968	08

Nivelado

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto Municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924

Seguidamente se acordó la próroga para el año 1943 de las Ordenanzas Finales de que han de nutrirse los gastos presupuestos, a cuya próroga se dará el curso legal

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del dia, todos de pie a los gritos de "Arrriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesion a las veinte horas del dia de la fecha de la que se extiende la presente acta, que una vez leida firman todos, y yo el Secretario, certifico. =

Jabed Cantillo
Antonio Mejia

Ramon Calderin

Antonio Carrion

Juan delgado

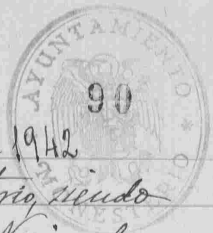
Mamuel Calzon

Juan Calero

Ramon...

Ramon...

Mab...



Ins. Concurrerite

Resion ordinaria del dia 28 de Noviembre de 1942

Presidente

D. Fedeo Cautillo Carballar

Concejales

Bruno Otero Campredo

Manuel Calderin Conzjo

Antonio Gamon Naradijo

Esteban Gamon Sauleher

Juan Valero Gouzales

Francisco Chavero Cautillo

Fosé Ant^o Delgado Varco

Antonio Megia Calderon

Ramon Calderon Lobon

Secretario

Manuel Calauilla Suero

En las Casas Concejales de Novuorio, siendo las veinte horas del dia veintiocho de Noviembre del año mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salon de Actos, los Srs. anotados, al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa en su totalidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fedeo Cautillo Carballar, asistido de mi el Secretario, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha,

Abierta publicamente la sesion, procedi yo el Secretario de orden de la Presidencia, a la lectura integral del acta de la sesion anterior que fue aprobada en todas sus partes

Ordenes y comunicaciones.- Seguidamente procedi yo el Secretario a dar lectura de los ordenes de interes publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, y a las comunicaciones de interes recibidas desde la ultima sesion ordinaria, quedando enterada la Corporacion y acordando se les de el curso reglamentario

Cuentas y facturas.- Auto requerido se procedio por el Ayuntamiento al examen de las cuentas y facturas presentadas al cobro, acordandose el pago de las mismas con cargo a los distintos Capitulo y Articulos del presupuesto, son las siguientes:

Seis pesetas de premio a matadores de animales dañinos

A la Casa de Editorial Feix, por adquisicion del tomo correspondiente al año 1941 de la Enciclopedia Juridica, ciento treinta y cinco pesetas

A Vicente Calderon Campiano, ochenta pesetas, importe del picón facilitado para calefaccion de las oficinas

Ochenta y seis pesetas treinta céntimos, importe de los servicios telefónicos y un telegrama durante el mes de octubre

A Juan Vila Barbosa y otros quinientas setenta y dos pesetas, importe de trabajos hechos en la reparación del Cementerio

A D. Fermín Alfaro, casa de Confecciones de Sevilla mil trescientas noventa pesetas ochenta y un céntimo, por equipos confeccionados para afiliados al Frente de Juventudes

Veinticinco pesetas donativo a las Hermanitas del Hospital de Impedidos de Córdoba

Donativo a la División Azul. - Acto seguido se acuerda que el Ayuntamiento contribuya con cien pesetas a la suscripción para el Aquinaldo que se ha de enviar a los Expatriados voluntarios de la División Azul. Nominamiento de Comisionado para ingresar en caja a los reclutas de 1943. - A continuación se nombra al Secretario de este Ayuntamiento D. Manuel Cabanillas Sumero Comisionado para que se desplace a Villanueva de la Serena, con el fin de hacer el ingreso en caja de los reclutas de 1943.

Ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra en la sesión dedicada a ruegos y preguntas, todo, de que, a los gritos de "Unión Expatrida" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintuna horas treinta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos, y yo el Secretario, certifico:

José de Cautelero
Juan Calero
Rubén García
Alonso Otero



Ramon Calderon Manuel Calderon
 Francisco Guerrero
 Antonio Garzon

Manuella

Actas Concurrentes Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1942

- Presidente
- D. Fades Castillo Carballar
- Concejales
- " Bruno Soto Sampedro
- " Manuel Calderon Conejo
- " Antonio Garzon Narandjo
- " Esteban Garzon Sanchez
- " Juan Calero Formales
- " Francisco Chavero Castillo
- " José Ruf. Delgado Varco
- " Antonio Megias Calderon
- " Ramon Calderon Lobon
- Secretario
- Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Consistoriales de Monesterio a las veinte horas del día catorce de Diciembre del año de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron en el Salón de Actos los Sres. anotados al margen que forman la totalidad de Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fades Castillo Carballar, asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Como fuere la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta públicamente la Sesión, procediendo, yo el Secretario, de su orden a la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - a continuación se dió cuenta de las ordenes de interés publicadas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia, y de las comunicaciones recibidas desde la última sesión ordinaria, quedando enterada la Corporación y acordando se les dió el curso reglamentario. Cuentas y facturas. - Seguidamente se dió cuenta de

Los recibos y facturas presentadas al cobro, desde la última sesión ordinaria, acordándose el pago de las mismas, con cargo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto, son las siguientes:

A la Minerva Extremeña, Imprenta y papelería de Badajoz, quinientas sesenta y dos pesetas quince céntimos, importe de material y modelación suministrado a la oficina de Secretaría de este Ayuntamiento

A la misma ciento treinta y ocho pesetas quince céntimos, por material y modelación suministrado para la oficina de Arbitrios

A Don Manuel Cabanillas Romero, Secretario de este Ayuntamiento, ciento veinticinco pesetas, viaje a Villanueva de la Serena, a ingresar en Caja a los Expósitos del Decuplavo de 1943

A Don Jaime Rodríguez Consejo, Inspector farmacéutico Municipal, ochocientas cincuenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad, durante el mes de octubre del año actual

Al mismo novecientas catorce pesetas cuarenta céntimos, por el mismo concepto del mes de Noviembre del año actual

A José Begias Sánchez, seiscientas cincuenta y cuatro pesetas siete céntimos, importe de trabajos hechos en la reparación del cementerio

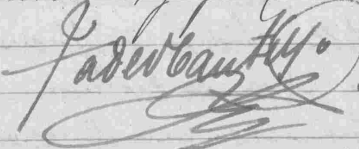
Donativo para el monumento a Vasco-Núñez de Balboa en Torer de los Caballeros. Seguidamente se dio cuenta de una circular del Sr. Alcalde de Torer de los Caballeros y Presidente de la Comisión promemorial a Vasco-Núñez de Balboa, invitando a este Ayuntamiento para si a bien lo tiene contribuya con la cantidad que crea conveniente a la suscripción abierta para erigir el monumento en Torer de los Caballeros

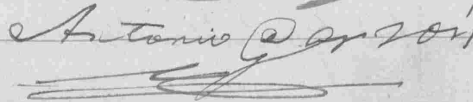


que reivindicará la memoria del glorioso descubridor del
Pacífico. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda
dovrar veinte cincuenta pesetas para dicho fin,
gratificación al Secretario del Ayuntamiento. Seguida-
mente el Ayuntamiento por unanimidad se paga al
Secretario de este Ayuntamiento como gratificación
el 50% del sueldo que por todos conceptos corresponde
al intercurrente en tanto desempeñe este cargo por
estar vacante, cantidad que desde el día de Octubre
en que formó posesión hasta el treinta y uno del
actual, se pagará con cargo a imprevisto
Sanción al Guardia Municipal Leonardo Sayago Sa-
rrate. Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta de haber
imponer al Guardia Municipal Leonardo Sayago Sa-
rrate, la sanción de suspensión de empleo y sueldo
de cinco días, por haberse embriagado estando de
servicio, y que de dicha sanción se tomará nota en
la hoja de servicio del interesado.

Hora de empezar las sesiones Ordinarias. Seguida-
mente se acuerda que a partir de la próxima se-
sión, se empezarán las ordinarias a las diecinueve
horas en vez de las veinte, por ser mas conveniente
en esta época del año.

Ninguno de los Dtos. Concejales hizo uso de la pala-
bra en la parte destinada a ruegos y preguntas;
todo de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva
Francisco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las
veintinueve horas del día de la fecha, de la que se
extiende la presente acta, que una vez leída firman
todos los concurrentes, y yo el Secretario, certifico. =

Federico  Manuel Calderón

Antonio 

Base delgado
 Ramon Calderon
 Francisco Chavero
 Antonio Mejias
 Juan Calero
 Esteban Gans
 Madanilla

Diligencia.- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que no se
 ha celebrado la sesion ordinaria correspondiente al
 dia de la fecha
 Monasterio 28 de Diciembre de 1942
 El Secretario Actal

Ses. Monasterio. Sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1942	
Presidente	En las Casas Consistoriales de Monasterio, siendo las
Don Federico Castillo Barballar	diecinueve horas del dia treinta y uno de Diciembre
Concejales	de mil novecientos cuarenta y dos, se reunieron,
" Ramon Otero Sampedro	previa convocatoria, los Pres. ausentes al margen
" Manuel Calderon Conejo	que forman la totalidad de Concejales de este Munici-
" Antonio Canon Narajón	pio, al objeto de celebrar sesion extraordinaria.
" Esteban Canon Sanchez	Preside el Sr. Alcalde Don Federico Castillo Barballar,
" Juan Calero Sosaaler	como fuera la hora señalada el Sr. Alcalde declaro
" Francisco Chavero Castillo	abierto publicamente la sesion, dando principio
" José Ant ^o Delgado Varco	con la lectura íntegra del acta de la sesion ante-
" Antonio Mejias Calderon	rior, que di yo, el Secretario de su orden, y que
" Ramon Calderon Lobón	fue aprobada por unanimidad en todas sus

Secretario

Don Manuel Caballero Guerrero

partes

Cuentas y facturas. - Seguidamente se dio cuenta a la Junta de los recibos y facturas presentados al cobro, acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto, con los siguientes:

A Joaquín Blanco, ochenta y tres pesetas, importe de trasladar a varios detenidos a la Estación de Uraguá y Bivenerida

A Vicente Calderón Campaño, noventa y siete pesetas importe de picón suministrado para oficinas y dependencias municipales

A José Blanco diez pesetas importe de los gastos hechos en conducir a Fuente de Cautín dos detenidos

A Eduardo Rafael Pando, ochenta pesetas, importe de café servido a este Municipio con destino al blanqueo de edificios municipales

A Don Juan Cuentas, trescientas cincuenta pesetas por la confección de las listas de Quincena para el año 1943, más cinco pesetas veinte y cinco centimos gastos de envío

A Manuel Cantillo Muñoz, diez pesetas importe del socorro que se le ha dado para incorporarse a la Caja de Villanueva

A Don Juan Calero Torralba, Maestro Nacional, ciento cincuenta pesetas, importe de libros adquiridos para la Biblioteca de la Escuela

A María López Martín, quince pesetas de socorro Veintiocho pesetas a matadoras de animales dañinos

A Baldomero Cantillo Lobón, ocho pesetas, importe de un jornal empleado en la limpieza de los arbores de la Plaza de Falange Española

A Dionisio Valencia, cuatro pesetas veinte centimos importe de aceite empleado en la limpieza del reloj Municipal

Reclamos y conferencias, setenta y ocho pesetas setenta



Handwritten flourish or signature mark.

Vertical text on the left margin: re, ad, re, gen, mu-ria, las, lar, vic, e-

deutinos
Solicitud de Baja en la veindad. - Acto seguido se da cuenta de un escrito del vecino de esta Población Don Benito Vazquez, en el cual solicita ser baja en la veindad de esta población por desear auscultarse en Sevilla donde lleva residido dos años. Se accede por unanimidad a lo solicitado.

9 Oficio dando cuenta de haberse aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, el proyecto de clasificación formulado por esta Junta Municipal de Sanidad en relación con las plazas de Médico de Asistencia pública domiciliaria de este Municipio. Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta de que la Jefatura Provincial de Sanidad en comunicación veintidos del actual traslada orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en la que se dispone que este Ayuntamiento quede clasificado con los plazas de Médico de Asistencia pública domiciliaria de segunda categoría. En comunicación de veintitres del actual de la misma Autoridad, ordena se organice el pueblo en dos Distritos remitiéndole copia de la organización con expresión del titular que desempeña cada uno, a los efectos de que cese el interino que ocupa actualmente el distrito que se amortiza, habiéndose cumplido por la Alcaldía la organización del distrito pedida. Exponiéndose a continuación por la Alcaldía, que la supresión de una plaza de Médico, lleva consigo, de conformidad con la orden veintidos de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve la supresión de una plaza de practicante que hará la Jefatura, quedando igualmente una sola Comadrona.

Formación de inventario de documentos de Oficinas Municipales. A continuación el Sr. Secretario con permiso de la Presidencia, que le fue concedido, hace contar que no existe inventario de documentos de Oficinas Municipales, y consi-



donde de imprescindible necesidad en la actualidad se está procediendo a la formación del mismo

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del día y siendo las veintinueve horas del día de la fecha, todos de pie y a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta, que una vez leída, firman todos, y yo el secretario, certifico =

Se hace constar que en la presente sesión se acordó el pago de quinientas pesetas, setenta y cinco céntimos, con cargo a imprevisto, en concepto de abono al periódico Norma, como medio de ayuda a la impreza por ser órgano del Movimiento y para que en una crónica diaria acoja los trabajos hechos y obras en proyecto que se cifran como aspiraciones inmediatas de esta localidad. = Por error se ha consignado en este acta la aprobación de ciento cincuenta pesetas a don Juan Calero con destino a libros para la biblioteca de las Escuelas, se anula, certifico. =



José de la Cruz
Juan Calero
Eduardo Garray
Antonio Mejías
Narciso Calderín
Francisco Moreno
Antonio Carrón
Pascual Gado
Narciso Calderín
Marta de la Cruz

Diligencia. - La pongo yo, el Secretario, para hacer constar no se ha celebrado la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Noventa y tres de Enero de mil novecientos cuarenta y tres

Manuel Cabanillas

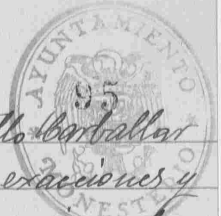
Pres. Concejal. Sesión extraordinaria del día 28 de Enero de 1943

- Presidente
Don Hadeso Cautillo Carballar
Concejales.
" Bruno Otero Sampedro
" Manuel Calderón Conejo
" Antonio Garrón Navalajo
" Esteban Garrón Sánchez
" Juan Calero Gauraler
" Francisco Chavarro Cautillo
" José Ant^o Delgado Varco
" Antonio Megias Calderón
" Ramón Calderón Cobos
Secretario
" Manuel Cabanillas Guerrero.

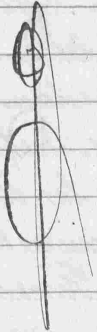
En las Casas Consistoriales de Noventa y tres, siendo las dieciséis horas del día veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Pres. anotados al margen, que forman la totalidad de Concejales de este Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesión extraordinaria la que previamente y con las formalidades legales habian sido citados. Preside el Sr. Alcalde Don Hadeso Cautillo Carballar, asiste el Secretario de la Corporación.

Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dándose principio con la lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Dictamen de la Comisión de Hacienda. - En primer lugar se dió a conocer el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda correspondiente al día veintisiete del actual, que copiado a la letra dice: En las Casas Consistoriales de Noventa y tres, siendo las diecisiete horas del día veintisiete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron, los Pres. Concejales que al margen se expresan que forman la Comisión de Hacienda y Patrimonio de este Municipi-



pio, bajo la Prudencia de Don Fedeo Cantillo Bortallar con el fin de proceder de nuevo al estudio de exacciones y arbitrios de que han de nutrirse los gastos consignados en el Presupuesto ordinario para el año actual aprobado por el Ayuntamiento. Después de amplia deliberación la Comisión por unanimidad acuerda como arbitrios y exacciones para nutrir el Presupuesto ordinario de gastos los siguientes: - Derecho y tasas por prestación de servicios. - Certificaciones expedidas por las Dependencias Municipales a instancia de parte, (apartado a del Art. 368 del Estatuto Municipal). - Recurso de domicilio (apartado 1.º del mismo artículo y cuerpo legal). - Degüello de reses en el matadero (apartado 1.º del mismo artículo y cuerpo legal). - Derecho y tasas por aprovechamientos especiales. - Puertos, barracas y casetas de venta en la vía pública (apartado e. 374). - Imposición Municipal por prestación de servicios. - Arbitrios de Pesas y Medidas. - Imposición Municipal. - 16% de la cuota del Tesoro en la Contribución Territorial (riqueza urbana); 15% de la Cuota del Tesoro en la Contribución Industrial (apartado a. del Art. 380 del Estatuto Municipal). - Recargo del 15% de la Cuota del Tesoro en la Contribución Industrial. - 25% recargo de la Cuota del Tesoro sobre el fluido eléctrico consumido en la localidad. (apartado b. del art. 380). - Participación en el impuesto de Cédulas personales. - Idem en la patente Nacional de Automóviles. - Arbitrios sobre el consumo de carnes frescas y saladas. - Arbitrios sobre alcoholes. - Substas y Repartimiento General de Utilidades. - Que los demás arbitrios y exacciones de que se fijan como obligatorios en el Estatuto Municipal no son de aplicación a este Municipio, segun entiende esta Comisión de Hacienda, unos por que no existen la materia objeto de imposición, y otros como el de Equilibrante del cual existen or-



denuncias nunca se ha llevado a efecto por ser pueblo eminentemente agrícola en el que existe un número insignificante de casas en alquiler, por lo que no se costearía el establecimiento del impuesto. Por lo que esta Comisión de Hacienda, solicita que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de conformidad con el Art. 55 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente sea relevado este Ayuntamiento de implantar los arbitrios que no se consiguan en este año. - Pone a estudio del Ayuntamiento pleno este dictamen para que con su superior criterio resuelva. - No habiendo ocurrido mas que tratar se levantó la sesión a las diecinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos y yo, el Secretario, certifico. - Firmado. Fado Castillo. - Juan Valero. - Ramón Calderón. - José Delgado. - M. Gabanillas. - Todos rubricados.

El Ayuntamiento despues examinar detenidamente el dictamen de la Comisión de Hacienda que antecede acuerda aprobarlo por unanimidad y que los ingresos en la misma acordado en union de los censos de Alcornocal y Peladas y rentas de las acciones de Ferrocarril, constituyen los ingresos de este Municipio para atender a los gastos presupuestos en el año actual.

Seguidamente el Ayuntamiento pasó a hacer nuevos estudios del Presupuesto aprobado de conformidad con lo ordenado por el Cefe Provincial de Administración Local para hacer las rectificaciones que en el mismo se indica, acordando la siguiente. - La partida única del capítulo 1º Artº 3º será desdoblada en dos, asignando de la cifra que contiene quinientas pesetas para anticipo de pagas a los funcionarios. - Segundo. - La partida 1º del Artº 11º será dividida en dos partes iguales correspondiendo una a suministros a la Guardia Civil y otra para los suministros al Ejército. - Tercero. - La partida tercera



del mismo capítulo y artículo se rebaja en mil pesetas por resultar excesivo la cantidad consignada. Cuarto. - La partida única del capítulo 5º Artº 4º se baja la consignación en mil pesetas por considerarse excesiva la cantidad acordada. - Sexto. - La partida 1ª del cap 6º Artº 1º se bajan quinientas pesetas de la consignación, las cuales se aplican a la partida dieciséis del mismo capítulo y artículo consignándose con el nombre de material de intervención. - Séptimo. - Las tres partidas del cap. 6º Artº 1º se refunden en una sola, que se llamará cantidad que se consignará para atender a las obras de reparación de Puentes y cañerías y limpiezas de Pilones durante el actual ejercicio económico se consignarán ocho mil quinientas pesetas. - Octavo. - La partida 3ª del cap. 7º Artº 6º se consigna cinco mil ochocientas ochenta y cinco pesetas importe de 5% que para atenciones Subvenciones está obligado a consignar este Municipio. - Noveno. - La partida 4ª del cap. 8º Artº 1º se suprime, consignándose en su lugar el 5% de los sueldos de los Funcionarios de Sanidad para pago de Subsidio Familiar que importa mil doscientas trece pesetas. Décimo. - El cap. 9º Artº 3º se le agrega una partida en la que se consignarán dos mil pesetas para atender a los accidentes que puedan ocurrir a empleados y obreros municipales por incapacidad temporal. Undécimo. - La partida 1ª y 2ª del cap. 9º Artº 7º forman una sola con la suma de las dos que se llamará suscripción anual a "Ficha Orzul" de Auxilio Social. - Doce. - La partida 3ª del cap. 10 Artº 6º en la que se consignaban cinco mil pesetas queda suprimida en atención a las circunstancias económicas en que se encuentra el Municipio. Trece. - La partida de imprevisto se entenderá para pagos de atenciones municipales que no tengan consignación en capítulos determinados del



Prepunto. Once. La partida única del Cap 1º Artº 3º queda reducida a quinientas pesetas los ingresos calculados en lugar de mil ciento sesenta. Quince. Al Cap 5º Artº 2º se le aumenta una partida por cuatro mil quinientas pesetas reintegro de la cantidad fijada en gastos para atenciones de confección del Reparto; otra partida de ciento veinticinco pesetas reintegro de los suministros al Ejército y otra de ciento veinticinco reintegro de los suministros hechos a la Guardia Civil. Dieciséis. — La partida 3º del Cap 8º Artº 1º que se calculan de ingresos mil pesetas se reduce a quinientas. — La partida primera primera del Artº 3º Cap. 8º se cifra en quinientas pesetas en lugar de mil quinientas y desaparece la partida 3º del mismo capítulo y artículo ya que la venta y arriendo de nichos en el Cementerio nunca se ha llevado a efecto en este Municipio ni existe Ordenanza para exacción. Diecisiete. — La partida 3º del Cap 9º Artº 2º quedará dividida en dos una que se llamará participación del 16% de la cantidad que recauda la Hacienda Pública por la Contribución Territorial (riqueza urbana) consignándose en la misma tres mil ochocientas cincuenta pesetas y un céntimo y otra que se llamará participación del 15% de la cantidad que recauda la Hacienda Pública por Industrial y comprenderá tres mil ciento sesenta y una pesetas veinticinco céntimos, consignándose la misma cantidad por el 15% de recargo de la matrícula Industrial.

Acordándose así mismo por el Ayuntamiento la prórroga de las Ordenanzas Municipales para el año actual, entendiéndose adaptada a los mismos tipos en las participaciones y recargos que señalan las disposiciones vigentes, ya que la fecha en que tomó posesión de esta Secretaría el Secretario designado por la Dirección General de Administración Local no ha habi-



do tiempo material para refermarlas, siendo las ordenanzas últimas aprobadas las correspondientes al año mil novecientos veinticuatro y veinticinco, segun los documentos que obran en este Ayuntamiento, del cual por no existir inventario se está procediendo a ordenar el Archivo y que se remita esta acta, certificación de la misma unida al Presupuesto en el que se introducirá las modificaciones acordadas.

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del día, todos de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" se levantó la sesión, a las dieciocho horas, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída, firman todos, y yo el Secretario, certifico. =

Federico Cantelo
 Juan Catorre

Manuel Cidron

Francisco Navarro

Eduardo Galarza
 Juan delgado

Antonio Carrion

Camilo Estacion

~~Antonio Carrion~~

Antonio Mejias

Manuel
~~Manuel~~

Acta Concurrence Sesion ordinaria del dia 28 de Enero de 1943

Presidente

Don Federico Cantillo Carballar

Concejales

Bruno Otero Sampedro

Manuel Calderon Concejales

Antonio Carrion Navalajo

En las Casas Concejales de Monesterio, siendo las diecinueve horas del dia veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los tres anotados al margen que componen el Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la sesion

Don Esteban Ramón Sanchez

" Juan Calero Gonzalez

" Francisco Chavero Bautillo

" José Ant^o Delgado Vasco

" Antonio Megias Calderón

" Ramón Calderón Lobón

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Preside el Sr. Alcalde Don Fades Bautillo Carrallan, asiste el Secretario de la Corporación, y no falta ninguno de los Concejales que integran la misma.

Abierta públicamente la sesión, procedió el Secretario, de orden de la Presidencia

a la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Órdenes y comunicaciones. — Seguidamente se da cuenta de las ordenes de interés publicadas en los Boletines oficiales del Estado y provincia, y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

Acuerdo de comprar un Petromax. Seguidamente por el Sr. Presidente se expone que sería de gran utilidad para el Ayuntamiento, comprar un Petromax, dada las malas condiciones de la luz y sobre todo las frecuentes faltas de la misma, que ya alguna vez ha observado la Corporación esta, que tuvo que terminar una sesión con candiles leucados, por uno de los frecuentes apagones.

La Junta por unanimidad acuerda la compra del Petromax.

Liquidación de fluido eléctrico. — A continuación por el Sr. Presidente se da cuenta de que en virtud de las deficiencias con que se ha suministrado el fluido eléctrico para alumbrado público este año, ha practicado liquidación, con la Empresa encargada del suministro (el Sr. Beruete en su representación) acordando en principio, que el Ayuntamiento abone por dicho concepto el veinte por ciento de lo presupuestado y el setenta y cinco por ciento de lo presupuestado para alumbrado



extraordinario, proyecto que remete a estudio de la
corporación. Esta por unanimidad aprueba la
gestión del Sr. Alcalde y que de conformidad con
ello se practique liquidación.

Ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra
en la parte destinada a ruegos y preguntas; todos
de pie, a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas
del día de la fecha, de la que se extiende la presente
acta, que una vez leída firman todos los concurrentes,
y yo el Secretario certifico. =

Jadeo Cautel

Juan Calero

Mamuel Carrion

Triniso Navero

Eduardo Gallas

Antonio Carrion

Armando Sturo

José delgado

Camilo Calderon

Antonio Illeja

Manuel Illa

Diligencia: La pongo yo, el Secretario, para hacer constar no se ha celebra-
do la sesión correspondiente al día de la fecha.
Boletín 14 de Febrero de 1943.

Manuel Illa

Frs. Concejales Sesión ordinaria correspondiente al 1º de Marzo de 1943

Presidente
Don Pedro Bautillo Barballar
Concejales

" Bruno Otero Sampedro
" Manuel Calderín Conesa
" Antonio Ramón Negrado
" Esteban Ramón Sánchez
" Juan Calero González
" Francisco Chavero Bautillo
" José Antº Delgado Varco
" Antonio Megias Calderín
" Ramón Calderín Lobos

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Concejales de Nousterio, siendo las diecinueve horas del día uno de Marzo del año mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Frs. auctores al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Bautillo Barballar, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho de Febrero, que se celebra en el día de hoy por ser inhábil el día señalado. Asistieron todos los Concejales que integran la Corporación

Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto públicamente el acto, dando principio, yo el Secretario, de su orden, con la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio lectura a los ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, y a las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les de el curso reglamentario

Sistema de pagos de subsidios familiares a los empleados municipales. A continuación se dio lectura íntegra de una circular del Gobierno Civil de esta provincia en la que manifiesta que habiéndose dirigido numerosas Corporaciones al Ministerio de Trabajo solicitando su incorporación al régimen de la Caja Nacional de los Subsidios familiares, por considerar lesivo para sus intereses el sistema de administración directa que tienen conforme a la Legislación vigente, y como el acceder a tales peticiones implicaría reforma de



la legislación actual dada la importancia que tiene para las Corporaciones el cambio de régimen, se hace necesario conocer si realmente es deseado de la mayoría acogerse al régimen de la Caja Nacional de los Subsidios Familiares, requiriendo que esta Corporación en el plazo de veinte días manifieste al Gobierno Civil de la provincia que régimen desea seguir en lo sucesivo respecto al pago de los Subsidios Familiares. La Corporación por unanimidad acordó que desea continuar en lo sucesivo el régimen de Administración directa de pago de subsidio familiares a sus empleados, cuando que tomaron apenar de ser informados devidamente de que tal régimen perjudicaba por importar más los subsidios que el cinco por ciento de los sueldos que tendrían que ingresar en la Caja Nacional de Subsidios.

②

Liquidación del presupuesto del año 1942.- A continuación fue aprobado por unanimidad la liquidación del presupuesto correspondiente al año mil novecientos cuarenta y dos, conforme cuenta en el documento correspondiente. Por el Secretario Interventor se hizo saber que al ir reorganizando el Archivo Municipal aparecen varios años sin que se hayan formalizado cuentas municipales.

Distribución de fondos del primer trimestre del año actual.- Seguidamente por la Corporación se acordó la distribución de fondos para el primer trimestre del año actual presentada por el Secretario Interventor la cual no se ha hecho por no haberse aprobado por la Superioridad el presupuesto ordinario con anterioridad.

Ninguno de los señores Concejales hizo uso de la palabra en la parte dedicada a ruegos y preguntas, todos de pie en los gritos de "Orritza Berpaina".

y "Niva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintituna horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída firman todos los concurrentes, y yo el Secretario certifico =

Federico Sampedro
 Ramón Calderón
 Pascual Delgado
 Manuel Calderón
 Antonio Carrion
 Esteban Carrion
 Juan Calderón
 Antonio Mejías
 Francisco Chavero
 Antonio Mejías
 Manuel Calderón

Los concurrentes	Sesión ordinaria correspondiente al día 15 de Marzo de 1943
Presidente	En las Casas Comunitarias de Monesterio,
Don Federico Cautillo Barballar	siendo las diecinueve horas del día quince
Concejales	de Marzo del año mil novecientos cuarenta y
" Bruno Otero Sampedro	tres se reunieron los Srs. Concejales afeitados
" Manuel Calderón Conejo	al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
" Antonio Carrion Narahijo	de Don Federico Cautillo Barballar, asistidos de
" Esteban Carrion Sanchez	mi, el Secretario de la Corporación, con objeto
" Juan Calero Couraler	de celebrar la sesión ordinaria correspon-
" Francisco Chavero Cautillo	diente al día veintiocho de Febrero por ser
" José Antonio Delgado Varco	este, catone del actual por ser este día in-
" Antonio Mejías Calderón	habis.
" Ramón Calderón Cobón	Como fuera la hora señalada el Sr.
Secretario	Presidente declaró abierto públicamente



Don Manuel Babauillas, Quintero, el acta, dando principio, yo el secretario, de su orden, por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Órdenes y comunicaciones. Seguidamente se dio cuenta de las ordenes de interés publicadas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia, y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les de el curso reclamatorio. Carta del representante de este Ayuntamiento en la Compañía de Ferrocarriles M. G. A. Acto seguido se da lectura íntegra a una carta que el representante de este Ayuntamiento ante la Compañía de Ferrocarriles M. G. A. en la que da cuenta de la Ley 27 de Febrero del año actual aparecida en el B. O. del Estado del día uno de Marzo, en la cual el Estado decreta la conversión obligatoria en títulos de la deuda pública, las obligaciones de Ferrocarriles de dicha Compañía pertenecientes a los propietarios que no se opongan a la conversión en plazo de quince días; la conversión la realiza reconociendo a cada obligación del 1 al 16 (primera hipoteca) un valor de ochocientas setenta y tres pesetas cincuenta y cuatro centimos, mas los intereses devengados que se acumularán a dicho valor en su totalidad, los vencidos con anterioridad al 15 de Julio de 1936 y los correspondientes al uno de Abril del 1939 al 31 de Diciembre de 1941. Los intereses desde la incorporación de las líneas al Estado se calcularán al tres y medio por ciento y los del periodo parafuero al cincuenta por ciento de su importe. Si se rehusa esta conversión se estará a resultas de liquidación de la Compañía, sin que pueda alegarse derecho alguno respecto al Estado, ni sobre en

que condiciones liquidará la Compañía, por lo que el Representante en citada consta recomienda se acceda a la conversión. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a la conversión de las obligaciones de ferrocarriles M. C. A. en las condiciones que fija citada Ley.

Adquisición de un baño con destino a la Junta Local de Fomento pecuario para la curación de la rotia del ganado lanar. - A continuación a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda la adquisición de un baño para curación de la rotia en el ganado lanar, que entregará a la Junta Local de Fomento pecuario, ya que esta carece de fondo por no subastarse en el término partes de pastos.

Nombramiento de Delegado Instructor en el expediente de depuración de D. Jerónimo Infante Florida. - Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta de un escrito y declaración jurada presentada por el que fue Secretario en propiedad de este Ayuntamiento el día 18 de Julio del año 1936, Don Jerónimo Infante Florida, en el cual solicita se le instruya expediente de depuración de conformidad con las disposiciones vigentes.

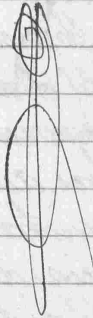
Entrada la Corporación del precedente escrito acordó por unanimidad se designe Delegado Instructor al primer Teniente Alcalde de esta Corporación Don Bruno Otero Sampedro, el cual presente en la sesión aceptó el nombramiento.

Adquisición de las Leyes Sociales de Medina Marañón. - Ocho seguido a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda adquirir para la Biblioteca del Ayuntamiento las Leyes Sociales de Medina Marañón.

Situación de los censos propiedad de este Ayuntamiento denominados Alcornual y Peladas. - Seguidamente por



el Sr. Alcalde se expone, que los bienes de propios que posee este Ayuntamiento que son los cursos de El comoral y Peladas, cuyo canon viene cobrándose y figurando como ingresos en presupuestos municipales, tiene noticia esta Alcaldía de que por algunos obligados al pago del canon se pone en duda o mejor dicho se niega la existencia de tales cursos, no encontrándose en este Archivo Municipal los documentos de propiedad de tales bienes, fundada desaparecidos durante la dominación marxista, como durante dicho periodo ha sido quemado el Registro de la propiedad de Fuente de Cantos en su totalidad, tampoco aparece la inscripción de dichos bienes, por lo que esta Alcaldía propone a la Corporación se solicite de la Delegación de Hacienda de la provincia, informe sobre los medios que pudiera adoptar este Ayuntamiento para rehacer la documentación de propiedad del Municipio, acerca de dichos cursos, y enviar las certificaciones de los datos que obtenga en la Hacienda sobre dichos cursos que como antes se dicen tienen el carácter de bienes de propios del Municipio.



Ninguno de los Sres. Concejales hizo uso de la palabra en la parte de la sesión destinada a ruegos y peticiones, todo, de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída firman todos los concurrentes y yo, el Secretario, certifico =

Federativo

Primo o Tro

Antonio Mejias Ramon Calderon
 Juan Calero Esteban Gama
 Juan delgado Antonio Geron
 Francisco Chavero Manuel Cabanillas
Mabacullale

17
 Sesion ordinaria del dia 29 de Marzo de 1943.

Pres. Concurrentes
 Presidente
 Don Hades Cantillo Barballar
 Concejales
 " Borund Otero Tampedro
 " Manuel Calderon Conejo
 " Antonio Geron Naraulio
 " Esteban Geron Sanchez
 " Juan Calero Gouzaler
 " Francisco Chavero Cantillo
 " Jose Ant. Delgado Varco
 " Antonio Mejias Calderon
 " Ramon Calderon Lobon
 Secretario
 " Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Conventuales de Monasterio,
 siendo las diecinueve horas del dia veinti-
 nueve de Marzo del año mil novecientos cua-
 renta y tres, se reunieron los Pres. concurrentes
 al margen, que forman el Ayuntamiento
 de esta villa, bajo la Presidencia del Sr
 Alcalde Don Hades Cantillo Barballar,
 asistidos de mi el Secretario, con objeto
 de celebrar la sesion ordinaria correspon-
 diente al dia veintiocho del actual, por
 ser este dia inhábil. No faltan ninguno
 de los Concejales que forman la Corpora-
 cion.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion
 anterior. - Abierta publicamente la sesion
 procedi, yo el Secretario, de orden de la Presidencia,
 a dar lectura integral del acta de la sesion ante-
 rior que fue aprobada por unanimidad en
 todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Acto seguido se dio



cuenta de las ordenes de interes publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, y de las comunicaciones de interes recibidas, quedando enterada la Corporacion y acordando se les de el curso reglamentario

Cuentas y facturas. Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de los distintos recibos y facturas presentadas al cobro en el primer trimestre del año actual, acordándose el pago de las mismas con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, son los siguientes:

Treinta y cuatro pesetas, pago de premio a matadores de Animales domesticos.

Quince pesetas, socorro a una congregacion Religiosa.

Mil seiscientos treinta y ocho pesetas, importe del viaje del Frente de Insufrentes y Jeraquias de esta Falange Local a Merida en la visita que hizo el Ministro Secretario del Partido; y otros viajes oficiales del Sr. Alcalde a Badajoz

Setenta y cinco pesetas, importe del socorro para viaje deocio de esta Juan Sayago Lopez

Ochenta y cuatro pesetas veintidós céntimos, importe de las suscripciones de Anuario, Revista Moderna de Administracion Local, Comulter de los Ayuntamientos y adquisicion de una obra

Docecientas cincuenta y tres pesetas noventa y cinco céntimos, importe del abono de los Telefonos que paga este Ayuntamiento y conferencias en los meses de Diciembre, Enero y Febrero

Seicento treinta y seis pesetas cuarenta céntimos, servicios de quiputas

Seicento treinta y dos pesetas, gastos hechos por los Inspectores de Arbitrios de este Ayuntamiento en

viajes de inspección a distintas fincas del término Municipal

Docientas setenta y cinco pesetas, pago de jornales dados en trabajos estadísticos de este Municipio por D. Jesús Ferrado y D. Juan Jiménez

Seiscientas ochenta pesetas, importe de picón suministrado para calefacción de las dependencias Municipales.

Veinte y seis pesetas cincuenta céntimos, importe de suero y conducción de detenidos

Ocho pesetas a Santiago Giró por un badaje

Trescientas pesetas a la Imprenta Ángel Verde, por carnets suministrados con destino a los pobres de Beneficencia

Ochenta y tres pesetas cinco céntimos al mismo, importe de material suministrado para estadística de ganado caballar, mular y arrial a los efectos de inscripción

Setenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, importe de sellos y timbres facilitados por este Ayuntamiento en el trimestre actual

Cuatrocientas dieciséis pesetas, importe de trabajos efectuados en los edificios destinados a escuelas y compra de unos esportones

Cuatrocientas ochenta y seis pesetas noventa y cinco céntimos, adquisición de un Petromax, de una mesa para la Alcaldía y limpiera de las máquinas de escribir

Mil docientas cincuenta pesetas, material de escritorio y modelación servido por la Minera Estremena para la Oficina de la Secretaría, en el primer trimestre del año actual

A la misma docientas cincuenta pesetas, material servido en el primer trimestre para la oficina de intervención



a la misma trecientas cuarenta y tres pesetas, material suministrado en el primer trimestre para las oficinas de Arbitrios, Estadísticas y Juntas
Ciento cincuenta pesetas, a la casa Rodríguez Díaz, de Sevilla, importe de rotulos para el pueblo y Cuartel de la Guardia Civil
Ochoocientas pesetas a Manuel Menor Flores, de Sevilla importe de reconstrucción de una maquina de escribir

A Don Jaime Rodríguez Consejo, quinientas setenta y nueve pesetas dieciséis céntimos, importe de recibos suministrados en el mes de enero del año actual a familias de Beneficencia

Al mismo setecientas treinta y nueve pesetas treinta y cinco céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia en el mes de febrero del año actual

A Don Rufino Murillo, novecientas veintiocho pesetas treinta y cuatro céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de Beneficencia en el mes de enero del año actual

Al mismo mil doscientas dieciocho pesetas setenta y dos céntimos, importe de medicamentos suministrados a las familias de Beneficencia en el mes de febrero del año actual

Examen de expediente de prórroga de 1ª clase de los mozos del Reemplazo de 1942. - Seguidamente se procedió por el Ayuntamiento a conocer de los expedientes de prórroga tramitados a los mozos del Reemplazo de mil novecientos cuarenta y dos, acordándose por unanimidad concederle la prórroga solicitada a los siguientes:

Juan Florido Ledesma, hijo de padre sexaguario
Angel Yleria Prutista Vidrián



Jesús Lobón Bourzaler, hijo de padre sexaguario
José Namuño Valiente *idem idem idem*
Antonio Roffero Bautista, hijo de viuda
Francisco Sayago Atienza, *idem idem*
Antonio Valeriano Calado *idem idem*
José Vargas Aguilar *idem idem*

Acordando igualmente no procede acceder a la
pírraga solicitada por el mozo Manuel Teriánder
Pecellán, por haber sido liberado su hermano y en
contrarse en edad de mantener a su madre

Ninguno de los D^{os}. Concejales hizo uso de la pa-
labra de la parte de la sesión destinada a ruegos
y preguntas, todos de pie a los gritos de "Dios y
España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la
sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de
la que se extiende la presente acta, que una vez lei-
da firman todos los concurrentes, y yo, el Secretario,
certifico. =

José Estrella
Manuel Calderín
Jefe delgado

Antonio Carrón

Francisco Braveno
Juan Cabero

Antonio Illéja
Eteban Jany

Marianilla



Sesión ordinaria del día catorce de abril de 1943

Pres. concurrentes
 Presidente

Don Fadico Cantillo Carballar
 Concejales

" Bruno Otero Sampietro

" Manuel Calderín Concejales

" Antonio Ramón Nájuljo

" Esteban Ramón Sánchez

" Juan Calero González

" Francisco Chacero Cantillo

" José Ant. Delgado Varco

" Antonio Megias Calderín

" Ramón Calderín Cobos

Secretario

" Manuel Cabanilla, Suero

En las Casas Concejales de Nocturnal, siendo las diecinueve horas del día catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Pres. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fadico Cantillo Carballar, asistido del Secretario de la Corporación, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. No faltó ninguno de los Pres. Concejales que forman la Corporación.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. - Abierta públicamente la Sesión dio principio, por la lectura íntegra del Acta de la Sesión anterior, que hizo y el Secretario, de orden de la Presidencia, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Seguidamente se dio cuenta de las ordenes de jefes publicadas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia, y a las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dió el curso reglamentario.

Acuerdo sobre depuración político-social de D. Jerónimo Infantes Florido. - Seguidamente se procedió por el Ayuntamiento a examinar la propuesta del Delegado Instructor, nombrado por este Ayuntamiento para depurar la conducta político-social en relación con el Glorioso Abrazamiento, del que fue Secretario de este Ayuntamiento su propiedad Don Jerónimo Infantes Florido. Después de deliberar ampliamente el Ayuntamiento, que examinó con detenimiento toda la documentación, acordó por unanimidad de

conformidad con la propuesta del Sr. Delegado Yustriator de purgar sin imposición de sanción al que fue Secretario de este Ayuntamiento Don Francisco Infante Plonido.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Vocales hiciese uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todos en pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintuna horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leida, firman todos los concurrentes, y yo, el Secretario, certifico.

Francisco Infante Plonido

Esteban González

Antonio Velásquez

Antonio Carrion
Jefe del gable

Francisco Frasesca
Barran Calderon

Mamuel Calderon

Alabarrilla



Pres Concurrente. Sesión ordinaria correspondiente al día 28 de Abril de 1943

Presidente

Don Fades Bautillo Carballar

Concejales

" Roguio Otero Sampedro

" Manuel Calderín Conjo

" Antonio Garrón Saravia

" Esteban Garrón Saubier

" Juan Calvo Goumaler

" Francisco Chavero Bautillo

" José Ant^o Delgado Vaso

" Antonio Megias Calderín

" Ramón Calderín Robín

Secretario

" Manuel Cabanillas Sumero

En las Casas Conistoriales de Moosterio, a las diecinueve horas del día veintiocho de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los tres ausitados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde, Don Fades Bautillo Carballar, con asistencia de mí el Secretario de la Corporación.

Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto el acto, dando principio, por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario, de orden de la Presidencia y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones.- A continuación se dio cuenta de las ordenes de interior publicadas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interior recibidas, quedando enterada la Corporación, y acordando se les di el curso reglamentario.

Cuentas y facturas.- Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de una factura presentada por Don Roguio Otero Sampedro, que importa mil ochenta y cuatro pesetas, cinco centinos, material para arreglo de pintura de puertas y herramietas para reparación de edificios municipales, acordándose el pago de la misma con cargo al capítulo correspondiente.

Solicitud del Oficial segundo Don Daniel Delgado Martínez.- Acto seguido se dio lectura a un escrito presentado por el Oficial segundo de este Ayuntamiento en el que solicita se le reconozca desde fecha 1^o de Abril del año actual, el derecho al 4^o quinquenio por

cumplir en dicha fecha veinte años de servicios a este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acuerda concederle el 10% de aumento del sueldo inicial desde la fecha indicada.

Solicitudes de las Secretarias de este Ayuntamiento Purificación Mender y Gregoria Palomas. - A continuación se dio cuenta de dos solicitudes que presentan las Secretarias de este Ayuntamiento Purificación Mender Valencia y Gregoria Palomas García, en la que solicitan se les aumente en setecientos cincuenta pesetas, la pensión concedida para pagos de Colegios y viajes para hacer el examen de Estado. Después de deliberar ampliamente el Ayuntamiento acordó por unanimidad aplazar para la próxima sesión la resolución de la pretensión deducida en las instancias citadas. -

Autorización al Sr. Secretario para asistencia a Cursos de Cultura Profesional. - Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó conceder a Sr. Manuel Cabanillas Guerrero, Secretario de este Ayuntamiento, la autorización correspondiente para que asista a los Cursos de Cultura Profesional que en el mes de Mayo del año actual han de celebrarse en el Instituto de Estudio de Administración Local. -

Aumento de sueldo a Cipriana Bellido Rodríguez, María Bayón Barrote y Manuela Rodríguez Barrón. - A continuación por unanimidad se acordó aumentar en una peseta diaria el sueldo que cobran las encargadas de la limpieza diaria de edificios municipales a Cipriana Bellido Rodríguez, María Bayón Barrote y Manuela Rodríguez Barrón, que dicho aumento lo disputen desde 1º de Enero del año actual, por haber sido así acordado por este Ayuntamiento, y que por intervención se habiliten los créditos necesarios a tal fin en la forma que se estime más conveniente y de conformidad con



las disposiciones legales.

Ninguno de los Señores Concejales hizo uso de la palabra en la parte de la sesión destinada a negocios y preguntas, todos de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. =

Fades Cantillo Juan Calero

Esteban Garay Francisco Chavero

Manuel Calderón José delgado

Antonio Mejías

Antonio Carrón

Matamoros

Señores concurrentes. Sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1943

Presidente

Don Fades Cantillo Barballar

Concejales

" Bruno Otero Sampedro

" Manuel Calderón Conejo

" Antonio Carrón Ngraljo

" Esteban Carrón Sánchez

En las Casas Concejales de Moctezuma a las diecinueve horas del día catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Señores concurrentes al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria com-

Don Juan Calero Courzalar	presidente al dia de la fecha. Preside
" Francisco Chavero Castillo	el Sr. Alcalde Don Fedeo Castillo Carballar,
" Jose Ant ^o Delgado Varco	ayudados del Secretario accidental Don Jose
" Antonio Megias Calderon	Rodriguez Delgado.
" Ramon Calderon Lobon	Abierta publicamente la sesion, pro-
Secretario	cedi yo el Secretario accidental de orden
" Jose Rodriguez Delgado	de la Presidencia, a dar lectura integral
	definitiva de la sesion anterior que fue aprobada por
	unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones.- A continuacion se dio cuenta de las ordenes de interes publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia, y de las comunicaciones de interes recibidas, quedando enterada la Corporacion, acordando se le di el curso reglamentario.

Subvencion al coche correo de Fuente de Gaudes a Balera pasando por esta. Seguidamente, por la Presidencia se expone que debido a haber terminado el contrato de correo que existia entre la Estacion de Bienvenida a Balera pasando por esta, y haberse adjudicado a Auto Sevillana, lo que supone prontamente al Municipio el retraso del correo en un dia y perdida para el vecindario de uno de los medios de comunicacion mejores con que contamos, esta Alcaldia, como ya saben los D^{os} Concejales, en union de la de Balera se ha puesto al habla con el encargado hasta aqui de la conduccion del correo hasta esta fecha, para determinar en que condiciones podria continuar haciendo el servicio de viajeros de Fuente de Gaudes a Balera pasando por este pueblo hasta tanto se ha convenido la conduccion del correo que con caracter gratuito solicita en el recorrido mencionado, habiendose convenido que este Ayuntamiento abonara



mil quinientas pesetas anuales que empesaran a abonarse desde el dia diez del actual. La Corporacion despues de deliberar ampliamente, teniendo en cuenta la extraordinaria importancia del servicio, por unanimidad aprobó la propuesta del Sr. Presidente y que se habilite el credito correspondiente para el pago de la subvencion desde el dia diez del actual.

Arreglo de calles.- Seguidamente por el Sr. Presidente se expone el mal estado en que se encuentran varios trozos de calles en la Plaza del Mercado, Calilla, Sanjurjo y otras las cuales propone ser arregladas. El Ayuntamiento acordó de conformidad con la propuesta de la Presidencia.

Adquisicion de pistolas para los Agentes de la Autoridad Municipal.- Seguidamente la Presidencia propone se proporcione de pistolas a los Guardias Municipales y Agentes de Arbitrios de este Municipio los cuales tienen concedido licencia de uso gratuito de armas a que por el cargo tienen derecho. El Ayuntamiento por unanimidad acordó que por el Sr. Alcalde se proceda a comprar pistolas para referidos Agentes de la Autoridad.

Adquisicion de uniforme de verano para la Guardia Municipal.- A continuacion se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que gestione la compra de uniformes de verano con destino a la Guardia Municipal de este Ayuntamiento.

Adquisicion de banderas Nacionales y del Movimiento con destino para este Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia Civil. Acto seguido se autoriza al Sr. Alcalde para que gestione la adquisicion de dos banderas Nacionales y dos del Movimiento para la Casa Guar-

[Handwritten flourish or signature]

del de la Guardia Civil y este Ayuntamiento
Solicitud de las becas de D. Gregoria Palomas y de Purificación Mender. - A continuación se procede por el Ayuntamiento a deliberar sobre la solicitud presentada por las becas de este Ayuntamiento D.ªs Palomas y Mender, en la que solicitan se les aumente la subvención que para estudios se les tiene concedida en el año actual, solicitud de la que se dio cuenta en la última sesión celebrada; acordando por unanimidad el Ayuntamiento se les conceda aumento de cuatrocientos setenta y seis pesetas a cada una para los fines de estudios indicados.

No habiendo más asuntos señalados en el orden del día sin que ninguno de los D.ªs Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todos de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" se levantó la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída firman todos los D.ªs concurrentes, y yo, el Secretario accidental, certifico. -

Jadeo Bautista

Eusebio Gamero

Juan Cestero

Luce delgado

Antonio Carrón

Benito Cordero

Francisco Prados

Antonio Mejías

Manuel Carmona

Mariano



Acta concurrencia Sesion ordinaria del dia 28 de Mayo de 1943

Presidente

Don Fades Cantillo Corballar

Concejales

" Bruno Otero Sampedro

" Manuel Calderon Concej

" Antonio Ramon Narpulo

" Esteban Ramon Sanchez

" Juan Calero Gonzalez

" Francisco Chavez Cantillo

" José Luis Delgado Varco

" Antonio Megias Calderon

" Ramon Calderon Lobon

Secretario

" Manuel Cabanillas Fuentes

En las Casas Concejales de Moquestrero a las diecinueve horas del dia veintiocho de Mayo del año de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala de actos los D^{os}. anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fades Cantillo Corballar asistiendo el Secretario de la Corporacion. No falta ninguno de los Tres Concejales que componen el Ayuntamiento.

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Abierta publicamente la sesion procedi yo el Secretario, de orden de la Presidencia, a la lectura integral del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Acto seguido se dio cuenta de las ordenes de interes publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia y de las comunicaciones de interes recibidas. Entre ellas de particular interes una comunicacion con acuse de recibo de la Agencia ejecutiva de la Excm^a. Diputacion Provincial en la que reclama a este Ayuntamiento sesicientos cuarenta y ocho pesetas treinta centimos, importe de ciento treinta y cuatro estancias en el Manicomio del Charruco causadas por el enfermo Vicente Alonso Gonzalez y costas por haberse dejado de abonar a tiempo. El Sr. Presidente expone respecto a este pago que no aparece acuerdo del Ayuntamiento sobre el mismo apareciendo si en el libro de registro de salidas correspondiente al año

de 1939 de 27 de Junio un telegrama, en el cual el Ayuntamiento manifiesta al Director del Municipio del Carmen que se compromete a pagar cuatro pesetas diarias por estancia en el mismo del enfermo de esta vecindad Vicente Alonso. Después de deliberar ampliamente el Ayuntamiento en cuanto a la obligación de pagar referida cantidad por el mismo sin haber acuerdo de la Corporación para dicho pago, acordó por unanimidad que se labore a la Excma. Diputación Provincial la cantidad reclamada con cargo a imprevisto del Presupuesto actual, sin perjuicio de que se practiquen averiguaciones para aclarar si hubiera persona responsable de haber ordenado el repicio para exigirle el reintegro del pago que hoy se acuerda por el Ayuntamiento.

Adquisición por el Ayuntamiento de la Virgen del Carmen para esta parroquia. Seguidamente por el Sr. Presidente se expone la conveniencia de que el Ayuntamiento adquiriera la Imagen de Ntra Señora del Carmen que desapareció de esta Parroquia por destrucción de los elementos marxistas, teniendo en cuenta para ello el fervor del vecindario para la Virgen del Carmen. El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con la propuesta del Sr. Presidente y que el pago de la misma se haga con cargo al capítulo de imprevisto del Presupuesto actual autorizando a la vez al Sr. Alcalde para que él directamente haga las gestiones conducentes al cumplimiento de este acuerdo, y ordene el pago de su importe.

Plazo para pagar en periodo voluntario que se concede a todos los deudores a fondos Municipales. Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad



acordó que hasta el día quince de junio próximo se concede de plazo para que los deudores a Fondos Municipales, bien sea por el concepto de arbitrios, censos o Reparto de Utilidades, de este último, incluso 1.º y 2.º del actual, puedan pagar sus cuotas sea cual fuere la fecha del débito sin recargo alguno, pasado dicho plazo se entregarán todos los valores a la Agencia Ejecutiva de este Ayuntamiento para que proceda a su cobro por la vía de apremio, y que de este acuerdo se fijen bandos en los sitios acostumbrados para conocimiento del vecindario.

Nombramiento de Concejal que en unión del Sr. Inspector Municipal Veterinario acompañara a la Comisión nombrada para la inspección de cursos de carruajes y animales formados en este Ayuntamiento de conformidad con el Reglamento de Movilización Militar. Se acuerda nombrar al Concejal Don Esteban Ramón Sánchez, que informado del nombramiento por estar presente en la reunión acepta el cargo.

Nombramiento de Concejales para el cargo de Vocales de la Junta de Administración de la Decima del Povo Obrero. Seguidamente por unanimidad se acuerda designar a los Concejales Don Ramón Calderón Dobón y Don Francisco Chavero Cautillo, para que ocupen el cargo de Vocales en la Junta Administrativa de la decima de povo obrero, presentes en la reunión se informan del nombramiento y aceptan el cargo.

Subvención al Sr. Secretario de la Corporación por la asistencia a los cursos de Alta Cultura profesional celebrados en Madrid. - Por unanimidad se acuerda subvencionar con trescientas pesetas al Sr. Secretario de esta Corporación por

asistencia a los Curules convocados por el Colegio Nacional de Funcionarios de Administración Local. Copertura de un quinquenio al Sr. Secretario. - Por corresponderle con arreglo a las disposiciones vigentes se concede al Sr. Secretario de la Corporación un quinquenio que cobrará en la ~~caudal~~ ~~y~~ forma reglamentaria a partir del primero de Abril del año actual.

Informe sobre los aumentos habidos en los pagos hechos durante la vigencia del 1942. Examinada la liquidación del presupuesto del año mil novecientos cuarenta y dos y en la parte referente a aumentos habidos en el mismo aparece, además de una habilitación de crédito tramitada, algunos pagos que exceden a la cantidad presupuestada, los cuales para su debida claridad hemos de clasificar en tres grupos: Primero: - Pagos por compensación; se han intervenido pagos retenidos de los ingresos que tenía que percibir este Ayuntamiento para aplicarlos a deudas que este Ayuntamiento tenía con organismos de la provincia o el Estado y cuya cantidad no figuraba en el presupuesto, estas cantidades han rebasado a la cantidad presupuesta por defecto de los presupuestos aprobados. Segundo: - Pagos de carácter forzoso; tales son los pagos hechos a subvencionados de este Municipio, dichos pagos por el carácter forzoso que tienen y la necesidad de hacerlos a fecha fija, se aboraron sin acudir al procedimiento que señala el Artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, por la premura con que había que hacer el pago, y coincidir esta fecha por haber habido cambio de Secretario Interventor y el mucho trabajo que pesaba entonces en estas oficinas. Tercero: - Pagos de carácter volun-



tanio; tales son quinientas sesenta pesetas abonadas por trabajos estadísticos que rebasaran la cantidad para estas atenciones consignadas, tal pago no debió de intervenir, ya que si resultaba mayor cantidad de la consignada debió acudir al procedimiento que para dichos casos señala el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal, habiéndose intervenido no por descuido u omisión de citado precepto, si no por el defecto cometido al no pasar al libro de cuentas por partidas un libramiento por cincuenta treinta pesetas correspondiente al mes de Mayo, que figura intervenido en el diario, al no estar anotado en la suma por partidas había cantidad suficiente en la correspondiente a estadística para librar la cantidad que resulta rebasado, no habiéndose detectado el error hasta la liquidación del presupuesto. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda ratificar en un todo los pagos hechos.

Adquisición de la Biblioteca de Obras editadas por la Delegación Nacional de Educación popular. Segundamente por unanimidad se acuerda adquirir para este Ayuntamiento las Obras recomendadas como lecturas patrióticas por la Delegación Nacional de Educación popular, cuyo importe de mil pesetas se abonaran con cargo al presupuesto Municipal haciéndose si fuera preciso para su pago las habilitaciones, o suplementos necesarios.

No habiendo mas asuntos de que tratar, y hacer ninguno de los concejales uso de la palabra, en la sesión destinada a ruegos y peticiones, todos de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión.

a las veintuna horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída firman todos, y yo el Secretario, certifico.-

Federico Otero

[Signature]

Primo Otero

Juan Calero

Antonio Mejías

Francisco Navarro

Canon Calderín

Manuel Calderón

Antonio Ordoñez

Esteban Sarras

José delgado

~~Manuel~~

Sesión ordinaria correspondiente al 14 de Junio de 1943

- Señores concurrentes
- Presidente
- Don Federico Cantillo Carballar
- Concejales
- Don Bruno Otero Sampedro
- " Manuel Calderín Concej
- " Antonio Ramón Negrado
- " Esteban Ramón Sarras
- " Juan Calero Louzales
- " Francisco Navarro Cantillo
- " José delgado Varco
- " Antonio Mejías Calderón

En las Casas Consistoriales de Noersterio a las diecinueve horas del día catorce de Junio del año de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala de actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen que forman la Corporación Municipal de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Federico Cantillo Carballar, asistiendo el Secretario del Ayuntamiento. No falta ninguno



Don Ramón Calderín Cobos
Secretario
Manuel Cabanillas Guerrero

de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento,
Como fuera la hora reñclada el Sr. Pri-
sidente declaró públicamente abierto el

acto, dando principio, yo el Secretario, de su orden,
a la lectura íntegra de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones.- A continuación
se dió cuenta a la Corporación de las ordenes de
interés publicadas en los Boletines Oficiales del
Estado y Provincia, quedando enterada la Cor-
poración, y de las comunicaciones de interés reci-
bidas, mereciendo especial mención las siguientes:

a) Comunicación de la Delegación en Badajoz
de la Comisaria de Recursos de la segunda Banda.-

Se dió lectura íntegra a una comunicación que
dirige a esta Alcaldía el Inspector Delegado de
la Comisaria de Recursos en Badajoz en la que
transcribe escrito del Excmo. Sr. Comisario General
de Abastecimiento que textualmente dice lo siguiente:

"Con el fin de garantizar el abastecimiento
de pan a los obreros agrícolas empleados en las
faenas de recolección, instando de V. S. dicte las
ordenes oportunas para que cada productor pue-
da disponer de las cantidades que les sean nece-
sarias para el abastecimiento de dichos obreros, de
la cosecha que vaya obteniendo, cantidad que
no podrá exceder de un veinte por ciento del
total a recoger por cada productor", escrito que
transcribe a esta Alcaldía instando se haga
saber a los productores de este término municipi-
pal citada orden acusando recibo de cumpli-
mentar lo expuesto.-

b) Comunicación con de-
talle de los debitos que este Ayuntamiento tiene
con la Mancomunidad Sanitaria Provincial.-



1943
es-
ca-
ien-
la
de
non
illa
ua-
cha-
uti-
rio
no

A continuacion se dio lectura integra a un
oficio de la Muncipalidad Sanitaria Provincial
fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cua-
renta y tres en la que determina los descubiertos
que este Ayuntamiento tiene con dicho organismo,
exigiendo sean saldados en el plazo maximo de
un mes y haciendo la advertencia legal de no po-
der atender ningun pago del Municipio sin que
previamente se pague los descubiertos que menciona.
Retirando al dorso de dicho escrito el detalle de las
deudas, conceptos y ejercicios. Despues de haber dado
lectura integra a la Corporacion, por el Sr. Presiden-
te se expone: Que las partidas correspondientes a
Veterinario, de reconocimiento de cordos han sido re-
mitidas en union de otras con fecha catorce de
Mayo pasado y la correspondiente a Medicos del
año mil novecientos cuarenta y dos y el total por
asistencia a la Guardia Civil que se debia, se ha
remetido a Muncipalidad con fecha siete del
actual; que la cantidad de recetas escritas co-
rrespondiente a medico año treinta y siete no hay
constancia en estas oficinas ignorandose a quien
corresponda y cual sea el concepto, las partidas
correspondientes a los años treinta y seis y treinta
y siete a Farmaceuticos y Practicantes tampoco
hay constancias en estas oficinas ya que estuvieron
vacantes los cargos en las fechas que se dice en de-
udas, la de Practicante por incorporacion voluntaria
al Ejercito, con caracter profesional del que la
desempeñaba Don Bernardo Jimenez Zurdo, que
continua en la actualidad con el mismo caracter
en el Ejercito, la de Farmaceutico tambien vacante
en el periodo a que se refiere la deuda, ya que sor-
vida la plaza por Regente, debido a que el titular se

encontraba incorporado a filas, fue cerrada la Farmacia y pedida baja en la matrícula de Industrial a los pocos días de la liberación de este pueblo a causa de la desaparición del Regente cuyo paradero se ignora, el titular de la Farmacia le compró el glorioso Abramiento incorporado al Ejército, cayendo en zona roja en la que desempeñó el cargo de Farmacéutico profesional, depurado a la terminación de la guerra sin sanción ha sido repuesto en el cargo, no debiendo al parecer abonarse los sueldos correspondientes a esos años, por haber cobrado sueldos superiores durante ese periodo de tiempo. La Junta con conocimiento de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente y del escrito de la Mancomunidad, acuerda por unanimidad se dirija oficio pidiendo aclaración sobre los ingresos hechos por este Ayuntamiento no reflejados en el estado de cuentas, a la vez que solicitar la anulación de las partidas correspondientes a los años que estuvieron vacantes las plazas adjudicadas anteriormente.

Comisión al Guardia Antonio Chavero Bayón. -- Seguidamente por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de haber impuesto sanción de suspensión de empleo y sueldo por cinco días al Guardia Municipal Antonio Chavero Bayón, por haber cogido documentos de la carpeta del despacho del Sr. Alcalde, para ponerlos a la firma, según manifiesta sin que para ello hubiera recibido ordenes, de cuya sanción se ha dado cuenta al Teniente de la Comandancia de Caballeros Mutilados por ser el Guardia Chavero Bayón, Caballero Mutilado. El Ayuntamiento enterado del contenido de la sanción aprueba en un todo la actuación del

Dr. Alcalde.

Nombramiento de Médico, Practicante y Tallador para las operaciones de clasificación de los Reclutas del Reemplazo de 1944. Seguidamente se acuerda nombrar para reconocimiento de los moros de mil novecientos cuarenta y cuatro y talla de los mismos a los Drs que a continuación se expresan

Médicos

Don Emilio Garcia Alvarez

Don Agustín Martínez Campes
Practicante

Don Gerardo Reina Martínez
Tallador

Don Fermín Torralba Vazquez

Nombrándose a continuación los moros que han de declarar en los expedientes de promoción de primera clase, recayendo el nombramiento en los moros siguientes:

Propietarios

José Macías Naraujo

Antonio Villalba Torralba

Sustitutos

José Iglesias Rodríguez y

Antonio Reina Morinigo

No habiendo más asuntos de que tratar, ninguno de los concejales hizo uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todos de pie a los gritos de "Amid España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída, firman todos, y yo, el Secretario, certifico. =

Faded Bañillo

Reina



Esteban Garrón Juan Calero
 Antonio Mejías Ramón Calderón
 Antonio Corroin

Manuel Calderón

Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1943.

Pres. Concurrentes.

Presidente

Don Fedeo Bautillo Carballar

Concejales

- " Bruno Otero Sampedro
- " Antonio Corroin Naraujo
- " Esteban Garrón Saushera
- " Juan Calero Corrales
- " Francisco Chavero Bautillo
- " José Ant^o Delgado Varco
- " Antonio Mejías Calderón
- " Ramón Calderón Lobón

Secretario

Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Comunitarias de Moquegua, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Junio del año de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron en la Sala de Actos los Pres. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fedeo Bautillo Carballar, con asistencia del Secretario de la Corporación, falta el Ferroc Feriente Alcalde Don Manuel Calderón Conejo, por fallecimiento de un tío carnal.

Abierta publicamente la sesión, dio principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que hice yo el Secretario, de orden de la Presidencia, y que fue aprobada por unanimidad

en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dió cuenta de las ordenes de intórris publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de las comunicaciones recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. Seguidamente se dió conocimiento a la Corporación de las cuentas y facturas presentadas al cobro, acordándose el pago de las mismas con cargo a los respectivos capítulos y artículos del Presupuesto, son los siguientes:

A Don Pedro Beldan de Sevilla seiscientos cuarenta y cinco pesetas veinticinco céntimos, importe de dos Banderas Nacionales una para el Cuartel de la Guardia Civil y otra para el Ayuntamiento. - A Don Fermín Alfaro mis setecientas pesetas, importe de confección de uniformes para la Guardia Municipal. - A Don Juan Jimenez y Compañía, mis quinientas pesetas, importe de la Virgen del Carmen, cuya compra está acordada por este Ayuntamiento. - A Don Lorenzo Rojo y Moreno, dos y medio metros de cortina para la oficina de Abastos veintiseis pesetas noventa céntimos. - Al mismo, quince yonca uniformes del Frente de Libertades, ciento veinticinco pesetas con cuarenta y cinco céntimos. - A Don Domingo de Base, efectos de escritorio, ciento cuarenta y tres pesetas veinticinco céntimos. - A Don Manuel Soto, por el mismo concepto, treinta y cinco pesetas cincuenta ^{y cinco} céntimos. -

A Sr. Gonzalez y Compañía, lámparas y llaves veinticinco pesetas.

A Carmona, efectos de escritorio, diecinueve pesetas con sesenta y cinco céntimos.



a Bazar Reyes Magos compras de efectos para Frente de Juventudes novecientas dieciséis pesetas.

Al mismo por composición de tambores del Frente de Juventudes, ciento cuarenta y tres pesetas, veinticinco céntimos.

A la Sra. Dolores Jimenez Villalba, quinientas pesetas por compra de una mesa de escritorio para la Secretaría.

A Antonio Chavero Ledesma, ochenta pesetas, reparación de cerraduras a la mesa.

A José Ant^o Sanste Hernández un viaje con soldados a Lapa, trescientas setenta y cuatro pesetas; al mismo ochocientas diez pesetas, importe viaje a Mérida con el Frente de Juventudes durante la estancia del Ministro Secretario del Partido, en dicha capital.

Al mismo, portes de la Virgen del Carmen de Sevilla a esta población, cincuenta pesetas.

A Antonio Chavero Ledesma, reparación de puertas y ventanas en la escuela de piruleas, ochenta pesetas.

A Pedro Bautista Rincos arreglo de un carrillo y ros para el Cementerio, veidite pesetas.

A Don Bruno Otero Sampedro por sobres y lápices cinco pesetas.

A Antonio Chaves López, Guardia Municipal veinticinco pesetas, importe de gastos ocasionados en la conducción de dos detenidos a Frente de Juventudes.

A Manuel Fenón Alcántara un viaje en su camion con reclutas a la Estación de Uñaire, doscientas ochenta y ocho pesetas. A Lapa trescientas sesenta y cuatro pesetas.

Al mismo viaje a Klerua con su coche a recoger

las Cartillas de Nacionalmente, doscientas pesetas incluido gastos del copiado.

Al mismo viaje del Sr. Alcalde a Segura de León a resolver asuntos de concos treinta y cuatro pesetas.

Al mismo viaje del Sr. Alcalde a Motemolin durante la estancia en dicha población del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, doscientas sesenta y ocho pesetas.

A Joaquín Velasco Salván por efectos para organizaciones juveniles ciento noventa y nueve pesetas.

A Francisco de Castro veinte pesetas importe de sellos suministrados.

A Don Manuel Cabanillas Guerrero, ciento veinticinco pesetas, viaje y estancia en la capital a recibir documentos de abastos y otras gestiones del Municipio.

A Don Jaime Rodríguez Cornejo, Inspector Farmacéutico, setecientas doce pesetas noventa céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias pobres de la localidad durante el mes de Abril próximo pasado.

Al mismo por el mismo concepto mil ciento cuarenta y cinco pesetas cuarenta y ocho céntimos correspondiente al mes de Mayo.

Distribución de fondos para el segundo trimestre del año actual. Se acordó seguidamente la distribución de fondos para atender los pagos del segundo trimestre del año actual en la forma reglamentaria.

Arreglo de las calles Héroes del Algarar, Colón y Santa Ana. Seguidamente por el Sr. Alcalde se expone que recibe constantes quejas de vecinos de las calles Héroes del Algarar, G. Colón y Santa Ana, de haber en las mismas frecuentemente malos olores por falta de corrientes de las aguas que vierten a la calle procedente de las acometidas de las casas, cuyas aguas



en este tiempo arrastran residuos al producirse las lluvias o al arrojarse agua sucia los vecinos, con el fin de tratar de evitar este estado de cosas para los vecinos en general y particularmente para los habitantes de estas calles, esta Alcaldía ha consultado con Hacientes de Obras de la localidad para que le informen del importe de las obras necesarias y cuales fueran estas. Habiendome informado debidamente de que mediante unas obras de reparacion en citadas calles en que se produjeran derrives y arreglo de cañerías, se podría lograr que tales aguas tanto las procedentes de lluvias, como las arrojadas por los vecinos para que salgan por las acometidas de sus casas vertieran al alcantarillado de la calle de José Antonio, evitándose el entorpecimiento de las aguas residuarias y de lluvias en citadas calles que es lo que produce los malos olores existentes. Habiendose formado presupuesto de dichas obras en el que se determina que el maximum que podría costar seria de cuatro mil quinientas pesetas el arreglo de la calle Heroes del Alcarar; dos mil pesetas la calle Colón y mil quinientas pesetas la calle de Santa Ana.

El Ayuntamiento por unanimidad despues de deliberar ampliamente y reconociendo el carácter necesario de tales obras acuerda que se hagan por administracion dada la cuantia de la misma, y una vez que por el Secretario se les informó de que no tratándose de obra de nueva planta por la cuantia es legal el acuerdo de hacerlas en la forma indicada.

Permiso al Agente de Arbitrios Francisco Gomez Gonzalez. Seguidamente se dá conocimiento por el Sr. Alcalde

de que el vigilante de arbitrios Francisco Gómez
González, ha pedido permiso por dos meses sin sueldo
de los que ha empezado hacer uso desde el primero
de Junio, el Ayuntamiento por unanimidad se
reunirá conforme con la concesión del permiso des-
pués de informado de que los mismos quedan com-
pletamente atendidos en esta época del año.

Autorización al Maestro Don Juan Calero para la ad-
quisición de libros con destino al Grupo Escolar. - Seguida-
mente por unanimidad se acuerda adquirir libros
con cargo a este Ayuntamiento y destino al Grupo Es-
colar, por valor de trescientas pesetas, designándose
para que determine cuales han de ser al Maestro y
Concejales de este Ayuntamiento Don Juan Calero
González.

Entrada del servicio público de Alumbrado. - A conti-
nuación el Ayuntamiento por unanimidad acuer-
da que por el Sr. Alcalde se dirija comunicación al
Sr. gerente de la fábrica Sayago, Márquez y Comp^a en-
cargada del servicio público de alumbrado intoran-
do del mismo explique si es posible las causas de las
perjuicios condiciones que se viene suministrando tan-
to el alumbrado público como el particular y si o no
hay posibilidad de en breve plazo prestarlo en debi-
das condiciones, con el fin de que haya constancia
en este Ayuntamiento de las causas que motivan
tal deficiencia y dar conocimiento de las mismas a
quien por este Ayuntamiento se estime pertinente
a los efectos de que se logre el mejoramiento de rep-
rido servicio, en evitación de los perjuicios que al
secundario se ocasiona en la forma que viene ha-
ciéndose.

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del
día, sin que ninguno de los Sres. Concejales hiciera

uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y peticiones; todos de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco", el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. = entre líneas = y cinco = vale =

Fedeo Castillo

Bruno Otero

Juan Calero González

Francisco Travençolo

Antonio Garrón

Flore delgado

Manuel Calderón

Esteban Garrón

Matanilla

Sres. Concurrentes. Sesión ordinaria del día 14 de Julio de 1943	
Presidente	En las Casas Comunitarias de Moquestrero
Don Fedeo Castillo Barballar	siendo las diecinueve horas del día catorce de Julio del año de mil novecientos cuarenta y tres se reunieron los Sres. anotados
Concejales	al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don
" Bruno Otero Lampedro	Fedeo Castillo Barballar, asiste el Secretario de la Corporación. No falta ninguno
" Manuel Calderón Conejo	
" Antonio Garrón Karakijo	
" Esteban Garrón Sánchez	
" Juan Calero González	
" Francisco Chavero Cantillo	
" Flore delgado Varco	

Don Antonio Negias Calderón de los Sres. Concejales que componen
" Ramón Calderón Lobón el Ayuntamiento.

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

Abierto públicamente el acto, dio principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario, de orden de la presidencia, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes. El Concejal Sr. Calderón Conejo que no asistió a la sesión anterior por fallecimiento de un tío carnal cuyo se adhirió a los acuerdos tomados y firma el acta.

Ordenes y Comunicaciones: - Seguidamente se dio cuenta de las ordenes de interés publicadas en los Boletines del Estado y provincia y de las comunicaciones de interés recibidas entre ellas como la de mas importancia una de la Comunidad Sanitaria provincial fecha treinta de Junio en la que pide determinadas certificaciones a los efectos de fijar con claridad la situación de deudas del Municipio por atenciones sanitarias, que leída íntegramente acordaron se conteste en forma reglamentaria.

Pagos de jornales a los prácticos designados para determinar con la mayor exactitud posible la cosecha de trigo.

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de que con motivo de la creación de la Junta Local de Recursos que como ya sabe la Corporación, tiene por fin distribuir entre los productores de cereales de este término municipal el cupo asignado por la superioridad al mismo como forzosa de entrega al P. N. E. para hacer la distribución en la forma mas equitativa posible, se han designado cinco prácticos para que recorran el término municipal y fijen lo mas aproximadamente posible la cantidad de trigo de cada productor. Como la Junta de república es de reciente creación no tiene consig-



nacion para gastos en el Presupuesto, teniendo la
 en cambio la Huerta Agrícola Local en cantidad
 suficiente para atender los ocasionados con tal
 motivo, y dada la semejanza de ambas Huertas, en-
 tiende esta Alcaldia podian abouarsele con car-
 go a la misma.

El Ayuntamiento despues de deliberar amplia-
 mente y encontrar suficiente las razones expuestas
 por la Alcaldia, acuerda por unanimidad
 se paguen con cargo a dicho concepto, los gastos
 de los prácticos designados por referida Huerta.

Aprobacion de las cuentas municipales del Deposi-
 tario correspondiente al primer trimestre de año
 actual. - Seguidamente por unanimidad y des-
 pues de detenido examen por el Ayuntamiento
 se aprobaron las cuentas municipales de deposi-
 taria correspondiente al primer trimestre del
 año actual en la forma que cuentan en el docu-
 mento respectivo.

Reconocimiento de créditos. - Acto seguido se aprueba
 un crédito de setecientas dieciséis pesetas con trece
 céntimos que se reconoce a favor de la Mancomu-
 nidad Sanitaria Provincial, correspondiente al
 cinco por ciento de Subsidio familiar correspon-
 diente a cuota Patronal de este Municipio por
 los sueldos de empleados sanitarios y pertenecientes
 al año de mil novecientos cuarenta y dos. - Des-
 pues de deliberar el Ayuntamiento y enterarse
 de que tal crédito tiene el caracter de obligatorio y
 el que no exista en recibos del año próximo pa-
 sado es debido a haber conseguido mayor cau-
 tidad de la que correspondia por dicho concepto,
 dado el caracter forzoso del mismo, se acuerda el
 pago con cargo al capítulo que figura en el Pre-

8

supuesto actual para créditos que puedan recaer durante la vigencia del mismo, capítulo 1º Artículo 4º. Partida 1ª

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Sres. Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a recoger y preguntitas, todos de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico.-

Fadeo Cautillo

Prurito Otero

Eteban Zancas

Juan Calero Canovi Calderon

Francisco Herrera Antonio Ullijas

Jace delgado

Mamuel Calderon

Antonio Gorrion

Mamuel

Sres. Concurrentes. Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1943

Presidente

Don Fades Cautillo Carballar

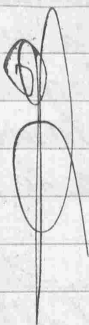
Concejales

" Prurito Otero Sampedro

En las Casas Concejales de Mougaterio, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Julio del año de mil novecientos cuarenta y tres, se



Don Manuel Calderón Couejo	reunieron los Sres. auctores al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fades Cantillo Carballar, existe el Secretario de la Corporación. No falta ninguno de los Sres. Concejales que forman el Ayuntamiento.
" Antonio Garón Ngrakio	
" Esteban Garón Sánchez	
" Juan Calero Souraler	
" Francisco Chavero Cantillo	
" José Gut ^o Delgado Varco	
" Antonio Megias Calderón	
" Ramón Calderón Lobón	
Secretario	
Manuel Cabanillas Guerrero	



Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto públicamente el acto, dando principio, yo el Secretario, por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que hice de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones.- Seguidamente se dio cuenta de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y provincia y de las comunicaciones de interés recibidas quedando enterada la Corporación y acordándose se les dé el curso reglamentario.

Cuentas y facturas.- A continuación se presentaron al Ayuntamiento relación de las facturas presentadas al cobro, acordándose el pago de las mismas con cargo a los distintos capítulos y artículos del Presupuesto, con las siguientes:

Quinientas cinco pesetas con setenta y cinco céntimos, a Sobino de José Tampredo de esta villa importe de artículos de ferreteria y pinturas para edificios y mobiliarios municipales.

A Manuel Barnea "La Sobinora Extremeña" quinientas pesetas importe de material y moldes para la oficina de Secretaría.

en el segundo trimestre del año actual.

Al mismo, doscientas pesetas, material y modelación de quintas suministrados a este Ayuntamiento en el mismo periodo de tiempo que el anterior.

Al mismo, ochenta y ocho pesetas cincuenta centimos material y modelación de la Oficina de Arbitrios en el mismo periodo de tiempo que las anteriores.

Solicitud del Guardia Municipal Antonio Cháver

López.- Seguidamente se dio lectura a una solicitud presentada por el Guardia Municipal de este Ayuntamiento en la que manifiesta que debido a enfermedades en la familia necesaria se le anticiparan quinientas pesetas para descontarlas prudencialmente de su sueldo. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptar a lo solicitado.

Solicitud de Joaquín Blanco González.- Seguidamente se dio lectura a una solicitud del vecino de Fuente de Cantos, Joaquín Blanco González en que solicita se le anticipe un trimestre de la gratificación que recibe de este Ayuntamiento para realizar distintas compras de artículos que para el mejor servicio le ha sido adjudicado. La Corporación por unanimidad acuerda abonarle por anticipado el trimestre que solicita.

Solicitud del empleado de Arbitrios Francisco Gómez González.- Seguidamente se da cuenta de una solicitud en la cual el empleado de Arbitrios Francisco Gómez González, solicita se le conceda permiso de seis meses sin sueldo a partir del mes de agosto del año actual, por necesitarlo para asuntos propios. La Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado una vez informado de que el servicio en ese tiempo quede suficientemente atendido.



No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Sres. Concejales hiciera uso de la palabra en la sesion destinada a ruegos y preguntas; todos de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintuna horas del dia de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leida firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico.-

Fadillo Bantillo

Prisco Otero

Juan Calero Antonio Carrón

Jose delgado

Manuel Calderon

Esteban Carrón

Manuel Carrón

[Handwritten scribble]

Sres. Concurrentes.

Sesion ordinaria correspondiente al dia 14 de Agosto de 1943

Presidente

Don Fadillo Bantillo Barballar

En las Casas Consistoriales de Noquerque siendo las diecinueve horas del dia catorce de Agosto del año de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Sres. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspon-

Concejales

Bruno Otero Sampedro

Manuel Calderon Conejo

Antonio Carrón Narvaizo

Esteban Carrón Sanchez

Don Juan Calero Gonzalez
" Francisco Chavero Bautillo
" José Agustín Delgado Vasco
" Antonio Magias Calderón
" Ramón Galpérin Cobos
Secretario
" Manuel Cabanillas Guerrero

dicente al día de la fecha. Preside
el Sr. Alcalde Don Facdo Bautillo
Carballar, asiste el Secretario de la
Corporación, no falta ninguno de
los Concejales que integran la mis-
ma.

Abierto publicamente el acto por el
Sr. Presidente dio principio, por la lectura íntegra
del acta de la sesión anterior, que hizo yo el secre-
tario, de su orden, y que fue aprobada por unani-
midad en todas sus partes.

Ordenes y Comunicaciones. - Seguidamente se dió
cuenta de las ordenes de interés publicadas en los
Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las
comunicaciones de interés recibidas, que dando
enterada la Corporación y acordando se les dió el
curso reglamentario

Telegrama de felicitación al Excmo. Sr. Ministro de la
Guerra con motivo del aniversario de la liberación de
este pueblo - Y contestación al mismo. - Seguidamente
por el Sr. Presidente se expone que con motivo de ha-
berse cumplido el día cuatro del actual el séptimo
aniversario de la liberación de este pueblo por el
Glorioso Ejército Nacional y ocupar en la actualidad
el cargo de Ministro del Ejército el Jefe de la Columna
de Liberación Excmo. Sr. Don Carlos Aniceto Caban-
villas, por esta Alcaldía se ha tramitado el telé-
grama cuyo texto es el siguiente: "Transmito a V. E.
felicitación entusiasta de Autoridades y pueblo
con motivo de celebrarse hoy séptimo aniversario
del día en que al frente del glorioso Ejército liberó
este pueblo de la dominación roja. Salúdole. El Al-
calde", el cual ha sido contestado con el siguiente:
"Agradecemos telegrama salutación con motivo séptimo



aniversario liberacion ese pueblo. Saludote. Firmado.
Arenas. Quedó enterada la Corporacion que aprueba
en un todo la actuacion del Sr. Alcalde y love con satis-
faccion.

Cuentas y facturas.- Acto seguido se procedio al
examen de las distintas cuentas y facturas pre-
sentadas al cobro acordándose el pago de las mis-
mas con cargo a los distintos capitulos y articulos
del Presupuesto, son las siguientes:

Do mil cuarenta y cinco pesetas con cincuenta cénti-
mos importe de varias relaciones de jornales y mate-
riales invertidos en arreglos de las calles Fortecilla,
Santa Ana, Bercha Espada y otras que figuran en
las correspondientes relaciones.

Noif setecientas diecisiete pesetas al Inspector Muni-
cipal Farmaceutico Don Jaime Rodriguez Gomez, impor-
te de medicamentos suministrados a familias pobres
incluidas en la Beneficencia de esta localidad
durante el mes de Junio del año actual.

Noif trescientas cuarenta y ocho pesetas con sesenta y
cinco céntimos, al mismo por el mismo concepto
durante el mes de Julio del año actual.

Anteproyecto de Presupuesto.- A continuation se
dio cuenta de encontrarse formado el anteproyec-
to al Presupuesto ordinario del año mil novecien-
tos cuarenta y cuatro por la Comision de Hacienda
de este Municipio, acordándose se expongan al
publico, tal como consta en el documento correspon-
diente por el plazo y forma reglamentario.

Subvencion al Patronato de Proteccion a la Mujer.-
Seguidamente se acuerda que el Ayuntamiento
contribuya con cincuenta pesetas al Patronato Pro-
vincial de Proteccion a la Mujer.

Examen por el Ayuntamiento de la propuesta de

La Comisión Municipal de Hacienda determinando los recursos y Arbitrios que han de nutrir los Presupuestos Ordinarios y las Ordenanzas formadas para exacción de los mismos. - Acto seguido se dio cuenta al Ayuntamiento del acuerdo de la Comisión Municipal de Hacienda sobre los recursos y arbitrios que han de nutrir los gastos de los Presupuestos Municipales ordinarios y aprobación de las ordenanzas para la exacción de los mismos propuesta que presenta al Ayuntamiento en pleno para el examen y aprobación en su caso, es el siguiente: "En las Cabas Concejales de Monasterio siendo las doce horas del día tres de Agosto del año de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Sr. anotados al margen Concejales que forman la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuestos de este Municipio, con el fin de proceder a dictaminar sobre las exacciones y arbitrios de que ha de nutrirse el Presupuesto ordinario de gastos para el año de mil novecientos cuarenta y cuatro y formular las Ordenanzas correspondientes. - Después de amplia deliberación la Comisión Municipal de Hacienda por unanimidad acuerda como recursos de que ha de nutrirse el Presupuesto Municipal ordinario para el año mil novecientos cuarenta y cuatro, lo siguiente: - Primero. - Rentas de Titulos de la Deuda y Censos que posee este Municipio. - Segundo. - Derechos y tasas por prestación de servicio. - (a) Certificaciones expedidas por dependencias Municipales a instancias de parte. - Apartado (a) del Art. 358 del Estatuto Municipal. - Permisos de arcos a domicilio. Apartado L. del mismo artículo y cuerpo legal. - Derechos de venta en el Matadero. - Apartado N. del mismo artículo y cuerpo legal. - Venta y arriendo de nichos en el cementerio.

Ferreo. - Apartado P. del mismo artículo y cuerpo legal. -
 Inspección y reconocimiento sanitario de Vinosa. - Apar-
 tado L. del mismo artículo y cuerpo legal. - Ferreo. Dere-
 chos y tasas por aprovechamientos especiales. - Puertos
 Barridas y casetas de ventas en la vía pública. -
 Apartado R. del artículo 374 del mismo cuerpo legal. -
 Cuarto. - Imposición Municipal. - 16% en la cuota
 del Tesoro de la Contribución Territorial (Riqueza Ur-
 bana); 15% de la cuota del Tesoro en la Contribución
 Industrial. - Apartado A. del Artº 380 del Estatuto Mu-
 nicipal. - Recargo del 15% de la cuota del Tesoro de
 la Contribución Industrial; 25% de la cuota del Teso-
 ro sobre el fluido eléctrico consumido en la locali-
 dad. - Apartado B. del mismo artículo y cuerpo
 legal. - Participación en la patente nacional de
 Automoviles. Artículo 1º, del Real Decreto de 29 de
 Abril de 1927. - Arbitrios de pesas y medidas. - Ar-
 bitrio sobre el consumo de carnes frescas y saladas,
 Volateria, Caza Menor y sobre el consumo de bebidas
 espirituosas. - Apartado M. del artículo 380 del Esta-
 tuto Municipal. - Quinto. - Multas y Sexto. - Repar-
 timiento General de Utilidades. - Que los arbitrios
 y exacciones municipales que se fijan como
 obligatorio en el Estatuto Municipal y no figuran
 en la relación precedente, no se han tenido en
 cuenta unos, por carecerse en el término municipal
 de la materia objeto de imposición, y otros por que
 su coste resultaría excesivo con la producción, debi-
 do a ello esta Comisión de Hacienda ha prescindido
 de ello acordando que se solicite de conformidad
 con lo que determina el artículo 55 del Reglamento
 de Hacienda Municipal autorización para prescin-
 dir de los que no se mencionan, del Pleno Sr. Delegado
 de Hacienda de la Provincia. - Seguidamente después

de deliberar ampliamente se aprobaron las distintas
ordenanzas Municipales que han de regir durante tres
ejercicios economicos a partir del uno de buero de mil
novecientos cuarenta y cuatro, y proponiendo igualmente
que se saquen a subasta por el sistema de arriendo
la exaccion de los arbitrios de Alcoholes y Pesas y
Medidas. - Fize el precedente dictamen al Ayuntamiento
pleno para su revolucion. - Firmado. - Fa-
deo Carrillo. - Juan Calero. - Jose Delgado. - Ramon
Balderin. - Manuel Cabanillas. - Todos rubricados. -

Examinado ampliamente el precedente informe
fue aprobado por unanimidad como igualmente
las Ordenanzas Municipales de exaccion de arbitrios
en todas sus partes, excepto en el periodo por que
ha de sacarse a subasta para el arriendo, el arren-
do de los arbitrios, de pesas y medidas y alcoholes
que se determinara en la sesion proxima si ha
de ser por uno o tres ejercicios.

No habiendo mas asuntos de que tratar, nin-
guno de los Concejales hizo uso de la palabra
en la sesion de ruegos y preguntas, todo de
pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco",
se levanto la sesion a las veintitunas horas del
dia de la fecha de la que se extiende la presente
acta que una vez leida firman todos los con-
currentes, y yo, el Secretario, certifico. -

Padre de la Ley

Arriba España

Esteban Garcia de Armas Balderin
Juan Calero

Francisco Pranero



Pase delgado

Antonio Mejias

Manuel Calderon

Antonio Carrion

Manuel Cabanillas

Sres. Concejales. Sesión extraordinaria del día 16 de Agosto de 1943

Presidente

Don Fado Bautillo Carballar

Concejales

Bruno Fern Sampedro

Manuel Calderon Cobajo

Antonio Carrion Narahio

Esteban Carrion Sanchez

Juan Galero Gonzalez

Francisco Chavero Bautillo

Fosé Ant Delgado Varco

Antonio Mejias Calderon

Ramon Calderon Lobon

Secretario

Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Consistoriales de Monesterio siendo las dieciocho horas del día dieciséis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Sres. auotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria a que previamente y con las formalidades legales habian sido citados. Preside el Sr. Alcalde Dn Fado Bautillo Carballar, asiste el Secretario de la Corporación.

Como fuera la hora señalada el Sr. Alcalde declaró abierto el acto dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Transferencia de crédito. Seguidamente conforme estaba anunciado en la convocatoria se procedió al examen y aprobación en su caso de una transferencia de crédito propuesta por la Comisión Municipal de Hacienda y contra la cual durante el periodo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna. Después de examinada detenidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó lo siguiente: " Vista la transferencia de crédito

de unos capitulos a otros del Presupuesto Municipal ordinario de gastos vigente que formulada por el Secretario Interventor ha sido aceptada en principio por la Comision Municipal de Hacienda en sesion del doce de Julio proximo pasado y resultando: Que en el periodo de quince dias que ha permanecido expuesto al publico no se ha formulado contra la misma reclamacion alguna; considerando que con la transferencia propuesta no queda desatendida obligacion alguna de caracter forzoso de este Municipio y considerando que la tramitacion de este expediente se ha hecho de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia, el Ayuntamiento jureo por unanimidad acuerda prestar aprobacion a la transferencia propuesta que se fija en las cantidades siguientes:

Cap.	Art.	Comisacion que tenia Ptas Ubt.		Deducción por transferencia Ptas Ubt.		Quedan Ptas Ubt.		Cap.	Art.	Comisacion que tenia Ptas Ubt.		Aumento por transferencia Ptas Ubt.		Total Ptas Ubt.	
19	1º	31,266	02	16,105	"	15,161	02	1º	4º	4,000	"	500	"	4,500	"
19	1º	15,161	02	1,400	"	13,761	02	1º	8º	720	"	1,250	"	1,970	"
"	"	"	"	"	"	"	"	1º	10º	5,820	"	1,125	"	6,945	"
"	"	"	"	"	"	"	"	1º	11º	6,015	"	1,500	"	7,115	"
"	"	"	"	"	"	"	"	2º	1º	3,500	"	2,500	"	6,000	"
"	"	"	"	"	"	"	"	3º	1º	16,432	"	150	"	16,582	"
"	"	"	"	"	"	"	"	5º	1º	2,500	"	1,500	"	4,000	"
"	"	"	"	"	"	"	"	6º	1º	38,752	"	1,080	"	39,832	"
"	"	"	"	"	"	"	"	6º	1º	39,832	"	500	"	40,332	"
"	"	"	"	"	"	"	"	6º	1º	40,332	"	2,500	"	42,832	"
"	"	"	"	"	"	"	"	8º	1º	53,913	"	1,000	"	54,913	"
"	"	"	"	"	"	"	"	10º	3º	3,550	"	1,500	"	5,050	"
"	"	"	"	"	"	"	"	11º	1º	7,020	"	1,000	"	8,020	"
"	"	"	"	"	"	"	"	9º	7º	26,527	"	1,100	"	27,627	75
Totales				17,505	"							17,505	"		



Ari mismo acuerda que este expediente se remita copia al Fm. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del dia, todos de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" se levantó la sesion, a las veinte horas, de la que se extiende la presente acta, que una vez leida, firman todos, y yo, el Secretario, certifico. =

Federico Estro

Primo Estro

Esteban Gares

Ramon Calderin

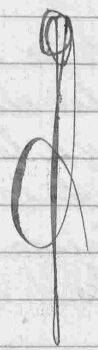
Juan Calero

Francisco Moreno

José delgado Antonio Mejia

Antonio Orsola Manuel Calderin

Manuel Estro



Frs. Concejales Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1943

Presidente

Don Federico Bantillo Carballar

Concejales

Don Primo Estro Sampedro

Manuel Calderin Conejo

Antonio Carrion Naraujo

Esteban Carrion Sanchez

En las Casas Concejales de Novorion siendo las diecinueve horas del dia veintiocho de agosto del año de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron, los tres anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesion

Don Juan Calero Gouzales
" Francisco Chavero Bautillo
" José Ant^o Delgado Vasco
" Antonio Nogias Calderón
" Ramón Calderón Lobón
Secretario
" Manuel Carbajillas Guerrero

ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Bautillo Barballar, asiste el Secretario de la Corporación. No falta ninguno de los Concejales que integran la misma como fuera la hora señalada

el Sr. Presidente declaró abierto públicamente el acto, dando principio yo el Secretario, de su orden, por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio lectura a las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y a las comunicaciones de interés recibidas desde la última sesión ordinaria celebrada quedando enterada la Corporación y acordando se les de el curso reglamentario.

Buenitas y facturas. Seguidamente se presentaron los distintos recibos y facturas presentados al cobro, acordándose por unanimidad el pago de los mismos con cargo a los distintos capítulos y artículos del Presupuesto, en la forma siguiente:

Veincuenta y una pesetas a la Casa de Encuadernación del Sr. Monquer, en Sevilla importe de empastar los tomos de Oraxadis correspondientes a los años 1939-41 y 42; a la fonda de Gabriel M^a Gouzales de esta villa diez pesetas importe del alojamiento de una noche del Feriente de la Guardia Civil de la línea y su asistente; a José Acitón Canario ciento setenta y cinco pesetas importe de jornales dados para apreciar las existencias de trigo con el fin de señalar el cupo por 1940. A Auto-



al-
rio Monte Calderón ciento veinticinco pesetas por el mismo concepto; a Felipe Chávar Payán ciento veinticinco pesetas por el mismo concepto; a José Ramayo Mucio ciento veinticinco pesetas por el mismo concepto y a Francisco Calderón Leuchano ciento setenta y cinco pesetas por el mismo concepto que los anteriores; a José Cayago Navarro ciento treinta y seis pesetas importe de un viaje con su automóvil a la finca de "Calilla" para el levantamiento de un cadáver; a la casa Florian Delgado librería de Madrid ciento cinco pesetas veinticinco centimos importe de material suministrado para las oficinas Municipales; a José Fermín Cardoso una peseta cincuenta centimos importe de una libreta para la oficina de abastos; veinticinco pesetas a varios matadores de animales dañinos en este término municipal; a Don Manuel Ramos Otero ciento diecisiete pesetas importe de noventa y cuatro metros de cordón flexible blanco para instalación en el nuevo Pabellón de la Guardia Civil de este Puerto; a José Rafael Quintana, seiscientas cuarenta y dos pesetas veinte centimos importe de cal suministrada para blanqueos y reparaciones de los edificios Municipales; a Eleuterio Vasco Salas, cincuenta pesetas importe de los portes de tierra traída para los trabajos de la calle Santa Ana; a Rafael Paufista, Pisco cincuenta y siete pesetas arreglo de herramientas para los trabajos realizados en la calle Héroes del Alcazar; a Manuel Navarro Palomas cien pesetas gastos ocasionados en la conducción al Manicomio Provincial de Mérida del demente de esta localidad Valentin Calderón Cardoso; a Antonio Chávar López cin-

cuenta y cuatro pesetas, como a detenidos y gastos originados en la conducción de dos detenidos a la Prisión de Fuente de Cantos; a Don Manuel Carrasco Caballero, trescientas veinticinco pesetas, importe de la Novena a la Virgen del Carmen, armonías y procesión; a Vidente de Castro cien pesetas por subvención para aristar a campamento del Frente de Juventudes; a José Melgón Sánchez, setenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, por el arreglo de la capilla del Pilar de la Reverencia; a José Rodríguez Delgado y Victoriano Vazquez Ramos, mil cuarenta y una pesetas con cincuenta céntimos por varios viajes a Villanueva de la Torua y Lapa con reclutas y regreso a los mismos; a Cristino Macías Gayo y José Ferrón Cardos, doscientas trece pesetas con setenta y cinco céntimos, por gastos varios transferencias y gastos viaje a Badajoz con muestras de aguas de las Fuentes públicas, para su análisis bacteriológico en el Instituto de Higiene.

Aprobación de un expediente de prórroga. Seguidamente se dio cuenta del expediente de prórroga de 1ª clase tramitado a instancia de Antonio Pala Ferreira correspondiente al reemplazo de 1944, el cual no fue tramitado con los de su reemplazo por haber sido declarado por el Ayuntamiento de Badajoz, donde fue reconocido como temporal, y al ser clasificado útil para todo servicio por la Junta de Villanueva se le ha tramitado el expediente de prórroga. Examinado detenidamente por el Ayuntamiento fue aprobado por unanimidad acordando se le de el curso reglamentario.

Cuentas de condados correspondientes al segundo trimestre del año actual. Seguidamente fueron presenta-



das al Ayuntamiento en pleno las cuentas del movimiento de fondos habidos en el segundo trimestre del año actual, y la formalización de las cuentas; examinadas detenidamente por el Ayuntamiento en pleno le pasó su aprobación por unanimidad. Acuerdo de sacar a subasta el arriendo de los arbitrios de pesas y medidas y Alcoholes para el año 1944. Por la Presidencia se dio cuenta de que los arbitrios de Pesas y Medidas y Alcoholes que se han cobrado por Administración entiendo sería mas beneficioso para el Ayuntamiento cobrarlos por el sistema de arriendo. La Corporación Municipal después de deliberar ampliamente acordó por unanimidad se saque a pública licitación el arriendo de dichos arbitrios, por un año económico que empezará a regir el día uno de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro y termina el treinta y uno de Diciembre de dicho año, sacándose a subasta con arreglo a las prescripciones del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios Municipales del dos de Julio de mil novecientos veinticuatro. El arriendo de cada uno de los arbitrios indicados se hará separadamente, es decir que se subastarán con independencia el uno del otro. Para el cobro del arbitrio se atenderá el rematante a las tarifas que figuran en las Ordenanzas aprobadas para la exacción de los mismos y en las condiciones en ellos establecidas, al mismo tiempo se acordó designar a la Comisión de Cobranza para que formule el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos

y preguitas, todos de pie, a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. =

Fadco Cautillo

Esteban Garrón Antonio Megias
 Boruño Calderón

Francisco Navarro José delgado

Manuel Calderón Juan Calero

Antonio Garrón

Manuel

Sres. Concurrentes, Presidente	Fecha de la sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1943.	En las Casas Consistoriales de Moosterio, siendo las diecinueve horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Sres. ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fadco Cautillo Carballar, asiste el Secretario de la Corporación. No falta ninguno de los Sres. Concejales que inte-
Don Fadco Cautillo Carballar Concejales		
" Boruño Otero Sampedro		
" Manuel Calderón Concejales		
" Antonio Garrón Navarro		
" Esteban Garrón Sauchet		
" Juan Calero Concejales		
" Francisco Navarro Cautillo		
" José Ant ^o Delgado Vasco		
" Antonio Megias Calderón		



Don Ramón Calderín Bobin
Secretario

Manuel Babanillas Guerrero

gran la misma.

Leída y aprobada el Acta. Como fuera la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto públicamente el acto, dando principio, y el secretario de su orden, por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Órdenes y comunicaciones.- Seguidamente se da cuenta de las órdenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les de el curso reglamentario.

Dar cuenta de Festejos de Feria. A continuación se dio conocimiento de los actos que con motivo de celebrarse la feria ha acordado la Comisión de Festejo se celebren durante los días 28, 29 y 30 en esta localidad. Examinado detenidamente el programa se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes y que se ordene imprimir para remitir ejemplares con el fin de obtener el mayor realce en las próximas ferias y festejos.

Demanda de reconstruir la fuente llamada del "Pilarino". A continuación por el Sr. Presidente se expone, que la fuente llamada del "Pilarino" situada en la Avenida de Ramón y Cajal, en la que hicieron varios destrozos durante la dominación marxista, no se encuentra en condiciones de que el público de las inmediaciones pueda utilizar agua de la misma, lo que perjudica a los vecinos en general porque en las demás Fuentes se produce aglomeración excesiva, por ello esta Alcaldía ha obtenido datos

para ver de reconstruirla lo mas rapidamente posible, habiendo dado como resultado el que perito de la localidad le indique que las obras que necesita son reparacion de tuberias, que podrian importar aproximadamente unas dos mil pesetas. Cidas por el Ayuntamiento las manifestaciones que preceden, despues de deliberar ampliamente, se acuerda por unanimidad que se realicen citadas obras por administracion.

Situacion para el cobro de los berrses de Ilhornocal y Pelachos. Seguidamente se expone por la Proridencia que en la fecha actual no ha sido contestada la consulta que se formuló a la Delegacion de Hacienda, por acuerdo de laesion del dia quince de Marzo pasado, pero como en la actualidad es llegada la época de que se haga una relacion nominal de personas obligadas al pago de la pusion, determinando cantidad que cada una haya de pagar, sin perjuicio de la resolucion que en su dia se acuerde para formalizar documentalmente el berrse, convendria haver desaparecido de la lista del berrse como personas obligadas al pago algunas que se desconoce su paradero y no tienen terrenos en la parte gravada con el berrse, por todo ello propongo al Ayuntamiento se tome el acuerdo de que por el elard de dichas fincas se entregue en el Ayuntamiento una relacion de propietarios y cabida aproximada de terreno que cada uno tiene y con vista a esta relacion se forme la lista cobratoria correspondiente. Asi se acuerda por unanimidad.

Medidas en favor a familias pobres de la localidad. Peto seguido se dio cuenta de que en el capitulo 8º articulo 1º partida 14 se consignaron veintiocho mil



peretas para pago de medicamentos que se suministró a los acogidos a la Beneficencia Municipal durante el ejercicio y créditos anteriores, partida que figura consignado igualmente en otros presupuestos. Debido a que la cantidad es insuficiente para los gastos que se vienen haciendo en los últimos años, tal consignación resulta casi absorbida por créditos anteriores, y este año debido a la epidemia de fiebres tífoides es posible mayor gastos en dicho suministro, como tal estado de cosas podría llegar a producir que se pague como corriente cantidades de otros ejercicios, y por otro lado no se sabe cuando se reberaría la cantidad consignada, procede dar solución dentro de las causas legales a este estado. El Ayuntamiento por unanimidad después de examinar tal estado de cosas y previo informe del Secretario Interventor, por unanimidad acuerda, que se consigne una cantidad en el Presupuesto próximo en créditos reconocidos suficiente para pagar toda la cantidad que por suministro de medicamentos quede sin abonar y sin consignación el día treinta y uno de diciembre del año actual, a no ser, que por la cuantía de esa deuda con otras que pudieran resultar sea conveniente formular un presupuesto extraordinario de conformidad con la Ley de veintinueve de Julio próximo pasado, cosa poco probable ya que la situación del Municipio no es tan apurada.

Solicitud de Daniel Montón Delgado. Seguidamente se dio cuenta de una solicitud que el vecino de esta villa Daniel Montón Delgado dirige a este Ayuntamiento en la que solicita se practique liquidación definitiva de las cuentas que como

arrendatario del arbitrio de Peras y Medidas de este Municipio hasta el año 1936 tiene pendiente, en dicha solicitud manifiesta que hay un crédito a favor del Ayuntamiento de tres mil novecientas cincuenta y una pesetas, teniendo depositado en la Caja de Caudales papel de la Deuda por valor de tres mil pesetas, y solicita del Ayuntamiento que realice en su nombre la venta de ese papel y con el importe íntegro de tal venta se cobre el Ayuntamiento de la cantidad que se le adeuda, pidiendo en la misma se me pase en cuenta mil cuatrocientas pesetas que entregó al Depositario de fondos de aquella época, cantidad que entregó como pendiente a formalizar y bajo amparo que le hicieron, pues tal pago lo hizo en dominio rojo. El Ayuntamiento después de deliberar ampliamente y examinar la legitimidad de los recibos presentados, acuerda acceder a lo solicitado, que por este Ayuntamiento se vendan los títulos, se practique liquidación y el importe íntegro se le abone como pago y quedando uno y otro a resultas de la liquidación que se practique, y de suplir la diferencia que pudiera resultar.

No habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y peticiones, todos de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Sres. Concejales, y yo, el Secretario, certifico:

Paulo Bautista



Manuel Calderón Francisco Parera
 José Antº Delgado
 Antonio Ochoa
 Esteban Mejías
 Esteban Sanos

Manuella

Sres. Concejales
 Presidente
 Don Fades Bautillo Carballar
 Concejales
 " Benigno Otero Sampedro
 " Manuel Calderón Conejo
 " Antonio Ramón Narajón
 " Esteban Ramón Sánchez
 " Juan Calero González
 " Francisco Chavero Bautillo
 " José Antº Delgado Varco
 " Antonio Magias Calderón
 " Ramón Calderón Lobón
 Secretario
 Manuel Cabauillas Guerrero

Acta de la sesión ordinaria del día cuatro de Octubre de 1943.
 En las Casas Consistoriales de Mowestorio a las diecinueve horas del día cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Sres. quotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho de Septiembre próximo pasado que no se pudo celebrar por ser día inhábil en la localidad. Preside el Sr. Alcalde Don Fades Bautillo Carballar, asiste el Secretario de la Corporación. No falta ninguno de los Concejales que integran la misma.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró abierto públicamente el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo Secretario, de su orden, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.
 Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio cuenta

de las ordenes de interes publicadas en los Boletines oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interes recibidas, quedando enterada la Corporacion y acordando se les de el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de las distintas facturas y recibos presentados al cobro acordando el pago de los mismos con cargo a los distintos capitulos y articulos del Presupuesto, con los siguientes:

A la Bahada de Múrica del Saltera por actuar en esta localidad durante los dias de feria, mil quinientas pesetas. A Vicente de Castro Romero, ciento cincuenta pesetas gastos hechos en su viaje a Madrid para asistir a la Concentracion del Frente de Juventudes. A Agustin Bautista Villalba y otros, cuarenta pesetas trabajos de limpieza de las calles de esta Villa. A Leguin Planco Corrales, ochenta pesetas, cienitos en el coche de correo para traslado de puros de este Deposito Municipal a la Estacion de Uragre. A Ramon Latorre de la papeleria Sevillana, ochenta y una pesetas con cinco centimos objetos de escritorio para las Oficinas Municipales. A Salvador Limousa Rodriguez, veinte pesetas importe de sellos de correo para este Ayuntamiento. Cuarenta y cuatro pesetas con diez centimos, importe de conferencias celebradas por este Ayuntamiento.

Comunicacion del Agente de Madrid Don Juan Uria. A continuacion se da lectura integra a una comunicacion del Agente en Madrid Don Juan Uria en la que da cuenta de haber cobrado los intereses correspondientes al vencimiento uno de Julio del año actual del papel del Estado que pertenece a este Ayuntamiento por conversion de las obligaciones de la Compania M. U. O. que correspondian a este Ayuntamiento, importando los intereses quinientas cincuenta y una pesetas con vein-



treinta y cinco céntimos, habiendo que descontar de dicha cantidad ciento cincuenta y nueve pesetas con sesenta y tres céntimos, impuesto de personas jurídicas, timbres y gastos de giro dos pesetas con cincuenta céntimos, y hono- rarios según recibos cuarenta pesetas, quedando un saldo para el Ayuntamiento de trescientas cuarenta y nueve pesetas doce céntimos que se han ingresado, el Ayunta- miento aprueba en un todo la cuenta precedente. En la misma comunicación manifiesta que el impuesto de personas jurídicas correspondiente a los años cuarenta, cuarenta y uno y cuarenta y dos que el Estado no ha condenado importan cuatrocientas se- tenta y ocho pesetas con ochenta y nueve céntimos, cantidad que está sin abonar por que en dichos años no se ha cobrado intereses de capital, pero que recomienda se haga efectivo el pago para evi- tar los perjuicios que pudieran producirse por el cobro ejecutivo que intentara el Estado, toda vez que ha resuelto decididamente cobrarlo al conde- nar solamente los años del treinta y seis al treinta y nueve. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se le remita esta cantidad, con cargo a imprevisos ya que en dichos años no figuran cantidad pendiente para dichas atenciones.

Creación de la plaza de Director de la Banda de Música. Acto seguido por el Sr. Presidente se expone, que según es conocido de todos los Sres. Concejales por el Ayunta- miento de esta villa hace años se compraron instru- mentos para formar una Banda de Música Munici- pal, antes del Movimiento se organizaba dicha Banda por un profesor de música que sin pertenecer al cuerpo de Directores de Banda Municipal tenía conoci- mientos suficientes, ya muy avanzados los trabajos de preparación el Profesor de referencia murió en el

ante al ser movilizado, y como se dispone ya de todo el instrumental necesario y hay personal en condiciones de poder tocar por tener alguna preparación, convendría para no perder la oportunidad del personal con conocimientos y evitar que se deserte o inutilice el instrumental, crear en este Ayuntamiento formando parte de la plantilla del mismo la plaza de Director de Banda. El Ayuntamiento después de deliberar ampliamente y animado del deseo de que este pueblo pueda tener una Banda Municipal por unanimidad acuerda que se solicite del Sr. Director General de Administración Local autorización para que en la plantilla de funcionarios de este Municipio figure como de nueva creación la plaza de Director de Banda Municipal para lo cual una vez que sea autorizado este Ayuntamiento consignará la cantidad que correspondiera a tal cargo, y con el fin de que no sufran deterioro los instrumentos de música de este Municipio y pueda el personal continuar los cursos que viene haciendo, se consignen en el Presupuesto actual una cantidad prudencial que se fijará en su día con destino a las atenciones citadas, conforme se dice antes hasta tanto sea autorizado este Ayuntamiento para figurar en plantilla la plaza de Director.

El Sr. Secretario Municipal y encargado del Celos. A continuación se da lectura a una solicitud presentada por el Sr. Cabo de los Municipales Antonio Palomas, Galeras, Ctra. del Guardia Municipal Manuel Navarro Palomas y otra del encargado del Celos, Dionisio Valencia Romero, en la que solicitan se les conceda aumento del día por ciento del haber que disfrutaban por llevar cinco años de servicios. El Ayuntamiento después de deliberar ampliamente acuerda se le revo-

por un aumento del diez por ciento del sueldo que disfrutaban a partir del primero de Julio del año actual, no habiendo cantidad presupuesta para ser abonada en el Presupuesto nuevo y la cobrarán en la fecha de vigencia del mismo.

Cuenta por formación de listas de Justicia. Seguidamente se acuerda abonar a don Juan Cuarta de Badajoz cuatrocientas cincuenta pesetas por los trabajos de hacer las listas de justicia para el año próximo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todo de pie y los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

9

Jadevcautijo

Eusebio J. Carr

Antonio Calleja

Ramon Calderon

Francisco Moreno Tase delgado

Antonio Carrion

Mabauilla

Pres. Concurrentes Acta de la sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1943

- Presidente
Don Fedeo Cautillo Carballar
Concejales
" Bruno Otero Lampedro
" Manuel Calderon Conejo
" Antonio Barron Naranjo
" Esteban Barron Sanchez
" Juan Galero Bouzales
" Francisco Chavero Cautillo
" Jose Gut' Delgado Varco
" Antonio Medias Calderon
" Ramon Calderon Lobon
Secretario
" Manuel Cabanillas Sumero

En las Casas Comisionales de Abousteros, sien-
do las diecinueve horas del dia catorce
de Octubre del año mil novecientos cua-
renta y tres, se reunieron los Pres. auota-
dos al margen que forman el Ayuntamiento
de esta villa, con el fin de celebrar la
sesion ordinaria correspondiente al dia
de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don
Fedeo Cautillo Carballar, asiste el Secreta-
rio de la Corporacion, no falta ninguno
de los Pres. Concejales

Lectura y aprobacion del acta de la sesion
anterior. Como fuere la hora señalada,
el Sr. Presidente declaró abierto publica-
mente el acto, dando principio con la lectura integral,
que hizo yo el Secretario, de su orden, del acta de la
sesion anterior y que fue aprobada por unanimi-
dad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. A continuacion, se dió
cuenta de las ordenes de interis publicadas en los
Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las
comunicaciones recibidas, quedando enterada
la Corporacion y acordando se les dé el curso re-
glamentario.

Compras y facturas. Seguidamente se dió cuenta
de las facturas presentadas al cobro acordándose
el pago de las mismas con cargo a los distintos
Capitulos y Articulos del presupuesto, son las siguientes:
A la Miberva Extremeña, Imprenta y Papeleria de Pa-
dajoz, setecientas veinticinco pesetas, importe de mate-
rial y modelacion servido en el tercer trimestre del
año anterior para las oficinas de Secretaria.
al mismo ciento cincuenta pesetas, por el mismo

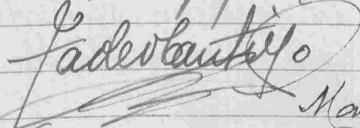
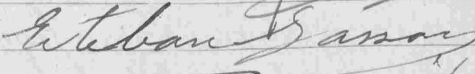
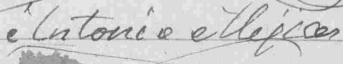
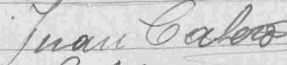
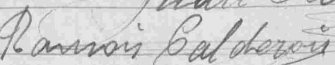


concepto y tiempo para oficinas de Intervención
 Aprobación de la Ordenanza para exacción del Arbitrio
 de Inquilinato. Seguidamente se dió cuenta de la
 Ordenanza para la exacción del arbitrio de inquilinatos formada por la Comisión de Hacienda Municipal para dar cumplimiento a lo ordenado por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local, acordando por unanimidad la aprobación de la misma y que se exponga al público en forma reglamentaria.

Mueldo del Sr. Secretario para el año 1944. Se acuerda por unanimidad que durante el año mil novecientos cuarenta y cuatro en atención a las circunstancias actuales, el Sr. Secretario cobre diez mil pesetas de mueldo, estando obligado ha desempeñar la Intervención mientras esté vacante sin gratificación alguna, que se consigne en el presupuesto referida cantidad.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas todos de pie y los gritos de "Antiba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintituna horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Pres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. =




 Manuel Calderón

 Esteban Ganzo

 Antonio Estévez

 Juan Calvo

 Ramón Calderón

Don delgado
Antonio Garro

Manuella

Acta de la sesion ordinaria del dia 28 de Octubre de 1943

Presidente	En las Casas Consistoriales de Monesterio siendo las diecinueve horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Hrs. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fadeso Cantillo Carballar, asiste el Secretario de la Corporacion. No faltan ninguno de los Concejales que integran la misma.
Don Fadeso Cantillo Carballar	
Concejales	
" Bruno Otero Sampedro	
" Manuel Calderon Concej	
" Antonio Garro Naraujo	
" Esteban Garro Sanchez	
" Juan Calero Bourales	
" Francisco Chaveso Cantillo	
" Jose Ant ^o Delgado Narco	
" Antonio Magias Calderon	
" Ramon Calderon Lobon	
Secretario	
" Manuel Cabanillas Luomo	

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. Como fuera la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto publicamente el acto, dando principio, yo el Secretario, de su orden, por la lectura íntegra del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio lectura a las ordenes de interes publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y a las comunicaciones de interes recibidas quedando enterada la Corporacion y acordando se les di el curso regla-

mentore.

Cuentas y facturas. Seguidamente se presentaron a la Corporación para examen las cuentas y facturas presentadas al cobro, acordándose el pago de las mismas con cargo a los distintos capitales y artículos del Presupuesto, son las siguientes:

A Don Rufino Morillo Morillo, trece mil doscientos cincuenta y nueve pesetas con dieciocho céntimos, importe de medicamentos suministrados a las familias de la Beneficencia de esta localidad, durante los meses de Enero a Agosto, ambos inclusivos del año actual.

A Don Jaime Rodríguez Conejo, mil seiscientos setenta y siete pesetas con setenta céntimos, importe de medicamentos suministrados a las familias pobres de esta localidad en el mes de Agosto.

Al mismo novecientos cincuenta y cuatro pesetas cincuenta y cinco céntimos, por el mismo concepto en el mes de Septiembre.

Reconocimiento de cantidad a Don Manuel Gracia Juarez Médico de Asistencia Pública Domiciliaria. Seguidamente por el Sr. Presidente se expone que el médico de asistencia pública domiciliaria Don Manuel Gracia Juarez, que desempeñó el cargo en este Municipio durante los años treinta y ocho y treinta y nueve en concepto de disponible por eso ha presentado certificación de llevar cinco años de servicio en propiedad en el mismo cargo y pueblo de Magacela de esta provincia, por lo que pide se le reconozca y abone un quinquenio que le corresponde a cada uno de los años que desempeñó plaza de titular en este pueblo. El Ayuntamiento des-



243
er-
el
no-
ou
-
vi-
r
le
y
e-
m
t-
r
or
ior
us
o
s
u-
da

Después de examinar detenidamente la petición, y reconocer que en otra sesión acordó que se resolviera por la Comunidad si tenía o no derecho el abono del quinquenio solicitado, revoca a aquel acuerdo por unanimidad acordando se le reconozcan setecientas pesetas que se consignarán en créditos reconocidos en el Presupuesto para tramitación para el año próximo y se le abone dicha cantidad tan pronto esté en vigencia referido presupuesto y que se le comuniqué este acuerdo a Panamota donde desempeña plaza de titular en propiedad.

Abono de cuatrocientas veintisiete pesetas sesenta y ocho céntimos al Ayuntamiento de Talarrubia para pago de la pensión a la viuda del que fue secretario de este Ayuntamiento Don Rafael Barbero Abril. Seguidamente se da conocimiento de una comunicación del Ayuntamiento de Talarrubia en la que solicita se le ingresen por este Ayuntamiento cuatrocientas veintisiete pesetas sesenta y ocho céntimos, cantidad que en el promatado aprobado por la Dirección de Administración Local para pagar la pensión a la viuda del que fue secretario de este Ayuntamiento Don Rafael Barbero Abril, corresponde abonar desde el año de mil novecientos treinta y seis. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se repita la cantidad solicitada, haciéndolo con cargo a impuesto la parte que no figure consignada en Presupuesto, ya que en los de este Ayuntamiento solo figura la cuota correspondiente al año actual.

Cobro del cuarto trimestre del Reparto de Utilidades. -
A continuación se acuerda por unanimidad se ponga al cobro el Reparto de Utilidades en periodo



voluntario durante todo el mes de Noviembre.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesion destinada a ruegos y peticiones, todos de pie, a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintinueve horas del dia de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leida firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. =

Fede Cantelero

Mamuel Calderin

Esteban Sanchez

Antonio Mejia

Juan Calero

Ramon Calderon

José delgado

Antonio Pizarro

Mabamilla



Sres. Concurrentes Sesion extraordinaria del dia 28 de Octubre de 1943

Presidente

Don Fede Cantillo Barballar

Concejales

" Manuel Otero Sampedro

" Manuel Calderin Benijo

" Antonio Ramon Naraujo

" Esteban Ramon Sanchez

" Juan Calero Bouraer

En la villa de Nouviterio siendo las veintinueve horas del dia veintiocho de Octubre del año de mil novecientos cuarenta y tres, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fede Cantillo Barballar, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salón de actos compuesto de los Sres. Concejales que al margen se expresan,

Don Francisco Chavero Cantillo al objeto de proceder a la discusion y
 " Jose Gut' Delgado Varco votacion definitiva del Presupuesto or-
 " Antonio Nolasco Calderon dinario de este Municipio, para el ejer-
 " Ramon Calderon Gobon cicio economico del año de mil nove-
 " Secretario ciento cuarenta y cuatro, cuyo proyecto
 " Manuel Cabauillas Guerrero ha sido formado por la Comision Mu-
 nicipal de Hacienda, habiendose llenado las demas
 formalidades legales

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente,
 y el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedi-
 a dar lectura integral por capitulos y articulos de
 las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presu-
 puesto se detalla, y los tributos fueron discutidos de-
 terminadamente, acordandose en definitiva y por una-
 nidad aprobar el Presupuesto de que se trata, fi-
 jando los ingresos y los gastos en las cifras que,
 por capitulos, se expresan seguidamente:

Capitulo	Conceptos	Pesetas	cts
1º	Obligaciones generales	105,303	51
2º	Representacion municipal	8,760	00
3º	Vigilancia y Seguridad	19,284	00
4º	Policia Urbana y Rural	12,467	10
5º	Recaudacion	13,550	00
6º	Personal y material de oficinas	44,908	80
7º	Salubridad e Higiene	28,672	00
8º	Beneficencia	50,097	00
9º	Asistencia social	12,348	85
10º	Instruccion publica	19,057	60
11º	Obras publicas	50,970	00
12º	Montes	250	00
13º	Fomento de los intereses comunales	3,100	00
17º	Acupacion propia del Municipio	4,132	17
18º	Imprestos	3,042	97
Total del Presupuesto de Gastos		375,943	00



Capítulo	Presupuesto de Gastos	Pesetas	Cts
1º	Pientas	2,365	00
5º	Eventuales y extraordinarios	8,007	40
7º	Contribuciones especiales	500	00
8º	Derechos y Tasas	19,200	00
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	22,836	32
10º	Imposición Municipal	321,534	28
11º	Multas	500	00
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		<u>375,943</u>	<u>00</u>

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	Comigracion Pesetas	Cts
Vden los ingresos idem idem	375,943	00
	375,943	00

Nivelado

En mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del Artículo 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del día, todo de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída y firmada todos, y yo, el Secretario, certifico. =

Javier Castillo

Esteban Ganzo

Juan Cakero

Mammal Calderon

Antonio Mejias

Ramón Calderón Jefe delgado
Antonio Carro

Manuella

Mrs. Concomite Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1943

Presidente

Don Fedeo Cantillo Carballar
Boucejales

" Bruno Otero Sampietro

" Manuel Calderón Bonejo

" Antonio Garrón Naraufo

" Esteban Garrón Sánchez

" Juan Calero Bouraler

" Francisco Chavero Cantillo

" José Ant° Delgado Vasco

" Antonio Mejías Calderón

" Ramón Calderón Lobón

Secretario

" Manuel Cabanillas Luero

En las Casas Conventuales de Bouesterio, siendo las diecinueve horas del día trece de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, se reunieron los Pres. Quotados a las marges que forman el Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día catorce por ser este día inhábil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fedeo Cantillo Carballar, con asistencia del infrascrito Secretario

lectura y aprobación de la sesión anterior. - Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio, por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario, de orden del mismo, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Seguidamente se dio cuenta de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando informada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.



Comentas y facturas. Seguidamente se dio cuenta de los diversos recibos y facturas presentadas al cobro, acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos capítulos y artículos del Presupuesto, con los siguientes:

Docientas pesetas a José Ramayo Mozo, por los trabajos realizados para determinar los contribuyentes obligados al pago de los Censos de Alcornocal y Pelada, destinándose la propiedad de cada uno

A Gabriel Ramos Sánchez, cien pesetas para que se traslade a Badajoz a que le hagan a su esposa una operación quirúrgica

A Dionisio Valencia regente del reloj municipal cuatro pesetas con veinte céntimos para aceite con destino al mismo.

A José M^o Bellido, diez pesetas por llevar un oficio urgente de la Guardia Civil a Calera de León

A Vicente Calderón Campano, cuarenta pesetas, importe de picón suministrado para calefacción de las dependencias municipales

A Joaquín Sánchez, cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, importe de lápices para estas oficinas

A Manuel Rodríguez Montiel, diez pesetas cincuenta céntimos por compra de escobros para limpieza de dependencias municipales y cántaros para agua.

A Joaquín Blanco, contratista del Correo, ciento ochenta pesetas, importe de arriendo de detruídos en su coche de esta Villa a la Estación de Utrage

A Manuel Ramos, noventa y una pesetas importe de treinta y cinco metros de hilo flexible para el Cuartel de la Guardia Civil

A Gerardo Rodríguez, noventa pesetas por cal y ladrillos para obras municipales

Ciento veintisiete pesetas, relación de jornales empleados en el arreglo y reparación del Cementerio

Municipal

Seiscientos pesetas a Don Tadeo Cantillo Carballar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, importe de los gastos originados en los viajes a Badajoz a resolver asuntos oficiales del Municipio, acompañado del Sr. Secretario de la Corporación.

A Don Jaime Rodríguez Conejo, quinientas tres pesetas con cincuenta céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Octubre pasado.

Nombramiento de Vocales Natos para las Comisiones de Evaluación, del repartimiento de Utilidades para cubrir el déficit presupuestario del año de 1944. - Discontinua-
ción por el Sr. Presidente se expuso, conforme como figura en el orden del día para esta sesión, hay que proceder al nombramiento de los vocales natos en su parte Real y Personal para la formación de la Junta que ha de hacer el Repartimiento de Utilidades para cubrir el déficit presupuestario correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Examinados detenidamente los documentos contributivos necesarios para hacer la designación de vocales natos, ha recaído en las personas siguientes que son los nombrados

Parte Real

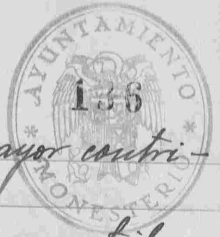
Don Julián Sauchano Forastero, vecino, mayor contribuyente por rústica

Dña. Josefina Mendoza Moutero, forastero, mayor contribuyente por rústica

Dña. Elena Márquez Real, vecina, mayor contribuyente por urbana

Dos. Sayago Márquez y Comp^a S. L. mayor contribuyente por industrial

Parte Personal



Don Casimiro Esteban Cámara, vecino, mayor contribu-
yente por rústica

Don Miguel Romero Romero, vecino, mayor contribu-
yente por Urbana

Don Jerónimo Sivaldo Escudero, vecino, mayor contribu-
yente por industrial

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que
ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra
en la sesión destinada a ruegos y peticiones, todo
de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco"
el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós
horas del día de la fecha, de la que se extiende la
presente acta, que una vez leída firman todos
los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. =



Feder Cautillo

Primo Otero

Esteban Jara

Antonio Mejías

Enrique delgado Benavente Calderón

Antonio González

Mamuel Carmona

Mabarrillas

Sres. Concurrentes Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1943

Presidente

En las Casas Concejales de Monesterio,

Don Federico Cautillo Carballar

siendo las dieciocho horas del día veinti-
siete de Noviembre de mil novecientos cua-

Concejales

Don Benito Otero Pampalero

ranta y tres, se reunieron los Sres. anotados

Don Manuel Calderón Concej	al margen que forman el Ayuntamiento
" Antonio Ramón Namuio	de esta villa con el fin de celebrar
" Esteban Ramón Sánchez	la sesión ordinaria correspondiente
" Juan Calero Gouzales	al día veintiocho por ser este día inab-
" Francisco Chavero Cantillo	il. Preside el Sr. Alcalde Don Fades
" José Ant ^o Delgado Vasco	Cantillo Barballar, asiste el Secreta-
" Antonio Nájias Calderón	rio de la Corporación, no faltan nin-
" Ramón Calderón Lobón	guño de los Concejales que integran
Secretario	la misma
" Manuel Cabanillas Sumero	Lectura y aprobación del acta de la

sesión anterior. - Como fuere la hora señalada, por el Sr. Presidente, se declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario, de su orden, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Órdenes y comunicaciones. - A continuación se dio cuenta de las órdenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. - Seguidamente se dio cuenta de los distintos recibos y facturas presentados al cobro acordándose el pago de los mismos con cargo a los diferentes capítulos y artículos del Presupuesto, son los siguientes:

Docecientas pesetas con sesenta céntimos a Sobrino de J. Sampedro, importe de material suministrados para herramientas de obras municipales,

Sesenta pesetas a José Broco Bautista, importe de trabajos hechos para arreglar la máquina de escribir Hippau Olivetti, de este Ayuntamiento

Sesenta y ocho pesetas ochenta y cinco céntimos a la casa Manuel Ato, Imprenta de Sevilla, importe de



materiales suministrado para oficinas de este Ayuntamiento.

Cinco pesetas a Alvaro Garcia en concepto de recorro como pobre transeunte.

Tres pesetas con cincuenta centimos al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, importe de gastos hechos en la expedicion de guias para armamento de la Guardia Municipal.

Cuarenta pesetas a Antonio Palomas Galerias, importe de los gastos hechos en ir a retirar las armas para la Guardia Municipal de este Ayuntamiento de la Estacion de Santa Olalla.

Cinco pesetas con cuarenta centimos a Cesario Rodriguez, importe de brocheros para blanqueo del Cementerio Municipal.

Seenta y cuatro pesetas a Vicente Balderrin Campaño, importe de pison suministrado con destino a calefaccion de las oficinas Municipales.

Setecientas cincuenta y ocho pesetas con sesenta y cinco centimos, a Victoriano Fernandez, Becario de este Municipio.

Ordenanza de Inquilinato.- Acto seguido se acuerda que el impuesto de inquilinato se grava con el diez por ciento del alquiler en vez del quince como por error se dijo en la sesion en que fue aprobada esta Ordenanza.

Preparacion de la calle San Ildefonso.- Acto seguido se acuerda que se realicen obras en la calle de San Ildefonso de esta villa que faciliten el transito por la misma evitando el desnivel en que se encuentra.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesion destinada a ruegos y preguntas, todo de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco".

el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario certifico.-

Laberlanti
Bruno Otero

Tal delgado Manuel Casanova

Antonio Garzón Juan Calero

Ramón Calderón

Esteban Jans

Manuel Holst

Sres. Concurrentes. Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1943

Presidente
Don Bruno Otero Sampedro
Concejales
" Manuel Calderón Concejales
" Antonio Garzón Naraujo
" Esteban Garzón Sánchez
" Juan Calero Sorrales
" Francisco Chavero Cantillo
" José Quij. Delgado Varco
" Antonio Melgias Calderón
" Ramón Calderón Lobón
Secretario
" Manuel Cabanillas Sumero

En las Casas Comistoriales de Monasterio siendo las diecinueve horas del día catorce de Diciembre, se reunieron los Sres. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta Villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Prende el Primer Teniente Alcalde Don Bruno Otero Sampedro, por ausencia legal del Sr. Alcalde, asiste el Secretario de la Corporación. No faltan ninguno de los Concejales que integran la misma.

Lectura y aprobación del Acta de la sesión



anterior.- Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que hice yo el Secretario de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Órdenes y comunicaciones.- Seguidamente se dio cuenta de las Órdenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, que hacen referencia a los Municipios y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

Cuentas y facturas.- Seguidamente se dio cuenta de una factura presentada por el Inspector Farmacéutico, del importe de las recetas despachadas a la Beneficencia Municipal en el mes de Noviembre del año actual, que importa doscientas cinco pesetas con diez céntimos y que fue aprobada.

Subastas celebradas para celebrar contrata de arriendo de pesas y medidas y alcoholes.- Seguidamente se da cuenta de que en la Subasta celebrada para contratar el arriendo de Pesas y Medidas y Alcoholes durante el ejercicio de 1944, no ha habido postor en ninguna de las subastas celebradas que son las reglamentarias, por lo que se declararon desiertas. Acordándose en vista de ello por unanimidad que se cobre por Administración durante el año de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Cuentas Municipales del tercer trimestre del año actual.- Seguidamente previo examen detenido de las mismas, fueron aprobadas por unanimidad las cuentas trimestrales correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Padrón de Beneficencia Municipal.- Seguidamente se dio cuenta de que por la Junta Municipal de Beneficencia ha sido formado el Padrón de Beneficencia

9

que comprende a todas las familias que durante el año de mil novecientos cuarenta y cuatro han de tener derecho a asistencia médica-farmacéutica gratuita, habiéndose formado de conformidad con las disposiciones vigentes. El Ayuntamiento quedó enterado de la formación de referido Padrón.

Escrito de Don Manuel Fernández Ortega. Seguidamente se da cuenta de un escrito que remite a este Ayuntamiento, la copia mejor dicho de un escrito que presenta ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia el vecino de esta localidad Farmacéutico Don Manuel Fernández Ortega en el cual solicita que se incluya en el Presupuesto ordinario de gastos para el año próximo treinta y cinco mil setecientos cincuenta pesetas que le adeuda este Ayuntamiento por corresponderte según dice una Titular de los dos que tiene este Ayuntamiento, desde el año mil novecientos treinta y uno hasta la fecha. Después de leído detenidamente el escrito de referencia y de conocer detalladamente la situación de la Titular de este pueblo, acuerda denegarse en un todo lo solicitado y que por la Alcaldía se remita informe del estado en que se encuentra la Tesorería Municipal de Farmacia correspondiente a este Ayuntamiento desde el año 1936 en que fue la fecha de resolución del recurso contencioso-administrativo que contra acuerdo de este Ayuntamiento fecha veintidos de agosto de mil novecientos treinta y uno estableció el Sr. Ortega, y que se una al informe certificación acreditativa de haber repilido referido Sr. la cantidad de pesetas a cuyo pago fue condenado este Ayuntamiento y que se levante en un todo lo solicitado.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra



en la seccion destinada a ruegos y preguntas, todos de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintituna horas del dia de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leida firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. = Sobre raspado = Diciembre = Vale = entre parientes = parietas = No vale =

Don Juan Esteban Mejias

Juan Calero Jace delgado
Francisco Caceres

Francisco Moreno e Antonio Gorrón

Mabauilla

Sres. Concejales	Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1943.
Presidente	En las Casas Consistoriales de Monumentario
Don Eusebio Buitillo Barballar	siendo las diecinueve horas del dia treinta
Concejales	y uno de Diciembre del año de mil novecien-
Bruno Otero Sampedro	tos cuarenta y tres, se reunieron los Sres. aus-
Manuel Calderin Boucjo	tados al margen que forman el Ayuntamiento
Antonio Ramon Nazario	de esta villa con el fin de celebrar en segunda
Esteban Ramon Sanchez	convocatoria la sesion ordinaria correspon-
Juan Calero Romaler	diente al dia veintiocho. Preside el Sr. Alcalde
Francisco Chavero Buitillo	Don Eusebio Buitillo Barballar, asistiendo co-
Jose Ant° Delgado Vasco	mo Secretario el oficial primero Don Jose

Don Antonio Mejias Calderon
" Ramon Calderon Lobos
Secretario
" José Rodriguez Delgado

Rodriguez Delgado, por auencia autorizada del Titular de la Secretaria, no faltan ninguno de los tres. Concejales

Leitura y aprobacion del acta de la sesion anterior. - Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaro abierto publicamente el acto, dando principio, y el Secretario, de su orden, por la lectura integral del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Seguidamente se dio cuenta de las distintas ordenes de interes para los Municipios publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interes recibidas, quedando enterada la Corporacion y acordandose se les de el curso reglamentario.

Compras y facturas. - Acto seguido se dio cuenta de los distintos recibos y facturas presentados al cobro acordandose el pago de los mismos con cargo a los distintos capitulos y articulos del Presupuesto, son los siguientes:

Por suscripcion al Boletin Oficial del Estado y otras revistas, noventa y una pesetas cincuenta

Por arrendo de maquinas de escribir y adquisicion de efectos, doscientas treinta y nueve pesetas ochenta y cinco centimos

A Vicente Calderon, por prion para calefaccion de las oficinas ciento dieciseis pesetas

Por viajes oficiales y otros gastos de representacion, dos mil ciento ochenta y una pesetas cuarenta centimos

Por premios por extincion de animales dañinos, ochopés pesetas

Por los servicios telefonicos de los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, tres telegramas y sellos para la correspondencia postal, cuatrocientas diecinueve pesetas con diez centimos



A Manuel Barrera, por impresos y material de Secretaría ochocientas veinticuatro pesetas

Al mismo por impresos de Intervención, cien pesetas

Al mismo por impresos para recaudación ciento diecisiete pesetas, cincuenta y céntimos

Por un viaje de Jorge Sánchez, para el ingreso en Caja de los reclutas del 1944, ciento cincuenta pesetas

Por libros para las Escuelas Nacionales, veintita y dos pesetas sesenta céntimos.

Por impresos para la Fiscalía de la Vivienda doce pesetas treinta céntimos.

Por socorros a Hermanitas y pobres transeuntes setenta y seis pesetas

Al becaario Victoriano Fernández por gastos en el cuarto trimestre, setecientas cincuenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos

A Teófilo Vasco por jornales como Perito de la Policía Rural, sesenta pesetas

Por reparaciones en el Cementerio Municipal doscientas noventa y cuatro pesetas cuarenta céntimos

Por acarreo de ladrillos y otros materiales para el empedrado de calles, ciento treinta y tres pesetas, setenta y cinco céntimos

A Juan Bayón por acarreo de arena para el empedrado de calles mil doscientas sesenta y cinco pesetas

Por adquisición de ladrillos para las calles, quinientas veintiseis pesetas cincuenta céntimos

Por adquisición de adoquines para las calles mil cuatrocientas pesetas

Por el acarreo de adoquines para las calles cinco mil veinticuatro pesetas cincuenta céntimos

Por los jornales y materiales invertidos en el arreglo de fuentes y cisternas tres mil ochocientas cincuenta y cinco pesetas, con cincuenta céntimos



a Don Rufino Morillo por medicamentos suministrados a familias de Beneficencia durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, del año actual cuatro mil trescientas treinta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos

Resolución de la Delegación de Hacienda en la reclamación formulada por Don Manuel Fernández Ortega contra los Presupuestos Municipales. - A continuación el Sr. Presidente expone que conforme se examinó por la Gestora en la sesión anterior el Sr. Fernández Ortega formuló reclamación contra los Presupuestos Municipales de este Ayuntamiento solicitando se incluyera en los mismos treinta y siete mil quinientas pesetas que decía se le adeudaban por prestarse una de las dos titulaciones de Farmacia que dice tiene este Ayuntamiento. Por acuerdo de la Gestora en la sesión anterior, se le negó tal derecho y se hizo informe de conformidad con el acuerdo fundamentando las razones que existían para alegar tuviera derecho el Sr. Fernández Ortega a la cantidad que solicitaba, por esta Alcaldía se firmó el informe-contestación a las reclamaciones formuladas habiéndose contestado por la Delegación de Hacienda de conformidad con lo manifestado por este Ayuntamiento negando tenga derecho el Sr. Fernández Ortega a que se corrigiese cantidad alguna por deudas que este Ayuntamiento tenga con él, que se notificara por traslado literal la resolución al Sr. Fernández Ortega manifestando que contra la misma se puede por cualquiera de las partes interponer recurso contencioso-administrativo. Después de leerle íntegramente el escrito remitido por este Ayuntamiento a la Delegación de Hacienda, la resolución de la misma y copia del traslado de dicha



resolución hecha al Sr. Ortega, autorizada por el
la Junta por unanimidad se conforma con el
fallo de la Delegación de Hacienda, sin perjuicio
de alegar cuando estime pertinente, si en su día
se entablara recurso contencioso-administrativo
por el Sr. Fernández Ortega

Circular del Gobierno Civil. (Sección Provincial
de Sanidad) A continuación se dio lectura íntegra
de una circular en la que el Gobierno Civil comunica
a esta Alcaldía se cumplimente lo ordenado en el
párrafo 1º de la circular fecha 14 de Julio pasado,
publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nú-
mero 136 sobre la necesidad de que los servicios de
desinfección, baños y duchas estén montados
y que su funcionamiento se ajuste a las nor-
mas que la Sección Provincial de Sanidad tiene
dictadas al efecto, ordenada la Corporación, de
las normas contenidas en la circular, como
igualmente de las medidas cuyo cumplimiento
se interoga en las mismas y después de exponerse
por el Sr. Alcalde que se efectúa en la localidad
desde hace tiempo en la medida que es posible,
como son quemar de ropas y entrega de prendas
nuevas a las personas necesitadas y que puede
necesitarle así como hacer que en presencia de
Agentes de la Autoridad se realicen los hechos
citados y otros de higiene para evitar la existen-
cia de parásitos, aprobada por unanimidad
las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde y le au-
toriza por la presente a que el mismo continúe
dicha labor adaptándola en cuanto es posible
a las normas dictadas por la Sección Provin-
cial de Sanidad.

Informe del Ayuntamiento sobre capacitación rural



de productores agrícolas.- A continuación por la
Presidencia se da cuenta de una comunicación
que fechada en veintinueve de Octubre del año
actual se ha recibido hace unos días del Consejo
Superior de Exámenes Oficiales de España a
la que se acompaña un cuestionario para
que sea cumplimentado por este Ayuntamiento.
Examinado detenidamente el cuestionario
se contenta insertando en el mismo los datos que
interesa, manifestando que la parte referente
a informes del Ayuntamiento se contenta en el sen-
tido de que si bien se carece de personal técnico
en la localidad para dar conferencias o hacer
currillos por este Ayuntamiento se podría en
su disposición locales en que el personal capaci-
tado podría explicar conferencias a los fines
indicados.

Desaparición de los servicios Provinciales de Asesoría
y Administración Local y nombramiento de agente
en la Capital.- La Presidencia dio cuenta a la
Corporación de haberle sido comunicada por los
Servicios de Asesoría y Administración Local la
disolución de los mismos ordenada por la
Superioridad, quedando los Ayuntamientos
en libertad de nombrar sus representantes en
la Capital, y así mismo del ofrecimiento para
este cargo de Don Antonio Sierra Sáinz, que lo
desempeñaba al constituirse aquellos servicios,
y de Don Francisco Sierra Abolín y ordenando
esta Alcaldía que los citados Ser. por los antece-
dentes que de ellos se tienen pueden contar
con la confianza de la Corporación, se acuerda
por unanimidad de los asistentes revocar el
acuerdo tomado en la sesión del día dieciséis



de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno,
nombrando representantes en la Capital a Don
Juan Pizarro Beldán, Don Francisco Gonzalez Ar-
quis y Don Francisco Sierra Molina, en rela-
cion con los dos primeros y designando al últi-
mo junto con Don Antonio Sierra Sainz, ambos
Directores Administrativos con ejercicio de la pro-
fesion en Badajoz, representantes Apoderados
de este Ayuntamiento en la Capital de la pro-
vincia, con facultad para que, indistinta-
mente realice todos los actos de gestión que
le sean encomendados en las distintas de-
pendencias y organismos oficiales de la mis-
ma; con autorización expresa para perci-
bir, también indistintamente, intereses
de inscripciones que correspondan al Ayun-
tamiento y cualesquiera otras cantidades que
a este se le deba, firmando al efecto facturas, res-
guardos, libranzas, nominas, recibos y demás
documentos que sean precisos en general para
que actúen en la esfera propia y privativa
de los Directores Administrativos ampliamente
y sin limitación alguna, debiendo expedirse
al intermado las certificaciones de este acuerdo
que se sean intermedas.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin
que ninguno de los Concejales hiciera uso de
la palabra en la sesión destinada a ne-
gas y preguntas, todos de pie a los gritos
de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presi-
dente levantó la sesión a las veintinueve
horas del día de la fecha, de la que se extien-
de la presente acta, que una vez leída fir-
man todos los Dns. concurrentes, y yo, el



Secretario certificado =

Fades Bautillo

Juan Calero

Manuel Calderon

José delgado

Francisco Chavero

Ramon Calderon

Esteban Garzon

Esteban Garzon

Antonio Garzon

Manuel Cabanillas

Pres. Concejales. Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1944

Presidente

D. Fades Bautillo

Concejales

" Manuel Otero Sampedro

" Manuel Calderon

" Antonio Garzon

" Esteban Garzon

" Juan Calero

" Francisco Chavero

" José Gut. Delgado

" Antonio Mejias

" Ramon Calderon

Secretario

" Manuel Cabanillas

En las Casas Concejales de Monesterio siendo las diecinueve horas del día catorce de Enero del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los Pres. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta Villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde D. Fades Bautillo Carballar, con asistencia del Secretario de la Corporación, no falta ninguno de los Concejales que integran la misma. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Como fuera la hora señalada por el Sr. Presidente, se declaró abierto públicamente el acto, dando principio por la lectura lute-



gra del acta de la sesion anterior, que hice yo el Secretario de su orden, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordens y comunicaciones. Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de las ordenes de interes para los Municipios publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de las comunicaciones recibidas, quedando enterada y acordandose se les dé el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. Seguidamente se dio lectura de las facturas de despacho de medicamento a familias pobres de la beneficencia municipal hechas por los Farmaceuticos de esta localidad en el mes de Diciembre pasado, acordandose el pago de las mismas, son las siguientes.

A Don Rufino Murillo, mil seiscientos cincuenta y seis pesetas con noventa y cuatro centimos.

A Don Jaime Rodriguez Bonejo, trecientos cincuenta pesetas con noventa centimos.

Ratificacion del poder como Agentes de este Ayuntamiento en la Capital. Acto requerido por unanimidad de la Corporacion se ratifico el poder hecho en la sesion anterior a favor de los vecinos de Badajoz Don Antonio Sierra Sainz y Don Francisco Tiemp Molina, ratificando igualmente la anulacion de poderes que en referida sesion se hizo.

Traslado de las escuelas que ocupan la casa Ayuntamiento. A continuacion por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que debido al haberse cedido hace bastante tiempo la Casa Ayuntamiento para que se ocupe por dos escuelas Nacionales de Primera Enseñanza, el sitio en que se instaló el Ayuntamiento y continua, no tiene condiciones ni capacidad para tener las oficinas necesarias

máxime teniendo en cuenta los que en estos últimos años se ha incrementado los servicios, por lo que cree conveniente conveniría por la forma de encontrar un edificio que reuniera las condiciones necesarias para instalar las escuelas que ocupan la Casa Ayuntamiento e instalarse de nuevo el Municipio en su domicilio. La Junta por unanimidad estimando acertada la proposición del Sr. Presidente acuerda facultarle para que realice las gestiones precisas a lograr local para escuela y formalizar el contrato de alquiler de las mismas dando después conocimiento a esta Junta.

Arreglo de varias calles. Seguidamente por el Sr. Presidente se expone que son varias las quejas que recibe de los vecinos de las calles Heróes del Alcazar, Virgen de Guadalupe y Cristóbal Colón, por el estado intenable en que se encuentran las mismas sobre todo en esta época de lluvia, por lo que considera necesario se arreglen dichas calles en casi su totalidad pavimentándolas, y con el fin de poder informar a la Corporación se ha puesto al habla con Albañiles de la localidad sobre el costo que aproximadamente podría importar las obras que a juicio de los peritos son necesarias realizar, habiéndole dado las siguientes cifras con el carácter de aproximadas; cuatro mil pesetas en la calle Heróes del Alcazar y dos mil en cada una de las dos restantes citadas. La Junta por unanimidad acuerda de conformidad con la propuesta del Sr. Alcalde que se proceda a la inmediata realización de las obras de arreglo de pavimento por considerarlas de urgente necesidad.

Informe de trabajos realizados por el Inspector Farmacéutico Municipal. Seguidamente se da lectura a la Junta de una memoria que con motivo de fin de



año remite a este Ayuntamiento el Inspector Farmacéutico Municipal comprensiva de los trabajos de análisis hechos por dicha Inspección durante el año 1943. La Corporación quedó informada.

No habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la recepción destinada a ruegos y peticiones, todos de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los soc. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

Fadescautayo

Don Bruno Otero

Eteban Juan Pantoja Calderón

Antonio Garzón Tasc delgado

Manuel Calderón

Elabauilla

Sres. Concurrentes Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1944.
Presidente

Don Fadescautayo Carballar
Concejales

" Bruno Otero Pampedro

En las Casas Comunitarias de Monasterio siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Enero del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón

Don Manuel Calderón Bonejo
" Antonio Garroñ Nazcajos
" Esteban Garroñ Sánchez
" Juan Calero Couraer
" Francisco Chavero Bautillo
" José Ant^o Delgado Varco
" Antonio Megias Calderón
" Ramón Calderón Lobos
" Secretario
" Manuel Cabanillas Guerrero

de actos de este Ayuntamiento los Dres.
avotados al margen que forman el Ayun-
tamiento de esta Villa con el fin del cele-
brar la sesión ordinaria correspondiente
al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde
Don Federico Bautillo Barballar, con asisten-
cia del Secretario de la Corporación, no
falta ninguno de los Dres. concejales que
integran la misma.

Lectura y aprobación del acta de la
sesión anterior. Como fuera la hora señalada el Sr.
Presidente declaró públicamente abierto el acta dando
principio por la lectura íntegra del acta de la sesión
anterior, que hizo yo el Secretario, de su orden, y que
fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.
Ordnes y comunicaciones. Seguidamente se dió
cuenta a la Corporación de las ordnes de interés pu-
blicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provin-
cia y de las comunicaciones recibidas, quedando en-
terada la Corporación y acordándose se les dé el
curso reglamentario.

Toma de posesión en propiedad de la Secretaria
de este Ayuntamiento por Don Manuel Cabanillas
Guerrero. A continuación por la presidencia se dió
cuenta de que con fecha veinte del actual ha tomado
posesión en propiedad de la Secretaria de este Ayun-
tamiento el Sr. Secretario que la desempeñaba hasta
esta fecha con carácter interino Don Manuel Caba-
nillas Guerrero, el cual como es conocido de la Gestora
fue nombrado por este Ayuntamiento con carácter
interino y tomó posesión con tal carácter el día diez
de Octubre del año de mil novecientos cuarenta y dos,
estando ya nombrado por la Dirección General de
Administración Local para desempeñar esta plaza,



y de la cual no habia tomado posesion por estar procedente de la deppuracion politico-social deppuracion que se ha hecho admitiendole al cargo sin sancion segun se comprueba en escrito que para el interesado remite a esta Alcaldia el Sr. Gobernador Civil en oficio del catorce del actual. Los Srs. Concejales les felicitan con tal motivo y le ratifica el ofrecimiento de servir los intereses del Municipio y pueblo dentro de su cargo en cuanto le sea posible.

Concesion de un quinquenio al Recaudador de arbitrios Don Jorge Sánchez Morazan. Seguidamente se da cuenta por la presidencia de que el Recaudador de arbitrios Don Jorge Sánchez Morazan cumple en el mes actual cinco años de servicios a este Ayuntamiento, por lo que es procedente la concesion del diez por ciento de aumento en el sueldo, concesion que se hará a partir del primero del proximo mes de Febrero y con cargo al capitulo corriente del Presupuesto ordinario para el año actual. Asi se acuerda por unanimidad.

Anticipo de dos mensualidades al Alcañil Portero de este Ayuntamiento. Acto seguido por el Sr. Presidente se expone que el Alcañil Portero de este Ayuntamiento Enrique Barillo Santana le ha pedido se le conceda anticipo de dos mensualidades que descontará con el diez por ciento de su sueldo en los meses sucesivos para reintegrar al Ayuntamiento de dicho anticipo, anticipo que solicita a virtud de mayores gastos que ha tenido por enfermedades en la familia. La Corporacion por unanimidad teniendo en cuenta la circunstancia que concurren, acordó se acceda a lo solicitado.

Peticion para que se abra la bitaleta de correos

concedida a esta Villa. A continuación por el Sr. Presidente se expone que a este pueblo le fue concedida Estafeta de Bomos en Abril del año 1916 ó 1917, sin que hasta la fecha haya tenido efectividad tal concesión ya que no ha llegado a abrirse nunca, el que expone convencido de la utilidad y conveniencia que para todos los servicios sería tal que se llevara a efecto la apertura de la Estafeta de Bomos, ha realizado gestiones para informarse de las condiciones que fueran necesarias para la consecución de tal fin, habiéndole manifestado que es necesario que por este Ayuntamiento se solicite de la Dirección General de Comunicaciones, y que el Ayuntamiento se comprometa a sufragar los gastos que origine la instalación de la oficina, facilitando así mismo cara de Bomos, y que se especifique en la solicitud el número de habitantes que tiene este pueblo y Cacería de León y además el número de giros y certificados que actualmente se imponen y reciben en los dos pueblos a que se atendería con la Estafeta. Después de deliberar ampliamente los Sres. Concejales, viendo la utilidad y beneficios que reportaría a este Municipio por unanimidad, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para que dirija la solicitud de apertura ofreciendo cara Bomos y gastos de instalación de la oficina, haciendo preterito a dichos gastos si fuera posible de imprimirlos y si se creyera mas conveniente con la habilitación del crédito correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales iniciara uso de la palabra en la sección destinada a ruegos y preguntas, todos de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintituna horas del día de la fecha, de la que se



extiende la presente acta, que una vez leida firmada
por todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

Fadescautillio

Ramos Otero

Ramon Calderon Antonio Mejias

Francisco Chavero Juan delgado

Manuel Carrero Antonio Gonzalez

Esteban Garcia

Manuel Val

Sres. Concurrentes. Sesion extraordinaria del dia 12 de Febrero de 1944

Presidente

Don Fadescautillio Carballar

Concejales

" Brauno Otero Sampedro

" Manuel Calderon Berojo

" Antonio Carrero Narajjo

" Esteban Carrero Sanchez

" Juan Galero Gervialer

" Francisco Chavero Bautillio

" Jose Gut' Delgado Varco

" Antonio Mejias Calderon

" Ramon Calderon Kobon

Secretario

Manuel Cabauillas Guerrero

En las Casas Consistoriales de Monasterio a las
veintiuna hora del dia doce de Febrero
del año de mil novecientos cuarenta y cua-
tro se reunieron los Sres. anotados asimismo
que forman el Ayuntamiento de esta Villa
con el fin de celebrar la sesion extraordina-
ria a que porvenirmente y con las formali-
dades legales habian sido citados. Prende
el Sr. Alcalde Don Fadescautillio Carba-
llar con asistencia del inscrito Secreta-
rio, no faltan ninguno de los Concejales
que forman la Corporacion.

Leitura y aprobacion del Acta. Como fuera
la hora señalada el Sr. Presidente declaro
publicamente abierto el acto, dando principio por la

lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que
hice yo el Secretario, de su orden, y que fue aprobada
por unanimidad en todas sus partes.

Comunicación del Jefe de la Sección Provincial de
Administración Local. Acto seguido conforme se in-
dica en la convocatoria se dió lectura íntegra a
una comunicación que con fecha cuatro del actual
dirige a este Ayuntamiento el Jefe de la Sección
Provincial de Administración Local dando cuenta
de que autoriza la ejecución del presupuesto ordina-
rio aprobado por este Ayuntamiento para el año ac-
tual, si bien haciendo las rectificaciones siguientes:
Primero, que al capítulo 7º de Atenciones Sanitarias se
le considere incrementado hasta ocho mil ciento una
pesetas cincuenta y dos céntimos, que corresponde a
tenor del artículo 2º del Estatuto Municipal vigente,
cinco por ciento del total del presupuesto para aten-
ciones Sanitarias; Segundo que se aumente en mil pe-
setas el sueldo del Interventor de Fondos y que se con-
signen setenta y cinco pesetas con destino a la
suscripción del Boletín Oficial del Ministerio de
Hacienda; y que se remita un resumen por capi-
tulos y artículos del presupuesto así formado, es decir
con la reforma indicada a la Sección Provincial
de Administración Local. Después de deliberar am-
pliamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó
que para atenciones sanitarias se dedique las
cantidades consignadas en el capítulo 7º artículo
1º partida única; la del 7º artículo 6º partida 3ª y
la del 7º artículo 7º partida única, con lo que rebasa la
cantidad que legalmente hay que consignar para
dichas atenciones; y en cuanto al aumento del sueldo
del Interventor de Fondos se haga desgravando mil pe-
setas del capítulo 1º artículo 11º Fincas de la Vivienda,



y de igual capítulo y artículo se desplomen setenta y cinco pesetas con destino a la suscripción al Boletín Oficial del Ministerio de Hacienda, y por último que conforme se indica en citada comunicación se le remita resumen de como queda formado el presupuesto.

Nombramiento de Apoderado para que se haga cargo de los Títulos de la Deuda Pública emisión 1,942 adjudicados a este Ayuntamiento. Seguidamente y conforme a lo anunciado en la convocatoria, por el Sr. Presidente, se dió cuenta de que los Títulos de la Deuda amortizable tres y medio por ciento emisión 1,942, uno de la Serie A. número 354503 por valor nominal de quinientas pesetas y cinco de la Serie D. números 25115 al 25119 ambos inclusivos, valor nominal de cada uno doce mil quinientas pesetas que le han sido adjudicados a este Ayuntamiento en virtud de la Ley de 27 de Febrero de 1,943 por conversión de las antiguas obligaciones de Ferrocarril de M. U. A. propiedad de este Ayuntamiento encontrándose dichos Títulos en poder de la P. E. N. F. E., poder que ha de ser notarial. El Ayuntamiento pleno después de deliberar ampliamente acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que en representación de este Ayuntamiento otorgue poder notarial con facultad para hacerse cargo de los Títulos de la Deuda antes descritos, poder que otorgará a favor de Don Juan Uña Norton, mayor de edad con domicilio en Madrid, Jorge Juan n.º 9.

No habiendo mas asuntos indicados en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión con los gritos de ritual a las veintidos horas y treinta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes a dicha sesión, y yo, el Secretario

certifico = Fadeo Cautillo

Bruno Otero

Antonio Garçon Juan Calero

Fari delgado

Esteban Garçon

Manuel Calderón

Manuel Gal

Ins. Concurrerentes

Señon ordinaria del dia 14 de febrero de 1944

Presidente

Don Fadeo Cautillo Barballar

Concejales

" Bruno Otero Sampedro

" Manuel Calderón Bonejo

" Antonio Garçon Negradojo

" Esteban Garçon Tancher

" Juan Calero Guazalar

" Francisco Chavero Cautillo

" Fari del Delgado Varco

" Antonio Melgias Calderón

" Ramón Calderón Lebón

Secretario

" Manuel Cabauillas Guemero

En las Casas Concejales de Moenterio siendo las diecinueve horas del dia catorce de febrero del año de mil novecientos cuarenta y cuatro se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Ins. anotados al margen que forman la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fades Cautillo Barballar, con asistencia del inscrito Secretario, no faltan ninguno de los Ins. Concejales que integran la misma.

La lectura y aprobacion del acta de la sesión anterior. Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de



la sesión anterior, que hice yo el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes. Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de las órdenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones recibidas, quedando enterada la Corporación y acordándose se les dé el curso reglamentario.



Cuentas y facturas. Acto seguido se dio cuenta de las distintas facturas presentadas al cobro, acordándose el pago de las mismas con cargo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto, son las siguientes: A Don Fermín Rodríguez bonico cuatrocientas treinta y dos pesetas con quince céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la beneficencia de esta localidad en el mes de Enero próximo pasado. A Don Mercurio Álvarez Encillán vecino de Madrid mil quinientas sesenta y seis pesetas noventa céntimos, importe de siete pistolas suministradas a este Ayuntamiento con destino a la Guardia Municipal.

Veintitres pesetas cuarenta y nueve céntimos, portes de dichas armas hasta esta población.

Ratificación del acuerdo de la sesión extraordinaria del día doce otorgando poder a Don Juan Uña Barton.

Seguidamente por unanimidad se ratifica el acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta Villa en sesión extraordinaria del día doce del actual en el que se autoriza al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento para que en representación del mismo otorgue poder notarial autorizando a Don Juan Uña Barton, para que retire de la R. E. N. F. E. los títulos de la Deuda pública que se reseñan en la sesión anterior y que corresponde a este Ayuntamiento en virtud de la conversión

Hecha por la Ley de 27 de Febrero de 1943.

Arreglo de la calle Boncha Espina. Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda se realicen obras de reparación en la calle Boncha Espina para facilitar el tránsito del personal, dichas obras están calculadas aproximadamente en unas mil quinientas pesetas.

Reconocimiento de crédito a favor de los funcionarios de Arbitrios. Seguidamente y por unanimidad se acuerda reconocerle a los funcionarios de arbitrios de este Municipio José Tomás Cardero, Eduardo Moya Madrero y Francisco Romer González un crédito de cincuenta pesetas a cada uno que se abonara con cargo al presupuesto actual y capítulo crédito reconocido durante la vigencia del mismo. Esta concesión se hace teniendo en cuenta que dichos funcionarios han desplegado gran actividad en el desempeño de su cargo al obtener en el presupuesto máximo prorato unas dieciséis mil pesetas de recaudación de arbitrios superior a la consignada, y teniendo en cuenta el pequeño sueldo que cobran.

No habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todos de pie y los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Pres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

Antonio Gorrón J. Carlos Cañero

Juan Calero

Juan Otaño



Esteban Gamas
Tercelgado

Manuel Calderón

Manuel Caballero

- Des. Gacarmantes
- Presidente
- Don Fedeo Bantillo Barballar
- Concejales
- " Domingo Otero Lampedro
 - " Manuel Calderón Conjejo
 - " Antonio Ramón Ngralij
 - " Esteban Ramón Sánchez
 - " Juan Calero González
 - " Francisco Chavero Bantillo
 - " José Ant. Delgado Varco
 - " Antonio Nogias Calderón
 - " Ramón Calderón Sobón
- Secretario
- Manuel Caballero Suñero

Sesión extraordinaria del día 21 de febrero de 1944

En las Casas Concejales de Monesterio a las veintuna horas del día veintiuno de febrero del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los dos anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta Villa, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria a que previamente y con las formalidades legales habían sido citados. Preside el Sr. Alcalde Don Fedeo Bantillo Barballar con asistencia del inscrito Secretario, no faltan ninguno de los Concejales que forman la Corporación. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario de su orden, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria. Dada cuenta de la propuesta de la Junta Municipal de Educación Primaria por

la que se razona la necesidad de aumentar el número de Escuelas Nacionales existentes, y solicitando la creación de una Escuelas de niños y una de niñas, esta Corporación, después de estudiar las disposiciones legales que cita la expresada Junta, y comprendiendo los beneficios que el aumento de escuelas proporcionarían, estima las razones que aconsejan dicha creación y ha acordado el acuerdo de la Junta comprometiendo a este Ayuntamiento a facilitar los locales correspondientes para las escuelas que se creen, a dotarlas del material necesario para su instalación y a proporcionar a los Maestros que hayan de desempeñarlas casa-habitación en las condiciones de capacidad e higiene de determina el Estatuto del Magisterio o en su defecto la consignación correspondiente.

No habiendo mas asuntos indicados en el orden del día el Sr. Presidente levantó la sesión con los gritos de ritual a las veintidos horas y treinta minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta que una vez leída firman todos los Dres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

Mansel Calderón

Jacinto Calderón

Pase delgado Francisco Mariano
Antonio Calderón
Antonio Mejías

Esteban Barrera



Antonio Osorio

Juan Calero

Mabauilla

Sesión ordinaria del día 28 de Febrero de 1944

Sres. Concejales
Presidente

Don Fades Bautillo Carballar
Concejales

" Bruno Vtero Sampedro

" Manuel Calderón Conejo

" Antonio Ramón Nazario

" Esteban Ramón Sánchez

" Juan Calero Generales

" Francisco Chavero Bautillo

" José Ant^o Delgado Varco

" Antonio Mejías Calderón

" Ramón Calderón Lobón

Secretario

" Manuel Babauilla Guerrero

En las Casas Concejales de Moenterio siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Febrero del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos los Sres. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fades Bautillo Carballar, con asistencia del infrascripto Secretario, no faltan ninguno de los Sres. Concejales que forman la Corporación.

Actura y aprobación del acta de la sesión anterior. Como fuera la hora señalada, el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue y es el Secretario de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Acto seguido se dio cuenta de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones recibidas, quedando informados los Sres

Concejales y acordándose se les de el curso regla-
mentario.

Cuentas y facturas.- Acto seguido se dio cuenta
a la Corporación de los distintos recibos y facturas
presentadas al cobro, acordándose el pago de los
mismos con cargo a los distintos capítulos y ar-
tículos del Presupuesto ordinario de gastos, con los
siguientes:

Una relación de jornales importe cuatrocientas
ochenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, dados
en el arreglo de la pavimentación de la calle Héroes
del Alcazar.

Otra idem de quinientas cuarenta pesetas en el
mismo sitio que la anterior.

Otra idem de cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas,
jornales dados en la calle General Mola.

Otra idem de doscientas catorce pesetas, jornales dados
en la calle General Mola.

Otra idem de trescientas treinta y una pesetas, jorna-
les dados en la calle Francisco Pizarro.

A Juan Bayón Ferrón mil ciento cuarenta y cuatro
pesetas, importe de los jornales dados con taballerías
para traer arena con destino a la calle General
Mola.

A Manuel Carballar Sanote, cuatrocientas cuarenta
y dos pesetas por el mismo concepto que el anterior.

A Manuel Baldera Baldera novecientas sesenta pe-
setas, corte de adoquines para arreglo del pavimento
de la calle Héroes del Alcazar.

A Rufino Parra cuatrocientas cincuenta y cinco
pesetas importe de trasladar los adoquines a la
calle Héroes del Alcazar para arreglo del pavimento.

A José Megias Sánchez cuatrocientas veinticinco pe-
setas importe de dieciocho sacos de cemento, cuarenta



ladrillos y cuatro quintales de cal.

A Manuel Fernández Palma tres mil setecientos veinte pesetas importe de cemento con destino a las obras municipales de arreglo de pavimentación y alcantarillado.

A Juan Molina Rodríguez sesenta y cinco pesetas por diez exportones con destino a obras municipales.

A Gabino Rodríguez Rojo dos pesetas premio por haber dado muerte a un águila.

A Cayetano Díaz Marchena cincuenta pesetas bonificación para ayudarlo a trasladar los muebles a su pueblo por jubilación como Guardia Civil.

A Vicente Calderón Campano doscientas diez pesetas importe de picea suministrado para calefacción de oficinas municipales.

Al Comandante del Puerto de la Guardia Civil tres pesetas con cincuenta céntimos importe de las guías para las pistolas de la Guardia Municipal.

A Enrique Silvanor doscientas sesenta y cinco pesetas cincuenta céntimos importe de objetos de adornos servidos para colocar en la calle con motivo de los festejos en esta localidad.

A la Revista "Faro Expulso" ciento veinticinco pesetas para anuncio en el número destinado en esta provincia.

A Daniel Ferrón Negias sesenta y cuatro pesetas con cincuenta céntimos transportes a la Estación de Lapa de cartillas correspondientes al 1º ciclo y que han sido devueltas.

Veinte y cinco pesetas pago de la Revista Moderna de Administración Local.

A Manuel Calderón Bonejo seis pesetas noventa céntimos importe de libretas facilitadas a los Agentes Municipales de arbitrios.

①

Frascos veinticinco pesetas importe de los gastos hechos por el Sr. Alcalde en un viaje a Badajoz y otro a Fuente de Cantos.

Ciento veintiocho pesetas por adquisición de la obra "Laureados de España".

Ciento doce pesetas a Antonio Chavero Ledesma por reparación de meras de las dependencias municipales.

Veinticinco pesetas adquisición de un mapa municipal de España.

A Juan Molina Rodríguez trece pesetas importe de dos exportones para obras municipales.

A Cipriana Bellido cinco pesetas por adquisición de un cántaro para el servicio municipal.

A Joaquín Blanco treinta y seis pesetas por conducción de presos y detenidos a la Estación de Usagre.

A Urbano Lufante ocho pesetas cincuenta céntimos importe de una cinta de amarre para la máquina de escribir.

Impresos recibidos por la Delegación de Abastecimientos trece pesetas cincuenta céntimos.

Pago de derechos Reales por las personas Jurídicas veintidos pesetas cincuenta y cuatro céntimos.

A Sobrino de José Sampedro ciento cuarenta y cuatro pesetas con diez céntimos por varios generadores recibidos a este Municipio.

Doscientas pesetas importe de la adquisición de un libro de Minería y Metalurgia enviado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Ochenta y dos pesetas veinticinco céntimos a Angel Verde importe de los programas de festejos de esta localidad.

Veinte pesetas ochenta y cinco céntimos portes de impresos de la estación de Usagre a esta localidad.

A Antonio Garcia Pisco ciento ochenta pesetas por trabajos de Estadísticas realizados en este Municipio.

A José Alonso Gonzalez doscientas diez pesetas por el mismo concepto que el anterior

A Juan Jimenez Villalba ciento cincuenta pesetas por igual concepto que los anteriores.

Veintitas setenta y seis pesetas socorro a presos y detenidos en este depósito municipal.

Dieciséis pesetas premio a matadores de animales dañinos.

A José Bayón Delgado un socorro de veinticinco pesetas para que se traslade a Badajoz con el fin de ser internado en el Hospital Provincial.

A Argimiro Bigas veinticinco pesetas noventa centimos importe de un sello de caucho para la Delegación de Alcabalas.

Veintitres pesetas pago de libros con destino a las Escuelas Graduadas.

Telefono del mes de Enero noventa y dos pesetas veinticinco centimos.

Seis pesetas al Boletín Oficial del Estado por la suscripción del mes actual.

Treinta pesetas al Boletín de los Ayuntamientos por suscripción a la Revista.

Ciento setenta pesetas al Instituto Nacional de Previsión precio del seguro.

A la Editorial Aranzadi quince pesetas noventa centimos por suscripción al repertorio cronológico de legislación.

Dos pesetas diez centimos un telegrama a Badajoz

Cuarenta pesetas veinte centimos a Dionisio Valencia importe de aceite para el reloj municipal

Setenta y nueve pesetas sellos para correspondencia de este Municipio.



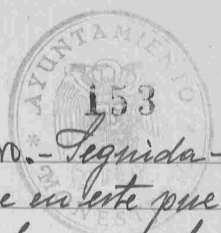
Rectificación de las Ordenanzas Municipales.

Seguidamente se dió cuenta de que por la superioridad se ha puesto reparo a las Ordenanzas municipales de pesas y medidas, carnes frescas y saladas, consumos de bebidas y repartimiento general de utilidades, acordándose por unanimidad se rectifique en el sentido que se indican por la Sección Provincial de Administración Local y queden redactadas en forma que conste en el certificado unido a las mismas.

Voz del Guardia Municipal Antonio Chaves López.

Seguidamente se dá cuenta de que el día uno del próximo mes de Marzo empieze a prestar servicios en el glorioso Cuerpo de la Guardia Civil, el Guardia Municipal de este Ayuntamiento Antonio Chaves López, por cuya razón mañana veintinueve cesa en el cargo. El Ayuntamiento queda informado y acordó por unanimidad que en atención a los servicios prestados a este municipio se le abone el mes de Marzo el sueldo íntegro que disfruta en este municipio como gratificación.

Examen por el Ayuntamiento de dos expedientes de prórroga. Seguidamente se dió cuenta de haberse iniciado en este municipio dos expedientes de prórroga de primera clase por causas sobrevenidas a los soldados del servicio activo José Campano Chaves, y Antonio Barrón Par, expedientes que se han instruido a instancia del Jefe Militar del Regimiento en que prestan servicio acordándose respecto al primero de negarle ya que sus padres tienen otro hijo, soltero de veintidós años que puede atender a su sustento y no procede la prórroga de conformidad con lo determinado en el artículo 231, caso décimo del vigente Reglamento de Reclutamiento, y acordar igualmente procede la prórroga en el caso del soldado Antonio Barrón Par.



Impuesto de prevención del paro obrero. - Seguidamente se acuerda por unanimidad que en este pueblo se continúe cobrando el impuesto sobre paro obrero.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todos de pie, a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. =



Fadeo Cantillo

Esteban

Bruno Otero

Juan Calero

Manuel Calderín

Jacinto delgado

Antonio Pizarro

Manuel

Sres. Concurrerites.	Sesión ordinaria del día 14 de Marzo de 1944.
Presidente	En las Casas Consistoriales de Monesterio sien-
Don Fadeo Cantillo Barballar	do las diecinueve horas del día catorce de
Concejales	Marzo del año de mil novecientos cuarenta
" Bruno Otero Sampedro	y cuatro, se reunieron en el Salón de actos de
" Manuel Calderín Conejo	este Ayuntamiento los Sres. ausentes al mar-
" Antonio Larrea Narayjo	gen que forman la Corporación Municipal.

Don Esteban Ramón Sanchez
" Juan Calero Gonzalez
" Francisco Chaves Bautillo
" José Quij. Delgado Vico
" Antonio Megias Calderón
" Ramón Calderón Lobón
Secretario
" Manuel Cabanillas Guerrero

con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Tadeo Bautillo, Caballero, con asistencia del inscrito Secretario, no faltan ninguno de los Sres. Concejales que integran la misma.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Como fuera la hora señalada el

Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura, íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones recibidas, quedando enterada la Corporación y acordándose se les de el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. A continuación se da cuenta de los recibos y facturas presentados al cobro desde la última sesión ordinaria celebrada, acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos, son los siguientes:

A Don Rufino Morillo, Farmacéutico, mil setecientas setenta y cuatro pesetas, sesenta y cinco céntimos importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad en el mes de Enero del año actual.

A Don Jaime Rodríguez Conejo, Inspector Farmacéutico Municipal cuatrocientas sesenta y siete pesetas ochenta y cinco céntimos, por el mismo concepto que el anterior correspondiente al mes de Febrero del año actual.

Orden de la Jefatura Provincial de Sanidad. A continuación se da cuenta a la Gestora de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad fecha 29 de Febrero del

acto actual número 1,115 en el cual recuerda otras comunicaciones anteriores que contienen normas e instrucciones a que ha de ajustarse este Ayuntamiento para organizar y realizar los servicios de desinfección, continuando con dar cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil si no se cumple con el último párrafo de la precitada circular en el improrrogable plazo de un mes, dando cuenta a dicha Jefatura de la forma en que por este Municipio está organizada la lucha antiparasitaria y si se cuenta con el local para desinfección y aislamiento. Enterada debidamente la Gestora de cuanto comprenden determinada circular y oficio, acuerda por unanimidad habilitar un local a dicho fin en las entradas del pueblo donde se implantarán los servicios que se fijan como necesario para cumplir lo ordenado y que se comuniquen este acuerdo a la Jefatura Provincial de Sanidad.

Rótulo de población. - Seguidamente se da cuenta de que por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una orden en la que prescribe es obligatorio a todos los pueblos establecer a las entradas de los pueblos rótulos que indiquen el nombre de la población, cuyas características y dimensiones figuran en la citada orden que fue leída. Enterada debidamente la Gestora de citada disposición autoriza al Sr. Alcalde para que gestione la obtención de los rótulos en las condiciones que tanto en material como en dimensiones prescribe la orden de referencia.

Fondo del Impuesto de prevención de Paro Obrero.
Acto seguido se pone en conocimiento del Ayuntamiento que con motivo de cesar con la representación municipal en la provincia los servicios de Armería

y Administración Local y tener este Ayuntamiento que designar nuevo Agente, tal hacerse este cargo de las cuentas municipales que llevaba dicho organismo en el mismo, aparece determinada cantidad recaudada a nombre de este Ayuntamiento por el impuesto de provisión de pan obrero, como en tal cantidad no especifica cuánto nuevo Agente los triplicar corresponden de los ingresos, no le ha sido posible hacerlo hasta la fecha, motivo por el cual y en espera de obtener estos datos tampoco se ha comunicado el acuerdo de este Ayuntamiento de continuar percibiendo el impuesto de referencia, por desear hacerlo al mismo tiempo. La Gestora quedó informada de este asunto.

Nombramiento interino de Guardia Municipal. - Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta que como es conocido de la Gestora el día uno del actual, ha cesado como Guardia Municipal de este Ayuntamiento el que hasta esta fecha lo venía desempeñando, Antonio Chavez Lopez por haber ingresado en el cuerpo de la Guardia Civil siendo necesario cubrir interinamente dicha plaza hasta tanto se provea en propiedad, proponiendo el Sr. Alcalde para tal cargo al vecino de esta Francisco Hidalgo Barrote, en quien concurren las circunstancias de ser ex-combatiente y voluntario de la División Azul. La Gestora por unanimidad acuerda tal nombramiento con el carácter interino, hasta tanto se acuerde la provisión en propiedad del cargo, empezando a ejercerlo a partir del día de Abril del día actual con el sueldo y emolumentos que a tal cargo corresponden en presupuesto.

Escrito del Inspector Municipal de Sanidad. - Acto seguido se da cuenta de un escrito que el Inspector Municipal de Sanidad dirige a esta Alcaldía el cual copiado a la letra dice lo siguiente: "Tengo el honor

de dirigirme a V. denunciándole la existencia de un foco altamente perjudicial para la salud pública en el trozo de calle o camino que tiene el llamado callejón de los "Gitanos" con la calle Santos de esta población. En este lugar a mas de ser deragüe del Molino Acitera propiedad de D. Luis Navarro, vierten en él todas clases de inmundicias y despojos los vecinos, y a la vez no reporta utilidad y ni perjuicios para la salubridad pública, someto a la rectitud y claro juicio de V. la conveniencia de la clausura de referido trozo de camino, con lo que por otra parte no se lesionan intereses particulares si el unico colindante Don Juan Paz Villalba, que tal vez alegara su derecho como dueño de predio dominante, puede con ventajas y sin detrimento variar la entrada a su propiedad." El Ayuntamiento despues de deliberar ampliamente reconociendo las razones alegadas por el Sr. Inspector Municipal de Sanidad y ademas que por configuracion es irreversible para utilizarlo en forma alguna, acuerda por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Inspector el cierre del mismo, notificándole asi al vecino Don Juan Paz Villalba para que reclame o muestre su conformidad y poniéndolo al publico por espacio de ocho dias para conocimiento general de los vecinos, acordando asi mismo facultar al Sr. Alcalde para que gestione si ello fuera posible que algunos de los dueños de los predios colindantes realice las obras de saneamiento necesarias y meta en su propiedad las varas de callejón que como antes se dice es irreversible para el tránsito de la población y no se puede utilizar para cosa alguna.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los concejales hiciera uso de la



palabra en la sesión destinada a ruegos y pereguntax, todos de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanto la sesión a las veintuna horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leida firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. =

Fades Cantello

Bruno Otazo

Esteban Garro

Juan Calero

Antonio Mejias

Antonio Carrón

Francisco Chavero

José delgado

Manuel Calderín

Manuel Cal

Sres. concurrentes. Sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 1944

Presidente

Don Fades Cantello Barballar

Concejales

" Bruno Otazo Jampedro

" Manuel Calderín Conejo

" Antonio Carrón Narahijo

" Esteban Garro Sanchez

" Juan Calero Beirales

" Francisco Chavero Cantello

" José delgado Varco

" Antonio Mejias Calderín

En las Casas Conventuales de Monasterio siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Marzo del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los Sres. concurrentes al margen que forman la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fades Cantello Barballar, con asistencia del infrascrito Secretario, no faltan ninguno de los



Don Ramón Calderón Lobos
 Secretario
 Manuel Cabanillas Guerrero

Los Concejales que integran la misma
 Lectura y aprobación del acta de la sesión
 anterior. Como fuera la hora señalada el
 Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dan-
 do principio por la lectura íntegra del acta de la
 sesión anterior, que vice yo el Secretario, de su orden
 y que fue aprobada por unanimidad en todas sus
 partes



Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio
 cuenta a la Corporación de los órdenes de interin pu-
 blicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia
 y de las comunicaciones recibidas, quedando enterada
 la Corporación y acordándose se les de el curso regla-
 mentario

Cuentas y facturas. - A continuación se da cuenta
 de los recibos y facturas presentadas al cobro desde la
 última sesión ordinaria celebrada, acordándose el
 pago de los mismos con cargo a los distintos capítu-
 los y artículos del presupuesto ordinario de gastos,
 son los siguientes:

A Don Rufino Aburillo, Farmaceutico mil cuarenta
 y tres pesetas cincuenta y un centimos, importe de
 medicamentos suministrados a familias de la Be-
 neficencia de esta localidad en el mes de Febrero
 del año actual.

A José Ferrón Cardoso, Agente de arbitrios por recorrido
 por el Territorio Municipal, para el cobro de arbitrios para
 liquidar caballería y otros gastos seiscientos cincuenta
 y tres pesetas cincuenta centimos

A Vicente Calderón Campano por suministro de quince
 sacos de pison para calefacción de las oficinas Muni-
 cipales ciento cuatro pesetas

A Guillermo Fumiger por dos cintas de arastre para
 maquina de escribir ochos pesetas

A Rafael Bautista Pinos, por trabajo de fragua por
aguzar cinco picos y calzar tres y arreglo de un cor-
dillo setenta y cinco pesetas

A Cipriana Bellido, por una escoba para limpieza
de las dependencias municipales una peseta setenta
y cinco centimos

A Fosi Dolores Carranco Reyes, por una alforfifa para
limpieza de las dependencias municipales dos pesetas
cuarenta centimos

A Manuel Fernandez, por setenta sacos de cemento
para las obras municipales de pavimentacion mil
seiscientos ochenta pesetas

A Rufino Parra, por portes de adoquines de la cantera
a las obras como se detalla: Porte de adoquines 4,361 a
9 centimos, trescientas noventa y dos pesetas cincuenta
centimos

Por 17 canas de piedra y tierra a 13,50, doscientas veintiseis
pesetas cincuenta centimos

A Cesario Rodriguez Seballos y otros, por jornales inver-
tidos en el arreglo de varias calles cuatrocientas ochenta
y dos pesetas

A Manuel Valdera Valdera, por la confeccion de 5,051
adoquines a 0,31 centimo quedando liquidado este
trabajo hasta el dia 25 de Marzo, mil quinientas sesen-
ta y ocho pesetas con noventa centimos.

A Cesario Rodriguez por jornales invertidos en
arreglo de las calles segun nomina adjunta, cuatro-
cientas setenta y una pesetas

A Victoriano Fernandez Santos, por giro telegrafico,
Academia General Militar, mil once pesetas veinticin-
co centimos

Por un reembolso a Excmo Calpe noventa y cinco
pesetas

A la Administracion Practica por la suscripcion de



de un año según talón N^o 4497, treinta y siete pesetas
A Felipe Gabón Moujo en concepto de pago de viaje
y estancia en Villanueva para reconocimiento orde-
nado por la Caja de Receltas cien pesetas
A Manuel Atienza Muñoz, por subvención para gan-
tos de viaje a Villanueva como comisionado de este
Ayuntamiento, veinticinco pesetas
A Clara Marquer por encuadernación de ocho tomos
de la Enciclopedia Jurídica Española cuatrocientas
ochenta pesetas
Por rromo a los Receltas destinados a Africa treinta
y seis pesetas
Por adquisición de las palmas para el Domingo de
Ramos y portes de las mismas trescientas diecisiete
pesetas
A Joaquín Blanco, por un viaje de quinto a la
estación de Uragre doce pesetas
A Eduardo Napiel por dos fanegas de cal noventa pe-
setas
A Faustina Sequera, por blanqueos del albergue de
pobres cuatro pesetas
A Manuel Moujo González, premio por muerte de
un lobo ciento cincuenta pesetas
A José Delgado Romero, por dos credos cinco pesetas
A José M. Naraujo, factura de cristales y puntas
catorce pesetas
A Don Emilio García, por inspección sanitaria
de locales cuarenta pesetas setenta y cinco céntimos
A Dionisio Valencia, por un litro de aceite para el
reloj cuatro pesetas veinte céntimos
A Vicente Calderín por quince sacos de picon cien-
to cinco pesetas
A Isabel M^o González, por dos camas Capitán Guar-
día Civil diez pesetas

A Salvador Gimona por timbres móviles treinta
pesetas

Por un socorro a las Hermanitas de Audujas veinticinco
pesetas

Por suscripción al boletín de los Ayuntamientos y gasto
cursio de reembolso treinta y una pesetas cincuenta céntimos

Por idem a la revista de estudios de la vida local, treinta
y seis pesetas

A José Fernández y otros, tres socorros como transeuntes
ocho pesetas

Servicio de teléfono de Enero y Febrero ciento noventa pesetas
quince céntimos

Adquisición de armamento para la Guardia Municipal
mil ochocientas cuarenta y dos pesetas ochenta y cuatro
céntimos

A Joaquín Martínez Comarco premio por muerte de un
turón dos pesetas

Una lista de jornales de arreglo de calles doscientas
treinta y una pesetas

Otra idem idem setecientas setenta pesetas

A Antonio Sevilla, por jornales de acarreo de arena cuatrocientas
ocho pesetas

Al mismo por idem idem cuatrocientas setenta y
seis pesetas

A Rufino Torra por idem de adoquines y piedras
cuatrocientas noventa pesetas cincuenta céntimos

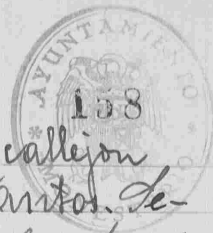
A Manuel Carballar Jarote acarreo de arena y piedra
trecientas cuarenta pesetas

Al mismo por idem idem cuatrocientas ocho pesetas

A Manuel Valderrama por confección de adoquines mil
ciento ochenta y nueve pesetas cincuenta céntimos

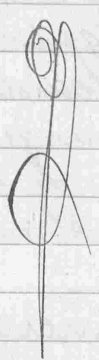
Al mismo por idem idem ciento setenta y cinco pesetas
ochenta y cinco céntimos

A Juan Vila mil pesetas



Aprobación del cierre del camino que une al callejón llamado de los "Sitano" con la calle de los Santos. Seguidamente por el Sr. Alcalde se expone que de conformidad con el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en la sesión anterior de lo conveniente que para la salud del vecindario, sería el cerrar el Callejón que une con la calle de los Santos el llamado callejón de los "Sitano", se ha puesto al habla con el vecino Juan Par Villalba, el cual informado del proyecto del Ayuntamiento, no solo no se opone al mismo sino que en atención a las ventajas que reportaría y la conveniencia para el de que su finca no fuese en las inmediaciones tal foco de infección, se ha comprometido él a hacer las obras para cerrar el mismo de conformidad con las prescripciones dictadas por los médicos de esta localidad por cuenta propia, entrando en su finca el pedazo de calleja, con lo cual se beneficia en general al vecindario, ya que el valor del terreno es muy inferior al costo de las obras necesarias, el anuncio del cierre ha estado expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna. La Junta por unanimidad aprueba el cierre de la calleja de referencia, en virtud de las razones que constan en este acuerdo y el escrito del Sr. Inspector Municipal de Sanidad transcrito en el acta de la sesión anterior.

Nota para el Patronato de Protección a la Mujer.
Acto seguido por el Sr. Alcalde se da cuenta de un oficio fecha 24 del actual del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Presidente de la Junta de Patronato de Protección a la Mujer, en que interora se le comunique la cantidad que este Ayuntamiento ha consignado en Presupuesto para atenciones de dicha Institución, que se interoró por circular inserta en el Boletín



oficial de la provincia del 26 de febrero del año actual. El Ayuntamiento después de deliberar ampliamente, e informado de que nada se corrigió en presupuesto por estar ya confeccionado el de este Ayuntamiento para esa fecha, pero dado los fines que persegue la institución, por unanimidad acordó subvenir a las atenciones del Patronato con doscientas pesetas que se pagarán en el año actual con cargo a imprevisto, y que se comuniquen este acuerdo.

Cuenta de caudales y liquidación del Presupuesto del año 1943. Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de las cuentas municipales y liquidación del Presupuesto del año de 1943. Leída detenidamente la liquidación y hechas las aclaraciones que se interesaban, por los Sr. Rectors, después de deliberar ampliamente sobre ellas fueron aprobadas por unanimidad en todas sus partes.

Nombramiento de Recaudador Municipal. A continuación por el Sr. Presidente se expone que el actual Recaudador de Arbitrios Don Jorge Sanchez Manzano, es el oficial Recaudador que tiene este Ayuntamiento, ya que ha sacado plaza por oposición para dicho cargo, habiendo venido desempeñando en lo referente a Departo un oficial forense de Secretaria, pero que en consideración a que el Sr. Sanchez Manzano es Recaudador por oposición y mirando a la conveniencia de unificar las funciones, propone a la Rectora que se designe a dicho oficial Recaudador el encargo de cobrar también el Departo. La Rectora por unanimidad acuerda de conformidad con lo propuesto de la Alcaldía, y que si bien para dicho cargo es indispensable la constitución de



fiavra, acuerda tambien por unanimidad relevarle de tal obligacion, teniendo en cuenta su caracter de ex-combatiente y la moralidad y seriedad del mismo en las funciones desempeñadas en este Ayuntamiento durante los años que lleva de servicio y solicitud de vecindad. Seguidamente se da cuenta de una solicitud que presenta Don José Rey Rodriguez, de 37 años de edad, natural de Fuentes de León, de donde es vecino, en la cual solicita se le conceda la vecindad en este Municipio, como igualmente a su esposa Catalina Bravo Frujillo de igual naturalidad y vecindad, alegando que llevan de residencia en este término municipal, en su finca llamada "Capirucete" mas de dos años. El Ayuntamiento por unanimidad teniendo en cuenta las razones alegadas acuerda de conformidad con lo solicitado acceder a la concecion de vecindad del Sr. Rey Rodriguez y su esposa.

No habiendo mas asunto de que tratar, sin que ninguno de los Concejales pidiera uso de la palabra en la sesion destinada a negocios y preguntas, todo de que, a los gritos de "Viva la República" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintitena horas del dia de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Dros. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. =

José Obispo

Dr. Juan C. Cero

Juan Calero
Francisco Calderón

Antonio Mejía

Francisco Moreno Jari delgado

Antonio Garçon Manuel Calamini
Esteban Garçon

Manuel Calamini

Ses. Comunes. Sesión ordinaria del día 14 de Abril de 1944

Presidente
Don Fedeo Castillo Corballar
Concejales
" Benito Otero Sampedro
" Manuel Calderón Conejo
" Antonio Garçon Nazarij
" Esteban Garçon Sánchez
" Juan Calero Goualer
" Francisco Chavero Castillo
" José Ant. Delgado Varco
" Antonio Mejías Calderón
" Ramón Calderón Lobón
Secretario
" Manuel Babauillas Guerrero

En las Casas Comunitarias de Moerterio siendo las diecinueve horas del día catorce de Abril del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los Ses. anotados al margen que forman la Corporación Municipal con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fedeo Castillo Corballar, con asistencia del suscrito Secretario, asisten todos los Concejales que integran la Corporación, excepto Don Esteban Garçon Sánchez, que se encuentra ausente con licencia autorizada.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue y el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordemes y comunicaciones. Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de los ordemes de interés publicados en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de las comunicaciones recibidas, quedando enterada

la Corporación y acordándose se les dió el curso reglamentario

ventas y facturas. Seguidamente se aprobó por unanimidad una factura de quinientas sesenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos que presenta el Inspector Farmacéutico Municipal Don Jaime Rodríguez Conejo, por el importe de las recetas suministradas a familias de la localidad en el mes de Marzo próximo pasado.

Inventario de documentos existentes en este Ayuntamiento. A continuación con la venia del Sr. Presidente, por el Secretario se da conocimiento a la Gestora de que se ha formado el inventario de los documentos que existen en este Ayuntamiento, figurando la relación en un acta leída y aprobada por el Sr. Secretario y los cuatro oficiales Don José Rodríguez Delgado, Don Daniel Delgado Martínez, Don Sebastian de Castro Paños y Don Jorge Sánchez Manzanao, que conservan en su poder la documentación correspondiente al Negociado de cada uno por no existir condiciones en este Ayuntamiento para tener un archivo general siendo ellos mismos los que han presentado la relación de documentos existentes en sus Negociados. Habiendo sido necesario tal determinación porque como recordarán los Sres. Señores al hacerse cargo el impariente Secretario no estaban relacionados los documentos, según hizo constar en una de las actas inmediatas a su toma de posesión. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba las gestiones y queda informado de la documentación que custodia cada jefe de Negociado y que es la existente en este Ayuntamiento.

Acuerdo de pasar a Directiva los valores del Reparto de Utilidades del año 1943 y anteriores que están en

descubierto. - Acto seguido y por unanimidad se acuerda pasar al cobro por ejecutiva los valores del Repartimiento de Utilidades correspondientes a los años 1938 al 1943 y que importan ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y una pesetas con cincuenta y nueve céntimos, del cobro de dichos valores por el Agente Ejecutivo Don Enrique Mauraño se hará ingreso en este Ayuntamiento del cinco por ciento de lo cobrado por recargo.

Don cuenta de la operación subida por el Concejal Depositario Don Esteban Garrón Sánchez. - Seguidamente el Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporación el estado satisfactorio en que se encuentra el compañero de corporación Don Esteban Garrón Sánchez y del buen resultado de la operación quirúrgica que ha sufrido. Por unanimidad los Sres. Concejales se alegran del buen resultado de la operación y ~~resolución~~ para que sea rápido su pronto restablecimiento.

Sanción al Guardia Municipal Leonardo Sayago Barrote. - A continuación el Sr. Presidente expone que se ha visto obligado a tener que sancionar al Guardia Municipal Leonardo Sayago Barrote por haberlo visto embriagado prestado servicio, habiéndole sancionado con cinco días de suspensión de empleo y sueldo, además de quedar amonestado de seguirle expediente si se repite el caso. La Junta por unanimidad aprueba en todo la actuación del Sr. Alcalde.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todos de pie a los gritos de "Orritza Euzkaria" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión.



a las veintuna horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Dres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. =

Fades Cauteles

Bruno Otero

Juan Calero

Antonio Mejias

Ramon Calderon

Isac delgado

Francisco Chavero

Antonio Garzon

Manuel Calero

Esteban Garza

Manuel M.

Ses. concurrentes. Sesión ordinaria del día 24 de Abril de 1944

Presidente

En las Casas Comitoriales de Monumentario

Don Fades Cauteles Barballar

siendo las veintuna horas del día

Bruno Otero Campedro

veintiocho de Abril del año de mil novecientos

Manuel Calderon Cornejo

cuarenta y cuatro, se reunieron los Dres.

Antonio Garzon Naraujo

convocados al margen en el Salon de Actos

Esteban Garzon Tandur

de este Ayuntamiento, que forman la Cor-

Juan Calero Couraler

poracion Municipal con el fin de celebrar

Francisco Chavero Cauteles

la sesion ordinaria correspondiente al

Fosi Aut° Delgado Varco

día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde

Antonio Mejias Calderon

Don Fades Cauteles Barballar, con asis-

Ramon Calderon Sobin

tencia del inscrito Secretario, asisten

Secretario

todos los Concejales que integran la misma.

Don Manuel Cabanillas Guerrero Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. Como fuere la hora señalada el Sr. Presidente declaró publicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesion anterior, que hizo yo el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de los ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones recibidas, quedando enterada la Corporacion y acordándose se les de el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. Seguidamente se dio cuenta de los recibos y facturas presentadas al cobro desde la última sesion ordinaria celebrada, recordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos capitulos y artículos del presupuesto ordinario de gastos, son los siguientes.

A Gabiel M^a Gonzalez Flores, por treinta camas para el capitán y ordenanza de la Guardia Civil y Guardias Civiles, ciento cincuenta pesetas.

A Daniel Chavez Hernández por un jornal para el traslado de Guardias Civiles a una finca de Pallares, diez pesetas.

A Francisco Pios Fernández, un socorro como pobre transeunte, quince pesetas.

A Jose Sanchez Barrote premio por muerte de tres zorras, seis pesetas.

A Salvador Gimona por timbres móviles y pólizas para los expedientes de quinta, treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

A Jorge Sanchez Maurano, gastos como comisionado de quinta, ciento cincuenta pesetas.

A Don Juan Calero para pago de gratificación a la banda de Cornetas en el día de la Victoria cien pesetas.

A Rafael Bautista Pinos por arreglo de herramientas para el Grupo Escolar treinta y dos pesetas

A Cipriana Bellido por brocheros para el arco del Ayuntamiento cuatro pesetas

A José Megias Sanchez por veintinueve faucegas de cal para las obras de la calle Salgado Per, doscientas treinta y dos pesetas

A Juan Bayón Ferrón por acarreo de arena para dichas obras doscientas setenta y dos pesetas

A Antonio Sevilla Sanchez por igual concepto doscientas setenta y dos pesetas

A José Sanchez Bauchano por mil ladrillos para idem, ciento cincuenta pesetas

A Emilio Bauchano Rodriguez, por 950 idem idem ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos

A José Valderrá por 12,500 adoquines para las obras de varias calles tres mil setecientas treinta y cinco pesetas cincuenta céntimos

A Rufino Parra por acarreo de adoquines setecientas setenta y siete pesetas

Una lista de jornales para dichas obras quinientas cuarenta y nueve pesetas

A Don Joaquín Dos Alferes por un poder notarial ciento cuarenta y siete pesetas treinta y cinco céntimos

A Don Manuel Barrena por impresos y material para el servicio de quintas, primer trimestre doscientas veintifinco pesetas

Al mismo por idem para la Secretaría, igual trimestre setecientas cincuenta pesetas

Al mismo por idem para la intervención de fondos igual trimestre quinientas pesetas

A la Casa Mercado, de Sevilla por material para la Secretaría del Ayuntamiento setecientas noventa y seis pesetas setenta céntimos

Por un viaje a la capital de la provincia por el Sr. Alcalde y Sr. Secretario el día 12 de Marzo cuatrocientas pesetas

Por idem idem a Fuente de Cantos por el Sr. Alcalde el día 6 de Abril, ciento cuarenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos

Por idem idem a la capital de la provincia el día de la Concentración por el Sr. Alcalde, Secretario y oficial de Abastos, cuatrocientas pesetas

Por una relación de jornales de las obras municipales cuatrocientas veintinueve pesetas

A Rufino Parra Rubio por portes de 4,650 adoquines cuatrocientas diecisiete pesetas, cincuenta céntimos

A Antonio Sevilla Sanchez por acorno de arena durante cinco días y medio trescientas setenta y cuatro pesetas

A José Bayón Collado por dar muerte a un tejón dos pesetas

A Blasio Rodríguez de Pondajoz por material eléctrico y una caja de baulales ochenta y una pesetas treinta y cinco céntimos

Anulación de la partida de mil pesetas, aprobadas en sesión del 28 de Marzo del año actual. Se acuerda anular la aprobación de mil pesetas que se hizo a favor de Juan Vila en sesión veintiocho de Marzo del año actual, por ser equivocación

Obras de la calle Gallego Par. Seguidamente por unanimidad se acuerda abonar los gastos de materiales que se empleen en la reparación y ampliación del alcantarillado y adoquinado en la calle Gallego Par, por pagarse los jornales con cargo



a la décima

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesion destinada a ruegos y preguntas, todos de pje a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintitres horas del dia de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leida firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

Fedeo Bau Tejo

Esteban Garçon

Antonio Uejias Ramón Balderris

Antonio Garrón Manuel Carrion

José delgado

Mabarrillal

Sres. Concurrentes. Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1944	
Presidente	En las Casas Conventuales de Nouveterio, siendo las veinte horas del dia
Don Fedeo Cantillo Carballar	trece de Mayo de mil novecientos cua-
Concejales	ranta y cuatro, se reunieron los Sres.
" Bruno Otero Tampedro	asustados al margen que forman el
" Manuel Calderon Concej	Ayuntamiento de esta villa con el fin
" Antonio Garrón Naranjo	de celebrar la sesion ordinaria corres-
" Esteban Garçon Sanchez	pondiente al dia catorce, por ser este
" Juan Calero Gonzalez	

Don Francisco Chorro Cantillo	dia inhabil. Preside el Sr. Alcalde Don
" José Agustín Delgado Varco	Fadco Cantillo Carballar con asistencia
" Antonio Magias Calderón	del infrascripto Secretario asisten todos
" Ramón Calderón Lobón	los Sr. Concejales que forman la Cor-
Secretario	poración
" Manuel Cabanillas Guerrero	Lectura y aprobación del acta de

la sesión anterior. - Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que hizo yo el Secretario, de su orden, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Seguidamente se dió lectura a las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, quedando enterada la Corporación; y a las comunicaciones recibidas acordándose sesles de el curso reglamentario.

Solicitud de Alejandro Calderón Loacharro. - Acto seguido se dá cuenta de una solicitud que a la Corporación dirige el empleado municipal encarga- do de la conservación del camino vecinal de esta la balera de León, Alejandro Calderón Loacharro, en la que solicita se le conceda un quinquenio por llevar cinco años de servicios en el cargo. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solici- tado y que se le abone a partir del uno de Junio del año actual, pago que se hará con cargo al capi- tulo correspondiente.

Otra de Francisco Gómez González. A continuación se dá lectura a otra solicitud dirigida a este Ayun- tamiento por el también empleado de este Municipio, Agente de Arbitrios, Francisco Gómez González, en que solicita que la Corporación le conceda seis meses de permiso sin sueldo por tener necesidad de dedicarse



a asuntos particulares. El Ayuntamiento por unanimidad, teniendo en cuenta que en la época actual puede prescindirse transitoriamente de sus servicios, acuerda acceder a lo solicitado, si bien con la advertencia de que tal permiso tiene carácter excepcional y en lo sucesivo no podría concederse.

Comunicación de la Caja Nacional de seguro de accidente de trabajo. - Acto seguido se da lectura íntegra a una comunicación que la Caja Nacional del Seguro de Accidente de Trabajo envía a este Ayuntamiento en la que manifiesta haber hecho el estudio de la póliza de seguro de accidente de los funcionarios de este Ayuntamiento detallando lo que el Ayuntamiento tendría que satisfacer por el concepto de prima, incluyendo al Sr. Secretario de este Ayuntamiento y excluyéndole. El Ayuntamiento por unanimidad, teniendo en cuenta que la diferencia en mas que tendría que pagar anualmente por prima incluyendo al Secretario es treinta y cuatro pesos con quince céntimos, acuerda que la póliza se formalice con inclusión del mismo y que se comuniqué así a la Caja.

Oficio del Dr. Inspector Municipal de Sanidad. - Seguidamente se da cuenta de un oficio del Dr. Inspector Municipal de Sanidad en el que manifiesta haber realizado una visita de inspección al trozo de camino que existe a espaldas de las casas número 98 al 132 de la calle Dr. Altamira de esta población, habiendo observado que referido lugar es un foco de infección y que dada las difíciles condiciones para ejercer vigilancia sobre el mismo requirirá cerrarlo, por lo que recomienda el cierre de dicho trozo de camino. El Ayuntamiento por unanimidad, después de deliberar ampliamente, acuerda, de

conformidad con la propuesta del Sr. Inspector Municipal el cierre del camino de referencia

Arreglo del camino del Pilar Viejo. A continuación por el Sr. Presidente se exponen las malas condiciones en que se encuentra para el tránsito de caballerías y personas el camino llamado del Pilar Viejo por lo que sería conveniente se realizaran determinadas obras en el mismo. La Corporación conociendo la situación en que se encuentra citado camino acuerda por unanimidad que por el Sr. Alcalde se ordene las obras necesarias para facilitar el tránsito.

Obras de reparación del camino de herradura de esta Villa a Real de la Jara. - Seguidamente se apone-
ba una relación de jornales dados para arreglar el camino citado importante mil diez pesetas en cuya cantidad va incluido treinta y cinco quintales de café que se han empleado en el arreglo, acordándose el pago del mismo con cargo al capítulo correspondiente.

No habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la parte destinada a ruegos y preguntas, todos de pie, a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco", el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas del día de la fecha de la que se extiende la presente acta que una vez leída firmaron todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico-

Faberto Antón

Esteban Sánchez



Antonio Mejias Francisco Pavero

Mamuel Cabanillas

Facil delgado

Antonio Ferron

Juan Calero

Mabauillas

Sres. Concejales. Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1944

Presidente

Don Fades Bautillo Carballar

Concejales

" Bruno Otero Lampedro

" Manuel Calderon Conejo

" Antonio Garon Nazduig

" Estaban Garon Saubher

" Juan Calero Couraler

" Francisco Pavero Bautillo

" Jose Ant. Delgado Varco

" Antonio Mejias Calderon

" Ramon Calderon Sobon

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Conistoriales de Monesterio, siendo las veinte horas del dia veintinueve de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los Sres. ausentes al margen, que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia veintiocho del actual, por ser este dia inhabil. Preside el Sr. Alcalde Don Fades Bautillo Carballar, no falta ninguno de los Sres. Concejales que forman la Corporacion, asiste el Secretario del Ayuntamiento.

Leitura y aprobacion del acta de la sesion anterior. Como fuera la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierto publicamente el acto, dando principio por la lectura integral del acta de la sesion anterior, que hizo yo el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes

Ordenes y comunicaciones.- Acto seguido se dio

cuenta a la Corporación de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia, y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando informados y acordando se les di el curso reglamentario.

Cuentas y facturas.- A continuación se dio cuenta a la Corporación los distintos recibos y facturas presentados al cobro y que examinados detenidamente por el Ayuntamiento se acordó el pago de los mismos con cargo a los distintos capitulos y artículos del presupuesto, son los siguientes:

A Don Jaime Rodríguez Bonajo, Inspector Farmacéutico Municipal sesecientos noventa y una pesetas con diez centimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad en el mes de Abril del año actual.

A Don Rufino Morillo, Farmacéutico mis cuatrocientas treinta y nueve pesetas con treinta y nueve centimos por el mismo concepto que el anterior en el mes de Marzo del año actual.

Por varios premios por extinción de animales dañinos veinte pesetas

A José Torres un socorro como pobre transeunte dos pesetas

A Francisco Costa Guerra, por un viaje con los reclutas de 1944 y socorros a los mismos y gastos del Comisionado setecientos cincuenta pesetas.

Por dos listas de jornales y acarreo de piedra y arena de arreglos de herramientas para el arreglo del camino del Pilar Viejo mis ciento sesenta y dos pesetas

Para gastos del becarío de este Ayuntamiento Victoriano Ferrández mis una peseta con setenta centimos

A Vicente Calderón por picos para la calefacción de las oficinas treinta y cinco pesetas

A Antonio Chavero por reparación de puertas y a



Hipriana Bellido por un broche para arco de reparacion de edificios municipales cincuenta y dos pesetas
A Jose Broco por arreglo de una maquina de escribir quince pesetas

A Habel M^a Gonzalez por camas para la Guardia Civil y a Cristino Macias por gantos de transferencias noventa y dos pesetas con diecinueve centimos.

A M. Guillot por material de escritorio veinte pesetas con sesenta centimos

Por los servicios de telefono del mes de Marzo ciento veintiseis pesetas con cincuenta y cinco centimos

A Salvador Limona por sellos para la correspondencia postal setenta y dos pesetas

Por un viaje a Fuente de Gauto, a Manuel Ferrin en la concentracion del Frente de Libertades y ropa para los afiliados trescientas treinta y cinco pesetas

A Manuel Ferrin por un viaje a la finca Calilla para levantamiento de un cadaver ciento cinco pesetas

Por conduccion y socorros de detenidos en el Deposito Municipal treinta y cinco pesetas setenta y cinco centimos

A Miguel Espacio por una pastilla de jabon cuatro pesetas

Expediente de prórroga de Manuel Hidalgo Gonzalez.

A continuacion se dio cuenta de un expediente de prórroga, por hijo de viuda tramitado a favor del recluta de 1940 Manuel Hidalgo Gonzalez, habiendose tramitado como causa sobrevinida, por orden del Regimiento en que presta sus servicios. Examinado debidamente se le presto aprobacion

Cuenta de caudales del primer trimestre del año actual. - Seguidamente fue examinada por la Corporacion la cuenta de caudales de este Ayuntamiento

correspondiente al primer trimestre del año actual acordando el Ayuntamiento que vista la cuenta del primer trimestre del año actual con los documentos justificativos que le acompañan y el informe de la intervención que antecede, el Ayuntamiento le presta su aprobación provisional.

Carta del Excmo Sr. Gobernador al Sr. Alcalde.- A continuación se dio lectura íntegra a una carta del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que manifiesta que teniendo decidido propósito de que sea constituida en Badajoz la Obra Provincial de Falange y deseando que contribuya a esta obra espontáneamente todas las personas que muestren simpatía por la causa del Movimiento, se abre una suscripción de donantes, recomendando que por la Alcaldía se despliegue gran celo y entusiasmo para que sea brillante la suscripción, interesando mucho que lo sea por el número de donantes. El Ayuntamiento informado debidamente de cuanto antecede, acuerda en caberax la suscripción con mil pesetas que se abonarán con cargo al capítulo de imprentas.

Otra carta de la Corporación del Santísimo Cristo del Descendimiento de Badajoz. Seguidamente se da cuenta de una carta en que el Presidente de la Junta de Gobierno de la citada Hermandad dice que al constituirse la misma es deseo de que formen parte como hermanos de honor todos los Sres. Alcaldes de la Provincia y pide para ayudar a los gastos, si a bien se tiene, se contribuya con un pequeño donativo que se remitirá al Sr. Obispo Párroco de la Iglesia de San Andrés. El Ayuntamiento debidamente informado acuerda hacer un donativo de veinticinco pesetas a refi-



vida Hermandad

Suspension por cinco dias del Guardia Municipal Francisco Hidalgo Garrote. Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta de haber suspendido cinco dias de empleo y sueldo al Guardia Municipal Francisco Hidalgo Garrote por embriaguez en acto de servicio.

Uniforme para la Guardia Municipal. - A continuacion el Sr. Alcalde expone a la Corporacion la necesidad de que se compren uniformes nuevos a la Guardia Municipal. Enterada la Corporacion por unanimidad acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que efectue la compra de los uniformes.

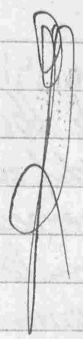
Arreglo del camino que va desde el Callejon de los Gitanos a Escobalitos. Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta de las malas condiciones que para el tránsito se encuentra el camino que conduce desde el llamado "Callejon de los Gitanos" al sitio llamada "Escobalitos". El Ayuntamiento por unanimidad conociendo la necesidad de las obras acuerda se realicen las que se estimen necesarias, con cargo al capitulo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesion destinada a ruegos y preguntas, todo de piji a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanta la sesion a las veintidos horas del dia de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leida firman todos los Sras. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

Jadev Castro

Juan Cestero

Juan Otero



Esteban Garez
 Francisco Traveno
 Antonio Mejías
 Antonio Gorrón
 Manuel Casanova
 José delgado

Manuel Cabanillas

Pres. Comunal. Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1944

Presidente
 Don Fabio Cautillo Barballar
 Concejales
 " Benito Otero Sompedro
 " Manuel Calderón Conejo
 " Antonio Garrón Negrado
 " Esteban Garrón Sánchez
 " Juan Calero Bouzales
 " Francisco Chavero Cautillo
 " José Quij. Delgado Varco
 " Antonio Mejías Calderón
 " Ramón Calderón Lobón
 Secretario
 " Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Comunitarias de Moque-
 turo siendo las veinte horas del día ca-
 tone de Junio del año mil novecientos
 cuarenta y cuatro se reunieron los Pres.
 anotados al margen que forman el
 Ayuntamiento de esta villa con el fin
 de celebrar la sesión ordinaria corres-
 pondiente al día de la fecha. Presi-
 de el Sr. Alcalde Don Fabio Cautillo
 Barballar, con asistencia del inferiori-
 to Secretario, no faltan ninguno de
 los Srs. Concejales que forman la Cor-
 poración.

Lectura y aprobación del acta de la
 sesión anterior. - Como fuera la hora señalada,
 el Sr. Presidente declaró abierto públicamente el
 acto dando principio por la lectura íntegra del
 acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario,
 de su orden y que fue aprobada por unanimidad
 en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - A continuación se
 dio cuenta de las ordenes de interés publicadas en



los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando informada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

Cuentas y facturas.- Seguidamente se dio conocimiento de los distintos recibos y facturas presentados al cobro, acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto, son los siguientes:

A Don Jaime Rodríguez Boueje, Inspector Farmacéutico Municipal, mil diecinueve pesetas con noventa céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de Beneficencia Municipal en el mes de Mayo próximo pasado.

A Don Rufino Murillo Murillo, mil cuatrocientas setenta y ocho pesetas con ochenta y ocho céntimos por el mismo concepto que el anterior en el mes de Abril.

Al mismo por el mismo concepto en el mes de Mayo mil setecientas setenta y seis pesetas con setenta y siete céntimos.

A José Alonso González doscientas diecisiete pesetas importe de jornales de estadísticas en el mes de Mayo.

A Antonio García Pinos ciento ochenta y seis pesetas por el mismo concepto que el anterior.

A Santiago Tolosa Carrasco, catorce pesetas importe de socorros como detenido en el Depósito Municipal.

A la Compañía de teléfonos ciento once pesetas con setenta y cinco céntimos, recibos correspondientes al mes de Abril próximo pasado por teléfonos oficiales y conferencias.

A Cristino Macías, Compañía de banca quince

peretas con noventa y siete céntimos, gastos de remisión de cantidad para la Mancomunidad Sanitaria Provincial

A Francisco de Castro, dos peretas de sellos móviles veintinueve peretas con sesenta céntimos, gastos de ferrocarril de un paquete para este Ayuntamiento.

A Antonio Cubo, dos peretas por haber dado muerte a una zorra.

A Césaro Rodríguez y otros cuatrocientas treinta y dos peretas importe de una nómina de jornaleros dado en la reparación del camino del Erabalito al mismo y por igual concepto quinientas cincuenta y tres peretas.

A Isabel M^a González diez peretas importe de dos camas para el Frente y Ordenanza de la Guardia Civil.

A Manuel Narquijo veinticinco peretas, gastos en la conducción de un detenido a Frente de Cauto.

A Angel Verde veintitas setenta y tres peretas con veinticinco céntimos por material de escritorio servido para este Ayuntamiento.

A Lidora Romero trescientas treinta y tres peretas con cincuenta céntimos por el mismo concepto que el anterior.

A la Delegación Provincial de Abastecimientos seis peretas con veinticinco céntimos por impresos o resumen de pan.

Ciento veinticuatro peretas importe de la ropa para uniformes del Frente de Juventudes.

A Francisco de Castro veinticinco peretas importe de cinco timbres móviles para operaciones de quintas.

Seis peretas setenta y cinco céntimos a Reyes Fleckel y José Delgado por un bucaro y crobas.

A Manuel Rodríguez cuatro peretas veinte céntimos por un litro de aceite para engrase del reloj.



A Manuel Pcellin tres pesetas por haber cogido un
nido de Aquila

A Manuel Fernandez quince pesetas por reconci-
miento del venero de aguas para implantación del
Campamento del Frutte de Juventudes

Nombramiento para operaciones de quintas - Acto
seguido se da cuenta por el Sr. Presidente que tenien-
do que realizarse las operaciones de talla y reconci-
miento de los quintos del recemplazo del 1945 es pre-
ciso designar las personas en que les ha de recaer
los nombramientos, siendo preceptivo que los de
Médicos y Practicantes recaigan en los Titulares
del Municipio, hay que designar la persona del
tallador, recayendo el nombramiento en Don Fermi-
no Gonzalez Varquer, designándose igualmente
para declarar en los expedientes de prórogas
de 1ª clase que se tramitan a Salomon Santana
Chaver y Vicente Valencia Payen, a todos los cua-
les se les hará saber el nombramiento recaído
y la obligación de asistir a cumplir

Preparación del camino real de esta villa a Uala.-
A continuación el Sr. Presidente expone que
encontrándose en malas condiciones para el
tránsito de personas y caballerías el camino real
de esta villa a Uala sería conveniente la reali-
zación de obras de reparación en el mismo. El
Ayuntamiento por unanimidad reconociendo
la necesidad de que realicen dichas obras guar-
da de conformidad con lo propuesto por el Sr. Al-
calde, se ordena por este las obras de reparación
que se estimen necesarias con cargo al capita-
lo correspondiente.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin
que ninguno de los Concejales hiciera uso de

la palabra en la sesión destinada a ruegos y pre-
 guntas, todos de vez a los gritos de "Amiba Española"
 y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a
 las veintidos horas del día de la fecha, de la que se
 extiende la presente acta, que una vez leída firman
 todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

Fadescautillio

Juan Calero

Bruno Otero

Eutaban Sanz Antonio Mejias
 Camon Calderon

Jace delgado

Francisco Navarro

Antonio Carrón

Manuel Calamin

Manuel Vela

Sres. Concurrentes Sesión extraordinaria del día 14 de Junio de 1944

Presidente

Don Fadescautillio Barballar

Concejales

" Bruno Otero Sampedro

" Manuel Calderon Corujo

" Antonio Carrón Nordijo

" Eutaban Sanz Sancher

" Juan Calero Gonzalez

" Francisco Navarro Cantillo

En las Casas Comunitarias de Ayuntamiento
 siendo las veintidos horas y treinta mi-
 nutos del día catorce de Junio de mil
 novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron
 los Sres. anotados al margen que forman
 el Ayuntamiento de esta villa, con el fin
 de celebrar la sesión extraordinaria a
 que previamente y con las formalidades
 legales habian sido citados. Preside el

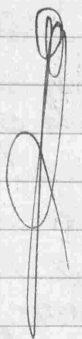


Don José Ant^o Delgado Varco
 " Antonio Melgias Calderón
 " Ramón Calderón León
 Secretario
 " Manuel Cabanilla Guerrero

Dr. Alcalde Don Federico Cantillo Carballeda, asistente
 y Secretario de la Corporación

Como fuera la honra señalada el Sr. Alcalde declaró abierto el acto daudo principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Transferencia de crédito. Seguidamente conforme estaba anunciado en la convocatoria se procedió al examen y aprobación en su caso de una transferencia de crédito propuesta por la Comisión Municipal de Hacienda y contra la cual durante el periodo de exposición al público no se ha presentado reclamación alguna. Después de examinada detenidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó lo siguiente: "Vista la transferencia de crédito de unos capítulos a otros del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos vigente que formulada por el Secretario Interventor ha sido aceptada en principio por la Comisión Municipal de Hacienda en sesión del doce de Mayo próximo pasado y resultando: Que en el periodo de quince días que ha permanecido expuesto al público no se ha formulado contra la misma reclamación alguna; considerando que con la transferencia propuesta no queda desatendida obligación alguna de carácter forzoso de este Municipio y considerando que la tramitación de este expediente se ha hecho de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia, el Ayunta-



miento plenos por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que se fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Asignación que tenía		Deducción por transferencia		Resdan		Capítulo	Artículo	Asignación que tenía		Aumento por transferencia		Total		
		Puntos	Vot.	Puntos	Vot.	Puntos	Vot.			Puntos	Vot.	Puntos	Vot.	Puntos	Vot.	
15	2º	77,409	31	47,550	"	29,859	31	1º	10	31,355	"	6,000	"	37,355	"	
									1º	11	5,015	"	1,250	"	6,265	"
									4º	8º	1,000	"	800	"	1,800	"
									9	3º-3ª	11,848	85	1,000	"	12,848	85
									10	1º	8,750	"	13,500	"	22,250	"
									11	3º	37,200	"	25,000	"	62,200	"
Totales				47,550	"							47,550	"			

Eni mismo acuerda que este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del día, todos de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" se levantó la sesión a las veintitres horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que una vez leída, firman todos, y yo, el Secretario certifico:-

Federbautijo Manuel Casarín

Antonio Perón Saucedo

Francisco Guevara Juan Cordero

Esteban Gang



Moñesterio

Ac. Comunitas. Sesión ordinaria del día 28 de Junio de 1944

Presidente

Don Fedeo Cantillo Carballar

Concejales

" Bruno Otero Sampedro

" Manuel Calderón Conejo

" Antonio Sanón Naradijo

" Estelau Sanón Sánchez

" Juan Calero González

" Francisco Chacero Cantillo

" José Quij. Delgado Varco

" Antonio Megias Calderón

" Ramón Calderón Lobón

Secretario

" Manuel Calavillas Guerrero

En las Casas Comitoriales de Moñesterio siendo las veinte horas del día veintiocho de Junio del año mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los D^{os}. aludidos al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fedeo Cantillo Carballar, asiste el Secretario del Ayuntamiento, no faltan ninguno de los Concejales que integran la Corporación.

Sectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Como fuera la hora señalada, el Sr. Presidente, declaró abierto públicamente el acto dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario de su orden, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - A continuación se dio cuenta de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando informada la Corporación y acordando se les de el curso reglamentario.

Reventas y facturas. Seguidamente se dio cuenta de los distintos recibos y facturas pre-

revertidos al cobro, acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, con los siguientes:

A Eduardo Delgado Gamote jornales como Perito de Policía Rural al servicio de la Junta Agrícola, doscientas veinticinco pesetas.

Jornales y acarreo de piedra en la reparación del camino al Escobalito, mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

Gastos para la reparación de edificios municipales a Sobrino de J. Campedro, Eduardo Rafael y Félix Gamote, por materiales suministrados trescientas cincuenta y ocho pesetas sesenta céntimos.

Jornales y material para arreglo y reparación del alcantarillado y pavimentación de varias calles, nueve mil cuatrocientas cuarenta pesetas con veinte céntimos.

A Feliciano Morijo premio por haber destruido una cría de Aguilas cuatro pesetas.

Impresos del Servicio Nacional del Frigo, siete pesetas.

Ornación de la Junta Técnica de Obras Sanitarias Provinciales. - A continuación se da cuenta por la Presidencia que en la Excma. Diputación Provincial se ha creado por orden superior, una Junta Técnica dedicada a realizar Obras Sanitarias Provinciales, que dicha Junta tiene por misión como su nombre indica atender las obras necesarias en los pueblos que tiendan a mejorar las condiciones sanitarias de los mismos, siendo obligatorio en los Ayuntamientos remitir a dicha Junta relación de las que se consideren necesarias en cada pueblo, dicha Junta se nutre con el dos y medio por ciento del cinco por ciento que los presupuestos



municipales tienen consignado con destino a las obras que corresponden imprescindible la Junta Municipal de Sanidad. Enterada la Corporación de la misión de la Junta Provincial creada, y visto las necesidades que tiene que atender considera necesario que el Sr. Alcalde reúna la Junta Municipal de Sanidad para ver en primer término la forma de que se lleven a efecto las obras de la alcantarilla de Triana, que ya tenía en proyecto este Ayuntamiento en el año actual, para que previo informe del Inspector Municipal de Sanidad se demuestre la necesidad perentoria de las mismas y se pida a la Junta Técnica creada que realice.

Suspension de cinco dias de empleo y sueldo al Guardia Municipal Manuel Naranjo Palomas.

Seguidamente el Sr. Presidente expone la necesidad de imponer al Guardia Municipal Manuel Naranjo Palomas, la sancion de cinco dias de suspension de empleo y sueldo por retraso en acudir a prestar servicio en dia tan señalado como el de clarificacion de quintos en este Ayuntamiento, retraso que se ha observado en otras veces. El Ayuntamiento aprueba la propuesta del Sr. Presidente, y que se le notifique este acuerdo, por si tuviera algo que alegar el Guardia Naranjo, incoar el oportuno expediente que demuestre la falta cometida.

Necesidad de adquirir una casa para el Ayuntamiento de esta villa. Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta, de la falta de local para que puedan instalarse las Dependencias Municipales en el sitio que en la actualidad

ocupa el Ayuntamiento y teniendo conocimiento esta Presidencia de que podría adquirirse por el Ayuntamiento una casa de esta localidad, capaz para instalar en la misma todas las Dependencias Municipales somete a la consideración de la Corporación tal extremo por si creen conveniente la adquisición, haciéndole al mismo tiempo la advertencia de que además de la ventaja de instalación de Dependencias Municipales se evitaría el alquiler que en la actualidad paga el Ayuntamiento para oficinas de arbitrios y otros alquiler que sería necesario para las dos escuelas de nueva creación que como sabe el Ayuntamiento tiene este pueblo. El Ayuntamiento por unanimidad, después de oír el informe del Secretario Interventor de que mediante las habilitaciones necesarias se podría adquirir el inmueble, abonando el cincuenta por ciento de la cantidad que se presupone de coste aproximado del inmueble a que el Sr. Presidente se refiere y el resto se podría consignar en el próximo presupuesto, acuerda por unanimidad que el Sr. Alcalde realice las gestiones para adquisición del inmueble que se considera por la Corporación de gran necesidad y de conocimiento a esta Corporación para en su caso resolver en definitivo.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todo de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del



dia de la fecha, de la que se extiende la presente
 acta, que una vez leida firman todos los Sres.
 concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

Fades Cautillo
 Saul delgado

Antonio Parro
 Manuel Calderin

Francisco Chavero
 Juan Calero

Esteban Garza

Manuel Val

Srs. Concurrentes. Sesion ordinaria del dia 14 de Julio de 1944

Presidente

Don Fades Cautillo Carballar
 Concejales

" Manuel Calderin Conejo

" Antonio Parro Narajo

" Esteban Parro Sanchez

" Juan Calero Fournaler

" Francisco Chavero Equitillo

" Friolm Delgado Vasco

" Antonio Megias Calderin

" Ramon Calderin Lobon

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

alcalde Don Bruno Otero Tampedro.

En las Casas Conuistoriales de Mo-
 nesterio, siendo las veinte horas
 del dia catorce de Julio de mil
 novecientos cuarenta y cuatro, se
 reunieron los Srs. Quotados al
 margen que forman el Ayunta-
 miento de esta villa, para celebrar
 la sesion ordinaria correspondien-
 te al dia de la fecha, Preside el Sr.
 Alcalde Don Fades Cautillo Car-
 ballar, con asistencia del infrascri-
 to Secretario. No asiste, por haber
 alegado ocupaciones el Sr. Alcalde

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior como fuera la hora señalada, el Sr. Presidente, declaró abierto públicamente el acto dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario de su orden, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - A continuación se dio cuenta de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del estado y provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando informada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

Compras y facturas. Seguidamente se presentaron para aprobación del Ayuntamiento las distintas cuentas y facturas presentadas al cobro, acordándose el pago de las mismas con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, por los siguientes: A Don Jaime Rodríguez, oncecientos setenta y dos pesetas con diecisiete céntimos importe de medicamentos suministrados a familias de beneficencia en el mes de Junio del año actual.

A Don Rufino Murillo dos mil ciento ochenta y dos pesetas con cuarenta y seis céntimos, ^{por igual concepto} que el anterior y en la misma fecha.

Al Tribunal Tutelar de Menores de Sevilla, veintinueve pesetas cincuenta céntimos, importe de cincuenta y nueve estancias de un menor de este pueblo en el Asilo de las Nieves.

Donativo para la limosna del Papa para alivio de de víctimas de la actual guerra. A continuación el Sr. Presidente expone que como es conocido de todos los benéficos el Sumo Pontífice ha hecho un llamamiento a todas las personas del Orbe Católico para que contribuyan a la colecta que por su iniciati-



va se hace, con destino a remediar víctimas de la actual guerra de todos los países, dado el fin tan humanitario que persigue la uestación propone que el Ayuntamiento contribuya. La Corporación por unanimidad acuerda contribuir con doscientas cincuenta pesetas al fin indicado, cantidad que se abonará con cargo a imprevistos.

Solicitud para la plaza de Interventor de este Ayuntamiento. - Acto seguido se da lectura íntegra a una comunicación de la Dirección General de Administración Local, a la que acompaña declaración de Don Manuel Apolo Melchor que solicita ser nombrado para ocupar en propiedad la plaza de Interventor de este Ayuntamiento. Es solo el que la solicita en virtud de lo cual el Ayuntamiento no hace uso del derecho de proponer el orden de preferencia para el nombramiento.

Solicitud de licencia del Teniente Alcalde Don Bruno Otero. - A continuación se dió lectura íntegra a una solicitud que a la Corporación dirige el Teniente Alcalde Don Bruno Otero Sampedro en la que solicita tres meses de licencia prorrogables por otros tres; fundamenta la petición en asuntos particulares y ante la posibilidad de tener que hacer un viaje a Asturias. La Corporación por unanimidad acuerda concederle tres meses de licencia, dando cuenta de ello al Excmo. Sr. Gobernador para su conocimiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todoz de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas del día de la fecha.

de la que se extiende la presente acta, que una vez
leída firman todos los Pres. concurrentes, y yo, el
Secretario, certifico. = Entre líneas = por igual concep-
to = Vale =

Javier Cantelero

Esteban San Antonio Gorrion

Mariano Carrion Francisco Chavero

Juan Delgado

Wabavilla

Pres Concurrentes Nota de la sesion extraordinaria celebrada
por el Ayuntamiento de esta
de H. Julio de 1944.

En las bases municipales
de Montevideo siendo las
señaladas para el día 15 de
Julio de 1944 una comi-
sionada municipal y cuatro
se reunieron en el salón
situado al margen que
forman el Ayuntamiento
de esta villa bajo la Pre-
sidencia del Subdirector
Provincial del Montevideo
y Delegado del Banco Sr.
Eduardo Pérez de la
Legación, para acordar
que se acuerde



decretos del Secretario del Ayuntamiento de San Fernando
por el Sr. Presidente don Benito de
Cabrera con el fin de que se abra la escuela
extraordinaria de que se trata y
con las formalidades legales con otro
titular.

Después de haberse publicado
al efecto por el Sr. Presidente por una
nómina que el objeto de la misma es
de otro que de haberse ya veniente de
primer Excmo. Sr. D. Juan de
Cabrera en este Ayuntamiento por haber
agrupado al efecto el que en
determinada cantidad de dinero
que el Excmo. Sr. D. Juan de
Cabrera en la actualidad
deberá a cargo del cargo de
esta cantidad de que en la actualidad
deberá a cargo de don Juan de
Cabrera de don Juan de Cabrera
que en este momento tiene posesión
de dicho cargo el Sr. D. Juan de
Cabrera de la posesión política
del Sr. D. Juan de Cabrera de la
posesión a la que se alude
por los miembros de la Corporación.

Con la posesión del Primer Excmo.
Sr. D. Juan de Cabrera queda con-
stituida en la siguiente forma:

Don Juan de Cabrera Excmo.
Don Sr. D. Juan de Cabrera 1.º Excmo.
Don Benito de Cabrera 2.º

- Don Manuel Carreras Luján 3^o 2^o 6^o Alcaide
- " Antonio Luján Marqués, Médico
- " Esteban Luján Saubé, Concejal
- " Juan José Solgado Vain "
- " Juan Luján Saubé "
- " Demetrio Luján Saubé "
- " Antonio Luján Saubé "
- " Ramón Luján Saubé "

Lo que se veo el registro de la com-
 munitaria el Sr. D. Leopoldo Saubé
 seccion con un grupo de vecinos a la
 solicitud para el fin de la parte de
 la que se termina la presente nota
 por una vez seida firmada todos los
 por sus respectivos de la que se el
 Sr. Luján Saubé

Manuel Carreras

José Saubé

Francisco Chavero

Manuel Carreras

Antonio Carreras

José Saubé

Esteban Saubé

Manuel Carreras



Des. Concejaltes Sesion Ordinaria del dia 28 de Julio de 1944

- Presidente
 Don Fedeo Castillo Carballar
 Concejales
 " Jose Ant^o Baucham Sayago
 " Manuel Calderin Bobejo
 " Antonio Garon Naranjo
 " Esteban Garon Sanchez
 " Jose Ant^o Delgado Vasco
 " Juan Calero Gonzalez
 " Francisco Chavero Castillo
 " Antonio Megias Calderin
 " Ramon Calderin Lobon
 Secretario
 " Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Concejales de Monasterio siendo las veinte horas del dia veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los Des. aucto^{res} al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fedeo Castillo Carballar, con asistencia del insuperito Secretario, asisten todos los Concejales que integran la Corporacion, excepto Don Orduño Otero, que se encuentra con licencia autorizada.

Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. Como fuera la hora señalada, el Sr. Presidente, declaró abierto publicamente el acto dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesion anterior, que hizo yo el Secretario de su orden, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - A continuacion se dio cuenta de las ordenes de interior publicadas en los Boletines oficiales de estado y provincia y de las comunicaciones de interior recibidas, quedando informada la Corporacion y acordando se les dé el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. Seguidamente se dio conocimiento de los distintos recibos y facturas presentados al cobro, acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, son los siguientes: Por ginecos y confeccion de los uniformes de la Guardia Municipal y Alguacil tres mil cien pesetas

Por idea de los afiliados al Frente de Juventudes
trecientas cincuenta y nueve pesetas

Al periódico "Boh" por artículos de propaganda tres-
cientas pesetas setenta y cinco céntimos

Premios por extinción de animales dañinos vein-
ticinco pesetas

Por un recorro a unas Hermanas Franciscanas vein-
ticinco pesetas

A Felipe Torar por pastillas desinfectantes diecio-
cho pesetas

Por varias piezas y limpieza y reparación de una
maquina de escribir ciento treinta pesetas

A Ignacio Vallejo por arreglo de un reloj para las
escuelas treinta pesetas

A Sebastian de Gastos gastos en esextrarradio pa-
ra el relleno de fichas de la Fiscalía de la Vivienda
ciento noventa y cuatro pesetas

Por arriendos en el coche correo de la Guardia Civil
conduciendo a un detenido treinta y seis pesetas

Por los servicios telefonicos del mes de Junio ciento
cincuenta pesetas veinticinco céntimos

A Antonio Garcia Piques jornales del mes de Junio
por trabajos estadísticos ciento ochenta pesetas

A José Alonso por idea en confeccion de documen-
tos contributivos doscientas diez pesetas

Por bagajes a Antonio Pcellin y otro para llevar
oficio y otros servicios de la Guardia Civil setenta
y cinco pesetas

A Don Cristino Morcias por gastos de transferencias
por envío de dinero a Mancomunidad Sanitaria
catorce pesetas cuarenta y cinco céntimos

Por gastos del becario deserte Ayuntamiento Don
Victoriano Fernandez setecientas cincuenta y
nueve pesetas setenta y cinco céntimos



Por el tercer trimestre de suscripción a la Editorial
Arauzadi dieciséis pesetas cinco céntimos

Al Cura párroco D. Manuel Camacho por una misa
el día de la Victoria treinta y cinco pesetas

Por adquisición de los rótulos para la entrada
de la población y portes de los mismos quinientas
tres pesetas con diez céntimos

Por confección de un plano del pueblo por la Sec-
ción Topográfica cinco pesetas

Por cinco listas de jornales, acarreo de materiales
y arreglo de herramientas para la reparación
del camino del Escobalito y el de Galdá tres mil
seiscientos trece pesetas

Por una lista de jornales, y construcción de ado-
quines y acarreo de los mismos y otros materiales
para el alcantarillado y pavimentación de la
Calle Salgado Par. dos mil setecientos sesenta y
seis pesetas ochenta céntimos

A los herederos de Salvadora Domínguez por gastos
de estancia en su Parador de una Sección Topo-
gráfica trescientas noventa y nueve pesetas

A D. Bruno Otero por una factura de material de
escritorio diecinueve pesetas ochenta céntimos

Al mismo por otra factura de material para
arreglo y reparaciones de edificios municipales
doscientas cincuenta y cinco pesetas sesenta y
cinco céntimos

A Antonio Chiquero por confección de unas vidrie-
ras para la Secretaría quinientas cincuenta
pesetas

Adquisición de edificio para Casa Ayuntamiento
Seguidamente por el Sr. Presidente se expone:
Que en virtud de la autorización recibida por
el Ayuntamiento en la última sesión ordina-



ria para adquirir la casa de la calle José Qui-
Primo de Rivera número 15 propiedad de D. José
García para Casa Ayuntamiento, han llegado
las gestiones a feliz término, ya que la venta de
cincuenta mil pesetas pagaderas en dos plazos
iguales, el primero en Noviembre del año actual
y el segundo en Abril próximo en cuya fecha
otorgará la escritura, este precio tan beneficioso
se obtiene por los derechos que tiene Falange Local
por mejoras y alquiler, derechos que adquirida
la casa para Ayuntamiento se resolverían en
ocupar los altos durante diez años gratuita-
mente según se tiene hablado con la Jefatura
y Delegaciones del Movimiento. El Ayuntamiento
por unanimidad acepta en un todo el conve-
nio hecho por el Sr. Alcalde, aceptando el contra-
to y condiciones, dirigiéndose a los Sres. Concejales
D. Esteban Ramón Sánchez y D. Francisco Cha-
veros Cautillo, acompañados del Sr. Secretario de
este Ayuntamiento para que se desplacen a San-
ta Olalla y firmen el compromiso con el propie-
tario del inmueble Don José García García, Medi-
co, acordándose igualmente que para pago de
referida cantidad se haga la correspondiente
transferencia y en cuanto al segundo pago se
consiguen cantidad en el presupuesto ordinario
que haya en tramitación para el año próximo.
Se acepta en principio la adquisición que ten-
drá carácter condicional hasta tanto se haga
la habilitación y apruebe el nuevo presupuesto
y figuren consignadas las capitales precisas
para la efectividad del contrato, y se tramite el expe-
diente de urgencia que determina el Artículo 126
de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1935, en el



que se justifique la necesidad de concierto directo en este contrato municipal por encontrarse la adquisición del inmueble en el caso 2º del artículo 135 de citada Ley, es decir, que no puede haber concurrencia en la oferta.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a recoger y preguntar todos de pie a los gritos de "¡Viva España!" y "¡Viva Franco!" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firmaron todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico.-

①
②
③
④
⑤
⑥
⑦
⑧
⑨
⑩
⑪
⑫
⑬
⑭
⑮
⑯
⑰
⑱
⑲
⑳
㉑
㉒
㉓
㉔
㉕
㉖
㉗
㉘
㉙
㉚
㉛
㉜
㉝
㉞
㉟
㊱
㊲
㊳
㊴
㊵
㊶
㊷
㊸
㊹
㊺

Fedeo Cañero José de Haro
 Antonio Mejías
 Ramón Calderín
 Francisco Chavero José delgado
 Manuel Ceballos Antonio Garzón
 Esteban Gaur
 Manuel Páez

Sres. Concurrentes	Sesión extraordinaria del día 10 de Agosto de 1944
Presidente	En las Casas Consistoriales de Huesca
Don Fedeo Cañero	Barballar feria, a las veinte horas del día diez de
Concejales	Agosto del año mil novecientos cuarenta
" José Agustín Leandrarro	y cuatro, se reunieron los Sres. con-

Don Manuel Calderón Concej
" Antonio Garín Narajo
" Esteban Garín Saucher
" José Ant^o Delgado Varco
" Juan Calcho Couzaler
" Francisco Chavero Cantillo
" Antonio Megias Calderón
" Ramón Calderón Lobón
" Secretario
" Manuel Cabanillas Guerrero

tados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria a que previamente y con las formalidades legales han sido citados. Preside el Sr. Alcalde Don Fades Cantillo Carballar, con asistencia del inscrito Secretario. Asisten todos los Concejales que forman la Corporación excepto el Sr. Otero que tiene

licencia.

Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente, declaró abierto públicamente el acto, que dió principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Acuerdo de adquisición definitiva por el Ayuntamiento de la casa de esta villa, Calle José Antonio Primo de Rivera n^o 15 para Casa Ayuntamiento.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Presidente, del que conforme estaba anunciado en la convocatoria, el objeto de la sesión, es dar a conocer el expediente tramitado para que recaiga acuerdo definitivo de la Corporación, sobre la compra de la casa Calle José Antonio número 15 para casa Ayuntamiento, haciendo saber a la Corporación, que si bien en conferencia telefónica con el encargado del Sr. Garcia, propietario de la casa citada, me dijo estaba resuelta la compra, yo entendí en las cincuenta mil pesetas y así lo hice constar, pero al tratar de fijar condiciones, en el precio diez son cinco mil pesetas mas, después de larga conferencia se ha fijado cincuenta y dos mil quinientas pesetas, por tanto el último plazo, será veinti-



treinta mil quinientas pesetas. Informada la Corporación de este extremo, se dió lectura íntegra al expediente tramitado para la compra de la casa citada. Resultando que el Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de haber llegado a su conocimiento que estaba de venta la casa de la calle San Antonio Primo de Rivera número 15 de esta villa, en sesión del veintiocho de Junio último, edificio que convendría para Ayuntamiento, ya que están deficientemente alfajadas las dependencias Municipales, autorizándole el Ayuntamiento para que gestionare la compra.

179

Resultando que en virtud de tal autorización, llega a un acuerdo provisional en la compra del citado inmueble, según modificación posterior en cincuenta y dos mil quinientas pesetas, pagaderas veintinueve mil pesetas en Noviembre del año actual y el resto en Abril próximo en cuya fecha otorgará escritura, que tal precio se entenderá íntegro para el vendedor, siendo de cuenta del comprador resolver los derechos que por mejoras o alquileres puedan corresponder a esta Falange Local, acuerdo que se acepta en principio en sesión del veintiocho de Julio del año actual.

Resultando que valorado el inmueble por dos Maestros Albañiles de la localidad en ochenta mil pesetas, y concretando Falange sus legítimos derechos en habitar diez años gratuitamente los altos para oficinas, excepto "Auxilio Social" que saldrá, y que según el informe del Secretario Intermunicipal, jefe de los servicios Municipales, es de gran necesidad la compra para alojar estos en debidas condiciones, aunque se utilicen por Falange y Sindicatos los altos.

Considerando que según el informe del Secretario Interventor es posible la adquisición por convenio directo de conformidad con el Artículo 135 de la vigente Ley Municipal, caso 2º 4

Considerando que se ha tramitado el expediente de conformidad con el Artículo 136 de la citada Ley Municipal y demás disposiciones aplicables

Visitas las disposiciones citadas y demás concordantes el Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acuerda la adquisición de la casa descrita en cuenta y dos mil quinientas pesetas, pagaderas veintidós mil pesetas en Noviembre próximo y el resto en Abril próximo, en cuya fecha se otorgará escritura, designándose por el Ayuntamiento la persona o personas que hayan de representarle en la firma de la escritura, de cuenta del comprador con todos los gastos que se ocasionen incluso desplazamiento a otorgar la escritura

No habiendo más asuntos señalados en el orden del día para esta sesión, todos de pie a los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" se levantó la sesión, a las veintidos horas, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída, firman todos, y yo, el Secretario, certifico =

José Millán J. de V. Cautel

Domingo Calderón

Juan Calero

Francisco Moreno

Antonio Pérez San delgado

Manuel Carrón

Eteban Zamora



Manuel Vaf

Ses. Concurrencia. Sesión ordinaria del día 14 de Agosto de 1914

Presidente

Don Fabio Cautillo Carballar
Concejales

" José Ant. Lauchano Sayago

" Manuel Calderón Cobos

" Antonio Ramón Narajón

" Esteban Ramón Sánchez

" José Ant. Delgado Vasco

" Juan Calvo Fournier

" Francisco Chavero Cautillo

" Antonio Nogias Calderón

" Ramón Calderón Lobón

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Consistoriales de Montevideo, siendo las veintiseis horas del día catorce de Agosto de mil novecientos catorce y cuatro, se reunieron los Sres. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, Preside el Sr. Alcalde Don Fabio Cautillo Carballar, con asistencia del inscrito Secretario, asistiendo todos los Concejales que integran la Corporación.

Actura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo y el Secretario, de su orden, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. - Acto seguido se dió cuenta de los recibos y facturas presentadas al cobro acer-

dándose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, son los siguientes:

A Don Jaime Rodríguez Govejo, Inspector Farmacéutico Municipal, ochocientas ochenta y cuatro pesetas con quince céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad en el mes de Julio del año actual.

A Don Rufino Murrillo, Farmacéutico, dos mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos, por igual concepto que el anterior y en la misma fecha.

Solicitud del Oficial 1º de Secretaría Don José Rodríguez Delgado. - A continuación se da cuenta de una solicitud que el oficial primero de Secretaría, dirige a esta Corporación, en la que pide se le conceda el quinto quinquenio con los derechos inherentes desde el día uno de Abril del año actual, fecha en que ha cumplido veinticinco años de servicios a este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y que se le abone desde el día que ha cumplido los veinticinco años de servicio, con cargo al presupuesto actual si alcanzare la consignación, en otro caso se le reconoce el derecho para consignarlo en el próximo.

Aprobación del proyecto de presupuesto ordinario para el año 1945. Seguidamente se procedió al examen del proyecto de presupuesto ordinario para el año mil novecientos cuarenta y cinco el cual fue aprobado por unanimidad, acordándose se exponga al público en forma reglamentaria para dar señalamientos.



Pratificación del acuerdo de la sesión extraordinaria última de compra de la casa de la calle José Antonio n.º 15 para el Ayuntamiento. - Acto seguido se ratifica el acuerdo, de compra de la casa Calle José Antonio n.º 15 de esta villa para casa Ayuntamiento, tomada en la sesión extraordinaria del día diez del actual.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todos en pie a los gritos de "Obrida Española" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =



José Ant. Linares *José Ant. Linares*

Juan Calero *Juan Calero*

Samorín Calderín *Samorín Calderín*

Francisco Chacón *Francisco Chacón*

José delgado *José delgado*

Antonio Perón *Antonio Perón*

Manuel Carrión *Manuel Carrión*

Eteban Jara *Eteban Jara*

Manuel del *Manuel del*

Ses. Comunitate Sesion extraordinaria del dia 28 de Agosto de 1944

Presidente

Don Fedeo Bautillo Carballar

Concejales

" Jose Ant^o Sanchez Sagago

" Manuel Calderon Benito

" Antonio Ganon Nagadjo

" Esteban Ganon Sanchez

" Jose Ant^o Delgado Varco

" Juan Calero Gonzalez

" Francisco Chavero Bautillo

" Antonio Negias Calderon

" Ramon Calderon Gobin

Secretario

" Manuel Cabauillas Guerrero

En las Casas Comunitarias de Mucoste-
rio siendo las dieciocho horas del dia
veintiocho de Agosto de mil novecientos
cuarenta y cuatro, se reunieron los Dres.
avotados al margen que forman el
Ayuntamiento de esta villa, con el fin
de celebrar la sesion extraordinaria a
que previamente y con las formalida-
des legales habian sido citados. Preside
el Sr. Alcalde Don Fedeo Bautillo Carballar,
asiste el Secretario de la Corporacion.
Como fuera la hora señalada el Sr.
Alcalde declaro abierto el acto, dando

principio por la lectura integral del
acta de la sesion anterior, que fue aprobada por
unanimidad en todas sus partes.

Transferencia de credito. Seguidamente conforme
estaba anunciado en la convocatoria se procedio
al examen y aprobacion en su caso de una trans-
ferencia de credito propuesta por la Comision Mu-
nicipal de Hacienda y contra la cual durante el
periodo de exposicion al publico no se ha presen-
tado reclamacion alguna. Despues de examina-
da detenidamente el Ayuntamiento por unani-
midad acordo lo siguiente: "Vista la transferencia
de credito de unos capitulos a otros del Presupuesto
Municipal Ordinario de garto vigente que formu-
lada por el Secretario-Interventor ha sido aceptada
en principio por la Comision Municipal de Hacia-
nda en sesion del veintiocho de Julio del año corrien-
te y resultando: Que en el periodo de quince dias que
ha permanecido expuesto al publico no se ha for-
mulado contra la misma reclamacion alguna;



considerando, que con la transferencia propuesta no queda desatendida obligación alguna de carácter forzoso de este Municipio y considerando que la tramitación de este expediente se ha hecho de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia, el Ayuntamiento pleo por unanimidad acuerda prestar aprobación a la transferencia propuesta que se fija en las cantidades siguientes:

Capítulo	Artículo	Cominación que finia	Deducción por transferencia	Quedan	Capítulo	Artículo	Cominación que finia	Incremento por transferencia	Total	
		Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.			Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	
15 ^o	1 ^o	45,908 80	4,000 "	41,908 80	1 ^o	4 ^o	31,287 "	800 "	32,087 "	
	2 ^o	29,859 21	29,859 21	"	"	8 ^o	1,070 "	350 "	1,420 "	
							10 ^o	37,355 "	300 "	37,655 "
							11 ^o	6,265 "	1,000 "	7,265 "
						2 ^o	1 ^o	5,000 "	2,000 "	7,000 "
						3 ^o	1 ^o	19,284 "	300 "	19,584 "
						4 ^o	7 ^o	250 "	100 "	350 "
						5 ^o	1 ^o	2,500 "	1,000 "	3,500 "
						11 ^o	1 ^o	10,520 "	28,009 21	38,529 21
	Totales			33,859 21					33,859 21	

En mismo acuerda que de este expediente se remita copia al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del día, todos de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" se levantó la sesión a las diecinueve y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída, firman todos, y yo, el Secretario, certifico.

Juan Cárlos Jaserbautayo José Pauland
 Antonio Ulléjas
 Matamoros

Carnos Calderón Barro delgado

Antonio Perdomo
Esteban Paz

Manuella

Los Concejales Sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1944

Presidente

Don Pedro Cantillo Corballar

Concejales

" José Ant^o Lauchano Sayago

" Manuel Calderón Becejo

" Antonio Garón Nazario

" Esteban Garón Saizker

" José Ant^o Delgado Vasco

" Juan Calero Gonzalez

" Francisco Chavero Cantillo

" Antonio Megias Calderón

" Ramón Calderón Lobón

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Consistoriales de Moque-
terio, siendo las veinte horas del día
veintiocho de Agosto de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, se reunieron
los Sr. Concejales, al margen que for-
man el Ayuntamiento de esta villa,
para celebrar la sesión ordinaria
correspondiente al día de la fecha.

Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Can-
tillo Corballar, con asistencia del
infrascripto Secretario, asistieron todos
los Concejales que integran la Cor-
poración

Lectura y aprobación del acta de la
sesión anterior. - Como fuera la hora señalada el Sr.
Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando
principio por la lectura íntegra del acta de la sesión
anterior, que hizo y o el Secretario, de su orden y que
fue aprobada por unanimidad en todas sus partes
Órdenes y comunicaciones. - Seguidamente se dio cuen-
ta a la Corporación de las órdenes de interés públi-



cadan en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interes recibidas, quedando internada la Corporacion y acordando se les de el ~~unro~~ reglamentario

Cuentas y facturas. - Acto seguido se dio cuenta de los recibos y facturas presentadas al cobro acordandose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capitulo y Articulos del presupuesto, son los siguientes:
Premio por extincion de animales dañinos dieciséis pesetas

A Luis Sanchez, y otro por bagajes para servicio de la Guardia Civil, ochenta y nueve pesetas con sesenta céntimos

A Salvador Limoua por sellos para la correspondencia postal diecinueve pesetas

Por los servicios telefonicos del mes de Junio, ciento treinta y nueve pesetas, con treinta y cinco céntimos

A José Olaso, sus jornaleros del mes de Julio por trabajos en documentos contributivos doscientas diecisiete pesetas

A Antonio Garcia por idem en trabajos estadisticos ciento ochenta y seis pesetas

A Francisco Gala, socorro como pobre transeunte dos pesetas

A Juan Rodriguez Martinez, sus jornaleros como obrero accidental de este Ayuntamiento ciento cuarenta y seis pesetas veinticinco céntimos y al Medico D. Augustin Martinez Campos sus honorarios en la curacion de dicho obrero treinta y siete pesetas cincuenta céntimos

A Jeronimo Gonzalez Vazquez, gratificacion por tallar a los moldes de 1945 y plógrafos para reintegro de expedientes, ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos



Por materiales y jornales en la colocación de los
rótulos en la entrada de la población ciento setenta
y cinco pesetas

A Angel Verde, por material para la Secretaria cin-
cuenta y dos pesetas

Por aseo y reparaciones en el Grupo Escolar y otros edi-
ficios municipales mil setecientas veintinueve
pesetas con treinta y cinco céntimos

Por reparaciones de los caminos de la Batigada y
Dehera seiscientas cuarenta y siete pesetas

Por adoquines y otros materiales y jornales para
la pavimentación de la calle "Bellego Par⁴tes" mil
novecientas cincuenta y nueve pesetas

Por un reembolso de la Comisaría Regional de Abaste-
cimiento y transportes, doce pesetas

Por los gastos de la comida a los afiliados del Fre-
nte de Auxilios del Campamento de Ventudieg, en
el aniversario de la liberación del pueblo ochocien-
tas cuarenta y seis pesetas con cuarenta céntimos

Por gastos de fondo del ordenanza del capitán de
la Guardia Civil y otros gastos de representación dos-
cientas veintinueve pesetas setenta y nueve céntimos

A Manuel Fernán Alcantara por un viaje en su auto-
movil a Badajoz, para asuntos oficiales con el Alcalde
y Secretario cuatrocientas ochenta pesetas

Al mismo por varios viajes a Fuente de Cantos para
asuntos de la Comarca y del Partido quinientas vein-
te pesetas

Por idem al fiscal de la Loma y otros pueblos para servi-
cios urgentes de la Guardia Civil setecientas cuarenta
y cinco pesetas

Al mismo por 94 sacos de cemento para las obras
de pavimentación y alcantarillado de varias calles
de mil novecientas catorce pesetas



Anular el acuerdo de pasar a ejecutiva la cuota del Reparto de Utilidades de la Fábrica "Sanjoaquin Márquez y C^o" correspondiente al año 1943. Seguidamente se pone en conocimiento de la Corporación que al pasar a ejecutiva los valores del Reparto pendientes de pago hasta el día mil novecientos cuarenta y tres, se incluyó en ejecución la cuota correspondiente a "Sanjoaquin Márquez y C^o" y como dicha cuota se paga por compensación del fluido eléctrico suministrado, procede excluirla de ejecutiva y liquidarla sin recargo alguno. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda de conformidad con la propuesta, excluir del cargo de ejecutiva cinco mil cuatrocientas noventa y una pesetas noventa y seis céntimos que es el importe de la cuota referida y que se ponga en conocimiento del Recaudador a los efectos pertinentes.

Aprobación de la cuenta de caudales correspondiente al segundo trimestre del año actual. Seguidamente, previo examen detenido por el Ayuntamiento y de conformidad con el informe del Sr. Secretario-Interventor, se aprobó por unanimidad la cuenta de fondos correspondiente al segundo trimestre del año actual.

No habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todo de pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Sr. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico = Entendido = y por = Vale =

Juan Calero

José María

Antonio Mejias Ramon Calderon

José Delgado

Antonio Ferron

Esteban Jarama

M. Cabanillas

Pres. Concurrentes. Sesión ordinaria del día 14 de Septiembre de 1944

Presidente

Don Fedeo Cantillo Barballar

Concejales

" José Ant. Sanchez Sarago

" Manuel Calderon Cabejo

" Antonio Garzon Nardujo

" Esteban Garzon Sanchez

" José Ant. Delgado Varco

" Juan Galery Gonzalez

" Francisco Chavero Cantillo

" Antonio Mejias Calderon

" Ramon Calderon Lobos

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Comunitarias de No-
mesterio, siendo las veinte horas del
día catorce de Septiembre de mil no-
veientos cuarenta y cuatro, se reunie-
ron los Pres. auxiliares al margen que
forman el Ayuntamiento de esta villa,
para celebrar la sesión ordinaria co-
mponente al día de la fecha. Presi-
de el Sr. Alcalde Don Fedeo Cantillo
Barballar, con asistencia del infracri-
to Secretario asistieron todos los Concejales
que integran la Corporación
lectura y aprobación del acta de la
sesión anterior. Como fuera la hora reita-
lada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el
acto, dando principio por la lectura íntegra del acta
de la sesión anterior, que hizo yó el Secretario, de se or-
den y que fué aprobada por unanimidad en todas



sus partes

Órdenes y comunicaciones. - Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario

Cuentas y facturas. - Acto seguido se dio cuenta de los recibos y facturas presentadas al cobro acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, con los siguientes:



A Don Jaime Rodríguez Boueja, Inspector Farmacéutico Municipal quincecientas treinta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad, en el mes de agosto del año actual

A los Guardias Municipales por llevar a un detenido a Fuente de Cantos treinta pesetas

A José Sánchez y otros, rocosos como detenidos veintiseis pesetas

A Miguel Espacio, por una libreta y tohalla para la quinta diez pesetas noventa céntimos

Por los servicios de teléfono del mes de Julio cuatrocientas una pesetas con setenta céntimos

A José M. Naraujo Ramirez, por cristales y otros artículos setenta y dos pesetas

A José Alonso sus jornales del mes de agosto por trabajos en documentos contributivos ochocientas diecisiete pesetas

A Antonio Garcia por idem en trabajos estadísticos ciento ochenta y seis pesetas

A Leonardo Solgado, por llevar a un detenido veinti-

cinco pesetas

A Cristino Macias por suplidos nueve pesetas veinticinco centimos

Por arce y reparaciones en el Museo Escolar y otros edificios Municipales mil trescientas noventa y nueve pesetas

A Julian Ferron Alicutana, por veinticinco fanegas de cal para el anglo de varias calles doscientas veinticinco pesetas

A Fronte de Juventudes por trasladar tres badetes a Badajoz, ciento veinte pesetas

A Antonio Garcia un jornal por llevar un oficio a la Guardia Civil de Puebla del Maestre veinte pesetas

A Manuel Barroca, material de escritorio del segundo y tercer trimestre ochocientas veinticinco pesetas

A Jose Martinez, por haber dado muerte a una zorra dos pesetas

Al Cabo de la Guardia Municipal por gastos de un viaje a Sevilla a recoger los uniformes de la Guardia Municipal doscientas cincuenta pesetas

Por gastos del Comisionado a Villanueva a juicio de miseria seiscientas pesetas

A Antonio Hernandez, recorro a polva traseunte dos pesetas

A Soledad Sanchez, por bordar una bandera para la Guardia Civil veinte pesetas

A Domingo de Caro por una factura de material de escritorio veintidos pesetas con cincuenta centimos

A Jose Broca por soldar varios tipos de la maquina Hispano Olivetti quince pesetas

Autorizacion para confeccionar Listas de Rustica. = Acto seguido se da cuenta por el Sr. Presidente, de que el subcomisionario del Catastro, Don Juan Cueta, solicita se le autorice, como en años anteriores, para confeccionar



crear las Ventas Laboratorias del Padrón de Puntica y para el próximo año, por cuyo trabajo cobra cuatrocientos cincuenta pesetas. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se le encargue, conforme se viene haciendo referido trabajo pagándosele por el mismo la cantidad citada.

Concesión de Quinquenios a dos funcionarios de Arbitrios. Seguidamente el Sr. Presidente expone que los funcionarios de arbitrios de este Ayuntamiento, Eduardo Moya Granados y José Fombuena Cardoso, tienen cinco años de servicio en este Ayuntamiento, y como es norma seguida de conceder quinquenios a todos los funcionarios, remete a la aprobación del Ayuntamiento, tal extremo. El Ayuntamiento por unanimidad siguiendo el criterio que siempre ha tenido acuerda la concesión de un quinquenio a cada funcionario citado a partir del primero de Octubre del actual, aboraciéndoseles con cargo al capítulo correspondiente, si rebasara se entenderá reconocido para el año próximo.

Examen del expediente tramitado para adquirir material y mobiliario para una escuela de niñas y una de niños. = A continuación por el Sr. Presidente se pone en conocimiento del Ayuntamiento, que conforme es ya conocido por la Corporación, se ha acordado, de principio, crear en este Municipio una escuela de niñas y una de niños, que se consideraran necesarias para alojar toda la población escolar del pueblo, habiéndose acordado como trámite necesario que por el Ayuntamiento se provea del material y mobiliario a referidas escuelas. dada la urgencia de adquisición, por esta Alcaldía se ha ordenado la tramitación del correspondiente expediente que remete a exa-

men y resolución del Ayuntamiento. Este reconocimiento del carácter urgente de hacer la adquisición, del mobiliario y material necesario para las escuelas creadas, después de examinar detenidamente la oferta hecha por dos casas de Badajoz y una de Sevilla que se dedican a suministro de material de primera enseñanza y de mobiliario de carpinteros de la localidad, examinado igualmente el expediente tramitado por la Alcaldía, acuerda, por unanimidad, de conformidad con el informe de los técnicos, adquirir el material de la casa "Alisura" de Badajoz, cuyo presupuesto son cinco mil pesetas, puesto en la estación de Palma, y las maderas y bancas a los carpinteros, de esta localidad Manuel Valencia Romero y Antonio Chavero Ledorma en cuatro mil ciento cincuenta pesetas, en la forma y condiciones que figura en el contrato unido al expediente. El Secretario-Interventor hace constar, que considerado y declarado por el Ayuntamiento de urgencia la adquisición de material y mobiliario citado se han cumplido en el expediente las condiciones exigidas por el artículo 126, en relación con el caso 3º del artículo 125 ambos de la vigente Ley Municipal y demás disposiciones concordantes, de aplicación al caso.

No habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a dudas y preguntas, todos en pie a los gritos de "¡Viva España!" y "¡Viva Franco!" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidos horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos



los Pres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico = Se
los rayado = Va = Vale =

Fades Bautillo

Juan Calero

José Bautillo
Ramón Calderón

José delgado

Antonio Gorrón

Manuel Calderón

Esteban Juanes

Manuel Bautillo

Pres. concurrentes. Sesión ordinaria del día 3 de Octubre de 1944. =

Presidente

Don Fades Bautillo Corballar

Concejales

" José Ant^o Lanchano Sayago

" Manuel Calderón Cobelo

" Antonio Gorrón Sarayjo

" Esteban Gorrón Sánchez

" José Ant^o Delgado Varco

" Juan Calero Formales

" Francisco Chavero Bautillo

" Antonio Negias Calderón

" Ramón Calderón Cobón

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Consistoriales de Moosterio, siendo las veinte horas del día tres de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los Pres. anotados tal margen que forman el Ayuntamiento de esta villa con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día veintiocho del pasado, por ser este día y los tres siguientes inhábiles por celebrarse en dichos días la feria de la localidad. Preside el Sr. Alcalde, Don Fades Bautillo Corballar, con asistencia del inscrito Secretario, asistiendo todos los Concejales que integran la Corporación.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. =

Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todos sus partes.

Órdenes y comunicaciones. - Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de los órdenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, que dando entrada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

Gastos y facturas. - Acto seguido se dio cuenta de los recibos y facturas presentadas al còbre acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, con los siguientes:

A Don Rufino Morillo, Farmacéutico, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad, en el mes de Agosto, mil ochocientas siete pesetas con veintitrés céntimos.

A Antonio Galán, por socorro como transeunte cinco pesetas.

A Francisco Feix, factura de un ejemplar Jurídica 1943 ciento veinte pesetas.

A Daniel Tenor, por portes de la estación de café intervenido setenta y seis pesetas.

A Antonio Barragán, por haber dado muerte a una cria de lobos, quince pesetas.

A Antonio Chavero, por un viaje a Fuente de Cantos a llevar a un detenido, treinta pesetas.

Por arcos y reparaciones en el Grupo Escolar y demás edificios municipales, mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas con setenta y cinco céntimos.

A Antonio Megias, por veinte sacos de cemento para



los Grupos Escolares cuatrocientos cincuenta pesetas
A Salvador Llimona, importe de sellos móviles para
arrendos de quinta ciento veinticinco pesetas
A Fronte de Juventudes, por traslado de seis camaradas
a la concentración de Madrid trescientas sesenta pesetas
Al Arilo de las Nieves, por estancia de un mes cuarenta
y cinco pesetas con cincuenta céntimos
A Manuel Gamote por haber dado muerte a una zorra
dos pesetas
Por un viaje ocasionado por el Equipo de Fútbol de
Santa Olalla trescientas setenta y cinco pesetas
A José Delgado, por haber dado muerte a un lobo
veinticinco pesetas
A Eudalecio Bautista, por trabajos de pagua veintiocho
pesetas
Por un viaje del Sr. Alcalde a Badajoz cuatrocientas
cincuenta pesetas
A Antonio García Pisco, por diez días de trabajo en
documentos de estadísticas, ciento veinte pesetas
A José Alonso por quince días de trabajo en docu-
mentos contributivos doscientas diez pesetas
Por los servicios telefónicos del mes de Septiembre dos-
cientas veinticuatro pesetas con veinticinco céntimos
Por el material escolar adquirido de la Casa "La Ali-
anza" para las escuelas de nueva creación, cuatro
mil ochocientas pesetas con treinta céntimos
A Antonio Chasero Ledesma y Manuel Valencia Ro-
mero, a cuenta del importe del mobiliario de di-
chas Escuelas, dos mil pesetas
Consejo de la Medalla de la provincia. = A conti-
nuación por el Sr. Presidente se expone que en la
reciente reunión de Alcaldes de la provincia el Sr.
Alcalde de Badajoz inició la idea de que se crea-
ra la medalla de la provincia para otorgársela

al Caudillo, por acuerdo de los Ayuntamientos
Todos de la provincia y suplicándole por los mis-
mos los gastos que ocasionen! El Ayuntamiento por
unanimidad se adhiera con entusiasmo a la
idea de regalar la medalla de la provincia al
Caudillo de España General Franco, contribuyen-
do a los gastos que sean necesarios, y que se comu-
nique bri al Sr. Alcalde de Badajoz!

Hora de las próximas sesiones Ordinarias. Seguidamen-
te se acuerda que las próximas sesiones ordinarias,
se celebren a las diecinueve horas, los mismos días
señalados.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que
ninguno de los Concejales hiciera uso de la pala-
bra en la sesión destinada a ruegos y peticiones,
todos en pie a los gritos de "Viva España" y "Viva
Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las vein-
tidós horas del día de la fecha, de la que se extiende
la presente acta, que una vez leída firmaron todos
los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =

Fausto Cautillo

Juan Calero

Mariano Calero

Antonio Calleja

Ramón Calderín

José delgado

Francisco Chaves

Antonio Corrales

Esteban Gans

Roberto López



Pres. Concurrentes Sesión ordinaria del día 14 de Octubre de 1944

- Presidente
- Don Fades Cautillo Barballar
- Boucejales
- " José Ant. Sauchano Sayago
- " Manuel Calderón Condjo
- " Antonio Garrón Naraujo
- " Esteban Garrón Sauchero
- " José Ant. Delgado Varco
- " Juan Gallego Gonzalez
- " Francisco Chavero Cautillo
- " Antonio Nogias Calderón
- " Ramón Calderón Lobón
- Secretario
- " Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Conventuales de Boucejales, a las diecinueve horas del día catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los Sr. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fades Cautillo Barballar, con asistencia del infrascripto Secretario, asistiendo todos los boucejales que integran la Corporación.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de los órdenes de interés publicados en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dió el curso reglamentario.

Cuentas y facturas. - Acto seguido se dió cuenta de los recibos y facturas presentadas al cobro acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, con los siguientes: A Don Faime Rodríguez Cuevas, Inspector Farmacéutico Municipal, setecientos ochenta y cuatro pesetas con sesenta centimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad, en el mes de Septiembre del año actual.

A Antonio Garcia Pinos, por gratificación como Director de la Orquesta Habahol, por su actuación durante los días de feria doscientas cincuenta pesetas

A Manuel Martinez Moural, por igual concepto que el anterior, ciento cincuenta pesetas

A Daniel Ferrin Nogues, por portes de la citación de Hoja del material de las Escuelas graduadas últimamente cerradas, treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos

A Gerardo Rodriguez Ceballos, por diez sacos de cemento para arreglo de la calle General Varela y otros trescientas pesetas

Al mismo por catorce quintales de café para blanqueo de edificios Municipales ciento veintidós pesetas

Al mismo y otros, relación de jornales, trabajo en la obra de aseo de los grupos escolares doscientas cincuenta y cinco pesetas

A Enrique Mauriano, por cincuenta sellos de correos veinte pesetas

A Francisco Flores, por material eléctrico y trabajo invertido en los días de feria, cien pesetas

A Domingo Gamote y otros por arreglo del Pilar de la Perseñuela ciento veinte pesetas

A Francisca Berrojo Perera, por cuatro días de trabajo en blanqueo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil veintiocho pesetas.

Compra de cuarenta pantallas de porcelana para alumbrado público. Seguidamente por el Sr. Alcalde se expone la conveniencia de adquirir, tanto para ornato de la población, como para mejor alumbrado, cuarenta pantallas de porcelana para el alumbrado público, las cuales se colocarán en las calles recientemente arregladas, siendo unas diez de ellas mayores para colocarlas en los cruce de carretera, el importe de todas que serán unas ochocientas pesetas



como máximo, se podría pagar con cargo a la economía en el gasto de fluido que se obtendrá en el año actual. El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la propuesta del Sr. Alcalde, encomendándole que el mismo obtenga las garantías

No habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todo en pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico =



Fedeo Cautillo
 J. M. Bullán
 E. Barral y Juan Ceballos
 Antonio Mejía Francisco Chavero
 Antonio Ordoñez
 José delgado
 M. Barrios

Sres. Concejales.	Sesión extraordinaria del día 14 de Octubre de 1944
Presidente	En la villa de Montorio, siendo las
Don Fedeo Cautillo Carballar	veintidos horas del día catorce de Octu-
Concejales	bre del año mil novecientos cuarenta y
" José Agustín Lauchano Sayago	cuatro, previa convocatoria al efecto y

Don Manuel Calderón Concej
 " Antonio Ramón Naraujo
 " Esteban Ramón Sánchez
 " José Ant^o Delgado Varco
 " Juan Calisto González
 " Francisco Chavero Cautillo
 " Otilio Negras Calderón
 " Ramón Calderón Lobón
 Secretario
 " Manuel Cabanillas Suro

bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fedeo Cautillo Carballar, se constituyó el Ayuntamiento pleno en el Salda de autos compuesto por los Sres. Concejales que al margen se expresan al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio, para el ejercicio económico del año de mil novecientos cuarenta y cinco, cuyo proyecto ha sido formado por la Comisión Municipal de Hacienda, habiéndose llenado las demás formalidades legales

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el inscrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detalla, y cuyos créditos fueron discutidos detenidamente acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

Capítulos	Conceptos	Asignación	
		Peretas	Cts
Presupuesto de Gastos			
1 ^o	Obligaciones generales	76,691	51
2 ^o	Representación municipal	10,880	"
3 ^o	Vigilancia y seguridad	16,534	"
4 ^o	Policia Urbana y Rural	12,475	"
5 ^o	Recaudación	14,550	"
6 ^o	Personal y material de oficinas	47,293	80
7 ^o	Salubridad e Higiene	29,512	"
8 ^o	Beneficencia	50,232	"
9 ^o	Asistencia Social	12,508	85
Suma y sigue		370,677	16

Capítulos	Conceptos	Asignación Pesetas y Cts.
	Suma anterior	270,677 16
10º	Instrucción pública	20,357 60
11º	Obras públicas	85,990 "
12º	Moedtes	250 "
13º	Fomento de los intereses comunales	3,100 "
17º	Agrupación forzosa del Municipio	4,132 17
18º	Impuestos	3,465 07
	Total del Presupuesto de Gastos	387,972 "
	Presupuesto de Ingresos	
1º	Penas	3,365 "
5º	Eventuales y extraordinarios	8,132 40
7º	Contribuciones especiales	500 "
8º	Derechos y tasas	19,200 "
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	22,390 32
10º	Imposición municipal	333,884 28
11º	Multas	500 "
	Total del Presupuesto de Ingresos	387,972 "
	Resumen	
	Importan los gastos por todos conceptos	387,972 "
	Idem los ingresos idem idem	387,972 "
	 Nivelado	

Ori mismo quedó acordado que el Presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del Artículo 700 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1934.

No habiendo mas asuntos señalados en el orden del día, todos de pie y los gritos de "Arriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintitres horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una

ver leida firman todos, y yo, el Secretario, certificado. =

Fadeo Cantillo

Juan Calero

Esteban Zayas

Francisco Chavero

Antonio Mejias

Jose Bustamante

Antonio Gorrón

Morbanillas

Ac. Concejales. Sesión ordinaria del día 28 de Octubre de 1944. =

Presidente

Don Fadeo Cantillo Carballar

Concejales

" José Ant. Landyerno Saucio

" Bruno Otero Sampedor

" Manuel Calderón Concej

" Antonio Ramón Negrado

" Esteban Ramón Sánchez

" José Ant. Delgado Varco

" Juan Calero González

" Francisco Chavero Cantillo

" Antonio Mejias Calderón

" Ramón Calderón Lobón

Secretario

" Manuel Carbanillas Guerrero

En las Casas Concejales de Moñorío, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Octubre del año de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señ. Concejales al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fadeo Cantillo Carballar, con asistencia del imparcito Secretario, asistiendo todos los Concejales que integran la Corporación.

lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Como fuera la hora

señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yo el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de las ordenes de intereses publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordado se les di el curso reglamentario

Cuentas y facturas. - Acto seguido se dio cuenta de los recibos y facturas presentadas al cobro acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, son los siguientes:

A Don Rufino Murillo, Farmacéutico, mis sesenta y cuatro pesetas con veintiocho céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad, en el mes de Septiembre del año actual.

A Daniel Lerón por portes de material escolar desde la Estación, treinta pesetas cincuenta céntimos

A Antonio Navadero y Francisca Noriega por dos días de trabajo en blanqueos en el cuartel de la Guardia Civil, veintiocho pesetas

Por dos litros de tinta para las Oficinas Municipales, cuarenta pesetas

A Antonio Megias, por material de Albañilería para reparación de los grupos Escolares, sesenta y ocho pesetas

Al mismo relación de jornales y materiales para conservación y reparación del Cementerio, sesenta



Las cinco pesetas

A Juan Vimeuer Villalba, por trabajo en confección de documentos estadísticos, doscientas veinte pesetas

A Leonardo Sayago, por traslado a Cabera la Vaca de dos detenidos, veinticinco pesetas

A Francisco de Castro, por una rrama de papel blanco cincuenta pesetas

Al Instituto de Estudios Administrativos quinientas cincuenta pesetas

A Julián Ferrón por diecinueve fanegas de cal para reparación del Cementerio, ciento cuarenta y cuatro pesetas

A Francisco Costa, por dos balones, para el partido de Fútbol efectuado el día de feria doscientas pesetas

A Julia González por comida y cama del Femenino de la Guardia Civil cuarenta y seis pesetas

A Vicente Calderón por ocho sacos de pición para calefacción de las Dependencias Municipales, cincuenta y seis pesetas

Solicitud de D. Joaquín Blanco González. = Seguidamente se da cuenta de una solicitud que dirige a la Corporación el vecino de Fuente de Castro Don Joaquín Blanco que presta el servicio de correo de este pueblo y por el cual cobra una subvención del Ayuntamiento, en dicha instancia manifiesta que habiendo trasladado el negocio al vecino de Xerxa (Huelva) Don Emilio Molina Rodríguez, que a nombre del mismo se haga figurar la subvención, en la misma instancia el Sr. Molina se compromete a prestar los servicios en las mismas condiciones que lo hacía su antecesor. El Ayuntamiento después de deliberar ampliamente, teniendo en cuenta que el carácter de la subvención se hizo con carácter privado entre



el Ayuntamiento y el contratista, para que parte de los terminados servicios al vecindario y como estímulo para que continuara el mismo, sin entrar en el fondo de la concepción posterior que en nada compete a este Ayuntamiento, acuerda acceder a lo solicitado y que así se haga constar por nota en el presupuesto.

Nombramiento de Vocales Natos para las Comisiones de evaluación del Repartimiento de Utilidades para cubrir el déficit presupuestario del año de 1945. A continuación por el Sr. Presidente se expone, conforme como figura en el orden del día para esta sesión, hay que proceder al nombramiento de los vocales natos en su parte Real y Personal, para la formación de la Junta que ha de hacer el Repartimiento de Utilidades para cubrir el déficit presupuestario correspondiente al año de mil novecientos cuarenta y cinco.

Examinados detenidamente, los documentos contributivos necesarios para hacer la designación de vocales natos, ha recaído en las personas siguientes que son los nombrados:

Parte Real

- Don Rufino de la Rosa Saizago, vecino, mayor contribuyente por rústica
- Doña Rufina Mendosa Mentoro, forastero, mayor contribuyente por rústica
- Doña Elena Márquez Real, vecina, mayor contribuyente por urbana
- Sr. Saizago Márquez y Comp^ª S. L. mayor contribuyente por industrial

Parte Personal

- Don Carimiro Esteban Cámara, vecino, mayor contribuyente por rústica



Don Miguel Romero Romero, vecino, mayor contribuyente por urbana

Don Gerónimo Giraldo Crudero, vecino, mayor contribuyente por industrial

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los concejales hiciera uso de la palabra en la sesion continuada a ruegos y preguntas, todos en pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levanto la sesion a las veintituna horas del dia de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leida firman todos los Srs. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. - Sobrescrito - año = Vale = ...

Fedevesentio

Eteban Gay

Juan Héro

Estanico Mejia

Camilo Calderon

Francisco Moreno

José Bustamante

José delgado

Manuel Caramin

Juan Calero

Antonio Carrón

Manuel Hual

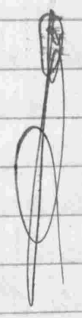
Ses. concurrentes. Sesion ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1944. =
Presidente
Don Fedeo Cantillo Carballar
Concejales
" José Ant^o Leuchamro Sayago
En las Casas Comistoriales de Moquechu-
rio, siendo las diecinueve horas del
dia catorce de Noviembre de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, se reunieron



- Don Bruno Otero Sampedro
- " Manuel Calderón Concej
- " Antonio Larion Narachi
- " Esteban Larion Sánchez
- " José Ant^o Delgado Varco
- " Juan Calero Gouzalet
- " Francisco Chavero Cantillo
- " Antonio Megias Calderón
- " Ramón Calderón Lobón
- Secretario
- " Manuel Cabanillas Guerrero

los Ins. anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Previde el Sr. Alcalde Don Fedeo Cantillo Barfallar, con asistencia del inscrito Secretario, asistiendo todos los Concejales que integran la Corporación.

Lectura y Aprobación del acta de la sesión anterior. Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hice yo el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.



Órdenes y comunicaciones. = Seguidamente se dió cuenta a la Corporación de los órdenes de intereses publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de intereses recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

Ventas y facturas. = Acto seguido se dió cuenta de los recibos y facturas presentadas al cobro acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, con los siguientes:

A Don Jaime Rodríguez Conejo, Inspector Farmacéutico Municipal, quincecientas cuarenta y cinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad en el mes de Octubre del año actual.

Cobro del Reparto de Utilidades en periodo voluntario. = Seguidamente se acuerda cobrar en perio-

do voluntario el cuarto trimestre del Departamento de Utilidades desde el quince del mes actual hasta el día treinta y uno de Diciembre, cobrándose igualmente en dicho tiempo sin recargo las cuotas pendientes de trimestres anteriores del año actual, pasado dicho plazo se cobrará por la vía de apremio.

Solicitud del Primer Teniente Alcalde. - Seguidamente se da lectura íntegra a una solicitud del Primer Teniente Alcalde, Don José Agustín Lauchoano Sayago en la cual pide se le releve del cargo, alegando como causas la edad avanzada de su padre, la enfermedad de su madre que hace que todo el peso de la explotación agrícola de su casa pise sobre él, además de ocupar el cargo de Delegado de Información de esta Palangre Local, Presidente de la Hermandad de Labradores, vocal de la Junta Agrícola y otros, por cuyas causas se ve imposibilitado para atender este cargo. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda, estimar suficientes las razones alegadas, comunicarlo así al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su resolución.

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todos en pie a los gritos de "Viva España" y "Viva Franco", el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Dtos. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. -

Federico Castillo

Eteban Goy

Juan Otero

Antonio Mejías Cejón Calderón

Manuel Cabanillas

A Don delgado

Antonio Gerson

Manuel Cabanillas



Acta de la Sesión ordinaria del día 28 de Noviembre de 1945

Presidente

Don Federico Cantillo Carballar

Concejales

" Benigno Otero Sampudo

" Manuel Calderón Cejón

" Antonio Garrón Narabizo

" Esteban Garrón Sánchez

" José Ant^o Delgado Vasco

" Juan Calvo González

" Francisco Chavero Cantillo

" Antonio Mejías Calderón

" Ramón Calderón Sobón

Secretario

" Manuel Cabanillas Guerrero

En las Casas Concejales de Mostoles a las diecinueve horas del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los señores anotados al margen que forman el Ayuntamiento de esta villa, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Federico Cantillo Carballar con asistencia del infrascripto Secretario, asisten todos los Concejales que integran la Corporación.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. - Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo yó el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. - Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado

y Provincia y de las comunicaciones de intereses recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario

Cuentas y facturas. Dicto seguido se dio cuenta de los recibos y facturas presentadas al cobro acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y Artículos del presupuesto, con los siguientes:
A Don Rufino Morillo, Farmacéutico, mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con setenta y ocho céntimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta localidad, en el mes de Octubre del año actual.

Al mismo por medicamentos suministrados a un lesionado en trabajo de este Ayuntamiento, dieciocho pesetas cincuenta y un céntimos.

A la Compañía de Telefonos, cuatrocientas ochenta pesetas, con noventa céntimos, importe de conferencias y telefonemas de los meses de Septiembre y Octubre del año actual.

A Felipe Villalba Calderón por ocho días de acarreo de material para el Cementerio Municipal, ciento veintiocho pesetas.

A Julián Tenjen por nueve fanegas de cal para el Cementerio ochenta pesetas.

A Benigno Rodríguez por doscientos cincuenta ladrillos para el Cementerio, setenta y nueve pesetas.

Al Sr. Cura párroco por el funeral día de los Caídos y misa de Mutilados, ciento setenta y cinco pesetas.

A Manuel Jaen, socorro como pobre transeunte, cinco pesetas.

A Manuel Valderrama por cortar cinco metros de piedras para el Cementerio, ciento cinco pesetas.

A Antonio García Risco, por quince días de trabajo en confección de documentos estadísticos, ciento ochenta y seis



peretas

A José Alonso Gonzalez por el mismo concepto que el anterior, doscientas diecinueve peretas

A Gerardo Rodriguez y otros relacion de jornales en reparacion del Cementerio, ciento cincuenta y seis peretas

A Vicente Valiente por un jornal en Limpieza de calles, diez peretas

A Editorial Aranzadi dieciseis peretas cinco centimos

A Abastecimientos y Transportes por un ejemplar libro de Abastecimientos, setenta y seis peretas con diez centimos

A la Fiscalia Provincial de la Vivienda por impresos doce peretas

A Juan Artigiano, socorro como transeunte cinco peretas

A Daniel Ferron Megia, porte material escolar siete peretas

A Santiago Ferron Sanchez, por invitacion a las Orquestas en los dias de feria y dia del Baudillo y fierto de Mutilados, cuatrocientas ochenta y nueve peretas con cuarenta centimos

A Fidel Caberas, por gratificacion viaje de estudio veinticinco peretas

A Cologio de las Heras, por laminas en colores de Jose Ant. Primo delivora, cuatrocientas ochenta y siete peretas

A Frente de Juventudes, por botas de los camaradas que fueron al Campamento de Ordoño II, doscientas treinta peretas

A Antonio Chavero, por reparacion en el Cuartel de la Guardia Civil y Tropas Escolares, ciento treinta y siete peretas

A Inspector Delegado Gobernador Civil en Herrera, treinta y siete peretas ochenta y cinco centimos

A Gabriel Sartre, socorro como transeunte cinco peretas

Nominas de reparacion de varias calles, cien peretas



Por diez polizas para el reintegro lista cobratoria de Urbana, quince pesetas

A Aureliana Fernández por un cabo para escobón, una peseta cincuenta céntimos

A Enpara Balpe, por un reembolso Anuario 1935 al 1939 noventa y cinco pesetas

Telegrama a Manuel Ramos de Fraguas de la Sierra cinco pesetas con diez céntimos

A Rafael Bautista, por trabajos de pluma para la obra del Cementerio, treinta y nueve pesetas

Una factura de tres cuadros de cristal para la Escuela graduada, treinta pesetas

Una factura de G. J. Ruiz y Comp^ª, por Water y otros materiales para el edificio Ayuntamiento, trescientas diecinueve pesetas con setenta y dos céntimos

Por un viaje a Sevilla, del Sr. Alcalde para compra de material para el nuevo edificio Ayuntamiento, doscientas setenta y cinco pesetas

A Jorge Sánchez, gastos viaje a Badajoz a llevar Curso Placeramiento, ciento cincuenta pesetas

A Juan Vila por material para el nuevo edificio Ayuntamiento trescientas ochenta pesetas

Al mismo y otros, nómina trabajo para idem idem doscientas noventa y siete pesetas

A Antonio Colvialer y otros, recorres como pobres transcurridos seis pesetas

A Comedor de los Ayuntamientos, importe de un Manual de Quintas, treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos

Limosna a las Hermanas de Córdoba veinticinco pesetas

A Benigno Rodríguez, por nueve sacos cemento, cuatro cientos setenta y cinco ladrillos y seiscientos cincuenta tejas, reparación casa Ayuntamiento quinientas ochenta y una pesetas setenta céntimos



A. Rodríguez Diaz, factura de arulejos para el Ayuntamiento ochenta y cinco pesetas

Premios a tres niños de la Escuela graduada treinta pesetas

A Vicente Calderón por diez sacos de paja para la calefacción de las dependencias Municipales sesenta y nueve pesetas

Por material escolar de dos escuelas nueva creación cuatro mil ochocientas, con treinta céntimos

A Instituto Nacional de Previsión seiscientos cinco pesetas

A Juan Cuevas, por trabajos listas cobratoria de Urbana cuatrocientas cincuenta pesetas

A Miguel Espacio un madejón dos pesetas veinte céntimos

Cartas varios giro postales nueve pesetas

A Hidero Hidalgo, por haber dado muerte a dos ginetas, cuatro pesetas

A Felix Barrote, importe de tierra Blanca dos pesetas

Al Sr. Cura párroco, por una misa funeral de Sr. Antonio, ciento cincuenta pesetas

A Don Gregorio Ayllón, por dos meses de Subvención de cara como maestro, ciento veintitres pesetas cincuenta céntimos

A Delegación Provincial Frute de Juventudes, Ciudad Ansoáin, ciento cincuenta y seis pesetas

A Teofilo Villalba Calderón, por acamos materiales para la cara nuevo Ayuntamiento ciento doce pesetas

A Juan Vila por material para idem idem, seiscientos noventa y cinco pesetas veintidós céntimos

A Victoriano Varquer, por acamo de arena con el Camión para idem ciento setenta y cinco pesetas

A José Bautista, por reparacion de la maquina

de escribir Underwood, quince pesetas
a Sobrino de José Tampreda, varios artículos para
edificios Municipales, servidos desde Agosto hasta
la fecha setecientas treinta y dos pesetas veinte céntimos.
Creación Medalla de la Provincia y regalo al
Caudillo. Seguidamente por el Sr. Alcalde se pone
en conocimiento que en una sesión llamada como
saben los Srs. Concejales se tomó el acuerdo de con-
tribuir a todos los gastos que ocasionara la crea-
ción de la Medalla de la Provincia y ofrecer la pri-
mera al Caudillo; con posterioridad se ha recib-
do una comunicación del Sr. Alcalde de Badajoz
en la que propone se adopte un modelo de acuerdo
para adherirse a la creación y oferta de la me-
dalla de la provincia el cual es el siguiente. Una vez leído
integralmente por unanimidad se acuerda aceptar
el modelo de acuerdo que está concebido en los si-
guientes términos.

1.º Adherirse a la iniciativa del Excmo. Sr. Alcalde
de Badajoz, de creación de la Medalla de la Pro-
vincia, como manifestación de reconocimiento a
quienes hayan prestado servicios excepcionales en la
Provincia, a la generalidad de sus Municipios o a Es-
paña, o como expresión de admiración a valores
culturales extraordinarios de España, ligados con
la Provincia o algunos de sus Municipios, y con el
carácter en todo caso de premio especial a los méritos
o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior
personalidad del Condecorado; procediéndose por
quien corresponda y previo los trámites legales, a la
tramitación del expediente de creación de la Medalla
y redacción del oportuno Reglamento

2.º Ofrecer la primera Medalla, en atención a sus excep-
cionales méritos, y como prueba de gratitud de esta



provincia, al Caudillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos, Excmo Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias, por todos los Municipios de la de Badajoz.

3º Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean supagados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a prorrates, con arreglo a su presupuesto municipal.

Y que se expida certificación de este acuerdo
Aprecimiento de las insignias de la Gran Cruz de Mérito Civil al Excmo. Sr. Gobernador Civil Don José ^{Moreno} ~~García~~ Moreno. Seguidamente por unanimidad se acuerda contribuir con cien pesetas, a la suscripción abierta, por iniciativa del Sr. Alcalde de Badajoz, para ofrecer al Sr. ^{Moreno} ~~García~~ Moreno las insignias de la Gran Cruz de Mérito Civil que le ha sido concedida por los méritos contraídos en el Gobierno y Jefatura Provincial de la Provincia de Badajoz.

Gastos de la Junta Local de Libertad Vigilada. =
Seguidamente por el Sr. Alcalde se pide en conocimiento de la Corporación que con posterioridad a la fecha de aprobación del presupuesto ordinario para el año mil novecientos cuarenta y cinco, se ha ordenado por disposición ministerial que en los gastos del mismo se incluyan otros nuevos para atenciones de la Junta Local de Libertad Vigilada y para la Junta Local de la Cabera de Partido, siendo la cifra que hay que consignar para la primera dos mil ciento cincuenta pesetas, para gratificación al Presidente seiscientos cincuenta pesetas, Secretario, seiscientos pesetas, auxiliar quinientas pesetas y material trescientas pesetas y para la segunda por no saber la cifra exacta se consiguan mil pesetas, así se acuerda por unanimidad, que se una cer-



tificación de este acuerdo al presupuesto de gastos para el mil novecientos cuarenta y cinco, aumentándose el reparto en igual cantidad la cual figurará en el Capítulo 1º Artículo 11º

No habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ninguno de los Concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada a ruegos y preguntas, todos en voz alta los gritos de "Arrriba España" y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintinueve horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes, y yo, el Secretario, certifico. = Sobre rarpados = berruller y otros = o como expresion de admiracion = valeyl =

Federante
Manuel Calderín
Fede delgado

Francisco Chaves

Ramón Calderón

Antonio Garzón

Esteban Jara

Wabarrilla

Sres. Concurrentes Sesión ordinaria del día 14 de Diciembre de 1944

Presidente

Don Fedeo Cantillo Carballar

Concejales

" Ramón Otero Sampedro

" Manuel Calderón Conejo

" Antonio Garzón Negrado

" Esteban Garzón Sánchez

en las Casas Concejales de Nouveterio, siendo las diecinueve horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron los Sres. concurrentes al nombre que forman el Ayuntamiento de esta villa, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Fedeo Cantillo Carballar,



Don José Ant^o Delgado Varco
 " Juan Calero Gonzalez
 " Francisco Chavero Castillo
 " Antonio Megias Calderon
 " Ramon Calderon Lobos
 Secretario
 " José Rodriguez Delgado

asiste como Secretario el primer oficial del Ayuntamiento Don José Rodriguez Delgado, por encontrarse el Secretario en Badajoz en viaje oficial, asisten todos los Concejales que integran la Corporacion.

lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. Como fuera la hora señalada el Sr. Presidente declaro publicamente abierto el acto, dando principio por la lectura integral del acta de la sesion anterior, y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio cuenta a la Corporacion de las ordenes de interes publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interes recibidas, quedando enterada la Corporacion y acordando se les di el curso reglamentario

buenas y facturas. Acto seguido se dio cuenta de los recibos y facturas presentadas al libro acordandose el pago de los mismos con cargo a los distintos Capítulos y articulo del presupuesto, son los siguientes:

A Didero Hidalgo Ferrnandez, premio por haber dado muerte a una zorra, dos pesetas.

A Vicente Calderon, por precio para la calefaccion de las oficinas Municipales, setenta pesetas.

A Don Rufino Mirillo por los medicamentos para la curacion del ofero accidentado Juan Rodriguez Martinez, dieciocho pesetas cincuenta y un centimo.

A Sebastian de Castro por un viaje a Villanueva como comisionado para el ingreso en Caja de los moros del Peemplazo de 1.945, doscientos pesetas.

Al Secretario del Ayuntamiento Don Manuel Cabanillas por un viaje a Badajoz por asuntos oficiales, doscientos pesetas.

A los empleados de este Ayuntamiento Antonio Chavero y Gerardo Payago, por varios bagajes para asuntos municipales, sesenta y cinco pesetas.

A Manuel Calderon, por generos para las meras de las depen-



Don Manuel Calderón Benito
 " Antonio Larraín Narajón
 " Esteban Larraín Sánchez
 " José Ant^o Delgado Varco
 " Juan Calero González
 " Francisco Chavero Cautillo
 " Antonio Mejías Calderón
 " Ramón Calderón Lobón
 Secretario
 " Manuel Cabanillas Luyra

el Ayuntamiento de esta villa, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Preside el Sr. Alcalde Don Pedro Legutilla Corballar, con asistencia del insubstituto Secretario, asisten todos los concejales que integran la Corporación.

Letura y aprobación del acta de la sesión anterior como fuese la hora señalada el Sr. Presidente declaró públicamente abierto el acto, dando principio por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que hizo y o el Secretario, de su orden y que fue aprobada por unanimidad en todas sus partes Ordenes y comunicaciones. Seguidamente se dio cuenta a la Corporación de las ordenes de interés publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y Provincia y de las comunicaciones de interés recibidas, quedando enterada la Corporación y acordando se les dé el curso reglamentario.

[Handwritten flourish or signature]

Buenas y facturas. Acto seguido se dio cuenta de los recibos y facturas presentadas al cobro acordándose el pago de los mismos con cargo a los distintos capítulos y artículos del presupuesto, son los siguientes:

A Don Jaime Rodríguez, Inspector Farmacéutico Municipal, cuatrocientos diecinueve pesetas con dieciséis centimos, importe de medicamentos suministrados a familias de la Beneficencia de esta villa en el mes de Noviembre del año actual.

A Don Rufino Morillo, Farmacéutico, mil noventa y cuatro pesetas con ochenta y cinco centimos, por igual concepto que el anterior y de la misma fecha.

A José Orco por reparación de una máquina de escribir veinte pesetas.

A la Imprenta La Minerva Extremeña, por material de escritorio para las oficinas de Secretaría, ochocientos,

cincuenta y una peseta con cinco centimos
A Diferente Varco premio por haber dado muerte a cuatro zorras,
ocho pesetas
A Fernando y José Antonio Calderín por como detenidos en el De-
posito Municipal cuarenta y dos pesetas
A Eulogio de las Heras por dos cuadros grandes para las depen-
dencias Municipales, ochenta y tres pesetas
Dos listas de jornales para reparación de caminos vecinales
setecientos veintiocho pesetas
Otra idem por arreglo del empedrado de varias calles de la
población cuatrocientas treinta y tres pesetas
Alquiler de casa para una escuela de nueva creación.
Seguidamente por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de
la Corporación que de las dos escuelas unitarias últimamen-
te creadas, sólo uno de los locales está terminado y como los
trabajos para dejar en condiciones buenas el otro han de tar-
dar algún tiempo, o tal vez gestionar la construcción de nue-
vos locales, uno se hace preciso habilitar con carácter pro-
vizional, uno que reúne las condiciones precisas; a tal fin
he visto la casa de la calle Noytor Teca, n.º 2 de que son propie-
tarias Virtudes y Abdulía Lauchano Calderín en la cual podría
instalarse provisionalmente la escuela unitaria de niños
creada. El Ayuntamiento por unanimidad autoriza al Sr. Alcal-
de para que una vez visto que reúne las condiciones necesar-
ias, con los informes que precise, haga el contrato para ins-
talar provisionalmente la escuela.
No habiendo mas asunto de que tratar, sin que ninguno de
los concejales hiciera uso de la palabra en la sesión destinada
a ruegos y preguntas, todos en pie a los gritos de "Arriba España"
y "Viva Franco" el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintiocho
y una horas del día de la fecha, de la que se extiende la presente
acta, que una vez leída firman todos los Sres. concurrentes,
y yo, el Secretario, certifico =

José García

